



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022-

/ DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., 31 OCT 2022



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Señor mayor
ÓSCAR JAVIER RODRÍGUEZ FORERO
Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos DIRAF
Carrera 59 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: informando cargue de documentos SECOP II contrato PN DIRAF 06-3-10139-19

Con el contrato de obra del asunto, celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., se adelantó la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1. FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19.

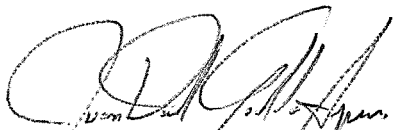
En atención a la nota interna del 30/10/2022, mediante la cual el Área de Contratación realiza devolución del informe al contrato 06-6-10138-19, toda vez que verificado el sistema SECOP no se encuentra cargado en dicho sistema, por lo anterior se solicitó realizar dicho trámite de cargue en el sistema SECOP. Añade que toda la documentación relacionada con el contrato debe ser presentada de forma física y en original dentro los tiempos establecidos, para que repose dentro de la carpeta contractual, a fin de mantener informada a la ordenación del gasto en tiempo real; así mismo, se debe realizar su publicación en el Secop II, modulo ejecución del contrato, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de Página 4 de 4 la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".

En atención a la instrucción otorgada, respetuosamente me permito informar a mi Mayor, que se cargan los siguientes documentos en su versión digital a la plataforma SECOP II, los cuales fueron radicados en original y en físico en el grupo de gestión documental, para su trámite ante el Área de Contratación:

Comunicación oficial Nro.	Fecha	Asunto
GS-2022-034159-DIRAF	12/10/2022	Informe de actividades comisión Popayán contrato PN DIRAF 06-6-10138-19
GS-2022-035635-DIRAF	25/10/2022	Solicitud de notificación para acompañamiento en debido proceso
GS-2022-035575-DIRAF	25/10/2022	Remisión respuesta de interventoría contrato PN DIRAF 06-6-10138-19
GS-2022-035564-DIRAF	25/10/2022	Reiterando solicitudes y remisión respuesta a requerimientos del contratista
GS-2022-035537-DIRAF	25/10/2022	Pronunciamento sobre informe del contratista de obra PN DIRAF 06-6-10138-19

Se aclara que respecto al comunicado oficial Nro. GS-2022-034159-DIRAF, devuelto en gestor de contenidos policiales GEPOL, no ha sido recibido en físico, razón por la cual su gestión sigue bajo responsabilidad del Área de Contratación.

Atentamente,



Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos DIRAF
Supervisor contrato PN DIRAF No. 06-3-10139-19

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022-

/ DIRAF - GUSEP - 29.10



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., **12 OCT 2022**

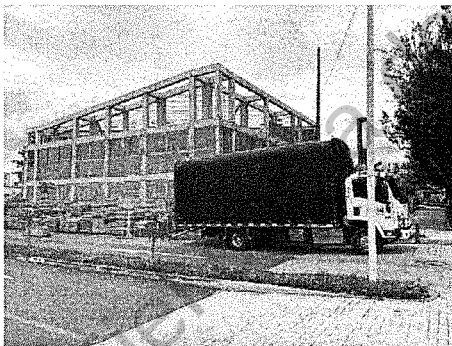
Señor coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ
 Director Administrativo y Financiero (E)
 Carrera 59 - 26-21 CAN
 Ciudad

Asunto: informe de actividades comisión Popayán contrato PN DIRAF 06-6-10138-19

Con el contrato de obra del asunto, celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., se adelantó la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1. FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19.

En atención a la supervisión del contrato de interventoría, para el cual fui designado desde el 12/08/2021, y considerando que el plazo contractual para el contrato de obra e interventoría finalizó el pasado 15/08/2022, alcanzando un 73% de ejecución, respetuosamente me permito informar a mi coronel, las actividades realizadas en la comisión efectuada entre el 29/09 y 03/10/2022:

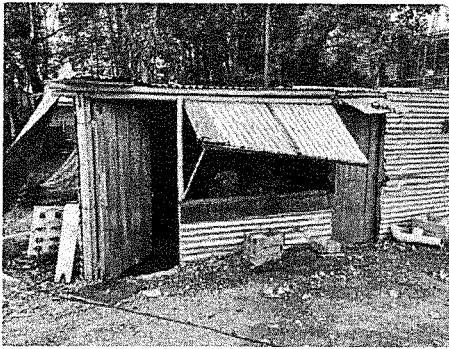
29/09/2022



Ingreso de vehículo para recolección de formaleta metálica



En el frente de auditorio y capilla no estaba dispuesto el cerramiento ni se había recogido escombros y materiales



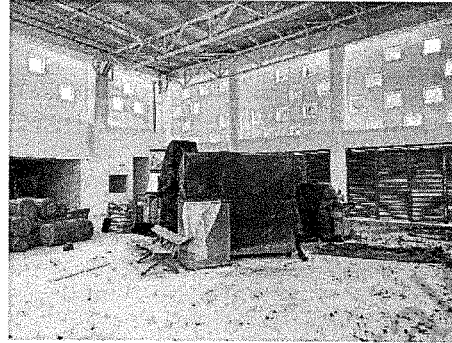
El contratista no ha desmontado campamento pese a la autorización de ingreso para actividades de recibo y liquidación



El contratista no ha retirado materiales sobrantes del frente de bienestar y paisajismo



El frente de comedor no está debidamente cerrado no ha sido entregado por el contratista o la interventoría



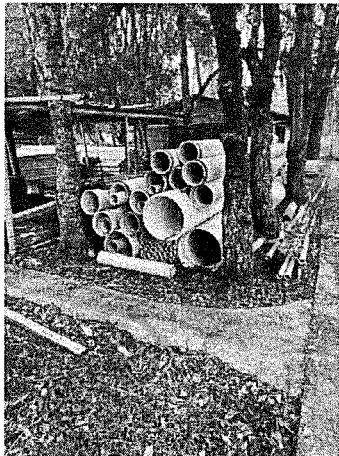
El frente de comedor no está debidamente cerrado no ha sido entregado por el contratista o la interventoría.



En el frente de comedor aún hay almacenados materiales



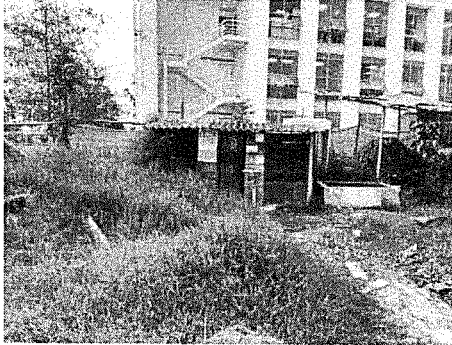
Los equipos de cocina no están debidamente protegidos para su entrega



El contratista ingreso materiales que presuntamente son de otra obra



El contratista ocupa espacios del comando con campamentos, escombros y materiales



Desde diciembre de 2021, pese a la declaratoria de incumplimiento parcial en agosto de 2022, el contratista no ha liberado espacios que presto el comando para la ejecución de obra



El contratista ocupa espacios del comando con campamentos, escombros y materiales

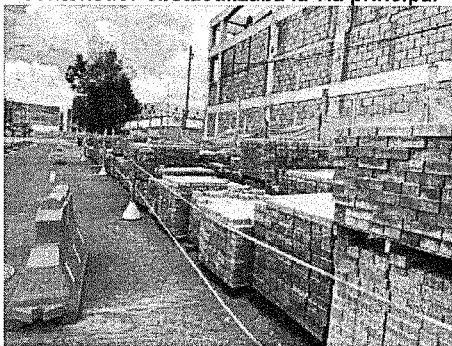
30/09/2022



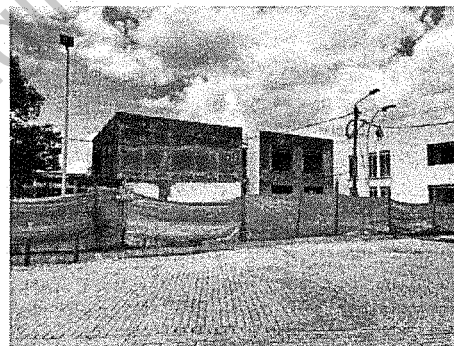
El contratista finalmente dispuso, después de nueve (9) meses, el movimiento de un contenedor de su propiedad en donde almacenaba materiales. El contenedor obstaculizaba la vía principal



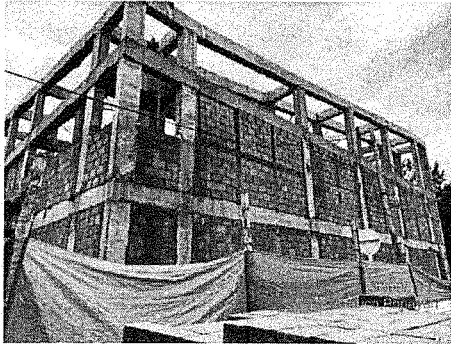
Con la maniobra el contratista daño una caja de inspección. Se solicitó su restitución.



El contratista manifestó que 2 meses antes de la culminación, realizó pedido de adoquines, los cuales llegaron en días previos a la finalización y el 17/08/2022 se identificó descargue de materiales sin autorización de DIRAF. Este material obstaculiza el paso en la vía principal



Estado del edificio E que será destinado a los alojamientos de MEPOY



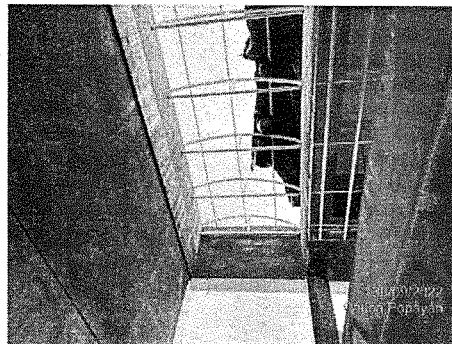
Luego de una lluvia torrencial, se verifica el estado. Se está detectando cabeceo de un muro no confinado en el segundo nivel del auditorio. Posible riesgo de caída de elementos



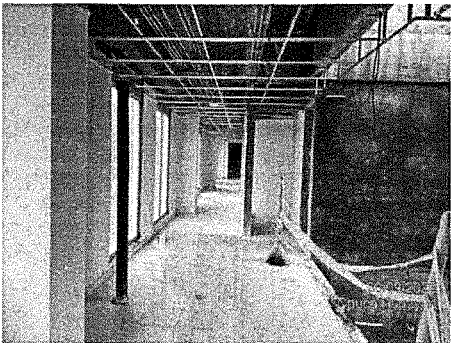
El contratista dejó desaguando al interior del comedor una bajante, causando deterioro al interior del bloque



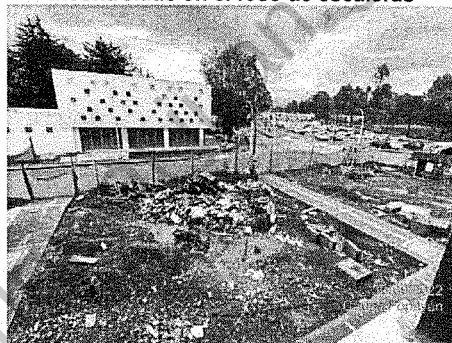
Estado del edificio E que será destinado a los alojamientos de MEPOY, el ingreso de agua es incontrolado



Estado del edificio E que será destinado a los alojamientos de MEPOY, el ingreso de agua es incontrolado en el foso de escaleras

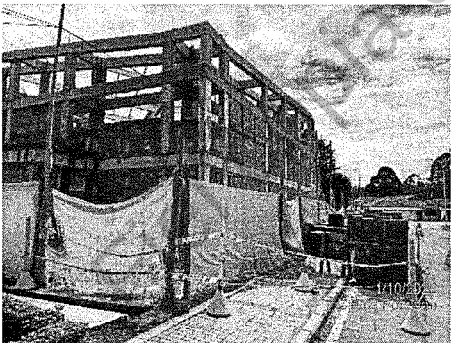


Estado del edificio E que será destinado a los alojamientos de MEPOY, el ingreso de agua es incontrolado

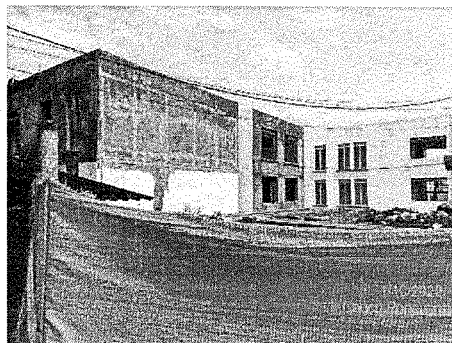


El contratista no había realizado la recolección de escombros en el frente del edificio E alojamientos de MEPOY

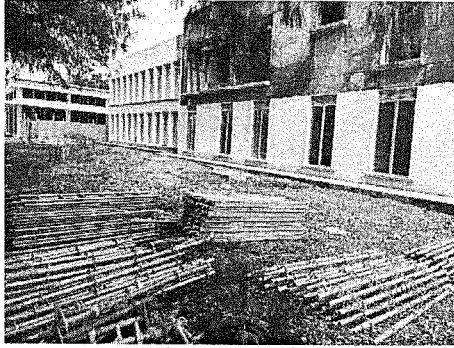
01/10/2022



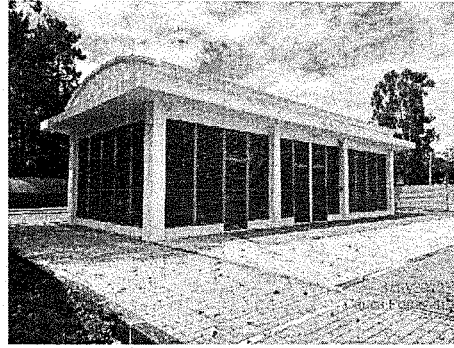
No es viable ejecutar obras adicionales. Existen actividades necesarias para brindar estabilidad a la mampostería



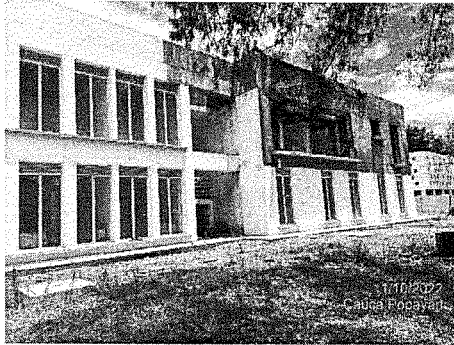
El edificio E alojamientos de MEPOY no tiene ejecución de obra



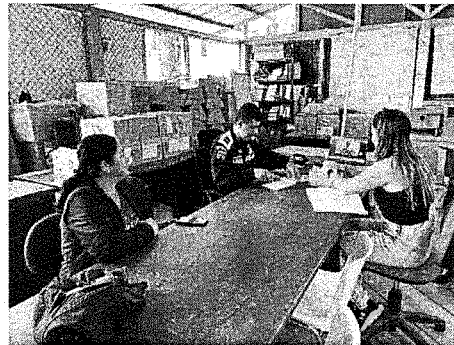
El contratista no ha retirado elementos como formaleta metálica



El bloque de bienestar es el único frente que se encuentra casi terminado

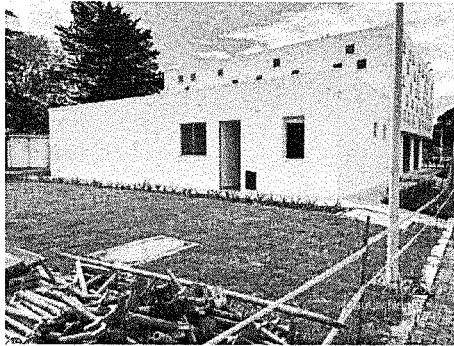


Estado en el cual el contratista dejó el Edificio E a 15/08/2022 y que al 01/10/2022 continúa en el mismo estado, sin que se haya realizado la liberación de espacios y el recibo de lo ejecutado



Se convocó a la interventoría y al contratista con el fin de evaluar el estado actual de los frentes y particularmente la entrega de los bienes en comedor, capilla y bienestar

02/10/2022



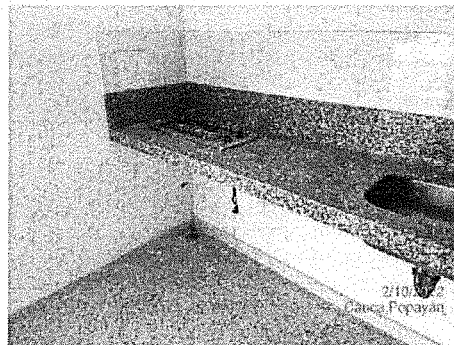
Pese al incumplimiento parcial tramitado desde diciembre de 2021, el contratista priorizo siembra de plantas, empedradización y urbanismo, sobre aspectos funcionales del bloque comedor, como instalación de puertas y ventanas en la parte posterior



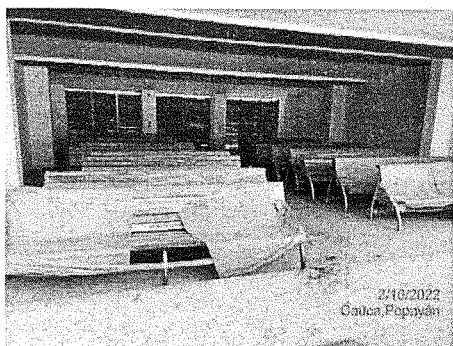
En el comedor el contratista ha dispuesto elementos no autorizados que estaban dañando el piso. Se solicitó su retiro. No generó protección provisional para el ingreso



Se realizó revisión conjunta con intendencia MEPOY en el bloque de bienestar del mobiliario dispuesto. De detectaron novedades posventa



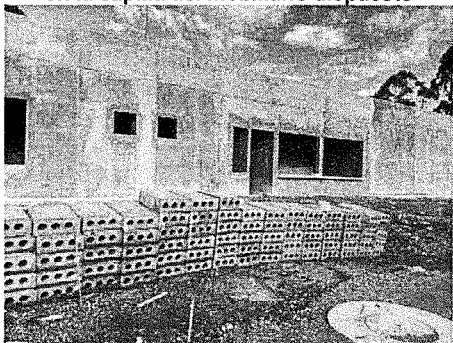
Se realizó revisión conjunta con intendencia MEPOY en el bloque de bienestar del mobiliario dispuesto



Se realizó revisión conjunta con intendencia MEPOY en la capilla del mobiliario dispuesto



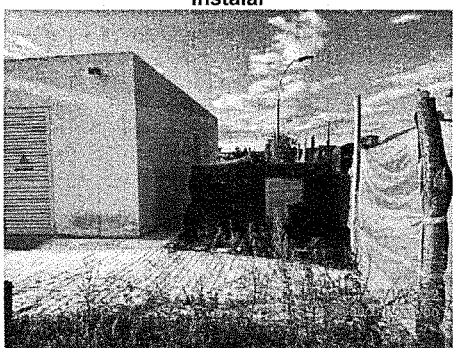
Se realizó revisión conjunta con intendencia MEPOY en el comedor de los equipos de cocina dispuestos



En el bloque 5 se dejaron acopiados materiales sin instalar



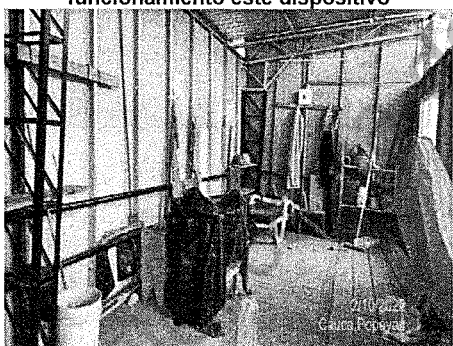
Estado general del bloque 5



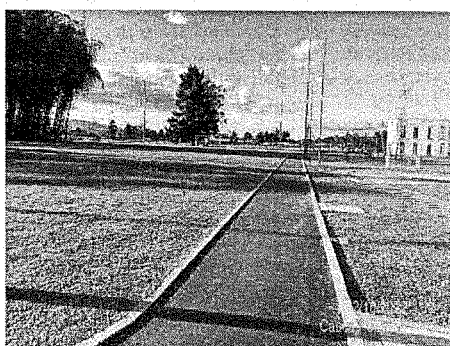
Contiguo a la subestación del bloque A existe una planta eléctrica que no fue instalada. Desde diciembre de 2021, cuando se informó el incumplimiento, el contratista no adelanta actividades para dejar en funcionamiento este dispositivo



Al lado del bloque A existe otra planta que iba a ser destinada para el bloque A. De igual forma hay materiales y no se ha liberado el espacio de parqueadero que ya podría haber sido entregado.



El contratista aun ocupa espacios del comando. No permitió la demolición de esta caseta con el compromiso de demolerla la final, pero a la fecha aún mantiene espacios sin liberar



Estado del frente de bienestar y paisajismo, en donde se realizaron modificatorios para su culminación

Como conclusión general de la visita realizada es que el presunto incumplimiento al final del plazo contractual persiste, en donde de los siete (7) frentes previstos en el contrato, el siguiente es el estado:

Fase	Frente de obra	Estado actual
1	Bloque A	Sin terminar, no funcional.
	Bloque 5	Sin terminar, no funcional.
2	Edificio 1	Retirado del contrato casi en su totalidad con el modificadorio No. 3.
3	Comedor	Sin terminar, no cerrado completamente. En riesgo de daño equipos de cocina.
	Auditorio y capilla	Auditorio sin terminar, no funcional Capilla, no cerrado completamente. Falta protección de mobiliario.
4	Bienestar y paisajismo	Faltan pocas actividades para su terminación. No se cuenta con suministro de energía para reflectores en cancha. Medidores en el bloque de bienestar.
	Edificio E	Sin terminar, no funcional.

Con este panorama, se han reiterado las diversas solicitudes al contratista y a la interventoría, pero frente al incumplimiento parcial ya declarado y la materialización del de las causales para aplicación de la penal pecuniaria, es necesario adelantar con carácter urgente las actuaciones conminatorias o sancionatorias hacia el contratista, así como:

- Intervención de la compañía de seguros como garante el proyecto.
- Acciones necesarias para liberación de recursos de la vigencia 2022 no ejecutados.
- Plantear alternativas para mitigar la grave afectación hacia el Comando de Región No. 4, Policía Metropolitana de Popayán y Departamento de Policía Cauca con espacios ocupados con escombros, desechos y materiales no utilizados.
- Solución frente a las obras sin terminar que generan riesgo para funcionarios y visitantes.
- El contratista pese a que no ha hecho entrega final de lo ejecutado, ha oficiado a la Contraloría General de la República informando presunto detrimento por el deterioro de las obras sobre las cuales se dio el presunto incumplimiento.
- El contratista presentó tutela sobre unos documentos de la interventoría, por lo cual es necesario prestar especial atención frente a los comunicados que remita el contratista, a fin de ser contestados en los tiempos establecidos.

Atentamente,


Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos Diraf
Supervisor contrato PN DIRAF No. 06-3-10139-19

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022-

/ DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., **2-5 OCT 2022**



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Señor coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ
 Director Administrativo y Financiero (E)
 Carrera 59 26-21 CAN
 Ciudad

Asunto: solicitud de notificación para acompañamiento en debido proceso

Con el contrato de obra del asunto, celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., se adelantó la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1. FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19.

En atención al desarrollo de los contratos de obra e interventoría que iniciaron su ejecución el 13/11/2019, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, se estudie la posibilidad de convocar a los siguientes interesados en el proyecto, para participar en las audiencias de debido proceso, como intervinientes en el desarrollo contractual:

Nombres y Apellidos	Función desempeñada	Correo de notificación
Ing. Clemente Alfredo Buitrago Amarillo	Representante Legal Consorcio Interventores CDP Cauca Interventor	civilcoingenieria.sas@hotmail.com c.interventorescdp@gmail.com lisdycastro.civilco@gmail.com clementealf@gmail.com
Capitán Germán Yesid Camacho Molina	Supervisor de interventoría entre el 13/11/2019 y 11/08/2021	german.camacho7240@correo.policia.gov.co
Mayor Juan David Giraldo Aguirre	Supervisor de interventoría entre el 12/08/2021 a la fecha	juan.giraldo1141@ correo.policia.gov.co

Lo anterior considerando las siguientes situaciones particulares que probablemente sean objeto de discusión en las audiencias convocadas:

- El supervisor del contrato de interventoría, con comunicado oficial Nro. S-2019-040999-DIRAF de 17/12/2019, presentó a la ordenación del gasto, el comunicado oficial CIC-

DIRAF-021-2019 radicado con Nro. E-2019-117438-DIPON del 17/12/2019, mediante el cual la interventoría entregó el informe de ingeniería de detalle.

- En el transcurso de la ejecución del contrato, con la aprobación de la interventoría y la supervisión de interventoría se tramitaron las siguientes modificaciones al contrato de obra:

Fase	Frente de obra	Condiciones contractuales 23/10/2019	Modificatorio Nro. 2 17/07/2020	Modificatorio Nro. 3 24/12/2020	Modificatorio Nro. 4 15/06/2021	Adición 1 y modificatorio 5 22/10/2021
		Interventoría: Consorcio Interventores CDP Cauca Supervisión de Interventoría: CT. Germán Yesid Camacho Molina	Interventoría: Consorcio Interventores CDP Cauca Supervisión de Interventoría: CT. Germán Yesid Camacho Molina	Interventoría: Consorcio Interventores CDP Cauca Supervisión de Interventoría: CT. Germán Yesid Camacho Molina	Interventoría: Consorcio Interventores CDP Cauca Supervisión de Interventoría: CT. Germán Yesid Camacho Molina	Interventoría: Consorcio Interventores CDP Cauca Supervisión de Interventoría: MY. Juan David Giraldo Aguirre
1	Bloque A	\$ 4.478'948.660,42	\$ 5.003'349.249,77	\$ 5.438'030.645,26	\$ 5.438'030.645,26	\$ 5.691'806.204,75
	Bloque 5	\$ 5.436'426.990,83	\$ 6.194'304.182,34	\$ 6.194'304.182,34	\$ 6.194'304.182,34	\$ 6.194'304.182,34
2	Edificio 1	\$ 8.596'381.548,78	\$ 2.697'845.438,26	\$ 82'719.692,56	\$ 82'719.692,56	\$ 82'719.692,56
3	Comedor	\$ 2.712'503.687,28	\$ 3.567'844.814,02	\$ 4.130'684.825,41	\$ 4.130'684.825,41	\$ 4.308'932.810,13
	Auditorio y capilla	\$ 6.286'854.469,79	\$ 6.090'113.571,56	\$ 6.090'113.571,56	\$ 6.090'113.571,56	\$ 6.090'113.571,56
4	Bienestar y paisajismo	\$ 5.446'252.923,22	\$ 8.887'589.986,67	\$ 10.470'015.487,70	\$ 10.470'015.487,70	\$ 10.854'129.475,94
	Edificio E	\$ 7.406'935.435,90	\$ 7.923'256.473,60	\$ 7.958'435.311,39	\$ 7.958'435.311,39	\$ 7.958'435.311,39
TOTAL		\$ 40.364'303.716,22	\$ 40.364'303.716,22	\$ 40.364'303.716,22	\$ 40.364'303.716,22	\$ 41.180'441.248,67

- Por otra parte, bajo la modalidad de balances de cantidades, actas de mayores se tramitaron durante el desarrollo del contrato las siguientes:

No.	ACTA PARCIAL DE OBRA	ACTA MAYORES Y MENORES	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
1	Acta parcial Nro. 2	Acta de mayores y menores Comedor	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	CT GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA
2	Acta parcial Nro. 3	Acta de mayores y menores Comedor Acta de mayores y menores Bloque A	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	CT GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA
3	Acta parcial Nro. 4	Acta de mayores y menores Edificio E Acta de mayores y menores Comedor Acta de mayores y menores Bloque A	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	CT GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA
4	Acta parcial Nro. 5	Acta de mayores y menores Edificio E Acta de mayores y menores Comedor Acta de mayores y menores Bloque 5 Acta de mayores y menores Bloque A Acta de mayores y menores Bienestar y Paisajismo	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	CT GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA
5	Acta parcial Nro. 7	Acta de mayores y menores Edificio E Acta de mayores y menores Comedor Acta de mayores y menores Bloque 5 Acta de mayores y menores Auditorio y Capilla Acta de mayores y menores Bloque A Acta de mayores y menores Bienestar y Paisajismo	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	CT GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA
6	Acta parcial Nro. 12	Acta de mayores y menores Comedor Acta de mayores y menores Bloque 5 Acta de mayores y menores Auditorio y Capilla Acta de mayores y menores Bienestar y Paisajismo	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	CT GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA

No.	ACTA PARCIAL DE OBRA	ACTA MAYORES Y MENORES	INTERVENTORÍA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
7	Acta parcial Nro. 14	Acta de mayores y menores Edificio E Acta de mayores y menores Comedor Acta de mayores y menores Bloque 5 Acta de mayores y menores Auditorio y Capilla Acta de mayores y menores Bloque A Acta de mayores y menores Bienestar y Paisajismo Acta de mayores y menores Edificio 1	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	CT GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA
8	Acta parcial Nro. 16	Acta de mayores y menores Edificio E Acta de mayores y menores Comedor Acta de mayores y menores Bloque 5 Acta de mayores y menores Auditorio y Capilla Acta de mayores y menores Bloque A Acta de mayores y menores Bienestar y Paisajismo	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	CT GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA
9	Modificadorio 5	Acta de mayores y menores Bloque A	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	MY JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE
10	Acta parcial Nro. 20	Acta de mayores y menores Bloque A Acta de mayores y menores Bloque 5 Acta de mayores y menores Edificio 1 Acta de mayores y menores Comedor Acta de mayores y menores Auditorio y Capilla Acta de mayores y menores Bienestar y Paisajismo Acta de mayores y menores Edificio E	CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA	MY JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinentes.

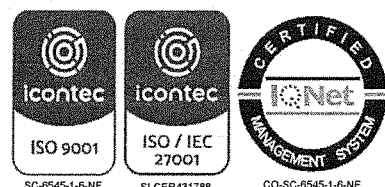
Atentamente,


Mayor JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE
Analista Grupo Seguimiento Proyectos DIRAF
Supervisor contrato PN DIRAF No. 06-3-10139-19

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Fiel copia del original [juan.giraldoa](#)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022-

/ DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., **25 OCT 2022**



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Señor coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ
 Director Administrativo y Financiero (E)
 Carrera 59 26-21 CAN
 Ciudad

Asunto: remisión respuesta de interventoría contrato PN DIRAF 06-6-10138-19

Con el contrato de obra del asunto, celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., se adelantó la *"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1. FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19.

Considerando los diversos requerimientos para el cumplimiento de las actividades frente al recibo final y la liquidación del contrato de obra y de acuerdo con el comunicado oficial Nro. GS-2022-034588-DIRAF del 14/10/2022, mediante el cual fue solicitada al contratista y a la interventoría, la presentación de las actas de liquidación y recibo final, respetuosamente me permito informar a mi Coronel que transcurridos setenta y un (71) días desde la finalización del plazo contractual y no han sido tramitados los documentos para el recibo final y liquidación. De igual forma, se presentan los siguientes documentos remitidos por el interventor, con el fin de ser gestionados como antecedentes en la carpeta contractual:

Comunicado oficial	Radicado Nro.	Fecha	Asunto
CIC-DIRAF-0569-2022	GE-2022-066232-DIPON	19/10/2022	Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERIA correspondiente a los documentos de liquidación y Alcance oficios GS-2022-033959 y GS-2022-033582
CIC-DIRAF-0569-2022	GE-2022-066546-DIPON	20/10/2022	Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF
CIC-DIRAF-0567-2022	GE-2022-066547-DIPON	20/10/2022	Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF
CIC-DIRAF-0572-2022	GE-2022-067399-DIPON	24/10/2022	Alcance devolución memorias de cálculo Respuesta oficio Nro. GS-2022-033477 y oficio CIC-DIRAF-0567-2022

Comunicado oficial	Radicado Nro.	Fecha	Asunto
CIC-DIRAF-0571-2022	GE-2022-067581-DIPON	24/10/2022	Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERÍA S.A.S. correspondiente a los documentos de liquidación – oficio PNPPN-E149-2022
CIC-DIRAF-0573-2022	GE-2022-067738-DIPON	24/10/2022	Respuesta oficio PNPPN-E151-2022

Atentamente,


Mayor JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE
 Analista Grupo Seguimiento Proyectos DIRAF
 Supervisor contrato PN DIRAF No. 06-3-10139-19

Anexo: Comunicado oficial CIC-DIRAF-0569-2022, GE-2022-066232-DIPON del 19/10/2022
 Comunicado oficial CIC-DIRAF-0569-2022, GE-2022-066546-DIPON del 20/10/2022
 Comunicado oficial CIC-DIRAF-0567-2022, GE-2022-066547-DIPON del 20/10/2022
 Comunicado oficial CIC-DIRAF-0572-2022, GE-2022-067399-DIPON del 24/10/2022
 Comunicado oficial CIC-DIRAF-0571-2022, GE-2022-067581-DIPON del 24/10/2022
 Comunicado oficial CIC-DIRAF-0573-2022, GE-2022-067738-DIPON del 24/10/2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
 diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC-6545-1-6-NE



SI-CER431788



CO-SC-6545-1-6-NE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022-

/ DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., **25 OCT 2022**

Ingeniera

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal Miroal Ingeniería S.A.S.

Calle 26 69-76, Edificio Elemento Torre III, Oficina 1504

Bogotá D.C.

Ingeniero

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal Consorcio Interventores CDP Cauca

Calle 45A 51-47

Bogotá D.C.

Asunto: reiterando solicitudes y remisión respuesta a requerimientos del contratista

Con el contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19, celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., se adelantó la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1. FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19.

Considerando los diversos requerimientos para el cumplimiento de las actividades frente al recibo final y la liquidación del contrato de obra y de acuerdo con el comunicado oficial Nro. GS-2022-034588-DIRAF del 14/10/2022, mediante el cual fue solicitada la presentación de las actas de liquidación y recibo final, de manera atenta me permito presentar los siguientes documentos, con el fin de ser atendidos con la mayor celeridad, para así cumplir con las obligaciones contractualmente establecidas:

Comunicado oficial	Radicado Nro.	Fecha	Asunto
CIC-DIRAF-0569-2022	GE-2022-066232-DIPON	19/10/2022	Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERIA correspondiente a los documentos de liquidación y Alcance oficios GS-2022-033959 y GS-2022-033582

Comunicado oficial	Radicado Nro.	Fecha	Asunto
CIC-DIRAF-0569-2022	GE-2022-066546-DIPON	20/10/2022	Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF
CIC-DIRAF-0567-2022	GE-2022-066547-DIPON	20/10/2022	Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF
CIC-DIRAF-0572-2022	GE-2022-067399-DIPON	24/10/2022	Alcance devolución memorias de cálculo Respuesta oficio Nro. GS-2022-033477 y oficio CIC-DIRAF-0567-2022
CIC-DIRAF-0571-2022	GE-2022-067581-DIPON	24/10/2022	Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERÍA S.A.S. correspondiente a los documentos de liquidación – oficio PNPPN-E149-2022
CIC-DIRAF-0573-2022	GE-2022-067738-DIPON	24/10/2022	Respuesta oficio PNPPN-E151-2022

En el mismo sentido, y consistentes con la información requerida por la interventoría, se solicita la presentación del proyecto de liquidación de los contratos de obra e interventoría, de acuerdo con las siguientes obligaciones contractuales:

- Con la cláusula décima primera del contrato de obra, obligaciones del contratista, específicas, el contratista debe:

*"(...) 16. Aportar a la supervisión la **información necesaria para liquidar el contrato**. (...)"*

Se aclara que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 83, relacionado con la no concurrencia en un mismo contrato de las funciones de supervisión e interventoría, este numeral hace referencia a la entrega de información a la interventoría, como responsable de la supervisión del contrato de obra.

- Por otra parte, de acuerdo con la cláusula décima primera del contrato de interventoría, los siguientes numerales deberán ser tenidos en cuenta para la entrega:

*"(...) 10. **Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, balances del contrato, análisis de precios unitarios, actas de suspensión y reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el acta de corte de obra y dotación, el acta de recibo final de obra y dotación y el proyecto de liquidación del contrato de obra, revisarlas y suscribirlas.** Cuando exista modificación de cantidades (mayor o menor cantidad de obra), obras complementarias y/o adicionales, no previstas, el interventor deberá previamente antes de su ejecución elaborar un informe técnico detallado donde conste la justificación de dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su aprobación ante la entidad. Los balances, APU, actas de corte, de iniciación, (suspensión y reiniciación si las hay), informes mensuales y/o cuando se amerite impresos y fotografías a color, esta documentación referenciada la deben firmar los representantes legales de los contratos de obra e interventoría o quien en su efecto tenga poder autenticado para hacerlo, este poder lo autoriza el representante legal de cada contrato."*

23. **Elaborar el proyecto de liquidación del contrato de interventoría, el cual será entregado a la Dirección Administrativa y Financiera, dentro de los dos meses siguientes a la fecha del acta de recibo a satisfacción. (...)**

Atentamente,



Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos DIRAF
Supervisor contrato PN DIRAF No. 06-3-10139-19

Anexo: Comunicado oficial CIC-DIRAF-0569-2022, GE-2022-066232-DIPON del 19/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0569-2022, GE-2022-066546-DIPON del 20/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0567-2022, GE-2022-066547-DIPON del 20/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0572-2022, GE-2022-067399-DIPON del 24/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0571-2022, GE-2022-067581-DIPON del 24/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0573-2022, GE-2022-067738-DIPON del 24/10/2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Fiel copia del original juan.giraldoa

C.C. POLICIA
612

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 18 de octubre de 2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Calle 26 No. 69 – 76
Torre 3 Oficina 1504
Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL 0569-2022
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 066232
HORA: 19 OCT 2022
GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERA correspondiente a los documentos de liquidación y Alcance oficios GS-2022-033959 y GS-2022-033582.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención a las entregas parciales realizadas por MIROAL INGENIERA S.A.S correspondientes a los documentos solicitados en diferentes oportunidades para la liquidación del contrato, y en alcance a las solicitudes presentadas por la entidad contratante a través de los oficios GS-2022-033959 y GS-2022-033582, a continuación nos permitimos relacionar las observaciones correspondientes de acuerdo a la revisión que se llevó a cabo por parte de la Interventoría.

Antes que nada, es importante reiterar que el plazo de ejecución contractual se encuentra vencido desde el día 15 de agosto de 2022, es decir que de los cuatro (4) meses que se establecen para la liquidación bilateral del contrato, han transcurrido dos (2) meses en los que no se recibió información alguna por parte de MIROAL INGENIERA S.A.S, y no es sino hasta el 12 de octubre de 2022, que da inicio con la entrega PARCIAL de la documentación que ha sido solicitada reiteradamente. Razón por la cual, nos permitimos relacionar los correos electrónicos allegados a esta interventoría:

- Entrega realizada vía correo electrónico el día 12 de octubre de 2022 correspondiente al acta de final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

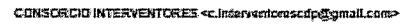
E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa

formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados.

PAID: 15-07

GRAN- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL PRESTADO



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL 2BS-FR-0061.

1 message

Steven Williams: Lead cced@adepool.com

12 de octubre de 2022, 14:52

Para: CONSORCIO INTERVENTORES <interventorescdp@gmail.com>, Capitán Juan David Gualdo Aguirre <juan.gualdo141@gmail.com>, pel.ca.gov.co

CC: Departamento Ingenieria <directorgeneral@miraval.com>, Betty R <gerencia@miraval.com>, inspectoradientrapenal@gmail.com

Buena tarde, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión sostenida el día de 27/10/2022 en las instalaciones de la EIRAF, para tratar los temas referentes a la liquidación del contrato PY-DIRAF-05-6-10138-19 me permito compartir las actas de entrega y recibo final diligenciadas en los formatos remitidos por la Supervisión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quando atenta a sus complementarise.

255-FR-0061 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL yfxx
255K

- Entrega realizada vía correo electrónico el día 12 de octubre de 2022 correspondiente a los balances finales de los frentes de Bienestar y paisajismo, Bloque A, Auditorio y capilla, Bloque 5, Comedor y Alojamiento E.

547122, 15.52

Grand - BALANCE DE CHERA - L'UNIVERSITY



BALANCE DE OBRA - LIQUIDACION.

3 messages

Steven Villanizar Leal <coordinadorpona@gmail.com>

12 de octubre de 2022, 8:43

Para: CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescp@gmail.com>, Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo114@protonmail.com>
Cc: Betty B. <bettyb@protonmail.com>, Juan Antonio <juanantonio@protonmail.com>, Departamento Administrativo de la Policía <policia@protonmail.com>

Cc: Betty R <gerencia@gmail.com>, Inspectorado de Personal <insp@gmail.com>, Departamento Ingeniería <directoriingenia@gmail.com>

Por lo tanto, mediante el presente convenio MIRAL INTERGEN S.A.S se permite otorgar el beneficio de liquidación, el cual está expuesto al balance que contenga las cantidades totales ejercidas por cada uno de los socios, y de las cuales INTERVENTORA DE OBRAS tiene en su poder las mayorías de votos del último cotejo publicable por funcionar, las cuales se encuentran debidamente firmadas por cada uno de los profesionales que hicieron parte de la ejecución del contrato de MIRAL, esperando las mismas sean devueltas con su respectivo aval para ser factuados de acuerdo a lo indicado en la CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO, en su justiprecio por las partes.

Quedamos atentos a sus recomendaciones, y la devolución de las memorias de obra que fueron entregadas por parte de MIEDAL INGENIERIA S.A.S.



6 adjuntos

ACTA MAY - MEN BIENESTAR Y PAISAJ. LIQUIDACION MAY
197K

ACTA MAY MEN ELOQUE A LIQUIDACION MEN
193K

ACTA MAY MEN CAPILLA Y AUDITORIO LIQUIDACION XIX
1918

Acta MAY y MEN, BLOQUE 5 LIQUIDACION MAY 2018

Acta MAY y MEN, COMEDOR, LIQUIDACION, lxxx
703K

Acta Mayores y Men, Balance ALOJAMIENTO E LIQUIDACION.xlsx

https://www.google.com/travel/tickets?hl=en&as_ssr=s&srl=0&t=ticket&from=JFK&to=LAX&date=2023-07-19

- Entrega realizada via correo electrónico el día 13 de octubre de 2022 correspondiente a un avance de los documentos solicitados para la liquidación del contrato, entre los cuales se adjuntaron: Acta final, bitácora de obra escaneada, permiso de ocupación NSR-10,

Fiel copia del original juan.giraldoa

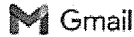
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

memorias fotográficas, comprobante devolución de rendimientos financieros, certificado emitido por el revisor fiscal y el informe de cumplimiento del plan de manejo ambiental.

14/10/2022, 13:18

Grat - AVANCES LIQUIDACION CONTRATO PN-DIRAF-10138-19



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

AVANCES LIQUIDACION CONTRATO PN-DIRAF-10138-19.

1 mensaje

Steven Villamizar Loal <coordinadorporal@miral.com>

13 de octubre de 2022, 16:43

Para: Capitán Asin David Graldo Aguirre <asin.graldo1141@comen.policia.gov.co>, CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

Cc: Departamento Ingeniería <directorgeneral@miral.com>, Betty R <gerencia@miral.com>

Buena tarde Mayor, de acuerdo a la reunión realizada el día 13/10/2022 en las instalaciones de la Policía Etna en compañía de la Interventoría me permito compartir los avances que a la fecha se tienen en referencia a los documentos para la liquidación del contrato PN-DIRAF-10138-19, esto con el fin de avanzar en la revisión de los mismos.

Los documentos enviados son:

- 1- Acta final con todas las actuaciones contractuales 2BS-FR-0061
- 2- Minuta o bitácora de obra.
- 3- Permiso de ocupación NSR-10.
- 4- Memorias fotográficas.
- 5- Comprobante devolución de rendimientos financieros.
- 6- Certificado del revisor fiscal.
- 7- Informe cumplimiento del plan de manejo ambiental.

Quedo atento a sus comentarios.

AVANCES LIQUIDACION 13_10_2022.rar

En razón de lo anterior, la interventoría procede con la verificación de cada uno de los documentos entregados, de los cuales se presentan las siguientes observaciones y consideraciones:

- ✓ **Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato y balances del contrato.**

Una vez verificada la información consignada por el contratista de obra en el acta final, en primer lugar, se evidencia que únicamente se están relacionando los datos de los siguientes frentes: Bloque 5, Bloque A, Alojamiento E, Bienestar y Paisajismo, Auditorio y capilla, es decir que solo se están adjuntando cinco (5) de los siete (7) frentes, estando pendientes por incluir el Edificio 1 y el comedor.

Por otro lado, de acuerdo a la revisión que se realizó a cada una de las cantidades ejecutadas, nuevamente le indicamos al contratista de obra, que de acuerdo al estado inconcluso en que quedaron las edificaciones, esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100%, que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o que generen eventualmente un posible detrimento a los recursos de la Entidad por causa no imputables a este, así como tampoco serán recibidas actividades que NO estaban aprobadas y que fueron ejecutadas deliberadamente a riesgo y cuenta propio del contratista.

Razón por la cual, se le solicita al contratista de obra, realizar los ajustes pertinentes tanto a los balances como al acta final, de acuerdo a las condiciones en las que quedaron ejecutadas cada una de las actividades.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

✓ **Minuta o bitácora de obra.**

La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato.

✓ **Permiso de ocupación según norma NSR-10**

Con respecto a este ítem, se verifica que el Contratista de obra adjunta el oficio PNPPN-E148-2022 del 22/09/22, donde indica que es obligación y competencia de la interventoría emitir a través del supervisor técnico independiente el permiso de ocupación solicitado.

Por lo anterior, le reiteramos al contratista que NO es desconocimiento de esta interventoría la obligación que nos compete frente a la entrega de dicho documento, el cual se encuentra en elaboración por parte del Supervisor Técnico Independiente, para ser entregado a la entidad contratante.

Sin embargo, nuevamente se le reitera al contratista de obra lo solicitado a través de los oficios CIC-DIRAF-0558-2022 del 26/09/22 y CIC-DIRAF-0561-2022, donde se indica que, si bien es cierto que el Certificado TÉCNICO de ocupación debe ser emitido por el STI de esta interventoría, se ve necesario que MIROAL INGENIERA S.A.S genere el concepto correspondiente por parte del especialista Estructural frente al estado en el quedó cada uno de los edificios.

8	Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.	• El contratista manifestó que la curaduría no tiene injerencia frente a este documento, sin embargo, es necesario que se anexe documento de dicha Entidad soportando lo indicado. • Adicional a lo anterior, se deberá verificar con la Oficina de Planeación o Control Urbano dicha certificación.
---	---	--

✓ **Memorias fotográficas**

La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato.

✓ **Comprobante devolución de rendimientos financiero.**

La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato.

✓ **Certificado del revisor fiscal.**

Con respecto a este entregable, se evidencia que únicamente se está certificando el pago de parafiscales, seguridad social y ARL de los últimos seis (6) meses, de manera que se le solicita al contratista que dicha certificación sea expedida por la totalidad del plazo de

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

ejecución del contrato, es decir del 13 de noviembre de 2019 al 15 de agosto de 2022.

Asimismo, es pertinente aclarar que la presentación de este documento, no exime bajo ninguna circunstancia la obligación del Contratista de obra frente a la entrega de los paz y salvos tanto de trabajadores como de proveedores.

✓ **Informe de cumplimiento del plan de manejo ambiental.**

La documentación entregada está siendo revisada por el profesional correspondiente por parte del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, de manera que una vez se cuenten con las observaciones o aval del mismo, esto será notificado al contratista de obra.

Adicional a todo lo anterior, se le reitera al Contratista de obra, que se encuentran pendientes los demás documentos relacionados en la lista de chequeo para la liquidación del Contrato, razón por la cual, a continuación, relacionamos el estado de cada uno:

No.	DOCUMENTO REQUERIDO EN LA LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
	Recibo final	
1	Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato.	El documento fue entregado parcialmente, este debe ser revisado y ajustado de acuerdo a las consideraciones presentadas por la interventoría.
2	Acta de entrega y recibo final a interventoría en el formato 2BS-FR-0063.	NO ha sido entregada el acta por parte del Contratista de obra.
3	Acta de entrega tipo inventario a la unidad (dejar copia en la unidad).	No ha sido entregada el acta por parte del Contratista de obra, que contenga como mínimo lo siguiente: ○ Inventario de los espacios que se van a entregar o descripción detallada de los mismos ○ Indicar mobiliario, equipos y/o cualquier otro elemento a entregar (si aplica) ○ Recomendaciones generales
4	Minuta o bitácora de obra.	La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato
5	Video y acta de capacitación a funcionarios de operación y mantenimiento de equipos (dejar copia en la unidad).	NO ha sido entregada la información por parte del Contratista de obra.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

No.	DOCUMENTO REQUERIDO EN LA LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
6	Planos récords, control de cambios autorizados por los contratistas de la etapa de consultoría (hasta la liquidación del contrato).	NO han sido entregados los Planos récord por parte del Contratista de obra.
7	Permiso de ocupación según norma NSR-10.	• Si bien es cierto, el supervisor técnico es el que emite el ultimo concepto frente al permiso de ocupación, y este se encuentra a cargo del Consorcio Interventores CDP Cauca, se requiere concepto del especialista estructural de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, respecto a cómo se entregan las edificaciones
8	Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.	• El contratista manifestó que la curaduría no tiene injerencia frente a este documento, sin embargo, es necesario que se anexe documento de dicha Entidad soportando lo indicado. • Adicional a lo anterior, se deberá verificar con la Oficina de Planeación o Control Urbano dicha certificación.
9	Entrega de manuales de mantenimiento, garantías de equipos, llaves etc., con las recomendaciones generales (dejar copia en la unidad).	NO han sido entregados por parte del Contratista de obra.
10	Memorias fotográficas desde el inicio hasta el final de la obra.	La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato
11	Certificación RETIE y RETILAP (dejar copia en la unidad).	Si bien es cierto, las Entidades Militares no están obligadas a adquirir dicha certificación, se debe entregar los siguientes documentos por parte del contratista: ○ Certificados de todos los materiales utilizados en la obra. ○ Dentro del reglamento procede realizar una auto declaración de RETIE, bajo la gravedad de juramento por parte del constructor. ○ Dentro del reglamento procede realizar una auto declaración de RETILAP, bajo la gravedad de juramento por parte del constructor.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

No.	DOCUMENTO REQUERIDO EN LA LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
12	Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo (si no los hubo, presentar certificación bancaria).	La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato
13	Certificaciones entregadas por empresas prestadoras de servicios.	No es necesario, presentar certificaciones entregadas por las empresas prestadoras de servicios, no obstante, y partiendo que los servicios utilizados hacen parte del establecimiento Policial, se requiere lo siguiente: ○ Certificación por parte del comando que están a paz y salvo con los pagos de servicios públicos ○ Dicha certificación debe incluir, todos los soportes de pago conforme a lo requerido en el numeral 23 del presente cuadro.
14	Ampliación y modificación de pólizas según fecha de entrega final. Garantías únicas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con sus certificados de modificación.	NO ha sido entregada la información consolidada por parte del Contratista de obra.
15	Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal, del pago de las obligaciones del contratista (o consorciados) con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Si es persona natural debe presentar recibo de pago de los aportes.	Debe ser ajustado el periodo de certificación del documento, ya que únicamente se está realizando por seis (6) meses y debe ser por el plazo total de ejecución del contrato.
16	Certificado de Interventoría sobre el recibo y calidad de las obras.	Partiendo que es el interventor quien expide el certificado, es importante que el contratista entregue la documentación correspondiente a los documentos requeridos para el recibo final, entre los cuales están: ○ Balance final del contrato ○ Resultados y pruebas de ensayos realizados en el desarrollo del contrato. ○ Paz y salvos de trabajadores y subcontratistas
17	Informe sobre cumplimiento del plan de manejo ambiental y certificación del manejo y disposición final de los residuos peligrosos, especiales y aprovechables.	El documento fue entregado el 12/10/2022 y se encuentra en revisión por parte del profesional correspondiente de la Interventoría.
18	Informe Final de obra (técnico, ambiental y SST)	NO ha sido presentado el informe final por parte del Contratista de obra.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

No.	DOCUMENTO REQUERIDO EN LA LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
19	Resultados de pruebas de calidad y ensayos	NO ha sido entregada la información consolidada por parte del Contratista de obra.
20	Resultados de pruebas de presión, estanqueidad y hermeticidad de Instalaciones hidrosanitarias y gas	NO ha sido entregada la información consolidada por parte del Contratista de obra.
21	Paz y salvo proveedores	NO han sido entregados los paz y salvos de proveedores por parte del Contratista de obra.
22	Paz y salvo trabajadores	NO han sido entregados los paz y salvos de proveedores por parte del Contratista de obra.
23	Presentar de manera mensual y hasta la firma del acta de recibo de la obra, los recibos de pago de los servicios públicos debidamente cancelados a las empresas prestadoras de los mismos; en caso que los servicios públicos sean compartidos con la unidad policial se deberá instalar medidores con el fin de llevar un control del consumo y pago de los mismos.	NO ha sido entregada la información consolidada por parte del Contratista de obra.
24	Durante la vigencia del contrato y hasta el acta de recibo final del mismo, el contratista a su costo, deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de aseo e higiene, respetando los espacios públicos y deberá remover los materiales de desecho a los sitios y de la manera que apruebe la interventoría técnica y dará adecuado mantenimiento o reparación total a los drenajes necesarios, las vías de acceso y zonas de relleno que se vean afectadas. En todo caso responderá directamente ante las autoridades locales por cualquier incumplimiento a estos deberes. Así mismo deberá realizar a su costo el manejo e implementación de sistemas de manejo de aguas freáticas dentro y fuera del predio a intervenir, con el fin de mitigar el impacto ambiental.	NO han sido atendidos los requerimientos presentados tanto por la interventoría como por parte de la entidad Contratante, donde se solicita adecuar los espacios para realizar su correspondiente entrega.

Ahora bien, y a parte de las actividades documentales requeridas para la entrega de las edificaciones y partiendo de las solicitudes que ha presentado esta interventoría antes y después del vencimiento del plazo contractual respecto a la falta de aseo, retiro de RCDs y adecuación de cerramientos, notamos con gran preocupación que, transcurridos más de 60 días, el estado de las edificaciones y los espacios que estaban siendo intervenidos por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** durante la ejecución del contrato, continúan en las mismas condiciones de desaseo y desorden.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

No obstante, es importante reiterar que dentro de las obligaciones del contratista esta velar por el manejo adecuado de los escombros conforme a la normatividad ambiental vigente tales como Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la derogue, modifique total o parcialmente, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo, ruido, emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.

Razón por la cual, reiteramos las afectaciones ambientales generadas por la inadecuada gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y almacenamientos dado que estos puntos deben ser temporales, con el fin de no generar contaminación al aire y al suelo.

En consecuencia, esta interventoría se permite reiterar al contratista el estado deplorable en el que se encuentra el proyecto a nivel ambiental, puesto que en dichos espacios persisten impactos negativos tales como: endurecimiento de zonas blandas, falta de protección de individuos arbóreos cercanos a los frentes de obra, residuos sin acopiar, ausencia de señalización, delimitación y clasificación de los mismos.

Igualmente, es preciso indicar que una vez verificadas las zonas verdes colindantes al proyecto, estas se encuentran afectadas por acopios inadecuados tanto de residuos de construcción y demolición como de materiales sobrantes de obra tipo metálicos (mallas electro soldadas) y secciones de andamios tubulares. Si bien, estas áreas deben ser despejadas, las mismas deben entregarse en perfectas condiciones al Comando de Policía.

Por todo lo anterior, esta interventoría se permite concluir lo siguiente:

- A la fecha, no es posible llevar a cabo la liquidación del contrato de manera bilateral, debido a que MIROAL INGENIERIA S.A.S no ha realizado la entrega de la documentación completa y en debida forma, así como tampoco, se han atendido los requerimientos de adecuación de los espacios intervenidos para su correspondiente entrega.
- Razón por la cual, se reitera que únicamente restan cincuenta y ocho (58) días para llevar a cabo la liquidación bilateral en los plazos estipulados, es decir cuatro (4) meses.
- De manera que, esta interventoría le recomienda a la Entidad contratante, que si el plazo para la liquidación bilateral culmina su término, se proceda de manera **INMEDIATA** con la liquidación unilateral del contrato con las posibles afectaciones ocasionadas por el MIROAL INGENIERIA S.A.S, y por ende las sanciones a las que haya lugar.

Fiel copia del original Juan Giraldo

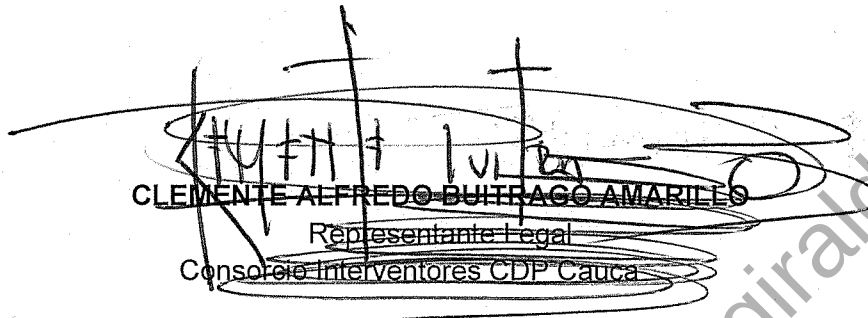
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Por todo lo anterior, le solicitamos respetuosamente al contratista de obra que atienda de manera **URGENTE E INMEDIATA** cada uno de los requerimientos para llevar a cabo la liquidación del contrato, toda vez que han transcurrido más de dos (2) meses desde el vencimiento del plazo contractual, en ese mismo sentido, nuevamente le solicitamos al contratista de obra que se acoja a la realidad de los hechos para evolucionar con el proceso de liquidación que se está llevando a cabo.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.

Anexo: Acta final revisada (2BS-FR-0061)

Fiel copia del original juan.giraldoa

GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



Código: 2BS-FR-0061	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL		POLICIA NACIONAL	
Fecha: 13/02/2019				
Versión: 0				

CIUDAD Y FECHA :				
CONTRATO DE OBRA				
CONTRATO No.	Se debe relacionar el Número del contrato	PN DIRAF No.06-6-10139-19		
CONTRATISTA	Se debe relacionar el nombre completo del contratista	MIROAL INGENIERIA SAS		
REPRESENTANTE LEGAL	Relacionar el nombre completo del representante legal	LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ		
OBJETO	Se debe relacionar el objeto completo del contrato	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1: EDIFICIO 1, FASE No. 2: COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3: ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"		
VALOR INICIAL	Se debe relacionar el valor inicial del contrato	\$	40.364.303.716,22	
ADICION No.1	Se debe relacionar el valor de la Adición 1	\$	816.137.532,45	
ADICION No.2	Se debe relacionar el valor de la Adición 2	\$		
VALOR TOTAL	Se debe relacionar el valor inicial + las adiciones	\$	41.180.441.248,67	
FECHA DE INICIACION	Relacionar la fecha de inicio del contrato		13/11/2019	
FECHA TERMINACION INICIAL	Relacionar fecha terminacion inicial		30/07/2022	
SUSPENSION No.1	Relacionar número de días suspendidos		21 días	
FECHA TERMINACIÓN	Relacionar la nueva fecha de acuerdo a la suspensión 1		15/08/2022	
PRORROGA No.1	Relacionar número de días prorrogados		N/A	
FECHA TERMINACIÓN	Relacionar la nueva fecha de acuerdo a la prorroga 2		N/A	
NOTA: En caso de presentarse más prorrogas estas deben ser incluidas				
Modificadorio No. 1	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	31/12/2019		
Modificadorio No. 2	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	17/07/2020 (mayores, menores e ítems no previstos)		
Modificadorio No. 3	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	24/12/2020 (mayores, menores e ítems no previstos)		
Modificadorio No. 4	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	15/06/2021 (mayores, menores e ítems no previstos)		
Modificadorio No. 5	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	22/10/2021 (Adición, mayores, menores e ítems no previstos)		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
CONTRATISTA	Relacionar nombre completo del contratista	CONSORCIO INTERVENTORES COP CAUCA		
REPRESENTANTE LEGAL	Relacionar nombre completo del representante legal	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO		
CONTRATO No.	Relacionar número de contrato	PN DIRAF No. 06-3-10139-19		
OBJETO	Relacionar el objeto del contrato	INTERVENTORIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1: EDIFICIO 1, FASE No. 2: COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3: ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.		
Valor Contrato Inicial:		\$1.899.506.995,00		
Adición No. 1:		22/10/2021 (\$40.408.391,01)		
Valor Contrato Final:		\$2.039.915.386,01		
Fecha de Inicial:		13/11/2019		
Fecha Terminación Inicial:		30/07/2022 (990 días calendario de ejecución).		
Fecha de Inicio suspensión No. 1:		26/03/2020		
Plazo de suspensión No. 1:		21 días calendario		
Fecha de terminación suspensión No. 1:		15/04/2020		
Fecha de reinicio suspensión No. 1:		16/04/2020		
Fecha de terminación:		15/08/2022 (230 días calendario de ejecución)		
FECHA TERMINACION CONTRATO:	Relacionar fecha terminación y número de días (inicial + prorroga realizadas)	15/08/2022 (990 días calendario de ejecución)		
MODIFICATORIO No. 1:		11/05/2017 - Modificar parcialmente el contrato de Consultoría PN DIRAF No. 06-3-10139-19, en su anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO.		
ADICIÓN No. 1:		22/10/2021 - Adicionar al valor del contrato de Consultoría PN DIRAF No. 06-3-10139-19, la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO (\$40.408.391,01)		

ASUNTO: ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA QUE HACE EL CONTRATISTA DE OBRA MIROAL INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S Y RL LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ, AL CONSORCIO INTERVENTORES COP CAUCA Y RL CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO Y ESTA A SU VEZ A LA POLICIA NACIONAL NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA MY JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE

En Bogotá el día 15 de Octubre de 2017 se reunieron los señores LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ representante legal firma constructora MIROAL INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S. y el señor CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO representante legal de la firma interventora CONSORCIO INTERVENTORES COP CAUCA, con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibido por parte de la interventoría de la ESTACION DE POLICIA XXX, igualmente la interventoría hace entrega de las obras al señor GRADO. PROFESIÓN Y NOMBRE COMPLETO supervisor del contrato en representación de la Policía Nacional.

La interventoría manifiesta que las obras se ejecutaron de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por la entidad, las cuales fueron verificadas durante la ejecución del proyecto, cumpliendo a cabalidad con el control TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL Y AMBIENTAL, asimismo, es importante indicar que las cantidades incluídas fueron objeto de modificaciones (modificatorias, adiciones y balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos) luego de un análisis minucioso de las necesidades del proyecto para lograr el objeto contractual, la interventoría avala las modificaciones del contrato, asimismo la supervisión de la interventoría dando alcance a la ley 1174 de 2011 en sus artículos 83 y 84 dió el visto bueno para que finalmente fueran aprobadas por el ordenador del gasto, en este sentido el balance final de lo ejecutado en el proyecto se presenta en la presente acta.

Item	Actividad	Un	Cant	Vr. Unit	Vr. Total
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	2.531,84	\$ 3.031,00	\$ 7.674.057,88
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA H= 2.00 M	ML	139,60	\$ 19.554,10	\$ 2.723.076,76
01.01.05	DESCARPOTE MECÁNICO E=0.20 M INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	2.623,54	\$ 9.566,45	\$ 25.044.424,23
01.01.06	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA (incluye cable de alimentación desde la planta electrica hasta el punto del tablero general de obra, incluye 7 tableros secundarios, tomas a 110, 220v y infaliscas para equipo especial)	GLB	1,00	\$ 10.157.003,56	\$ 10.157.003,56
01.01.09	TALA DE ARBOLES (cargue y retiro de sobrantes al sitio autorizado y extracción de raíces)	UN	44,00	\$ 451.865,93	\$ 19.882.100,92
02	DESMONTES Y DEMOLICIONES				
02.01	DESMONTES Y DEMOLICIONES				
02.01.01	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	10,00	\$ 33.075,15	\$ 330.751,50
02.01.02	DESMONTE VENTANAS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	23,00	\$ 33.075,15	\$ 760.728,45
02.01.03	DESMONTE DE LUMINARIAS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	14,00	\$ 9.922,32	\$ 138.912,48
02.01.04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	3,00	\$ 19.844,65	\$ 59.533,95
02.01.05	DE PASO TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	196,19	\$ 8.373,55	\$ 1.644.278,00
02.01.06	DESMONTE DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	143,37	\$ 12.242,71	\$ 1.756.237,33
02.01.07	DEMOLICION MUROS Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	645,63	\$ 38.692,63	\$ 24.868.861,23
02.01.09	DEMOLICION DE PLACAS DE CONTRAPISO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	210,30	\$ 45.455,78	\$ 9.560.187,63
02.01.10	DEMOLICION Y RETIRO DE CIMENTACION INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	742,67	\$ 82.651,37	\$ 61.390.045,39
02.01.12	DEMOLICION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	1.701,04	\$ 70.967,29	\$ 120.752.219,78
02.01.13	DEMOLICION DE SARDINELES Y BORDILLOS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	ML	336,53	\$ 14.104,11	\$ 4.746.456,14
02.01.14	DESMONTE DE REDES HIDROSANITARIAS EXTERIORES INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	ML	96,37	\$ 12.196,15	\$ 1.175.342,98
02.01.21	DEMOLICION DE POZO SEPTICO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	1,00	\$ 264.845,10	\$ 264.845,10
03	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
03.02	RELLENOS				
03.02.02	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE POLIETILENO)	M3	1.032,85	\$ 94.130,14	\$ 97.222.315,10
04	CIMENTACION				
04.01	CIMENTACION				
04.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA E=0.05m		158,55	\$ 27.641,71	\$ 4.362.589,12
04.01.02	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA E=0.05m	ML	303,03	\$ 17.513,19	\$ 5.307.016,94
04.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	61,60	\$ 678.532,62	\$ 41.797.621,71
04.01.07	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACION	M3	97,00	\$ 641.005,38	\$ 62.177.821,86
04.01.12	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	15.861,38	\$ 3.919,50	\$ 62.073.910,63
04.01.13	MALLA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	5.076,00	\$ 5.634,11	\$ 28.596.742,36
05	PISOS - BASES				
05.01	PISOS Y BASES				
05.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PLACA DE CONTRAPISO (INCLUYE AMARRE DE HIERRO Y MONTAJE Y DESMONTE DE FORMALETA)	M2	892,48	\$ 108.636,69	\$ 96.956.073,09
06	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
06.01	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
06.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE FORMALETA)	M3	63,39	\$ 674.470,31	\$ 42.755.053,29
06.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PANTALLAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE FORMALETA)	M3	46,32	\$ 675.369,76	\$ 31.283.080,96
06.01.13	MONTAJE Y DESMONTE DE FORMALETA	M2	904,50	\$ 161.470,01	\$ 146.049.624,05
06.01.25	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	40.623,65	\$ 3.919,50	\$ 158.990.624,28
06.01.26	MALLA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	2.749,68	\$ 5.637,43	\$ 15.501.128,52
09	MAMPISTERIA				
09.01	MAMPISTERIA				
09.01.01	MURO BLOQUE LISO No 5	M2	1.187,69	\$ 33.333,47	\$ 39.622.159,88
10	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
10.01	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
10.01.02	ANCLAJES EN CONCRETO CON EPOXY DE 1"3" Y 3"4"	UN	972,00	\$ 9.212,72	\$ 8.954.831,88
10.01.03	COLANETA DE CONFINACION EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	1.060,40	\$ 47.781,25	\$ 50.647.237,50
10.01.04	CONTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	403,70	\$ 47.781,25	\$ 19.289.290,63
10.01.05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA DIFUSILES (Ø 10x25m) (incluye reforzamiento)	ML	122,50	\$ 13.318,54	\$ 1.631.021,15
10.01.07	DILATACION DE ICOPOR CON SELLO DE SILICONA	ML	678,82	\$ 15.206,10	\$ 10.319.024,80
10.01.10	PARAPETO EN CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR POR UNA ALTURA PROMEDIO DE 50 CM (INCLUYE CINTAS COLANETAS PANETE Y	ML	278,38	\$ 150.599,49	\$ 41.730.400,03
11	PANETES				
11.01	PANETES				
11.01.01	PANETE LISO MUROS 1:4 (incluye filos y dilataciones)	M2	1.797,59	\$ 23.891,15	\$ 41.949.974,23
11.01.02	PANETE LISO MUROS 1:4 (incluye filos y dilataciones)	ML	336,52	\$ 14.043,14	\$ 4.726.346,87
11.01.03	PANETE 1:4 CON SGA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SGA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	M2	1.396,04	\$ 24.588,51	\$ 34.226.543,00

Fiel copia del original juan.giraldoa

Código: 2BS-FR-0001 Fecha: 13/02/2019 Versión: 0		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL							
11.01.04	PAÑETE 1/4 CON SIKA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SIKA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	ML	435.37	\$ 17 112.95	\$	7,450,465.04	OK
11.01.05	GOTERO DESCOLGADO	ML	11.00	\$ 20,386.66	\$	224,242.28	OK
11.01.06	MEDIA CAÑA EN MORTERO	ML	275.53	\$ 21,743.75	\$	5,991,055.44	OK
12.02.01	INSTALACIONES HIGRO-SANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS				\$	-	
12.02.02	PUNTOS HIDRAULICOS				\$	-	
12.02.03	PUNTO SANITARIO PUSH PARAL DE PISO 1 1/4"	UN	2.00	\$ 45,648.02	\$	91,292.04	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
12.02.04	PUNTO SANITARIO AHORRADOR PARAL DE PISO DE 1/2"	UN	2.00	\$ 28,051.54	\$	56,103.08	
12.02.05	PUNTO LAVAMANOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	4.00	\$ 47,184.84	\$	188,739.36	
12.02.06	PUNTO DUCHA PARAL DE TECHO 1/2"	UN	4.00	\$ 41,347.82	\$	165,391.28	
12.03.01	REDES DE AGUA FRÍA				\$	-	
12.03.02	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/4"	ML	69.08	\$ 15,160.19	\$	1,047,680.41	OK
12.03.03	TUBERIA RDE 11 PVC PRESION 400 PSI 3/4"	ML	17.06	\$ 11,941.15	\$	203,716.02	OK
12.03.04	TUBERIA RDE 9 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	25.28	\$ 10,757.13	\$	271,940.25	OK
12.03.05	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/4"	UN	34.00	\$ 3,114.14	\$	278,850.10	NO
12.03.06	ACCESORIO PVC PRESION 3/4"	UN	12.00	\$ 3,341.44	\$	40,097.28	NO
12.03.07	ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UN	15.00	\$ 3,178.25	\$	47,643.75	NO
12.06.01	SALIDA SANITARIOS				\$	-	
12.06.02	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"	UN	9.00	\$ 65,620.37	\$	590,583.33	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
12.06.03	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	4.00	\$ 22,951.16	\$	91,804.64	
12.06.04	SALIDA SANITARIA DUCHA 2"	UN	4.00	\$ 29,939.92	\$	119,759.68	
12.06.05	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	2.00	\$ 22,985.42	\$	45,970.84	
12.07.01	TUBERIA ALICANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 110 mm (4")	ML	111.02	\$ 32,488.73	\$	3,604,678.40	OK
12.07.02	CONEXION A POZOS EXISTENTES AGUAS RESIDUALES	UN	10.00	\$ 988,561.63	\$	9,885,616.30	OK
12.08.01	RED DE DESAGÜES DE AGUAS RESIDUALES				\$	-	
12.08.02	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	40.57	\$ 39,726.09	\$	1,611,723.98	OK
12.08.03	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	40.56	\$ 21,137.32	\$	857,223.70	OK
12.08.04	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	9.00	\$ 18,350.34	\$	164,543.76	OK
12.08.05	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	7.00	\$ 6,819.14	\$	47,725.98	OK
12.10.01	RED DE DRENAJE DE NIVEL FREÁTICO				\$	-	
12.10.02	GEODREN VAL PAVCO TB 100mm, 1.00mm/50m	ML	460.25	\$ 58,625.96	\$	26,982,588.09	OK
12.12.01	TUBERIA ALICANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 315 mm (12")	ML	72.05	\$ 167,890.24	\$	12,093,608.79	OK
12.12.02	TUBERIA ALICANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 250 mm (10")	ML	39.70	\$ 114,739.76	\$	4,555,168.47	
12.12.03	TUBERIA ALICANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 200 mm (8")	ML	195.17	\$ 74,307.62	\$	14,506,521.60	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.12.04	CONEXION A POZOS EXISTENTES	UN	1.00	\$ 988,561.63	\$	988,561.63	
12.13.01	RED DE DESAGÜES DE AGUAS LLUVIAS				\$	-	
12.13.02	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	11.60	\$ 77,879.19	\$	842,488.00	OK
12.13.03	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	286.00	\$ 39,613.91	\$	11,329,678.28	OK
12.13.04	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	87.00	\$ 18,290.34	\$	1,591,259.58	OK
12.13.05	ACCESORIO TIPO PIRA DE 4"	UN	69.00	\$ 19,650.64	\$	1,355,804.16	OK
12.21.01	OBRAS DE MAMPUESTERIA Y CONCRETO				\$	-	
12.21.02	POZO INSPECCION AGUA RESIDUAL	UN	5.00	\$ 2,169,609.70	\$	10,848,048.50	OK
12.21.03	POZO INSPECCION AGUAS LLUVIAS	UN	3.00	\$ 2,169,609.70	\$	6,508,829.10	OK
12.21.04	CAJA INSPECCION DE AGUA RESIDUAL 80x80	UN	5.00	\$ 498,133.89	\$	2,490,669.45	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.21.05	CAJA INSPECCION DE AGUA LLUVIAS 80x80	UN	5.00	\$ 498,133.89	\$	2,490,669.45	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.21.06	SUMIDERO EN LADRILLO SL 150	UN	4.00	\$ 880,236.69	\$	3,520,946.76	OK
12.22.01	EXCAVACIONES Y RELLENOS				\$	-	
12.22.02	EXCAVACION MANUAL, INCLUIRE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO.	M3	885.34	\$ 42,214.77	\$	37,274,424.47	OK
12.22.03	RELLENO EN RECIBO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROYECTO MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE TABLEROS REGULADOS	M3	135.68	\$ 64,130.14	\$	12,771,877.40	OK
13.04.01	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 12 CIRCUITOS	UN	2.00	\$ 4,222,743.52	\$	8,445,487.04	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
13.09.01	SALIDAS ELÉCTRICAS				\$	-	
13.09.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFASICA F+N+T 110V	UN	20.00	\$ 87,276.54	\$	1,745,530.90	OK
13.09.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE REGULADA F+N+T	UN	10.00	\$ 1,053,121.19	\$	10,531,211.90	OK
13.09.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFASICA F+N+T 110V	UN	2.00	\$ 129,349.41	\$	258,698.82	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
13.09.05	SALIDA PARA ILLUMINACION	UN	40.00	\$ 115,848.39	\$	4,633,935.60	
13.09.06	SALIDA PARA ILLUMINACION DE EMERGENCIA	UN	3.00	\$ 78,988.35	\$	236,965.05	
13.11.01	CABLEADO ESTRUCTURADO Y COMUNICACIONES				\$	-	
13.11.02	SALIDA PARA DATOS EN CABLE UTP CAT 6A	UN	22.00	\$ 104,784.22	\$	2,304,812.84	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
13.11.03	SALIDA PARA VOZ EN CABLE UTP CAT 6A	UN	17.00	\$ 107,469.29	\$	1,826,977.93	
13.14.01	APANTALLAMIENTO				\$	-	
13.14.02	PUESTA A TIERRA CON 3 VARILLAS DE COBRE DE 2.40mm 5/8", INCLUIRE POZO DE INSPECCION Y SOLDADURA EXOTERMICAS	ML	8.00	\$ 2,438,565.64	\$	14,631,393.94	OK
13.15.01	TUBERIAS Y BANDEJAS PORTACABLES				\$	-	
13.15.02	BANDEJA PORTACABLES ESCALERA TIPO PESADA 40x8	ML	172.00	\$ 167,923.66	\$	28,805,669.52	VERIFICAR LA CANTIDAD
14.01.01	PISOS - ACABADOS				\$	-	
14.01.02	PISOS				\$	-	
14.01.03	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRESADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO	M2	188.09	\$ 106,206.45	\$	19,763,772.19	OK
14.01.04	PISO EN CONCRETO PULIDO (PLACA DE CONTRAPISO), JUNTA DE DILATACION CON DISCOS DE PUOLIDORA E=3MM (SEGUN DISEÑO DE PISOS)	M2	553.62	\$ 43,816.75	\$	25,831,860.88	OK
14.01.05	GUARDASOSBA RECTO EN GRANO DE MÁRMOL PULIDO 1X1.5X72MM BLANCO HUILA FONDO BLANCO	ML	153.57	\$ 33,480.91	\$	5,141,643.25	OK
20.01.01	OBRAS EXTERIORES				\$	-	
20.01.02	ACTIVIDADES PRELIMINARES URBANISMO				\$	-	
20.01.03	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	2,676.05	\$ 3,091.02	\$	8,111,161.07	OK
20.01.04	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA H= 2.00 M	M2	288.04	\$ 19,554.19	\$	5,632,388.89	OK
20.01.05	URBANISMO				\$	-	
20.01.06	LOGS EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO, ACABADO ANTEDESALIZANTE Y A LA VISTA COLOR GRIS ESPESOR 10 CM	M2	103.91	\$ 85,727.77	\$	8,907,972.58	OK
20.02.01	VÍAS				\$	-	
20.02.02	EXCAVACION MECANICA INCLUIRE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	2,723.39	\$ 31,534.14	\$	85,879,761.53	OK
20.02.03	RELLENO EN PIEDRA RAJON E=30CM	M3	672.73	\$ 17,623.61	\$	12,892,461.16	OK
20.02.04	SUBRASANTE MEJORADO CON UNA SUB BASE GRANULAR TIPO SFG-50 O SFG-30 Y CEMENTO E=10CM VERIFICAR ESTUDIO DE SUELOS	M3	186.30	\$ 138,185.57	\$	25,746,186.10	OK
20.02.05	GEOTEXTIL TEJIDO PARA SUBRASANTE	M2	3,464.99	\$ 7,068.69	\$	24,492,540.16	OK
20.02.06	ITEM YAJAIDOS DE OTRO FRENTE				\$	-	
03.01.02	EXCAVACION MECANICA INCLUIRE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	39.01	\$ 31,534.14	\$	1,230,146.80	OK
13.07.09	CARCAMOS Y BANCAS PARA EQUIPOS	UN	2.00	\$ 14,169,135.41	\$	28,338,270.82	OK
02.01.11	DEMOLICION DE ASFALTOS INCLUIRE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M3	1,504.85	\$ 59,771.20	\$	90,430,006.08	OK
02.01.12	DEMOLICION DE MODULOS DE OFICINA ABIERTA Y TRASCIEGO A SITIO ASIGNADO	M2	5.37	\$ 17,488.75	\$	93,814.80	OK
03.01.04	PERFILADA DEL TERRENO INCLUIRE CARGUE Y RETIRO	M2	481.18	\$ 6,936.75	\$	3,399,090.37	OK
13.03.06	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 24 CIRCUITOS	UN	2.00	\$ 4,221,623.71	\$	8,443,247.42	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
13.03.08	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 12 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4,146,214.13	\$	4,146,214.13	OK
12.22.05	RELLENO GRAVA	M3	271.22	\$ 111,189.89	\$	30,166,327.97	OK
20.02.19	ARENA LAVADA	M3	347.28	\$ 23,118.48	\$	8,028,116.42	OK
NP-001	SUB BASE GRANULAR CLASE A A# 330 INV-13, Compactada al 95% del Proctor Modificado	M3	1,015.10	\$ 147,992.00	\$	150,226,679.20	OK
NP-002	BASE GRANULAR CLASE A A# 330 INV-13, Compactada al 95% del Proctor Modificado	M3	221.77	\$ 154,762.00	\$	34,308,262.54	OK
NP-003	DEMOLICION DE CIELO RASO, INCLUIRE DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL DEMOLIDO	M2	138.25	\$ 14,102.00	\$	1,950,610.00	OK
NP-007	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, COLUMNAS Y VIGAS INCLUIRE EL RETIRO DEL MATERIAL DEMOLIDO HASTA EL P	ML	107.79	\$ 106,780.00	\$	11,402,626.00	OK
NP-021	RETIRO DE POSTE DE CONCRETO, INCLUIRE RETIRO, CARGUE Y DESCARGUE EN SITIO, POSTE DE 8M HASTA 12M, RETIRO DE CRUCETA (cuando	UN	3.00	\$ 1,178,953.00	\$	3,536,859.00	OK
NP-024	DEMOLICION Y RETIRO DE TABLEROS DE DISTRIBUCION EXISTENTES MONOFASICOS, BIFASICOS, TRIFASICOS DE 4 CIRCUITOS HASTA 36 CIRCU	UN	1.00	\$ 208,425.00	\$	208,425.00	OK
NP-025	CANALIZACION DE DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 4"	UN	3.00	\$ 69,901.00	\$	209,703.00	OK
NP-028	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE LINEA (ENTRADA O SALIDA), AISLADA EN SFS 15KV.	UN	1.00	\$ 320,411.42.00	\$	32,041,142.00	OK
NP-030	TRASLADO DE RED DE BAJA TENSION Y TRENZADA EXISTENTE, INCLUIRE RETIRO E INSTALACION DE LA RED.	ML	50.00	\$ 72,587.00	\$	3,629,350.00	OK
NP-033	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3/4".	ML	158.00	\$ 9,601.00	\$	1,516,958.00	OK
NP-038	DERIVACION Y CONEXION DE ACCIONTIA ELECTRICA NUEVA EN TABLEROS EXISTENTES, INCLUIRE MANIOBRA DE DESENERGIZACION, RETIRO	UN	6.00	\$ 517,259.00	\$	3,103,954.00	OK
NP-039	MANIOBRA DE DESENERGIZACION CIRCUITO EN MEDIA TENSION, DESDE CELDAS AISLADAS EN AIRE, SFS O MANIOBRA CON PERITGA	UN	3.00	\$ 298,860.00	\$	2,750,340.00	OK
NP-040	RETIRO, TRASLADO Y REUBICACION DE POSTE DE CONCRETO DE 8M HASTA 12M, INCLUIRE HUYCADA DEL POSTE EN LA NUEVA UBICACION.	UN	1.00	\$ 3,096,118.00	\$	3,096,118.00	OK
NP-041	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO SECC 20 DE 300 KVA - 12000-208-120 V	UN	1.00	\$ 61,508,508.00	\$	61,508,508.00	OK
NP-042	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA DE 300 KVA - 2020 / 127 V - 40 T2, EFECTIVOS EN POPATAN, INCLUIRE CABINA TIPO INTER	UN	0.90	\$ 169,101,757.00	\$	179,191,581.30	OK
NP-043	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE PROTECCION AUXILIAR EN AIRE, SFS O MANIOBRA CON PERITGA	UN	0.50	\$ 21,500,000.00	\$	10,750,000.00	OK
NP-045	RETIRO DE TUBERIA SUBTERRANEA PVC DE 4" A 6", INCLUIRE EXCAVACION Y ZANJAS	ML	30.00	\$ 3,127,571.00	\$	93,814,800.00	OK
NP-046	MANIOBRA DE ENERGIZACION CIRCUITO EN MEDIA TENSION, DESDE CELDAS AISLADAS EN AIRE, SFS O MANIOBRA CON PERITGA	UN	4.00	\$ 906,580.00	\$	3,626,320.00	OK
NP-051	RETIRO DE FIBRA OPTICA EXISTENTE AEREA O EN CANALIZACIONES.	ML	604.71	\$ 76,106.00	\$	46,022,056.26	OK
NP-087	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO FRANCES INCLUIRE TUBERIA PERFORADA 4" GEOTEXTIL Y PIEDRA FILTRO. NO INCLUIRE EXCAVACION.	ML	198.00	\$ 170,775.00	\$	33,813,450.00	OK
NP-091	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 1 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	UN	8.00	\$ 141,303.00	\$	1,130,424.00	OK
NP-093	RETIRO DE REDES AEREAS ABIERTAS O CERRADAS DE BAJA TENSION, CALIBRE 2 - 2.5 ALUMINIO - INCLUIRE 3 FASES.	ML	134.00	\$ 66,554.00	\$	8,918,238.00	OK
NP-094	SUMINISTRO E INSTALACION RETENIDAS EN POSTES PARA REDES AEREAS DE BAJA Y MEDIA TENSION	ML	3.00	\$ 739,210.00	\$	2,208,630.00	OK
NP-097	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE PUESTA A TIERRA SUBESTACION ELECTRICA SEGUN DISEÑO	UN	1.00	\$ 8,946,140.00	\$	8,946,140.00	OK
NP-100	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 4"	UN	10.00	\$ 548,861.00	\$	5,488,610.00	OK
NP-119	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 6" Y 3 DUCTOS PVC DE 4"	ML	117.20	\$ 3,664,892.00	\$	66,261,592.00	OK
NP-120	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 4"	UN	76.00	\$ 3,447,875.00	\$	26,223,300.00	OK
NP-121	DEMOLICION DE CAJA DE REGISTRO EN MAMPUESTERIA Y ORILLADA POR LADRILLO DE 11-12 CM DE ESPESOR, CON MEDIOS MANUALES.	UN	2.00	\$ 214,008.00	\$	428,016.00	OK
NP-122	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION TIPO CAJA PARA CANALIZACION SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA CODENSA 83734	UN	11.00	\$ 1,415,040.00	\$	15,565,440.00	OK
NP-123	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION TIPO CAJA PARA CANALIZACION DE M Y SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA CODENSA 83734	UN	5.00	\$ 1,415,040.00	\$	7,075,200.00	OK
NP-124	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION TIPO CAJA PARA CANALIZACION DE M Y SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA CODENSA 83734	UN	1.00	\$ 3,604,667.00	\$	3,604,667.00	OK
NP-125	EMPLAME O CONEXION DE HILOS DE FIBRA OPTICA	UN	12.00	\$ 991,440.00	\$	1,189,728.00	OK
NP-128	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 4"	ML	35.00	\$ 2,227,740.00	\$	7,790,900.00	OK</

Fiel copia del original juan.giraldoa

GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL					
Versión: 0					
COSTO DIRECTO					
ADMINISTRACIÓN				21,00%	\$ 3.217.529.902,74
IMPREVISTOS				1,00%	\$ 675.681.279,58
UTILIDAD				5,00%	\$ 32.175.299,03
IVA SOBRE UTILIDAD				19,00%	\$ 160.876.495,14
Trámite de licencia de vertimientos ante entidad oficial				GL	\$ 30.566.534,08
TOTAL CONTRATO					\$ 4.116.829.510,55
BLOQUE A					
Item	Actividad	Un	Cant	Vr.Unit	Vr. Total
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES:				
01.01.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	1.507,98	\$ 3.031,07	\$ 4.570.717,54
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA H= 2,00 M	M2	210,36	\$ 19.554,19	\$ 4.113.419,41
01.01.05	DESCAPOTE MECÁNICO F=0,20 M, INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	2.770,05	\$ 9.586,45	\$ 23.729.494,82
01.01.06	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA (incluye cable de alimentación desde la planta eléctrica hasta el punto del tablero general de obra, incluye 7	GLB	1,00	\$ 10.157.003,56	\$ 10.157.003,56
01.01.07	INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO L=50m (incluye bomba de presión y tubería para tomar proveer agua y todos sus accesorios, adicionalmente	GLB	1,00	\$ 14.931.077,93	\$ 14.931.077,93
03	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
03.01	EXCAVACIONES				
03.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO, CUANTIFICADA EN BANCO	M3	391,18	\$ 42.214,77	\$ 16.512.729,43
03.02	RELLENOS				
03.02.02	RELLENO EN RECIBO COMÚN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE	M3	959,61	\$ 94.130,14	\$ 90.328.223,65
04	CIENICIENTACIÓN				
04.01	CIENICIENTACIÓN				
04.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA F=0,05m	M2	289,92	\$ 27.641,71	\$ 8.013.984,56
04.01.02	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA F=0,05m	ML	164,90	\$ 17.513,16	\$ 2.897.923,39
04.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	80,61	\$ 678.532,82	\$ 54.696.520,62
04.01.07	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIENICIENTACIÓN	M3	45,45	\$ 661.008,39	\$ 30.168.334,74
04.01.12	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	11.918,28	\$ 3.913,50	\$ 46.842.227,92
04.01.13	MALLA ELECTROSOLDADA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	5.549,20	\$ 5.634,11	\$ 31.264.803,21
05	PISOS Y BASES				
05.01	PISOS Y BASES				
05.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PLACA DE CONTRAPISO (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALTA)	M2	834,04	\$ 108.636,69	\$ 90.807.344,93
06	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
06.01	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
06.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALTA)	M3	36,04	\$ 674.476,31	\$ 24.508.126,21
06.01.13	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PLACA DE CUBIERTA ALIGERADA CON ICOPOR INCLUYE RETIRO DE CASETON INCLUYE	M2	655,62	\$ 161.470,01	\$ 105.885.261,96
06.01.25	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	38.721,00	\$ 3.913,50	\$ 151.707.533,50
06.01.26	MALLA ELECTROSOLDADA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	2.662,50	\$ 5.637,43	\$ 15.009.657,67
06.01.28	ESTRUCTURA METALICA				
06.03	ESTRUCTURA METALICA PARA FACHADAS				
06.03.01	ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE FACHADAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO	KG	143,30	\$ 12.497,69	\$ 1.790.918,98
09	MAMPOSTERÍA				
09.01	MAMPOSTERÍA				
09.01.01	MURO BLOQUE LISO No 5	M2	887,08	\$ 33.333,47	\$ 29.569.787,90
09.01.02	MURO BLOQUE LISO No 5	ML	193,47	\$ 320.671,69	\$ 62.052.624,88
09.01.05	MURO EN LADRILLO TOILET 24X12X6	M2	317,83	\$ 77.461,75	\$ 24.619.609,00
09.01.06	MURO EN LADRILLO TOILET 24X12X6	ML	52,58	\$ 48.239,12	\$ 2.556.412,93
10	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
10.01	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
10.01.02	ANCLAJES EN CONCRETO CON EPOXICO DE 1/2" Y 3/4"	UN	1.332,00	\$ 9.213,79	\$ 12.278.436,28
10.01.03	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	732,28	\$ 47.781,25	\$ 34.889.263,76
10.01.04	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	498,74	\$ 47.781,25	\$ 23.830.420,63
10.01.05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA DIENTES (Ø 10x25mm) (incluye reforzamiento)	ML	18,62	\$ 73.916,54	\$ 1.376.926,69
10.01.07	DILATACION DE ICOPOR CON SELLO DE SILICONA	ML	187,20	\$ 15.205,10	\$ 2.846.594,37
10.01.10	PARAPETO EN CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR POR UNA ALTURA PROMEDIO DE 90 CM (INCLUYE CINTAS COLUMNETAS PAÑETE Y	ML	233,45	\$ 10.599,49	\$ 2.473.599,94
11	PANETES				
11.01	PANETES				
11.01.01	PANETE LISO MURDO 1/4 (incluye filos y dilataciones)	M2	852,38	\$ 22.851,19	\$ 19.511.992,63
11.01.02	PANETE LISO MURDO 1/4 (incluye filos y dilataciones)	ML	243,11	\$ 14.043,14	\$ 3.414.027,77
11.01.03	PANETE 1/4 CON SIKA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SIKA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	M2	602,20	\$ 24.568,51	\$ 14.784.902,72
11.01.04	PANETE 1/4 CON SIKA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SIKA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	ML	737,50	\$ 17.112,95	\$ 12.620.800,63
11.01.06	MEDIA CAÑA EN MORTERO	ML	336,40	\$ 21.743,75	\$ 7.314.587,50
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS				
12.02	PUNTOS HIDRAULICOS				
12.02.01	PUNTO SANITARIO PUSH PARAL DE PISO 1 1/4"	UN	6,00	\$ 45.646,09	\$ 273.876,12
12.02.02	PUNTO ORINAL PUSH PARAL DE PISO 3/4"	UN	3,00	\$ 34.178,25	\$ 102.534,75
12.02.04	PUNTO SANITARIO ANODORADOR PARAL DE PISO DE 1/2"	UN	1,00	\$ 28.017,54	\$ 28.017,54
12.02.05	PUNTO LAVAMANOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	8,00	\$ 49.184,84	\$ 393.478,72
12.02.06	PUNTO DUCHA PARAL DE TECHO 1/2"	UN	4,00	\$ 41.340,63	\$ 165.361,28
12.02.09	PUNTO LAVAPLATOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	1,00	\$ 39.937,63	\$ 39.937,63
12.02.10	PUNTO LLAVE DE MANO DE 1/2"	UN	1,00	\$ 39.937,68	\$ 39.937,68
12.03	TUBERIA DE AGUA FRIA				
12.03.05	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 2"	ML	7,51	\$ 25.921,10	\$ 194.667,46
12.03.06	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/2"	ML	7,59	\$ 18.252,64	\$ 138.637,54
12.03.07	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/4"	ML	14,00	\$ 15.166,19	\$ 212.326,66
12.03.08	TUBERIA RDE 13.5 PVC PRESION 315 PSI 1"	ML	29,71	\$ 13.569,68	\$ 403.152,14
12.03.09	TUBERIA RDE 11 PVC PRESION 400 PSI 3/4"	ML	49,16	\$ 11.941,15	\$ 586.438,88
12.03.10	TUBERIA RDE 8 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	24,97	\$ 10.757,13	\$ 268.605,54
12.03.15	ACCESORIO PVC PRESION 2"	UN	8,00	\$ 14.693,91	\$ 117.551,68
12.03.16	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/2"	UN	13,00	\$ 10.782,63	\$ 140.174,19
12.03.17	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/4"	UN	23,00	\$ 9.114,14	\$ 210.625,28
12.03.18	ACCESORIO PVC PRESION 1"	UN	9,00	\$ 5.254,95	\$ 47.294,55
12.03.19	ACCESORIO PVC PRESION 3/4"	UN	14,00	\$ 3.341,44	\$ 46.780,16
12.03.20	ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UN	43,00	\$ 3.176,25	\$ 136.578,75
12.04	REGISTRO Y MEDIDORES RED DE SUMINISTRO				
12.04.02	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 1 1/4"	UN	3,00	\$ 122.484,71	\$ 367.454,13
12.04.05	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 1/2"	UN	3,00	\$ 69.131,44	\$ 207.394,32
12.06	SALIDA SANITARIOS				
12.06.01	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"	UN	7,00	\$ 65.620,37	\$ 459.342,59
12.06.02	SALIDA SANITARIA ORINALES 2"	UN	3,00	\$ 43.725,85	\$ 131.177,55
12.06.03	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	8,00	\$ 22.901,16	\$ 183.209,28
12.06.04	SALIDA SANITARIA DUCHA 2"	UN	4,00	\$ 29.939,92	\$ 119.759,68
12.06.06	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	1,00	\$ 42.637,17	\$ 42.637,17
12.06.09	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 4"	UN	1,00	\$ 45.155,65	\$ 45.155,65
12.06.10	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	9,00	\$ 22.985,42	\$ 206.868,78
12.07	TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES				
12.07.12	CONEXION A POZOS EXISTENTES AGUAS RESIDUALES	UN	1,00	\$ 988.561,63	\$ 988.561,63
12.08	RED DE DESAGUES DE AGUAS RESIDUALES				
12.08.02	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	19,35	\$ 39.726,99	\$ 769.717,26
12.08.04	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	23,64	\$ 21.137,32	\$ 499.686,24
12.08.07	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	17,00	\$ 18.290,34	\$ 310.935,78
12.08.09	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	27,00	\$ 6.818,14	\$ 184.089,78
12.12	TUBERIA ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS				
12.12.13	CONEXION A POZOS EXISTENTES	UN	1,00	\$ 988.561,63	\$ 988.561,63
12.13	RED DE DESAGUES DE AGUAS LLUVIAS				
12.13.03	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	125,41	\$ 39.613,91	\$ 4.967.980,45
12.13.11	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	84,00	\$ 18.290,34	\$ 1.536.389,56
12.13.14	SOPORTE TIPO PERA DE 4"	UN	42,00	\$ 19.650,64	\$ 825.326,88
12.14	RED DE VENTILACIONES				
12.14.02	TUBERIA PVC L 2"	ML	6,38	\$ 25.165,01	\$ 160.552,76
12.14.07	ACCESORIO PVC L 2"	UN	6,00	\$ 6.818,14	\$ 40.908,84
12.17	RED DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS				
12.17.03	TUBERIA ACERO NEGRO 4" CALIBRE 10	ML	6,20	\$ 50.892,09	\$ 315.530,96
12.17.13	ACCESORIOS ACERO NEGRO 4" CALIBRE 40	UN	2,00	\$ 144.053,29	\$ 288.106,58
12.17.30	SOPORTE SISMORESISTENTE 4"	UN	5,00	\$ 187.288,01	\$ 936.440,05
12.17.33	SOPORTE TIPO PERA DE 4"	UN	4,00	\$ 19.650,64	\$ 78.602,56
12.21	OBRAS DE MAMPOSTERÍA Y CONCRETO				
12.21.03	CAJA DE INSPECCION DE AGUA RESIDUAL 80x90	UN	7,00	\$ 499.133,89	\$ 3.493.937,23
12.21.04	CAJA DE INSPECCION DE AGUA LLUVIAS 80x90	UN	9,00	\$ 499.133,89	\$ 4.492.205,01
12.21.09	CARCAMO DE 30x20cm	ML	13,50	\$ 66.649,19	\$ 899.764,07
12.22	TRABAJOS DE MAMPOSTERÍA Y CONCRETO				
12.22.01	EXCAVACION MANUAL INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	34,08	\$ 42.214,77	\$ 1.438.679,36
12.22.03	RELLENO EN ARENA DE PENA	M3	1,46	\$ 42.256,68	\$ 61.840,76
12.22.06	RELLENO EN RECIBO COMÚN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE	M3	2,47	\$ 94.130,14	\$ 232.501,45
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y AUTOMATIZACIÓN				
13.03	TABLEROS NORMALES				
13.03.19	TABLEROS DE 40 CIRCUITOS CET, TR3	UN	1,00	\$ 1.657.866,14	\$ 1.657.866,14
13.04	TABLEROS REGULADOS				
13.04.03	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 17 CIRCUITOS	UN	1,00	\$ 4.222.743,52	\$ 4.222.743,52
13.09	SALIDAS ELÉCTRICAS				
13.09.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFASICA F+N+T 110V	UN	18,00	\$ 87.276,54	\$ 1.570.977,72
13.09.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE REGULADA F+N+T	UN	9,00	\$ 105.672,19	\$ 951.049,71
13.09.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFASICA F+N+T 110V	UN	2,42	\$ 173.344,41	\$ 418.483,56
13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	125,40	\$ 115.845,39	\$ 14.517.842,54
13.09.05	SALIDA PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	UN	6		

Fiel copia del original Juan Giraldo

Código: 2BS-FR-0081 Fecha: 13/02/2019 Versión: 0		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL						
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL								
POLICIA NACIONAL								
14.01.19	PISO EN GRANITO PULIDO E=20CM CON DILATACIONES EN ALUMINIO REVISAR DETALLES DE DISEÑO	M2	16.64	\$ 73.254.46	\$	1.218.854.21	OK	
14.01.21	ALISTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO E = 5 CM	M2	61.01	\$ 17.547.55	\$	1.070.576.03	OK	
14.01.29	GUARDASCOBA MEDIA CAÑA GRANTO FUNDIDO EN SITIO H=10CM (incluye fundida y pulimento)	ML	81.52	\$ 48.477.48	\$	3.951.884.17	NO	
17	PINTURA				\$	-		
17.01	PINTURA				\$	-		
17.01.05	PINTURA ACRILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMONDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, filos y	M2	382.96	\$ 34.252.53	\$	13.117.348.89	NO	
17.01.06	PINTURA ACRILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMONDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, filos y	ML	1.40	\$ 23.443.29	\$	32.820.61	NO	
20	OBRAS EXTERIORES				\$	-		
20.04	TORRE AUTOSOPORTADA				\$	-		
20.04.06	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	1.365.13	\$ 3.913.50	\$	5.420.706.26	NO	
22	MUEBLES FIJOS				\$	-		
22.01	MUEBLES FIJOS				\$	-		
22.01.19	DMF-17 MESON CAFETERIA	UN	1.00	\$ 496.004.19	\$	496.004.19	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO	
23	ENCHAPES, ESPEJOS, MESONES Y DIVISIONES				\$	-		
23.01	ENCHAPES Y ACCESORIOS				\$	-		
ITEM TRAIDOS DE OTRO FRENTE								
23.01.05	ENCHAPE DE MURO EN TABLETA CERAMICA, BLANCO ARTICO, FORMATO DE 30 X 45 CM, BORDOS RECTIFICADOS, INCLUIE BOQUILLA	M2	112.00	\$ 55.874.32	\$	6.257.923.84	OK	
01.01.09	TALA DE ARBOLES (camisa y refiro de sobrantes al sitio autorizado y extracción de raíces)	M3	4.00	\$ 451.865.93	\$	1.807.463.72	OK	
03.01.02	EXCAVACION MECANICA INCLUIE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	1.708.20	\$ 31.534.14	\$	63.856.532.43	VERIFICAR LA CANTIDAD	
20.01.01	LOSA EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO, ACABADO ANTIDESLIZANTE Y A LA VISTA COLOR GRIS ESPESOR 10 CM	M2	143.36	\$ 85.727.77	\$	12.289.933.11	OK	
20.01.02	ADOQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR ARENA RESISTENCIA EN INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE	M2	217.27	\$ 79.738.90	\$	17.324.870.80	OK	
20.01.03	ADOQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR GRIS RESISTENCIA EN INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE	M2	32.12	\$ 66.101.51	\$	2.167.420.50	OK	
20.01.04	ADOQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR GRIS RESISTENCIA EN INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE	M2	27.37	\$ 79.738.90	\$	2.182.453.69	OK	
01.01.10	TRASLADO DE ARBOLES CON TIPO DE TRASLADO LARGO	UN	13.00	\$ 827.661.02	\$	10.762.193.26	VERIFICAR LA CANTIDAD	
06.01.11	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS AERIAS DE CUBIERTA (INCLUIE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M3	71.94	\$ 962.762.10	\$	62.667.105.47	OK	
03.01.04	PERIFERIA DEL TERRENO INCLUIE CARGUE Y RETIRO	M2	488.17	\$ 5.936.75	\$	3.368.913.26	OK	
04.01.14	CIMENTACION CICLOPEA	ML	132.47	\$ 296.246.21	\$	39.243.735.44	OK	
10.01.11	ALFALIAS CONCRETO A LA VISTA	M3	44.50	\$ 46.556.20	\$	2.071.750.90	OK	SON 87,65 - VERIFICAR
10.01.06	DOVELAS CON GROUTING (incluye reforzamiento)	ML	110.60	\$ 17.020.95	\$	1.882.517.07	OK	
ACTIVIDADES NO PREVISTAS								
NP -001	SUB BASE GRANULAR CLASE A art. 330 INV-13, Compagada al 95% del Proctor Modificado	M3	355.66	\$ 147.992.00	\$	54.114.754.72	OK	
NP -003	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 34"	ML	170.00	\$ 9.601.00	\$	1.632.170.00	OK	
NP 054	SUMINISTRO Y APLICACION DE SIKADUR 32 PRIMER, UNION CONCRETOS	M3	2.00	\$ 108.500.00	\$	217.060.00	OK	
NP 056	ASLAMIENTO EN PRECASA SIN PAPEL UBICADA ENTRE MUROS PARA AISLAMIENTO TERMICO Y DE RUIDOS	M3	197.05	\$ 25.617.00	\$	5.047.829.85	VERIFICAR LA CANTIDAD	
NP 057	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GALINERO PARA ADHERENCIA DE PAÑETES EN MAMPOSTERIA	ML	1.167.40	\$ 11.193.00	\$	13.066.708.20	VERIFICAR LA CANTIDAD	
NP 058	ESTUCCO ACRILICO SOBRE PAÑETE RUSTICO	ML	1.101.12	\$ 21.919.00	\$	24.200.415.56	NO	
NP 059	ESTUCCO ACRILICO SOBRE PAÑETE RUSTICO	UN	19.38	\$ 10.700.00	\$	208.100.84	NO	
NP 064	CORTE Y DILATACION DE LOSAS Y PAVIMENTOS EN CONCRETO, INCLUIE SIKAFLEX Y SELLALON	UN	265.28	\$ 3.145.00	\$	8.341.729.80	OK	
NP 070	RESTRICCIÓN HO TUBO A ACCESORIO DE 4" PARA RED CONTRAINCENDIOS	UN	10.00	\$ 331.231.00	\$	3.312.310.00	NO	
NP 073	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE 4" HD PARA SISTEMA CONTRAINCENDIOS	UN	3.00	\$ 448.692.00	\$	1.346.076.00	OK	
NP 091	CANALIZACION DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 1 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	ML	75.81	\$ 141.303.00	\$	10.712.180.43	OK	
NP 099	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESINJUNDO 20 AWG, PUREZA DEL COBRE 99.9%	UN	160.00	\$ 64.229.00	\$	10.276.640.00	OK	
NP 100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CUI # 10 AWG 90° 600V - PARA APANTALLAMIENTO, PUREZA DEL COBRE 99.9%	UN	40.00	\$ 58.248.00	\$	2.345.920.00	OK	
NP 120	CANALIZACION DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTOS PVC TIPO DIAMETRO 4"	UN	80.72	\$ 347.675.00	\$	28.064.326.00	OK	
NP 121	DEMOLICION DE CAJA DE REGISTRO EN MAMPOSTERIA FORMADA POR LADRILLO DE 11-12 CM DE ESPESOR, CON MEDIOS MANUALES	UN	2.00	\$ 214.008.00	\$	428.016.00	OK	
NP 122	CONEXION DE CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACION SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA COCENSA CS74	ML	5.00	\$ 1.415.040.00	\$	7.075.200.00	VERIFICAR LA CANTIDAD	
NP 125	EMPLAME O CONEXION DE HILOS DE FIBRA OPTICA	ML	12.00	\$ 91.440.00	\$	1.097.280.00	OK	
NP 133	CANALIZACION DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	UN	23.00	\$ 227.740.00	\$	5.238.020.00	OK	
NP 188	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COBRE CUI 8" X 2.40 MTS, INCLUIE EXCAVACION Y CONEXION	UN	22.00	\$ 334.787.00	\$	7.365.314.00	OK	
20.01.10	PORTICO EN ESTRUCTURA METALICA ASTM A572 DE ESTABILIZACION DE GRANDES SUPERFICIES DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE	KG	5.147.97	\$ 34.004.00	\$	176.140.921.68	VERIFICAR LA CANTIDAD	
20.01.10	BORDILLO PREFABRICADO A-80 INCLUIE ATRAQUE	ML	113.92	\$ 65.550.52	\$	7.467.515.24	OK	
20.01.20	CONCRETO ESTAMPADO COLOR AMARILLO TRIGO MODULO MT-10 ADOQUIN ESPINA DE PESCADO	M3	59.20	\$ 184.455.44	\$	10.918.762.05	REVISAR	
20.02.07	RODADURA ASFALTICA M2010 e=10 cm TRANSPORTADA DESDE YUMBO HASTA POPAYAN (177 KM)	M3	24.66	\$ 1.147.598.19	\$	28.280.771.37	NO	
20.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION TOPELANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO COLOR GRIS 100% ACABADO LISO A LA VISTA 80x20x15cm	UN	56.00	\$ 37.266.92	\$	2.086.547.52	OK	
20.02.09	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA LINEAS DE	ML	305.60	\$ 25.475.43	\$	7.785.591.41	OK	
20.02.10	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA MARCAS VIALES	M2	45.00	\$ 65.407.51	\$	2.943.337.95	OK	
20.02.11	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA CERRAS	M2	54.88	\$ 50.881.05	\$	2.791.354.42	OK	
20.02.21	GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA SUBRASANTE	M2	841.84	\$ 5.006.61	\$	4.244.764.56	OK	
02.01.10	DEMOLICION Y RETIRO DE CIMENTACION, INCLUIE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	59.91	\$ 82.661.27	\$	5.016.703.68	VERIFICAR LA CANTIDAD	
02.01.15	DESMONTE DE REDES ELECTRICAS EXTERIORES INCLUIE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	54.60	\$ 9.558.69	\$	467.304.47	OK	
NP 068	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 PARA SISTEMA CONTRAINCENDIOS DE 4"	ML	2.50	\$ 148.901.00	\$	367.252.50	NO	
NP 173	CINTA DE CONFINAMIENTO PARA ADOQUIN DE 6.10M DE ANCHO X 0.1M DE PROFUNDIDAD	ML	33.30	\$ 3.584.00	\$	1.284.847.20	ITEM NO APROBADO	
NP 186	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	7.20	\$ 773.291.00	\$	57.476.80	ITEM NO APROBADO	
NP 187	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UN	4.20	\$ 78.220.00	\$	328.524.00	ITEM NO APROBADO	
NP 201	MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM ACABADO A LA VISTA SIMILAR A CONCRETO A LA	M2	728.80	\$ 95.421.00	\$	69.542.824.80	ITEM NO APROBADO	
NP 209	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION C900 PVC 8" X 4" PARA RED CONTRAINCENDIOS	UN	1.00	\$ 1.002.067.00	\$	1.002.067.00	ITEM NO APROBADO	
NP 212	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOR, H.D. Y PVC 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1.00	\$ 717.424.00	\$	717.424.00	ITEM NO APROBADO	
NP 216	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRAGUA DE ALUMINIO O SIMILAR	ML	34.20	\$ 1.417.00	\$	48.453.61.00	ITEM NO APROBADO	
NP 232	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOR, H.D. Y PVC 8" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1.00	\$ 1.040.652.00	\$	1.040.652.00	ITEM NO APROBADO	
NP 237	REGATA Y RESANE EN MAMPOSTERIA PARA INSTALACION DE TUBERIA DE REDES	ML	24.00	\$ 78.393.00	\$	681.552.00	ITEM NO APROBADO	
NP 258	POYO EN CONCRETO DE ANCHO HASTA 80CM Y H=5CM A 14CM	M2	16.33	\$ 94.410.00	\$	1.541.715.00	ITEM NO APROBADO	
NP 261	ALFALIAS CONCRETO, Espesor 0.10m y Ancho Promedio 0.40m	ML	87.65	\$ 82.316.00	\$	7.214.587.40	ITEM NO APROBADO	
NP 278	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA ANTIVANDALICA TIPO PUSH PARA ORNAL	UN	3.00	\$ 480.307.00	\$	1.410.921.00	ITEM NO APROBADO	
NP 286	ENCHAPE DE FACHADA EN PIEDRA ROYAL VETA (incluye pegante y boquilla latex marmoleira para exteriores)	M2	328.20	\$ 336.158.00	\$	126.093.888.00	ITEM NO APROBADO	
NP 307	ENCHAPE DE MURO EN TABLETA CERAMICA ANCHO MENOR A 50CM	ML	16.20	\$ 42.627.00	\$	690.557.40	ITEM NO APROBADO	
SUB-TOTAL						\$	1.865.249.561.71	
CONTRATO BLOQUE A								
COSTO DIRECTO						\$ 1.865.249.561.71		
ADMINISTRACION						21,00%	\$ 412.702.407.96	
IMPREVISTOS						1,00%	\$ 19.652.495.62	
UTILIDAD						5,00%	\$ 98.262.478.09	
IVA SOBRE UTILIDAD						19,00%	\$ 18.869.870.84	
TOTAL CONTRATO							\$ 2.514.536.814.21	
BLOQUE E								
Item	Actividad	Un	Cant	Vr. Unit	Vr. Total			
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
01.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTIO DE EJES Y NIVELES	M2	5.056.76	\$ 3.031.02	\$	15.327.140.70	OK	
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LOMA H= 2.00 M	ML	202.76	\$ 19.554.19	\$	3.964.897.56	OK	
01.01.06	DESCAPOTE MECANICO E=0.20 M INCLUIE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	2.451.90	\$ 8.566.45	\$	21.004.078.76	OK	
01.01.08	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA (incluye cable de alimentacion desde la planta electrica hasta el punto del tablero general de obra, incluye 7	GLB	1.00	\$ 10.157.003.56	\$	10.157.003.56	OK	
01.01.09	INSTALACION PROVISIONAL, ACUEDUCTO L=50m (incluye bomba de presion y tubería para tomar proveer agua y todos sus accesorios, adicionalmente	GLB	1.00	\$ 14.831.077.93	\$	14.831.077.93	OK	
03.01	EXCAVACIONES							
03.01.02	EXCAVACION MECANICA INCLUIE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	1.130.51	\$ 31.534.14	\$	35.649.680.61	OK	
03.01.04	PERIFERIA DEL TERRENO INCLUIE CARGUE Y RETIRO	M2	1.726.14	\$ 5.935.75	\$	11.973.891.65	OK	
03.02	RELLENOS							
03.02.02	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE	M3	790.00	\$ 94.130.14	\$	74.352.810.60	OK	
04	CIMENTACION							
04.01	CIMENTACION							
04.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO SOBRE DE 2000PSI PARA LAMPEA E=0.05m	M2	1.178.84	\$ 27.641.71	\$	32.578.635.07	OK	
04.01.05	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI PARA PLACA FLOTANTE DE 1 M ESPESOR	M2	1.162.30	\$ 309.070.95	\$	359.251.709.44	OK	
04.01.12	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	53.893.00	\$ 3.913.50	\$	210.906.342.00	OK	
04.01.13	MALLA ELECTROSLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	36.756.20	\$ 5.034.11	\$	207.099.742.20	OK	
04.01.14	CIMENTACION CICLOPEA							

Fiel copia del original juan.giraldoa

Código: 2BS-FR-0061 Fecha: 13/02/2019 Versión: 0		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL							
12.02.05	PUNTO LAVAMANOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	73.00	\$ 42.184.84	\$	3.079.493.32	OK
12.02.06	PUNTO DUCHA PARAL DE PISO 1/2"	UN	53.00	\$ 41.347.82	\$	2.191.434.46	OK
12.02.07	PUNTO LAVADERO PARAL DE PISO 1/2"	UN	2.00	\$ 29.578.90	\$	59.157.00	OK
12.02.08	PUNTO LAVADERO PARAL DE PISO 1/2"	UN	9.00	\$ 39.937.63	\$	359.438.67	OK
12.02.09	PUNTO LAVAPLATOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	3.00	\$ 39.937.63	\$	119.812.89	OK
12.02.10	PUNTO LAVAJE DE MANO DE 1/2"	UN	15.00	\$ 31.529.68	\$	473.095.20	OK
12.03	REDES DE AGUA FRÍA						
12.03.03	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 3"	ML	23.10	\$ 43.925.40	\$	1.014.676.74	OK
12.03.04	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 2 1/2"	ML	40.85	\$ 33.423.37	\$	1.369.305.61	OK
12.03.05	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 2"	ML	15.94	\$ 17.182.13	\$	413.132.33	OK
12.03.06	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/2"	ML	23.83	\$ 16.252.64	\$	431.309.88	OK
12.03.07	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/4"	ML	152.62	\$ 15.166.19	\$	2.314.663.92	OK
12.03.08	TUBERÍA RDE 13.5 PVC PRESION 315 PSI 1"	ML	30.20	\$ 13.599.68	\$	410.710.34	OK
12.03.09	TUBERÍA RDE 11 PVC PRESION 400 PSI 3/4"	ML	102.51	\$ 11.941.15	\$	1.224.067.29	OK
12.03.10	TUBERÍA RDE 9 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	340.45	\$ 10.757.13	\$	3.654.968.58	OK
12.03.13	ACCESORIO PVC PRESION 3"	UN	11.00	\$ 46.167.06	\$	528.837.66	OK
12.03.14	ACCESORIO PVC PRESION 2 1/2"	UN	18.00	\$ 33.076.36	\$	596.372.68	OK
12.03.15	ACCESORIO PVC PRESION 2"	UN	23.00	\$ 14.693.91	\$	337.859.93	OK
12.03.16	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/2"	UN	60.00	\$ 10.782.63	\$	638.151.50	OK
12.03.17	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/4"	UN	415.00	\$ 8.114.14	\$	3.367.368.10	NO
12.03.18	ACCESORIO PVC PRESION 1"	UN	13.00	\$ 5.254.95	\$	68.314.35	OK
12.03.19	ACCESORIO PVC PRESION 3/4"	UN	334.00	\$ 3.341.44	\$	1.116.040.96	NO
12.03.20	ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UN	455.00	\$ 3.175.25	\$	1.445.183.75	OK
12.03.23	SOPORTE TIPO PERA DE 2"	UN	80.00	\$ 13.014.32	\$	1.041.145.63	OK
12.04	REGISTRO Y MEDIDORES RED DE SUMINISTRO						
12.04.02	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 1 1/4"	UN	16.00	\$ 122.484.71	\$	1.959.755.36	OK
12.04.04	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 3/4"	UN	27.00	\$ 82.965.17	\$	2.238.439.59	OK
12.04.05	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 1/2"	UN	5.00	\$ 69.131.44	\$	345.657.20	OK
12.04.06	VALVULA PESADA RED WHITE 4"	UN	1.00	\$ 1.272.700.39	\$	1.272.700.39	OK
12.04.08	VALVULA PESADA RED WHITE 2 1/2"	UN	1.00	\$ 410.206.58	\$	410.206.58	OK
12.05	REDES DE AGUA CALIENTE						
12.05.01	TUBERÍA CPVC 3/4"	ML	1.50	\$ 56.847.66	\$	85.271.76	OK
12.05.02	TUBERÍA CPVC 1/2"	ML	15.30	\$ 30.766.56	\$	470.734.45	OK
12.05.03	ACCESORIOS CPVC 3/4"	UN	3.00	\$ 6.116.36	\$	18.349.08	OK
12.05.04	ACCESORIOS CPVC 1/2"	UN	15.00	\$ 7.150.72	\$	107.260.80	NO
12.06	SALIDA SANITARIOS						
12.06.01	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"	UN	58.00	\$ 65.670.37	\$	3.805.961.46	OK
12.06.02	SALIDA SANITARIA ORINALES 2"	UN	15.00	\$ 43.725.85	\$	655.887.76	OK
12.06.03	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	73.00	\$ 22.901.16	\$	1.671.784.88	OK
12.06.04	SALIDA SANITARIA DUCHA 2"	UN	53.00	\$ 29.939.92	\$	1.586.616.76	OK
12.06.05	SALIDA SANITARIA LAVADERO 2"	UN	9.00	\$ 47.170.39	\$	424.533.51	OK
12.06.06	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	3.00	\$ 42.637.17	\$	127.811.14	OK
12.06.07	SALIDA SANITARIA LAVADERO 2"	UN	2.00	\$ 27.951.02	\$	55.902.04	OK
12.06.10	SALIDA SANITARIA SIFÓN DE PISO 2"	UN	53.00	\$ 22.965.42	\$	1.218.227.26	OK
12.08	RED DE DESAGÜES DE AGUAS RESIDUALES						
12.08.01	TUBERÍA PVC SANITARIA 8"	ML	83.65	\$ 72.629.18	\$	6.075.451.74	OK
12.08.02	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	297.01	\$ 39.726.99	\$	16.772.012.30	OK
12.08.03	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	ML	11.00	\$ 30.789.14	\$	338.680.84	OK
12.08.04	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	ML	273.33	\$ 21.137.32	\$	5.777.463.68	OK
12.08.05	ACCESORIO SANITARIO 8"	UN	2.00	\$ 198.233.62	\$	392.467.24	OK
12.08.06	ACCESORIO SANITARIO 6"	UN	2.00	\$ 82.546.19	\$	167.637.67	OK
12.08.08	ACCESORIO SANITARIO 3"	UN	21.00	\$ 11.671.76	\$	245.106.96	OK
12.08.09	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	505.00	\$ 6.816.14	\$	3.443.660.70	OK
12.08.10	SOPORTE TIPO PERA DE 4"	UN	60.00	\$ 10.650.64	\$	1.178.636.40	OK
12.10	RED DE DRENAJE DE NIVEL FREATICO						
12.10.02	GREDDEN VAL. PVC, TB 160mm, 1.00m±50m	ML	23.70	\$ 86.074.77	\$	2.039.972.05	OK
12.13	RED DE DESAGÜES DE AGUAS LLUVIAS						
12.13.01	TUBERÍA PVC SANITARIA 8"	ML	91.67	\$ 119.085.62	\$	10.916.678.79	OK
12.13.02	TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	ML	53.63	\$ 72.629.18	\$	3.589.203.59	OK
12.13.03	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	325.16	\$ 39.615.81	\$	12.728.134.69	OK
12.13.05	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	ML	35.60	\$ 21.137.32	\$	752.488.59	OK
12.13.09	ACCESORIO SANITARIO 8"	UN	9.00	\$ 196.233.62	\$	1.766.102.58	OK
12.13.10	ACCESORIO SANITARIO 6"	UN	2.00	\$ 82.546.19	\$	377.637.33	OK
12.13.11	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	12.00	\$ 16.290.34	\$	2.113.131.14	OK
12.13.13	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	35.00	\$ 6.816.14	\$	238.834.90	OK
12.13.14	SOPORTE TIPO PERA DE 4"	UN	33.00	\$ 10.650.64	\$	648.471.12	OK
12.14	RED DE VENTILACIONES						
12.14.02	TUBERÍA PVC L 2"	ML	108.98	\$ 25.165.08	\$	2.742.482.79	OK
12.14.07	ACCESORIO PVC L 3"	UN	266.00	\$ 6.816.14	\$	1.813.625.24	OK
12.15	MONTAJE DE APARATOS HIDROSANITARIOS						
12.15.02	MONTAJE DE ORINALES PUSH	UN	28.00	\$ 17.481.03	\$	489.469.84	NO
12.15.03	MONTAJE DE SANITARIO AHORRADOR	UN	27.00	\$ 40.788.70	\$	1.099.599.90	NO
12.17	REDE DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS						
12.17.03	TUBERÍA ACERO NEGRO 4" CALIBRE 10	ML	74.45	\$ 50.892.09	\$	3.772.648.47	NO
12.17.13	ACCESORIOS ACERO NEGRO 4" CALIBRE 40	UN	28.00	\$ 144.053.28	\$	4.177.545.41	NO
12.17.29	VALVULA INDICADORA	UN	2.00	\$ 4.227.082.73	\$	8.454.165.46	NO
12.21	OBRAS DE MAMPONERÍA Y CONCRETO						
12.21.03	CAJA INSPECCIÓN DE AGUA RESIDUAL 80x80	UN	9.00	\$ 499.133.89	\$	2.594.803.34	NO
12.21.04	CAJA INSPECCIÓN DE AGUA LLUVIAS 80x80	UN	9.00	\$ 499.133.89	\$	4.492.205.01	NO
12.21.06	CAJA DE INSPECCIÓN VALVULAS RCI 130cm x 120cm	UN	2.00	\$ 735.571.28	\$		NO ESTÁ FORMULADO, PERO LA CANT ESTÁ OK
12.22	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
12.22.01	EXCAVACION MANIL, INCLUIE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	553.42	\$ 542.214.77	\$	23.362.486.01	OK
12.22.06	RELLENO EN RECESO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONICAS Y AUTOMATIZACION	M3	244.02	\$ 54.130.14	\$	22.669.636.76	OK
13	COMETIDAS A TABLEROS NORMALES						
13.03.03	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 38 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4.317.033.31	\$	4.317.033.31	NO
13.03.05	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 30 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4.274.328.51	\$	4.274.328.51	NO
13.03.06	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 24 CIRCUITOS	UN	4.00	\$ 4.231.623.71	\$	16.928.494.54	NO
13.03.08	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 12 CIRCUITOS	UN	2.00	\$ 4.146.214.13	\$	8.292.428.26	NO
13.09	SALIDAS ELÉCTRICAS						
13.09.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFASICA F+N-T 110V	UN	165.00	\$ 87.276.54	\$	14.400.629.10	NO
13.09.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFASICA F+N-T 110V	UN	59.00	\$ 129.349.41	\$	7.631.615.19	NO
13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	215.00	\$ 115.849.39	\$	24.907.403.16	NO
13.09.05	SALIDA PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	UN	4.00	\$ 78.968.35	\$	315.563.40	NO
13.09.06	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	6.00	\$ 302.453.37	\$	1.814.714.22	NO
13.09.08	SALIDA PARA TV EN CABLE RG6	UN	4.00	\$ 101.184.41	\$	404.737.64	NO
13.13	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO						
13.13.12	CAJA 15x10 DOBLE FONDO	UN	6.00	\$ 8.785.96	\$	52.715.76	NO
14	PISOS - ACABADOS						
14.01	PISOS						
14.01.07	PISO TECNICO EXTRUIDO TIPO NBI INDUSTRIAL (ESTRADO) FORMATO 30X90 COLOR PERLA EMBOQUILLADO Y SELLADO SEGUN	M2	30.87	\$ 200.485.26	\$	6.188.979.96	NO
14.01.11	BAJOSA DE CERAMICA FORMATO 45X45 TRAFICO COMERCIAL ALTO ANTIDESLIZANTE COLOR PERLA REFERENCIA BERRIT ALFA O SIMILAR	M2	369.02	\$ 56.968.47	\$	20.989.625.45	NO
14.01.14	PINTURA MAXIMA MOKA 20X60X1 INCLUIR BOQUILLA COLOR CHOCOLATE GAMA ALTA	M2	7.85	\$ 108.827.38	\$	858.442.49	OK
14.01.21	ALUSTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO E + 5 CM	M2	1.677.64	\$ 17.547.55	\$	29.438.471.78	OK
14.01.22	GUARDA ESCOTA TIPO NBI SEGUN RECOMENDACIONES DE FABRICANTE	ML	24.40	\$ 66.655.84	\$	1.589.779.14	NO
14.01.29	GUARDESCOBA MEDIA CARA GRANITO FUNDIDO EN SITIO H=10CM (incluye fundido y pulimento)	M2	342.00	\$ 48.477.48	\$	16.675.298.16	OK
14.01.31	GUARDESCOBA EN TABLETA CERAMICA TIPO DUBAI ALFA O SIMILAR FORMATO 07X43X1 INSTALADO JUNTA PERDIDA GAMA MEDA	M2	325.61	\$ 24.904.48	\$	7.750.333.77	NO
14.01.32	GUARDESCOBA PORCELANATO MAXIMA MOKA 07X60X1 INCLUIR BOQUILLA COLOR CHOCOLATE GAMA ALTA	ML	8.39	\$ 24.904.48	\$	209.948.59	OK
16	CARPINTERIA METALICA						
16.01	CARPINTERIA EN GOLD ROLL						
16.03.15	V. 100 VENTANA CON HOJA BATIENTE, EN PERFLERIA DE ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE, REJILLA EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO	UN	91.00	\$ 1.785.685.62	\$	162.497.391.42	OK
16.06	CARPINTERIA ESPECIAL						
16.06.03	BARANDA MARCO TUBULAR DE 2.5" Y ESPESOR DE 3MM, ACABADO PINTURA ESMALTADA PARA METAL BLANCO MATE SOBRE BASE	ML	33.00	\$ 435.936.29	\$	14.655.996.57	NO
16.07	REJILLAS ANTITORMENTA						
16.07.13	REJILLA ANTITORMENTA 12	UN	14.00	\$ 2.279.717.56	\$	31.916.045.70	OK
17	PINTURA						
17.01	PINTURA						
17.01.01	PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAHA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE PASETE	M2	204.89	\$ 16.228.26	\$	3.325.005.19	OK
17.01.05	PINTURA ACRILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMONDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, fibra y	M2	973.85	\$ 34.252.53	\$	33.597.168.87	OK
17.01.08	PINTURA ACRILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMONDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, fibra y	ML	57.24	\$ 23.443.39	\$	1.341.893.92	OK
18	CUBIERTAS						
18.01	CUBIERTA						
18.01.01	TEJA METALICA SIN TRANSALPO TIPO SANDWICH CON AISLAMIENTO TERMOCUSTICO EN POLIURETANO INYECTADO ACABADO EN PINTURA	M2	776.34	\$ 245.490.55	\$	190.821.260.05	OK
19	CIELOS RASOS						
19.01	CIELO RASO						
19.01.01	PLACAS SUSPENSIONES DE CARTON VERO ESTANDAR 10MM, ACABADO LISO PINTURA A TRES MANOS ACRILICA COLOR BLANCO BLANCO	M2	218.69	\$ 54.757.92	\$	11.876.445.27	OK
19.01.03	PLACAS DE FIBROCEMENTO DE 10MM ACABADO LISO PINTURA A TRES MANOS EN ACRILICA BASE DE AGUA ANTIBACTERIAL O ANTIHONGRO	M2	204.57	\$ 89.922.86	\$	18.395.519.47	OK
19.01.05	CIELO RASO BANDA TIPO TUBO LAY-IN 80X60 PERFORACIONES SEGUN RECOMENDACION BIOLIMATICA Y DETALLE DE CIELOSASOS	M2	156.28	\$ 228.987.27	\$	35.796.130.55	OK
23	ENCHAPES, ESPESORES, MESONES Y DESMONTES						
23.01	ENCHAPES Y ACCESORIOS						
23.01.02	ENCHAPE DE MURO (PISO-TECHO) EN TABLETA CERAMICA, BLANCO VERONA, FORMATO DE 30 X 60 CM, BORDES RECTIFICADOS	M2	3.00	\$ 76.228.94	\$	228.686.82	NO
23.01.03	ENCHAPE DE MURO (PISO-TECHO) EN TABLETA CERAMICA, BLANCO JAYA, FORMATO DE 30 X 60 CM, BORDES RECTIFICADOS	M2	87.20	\$ 40.309.03	\$	3.514.948.54	OK
23.01.05	ENCHAPE DE MURO EN TABLETA CERAMICA, BLANCO ARTICO, FORMATO DE 30 X 45 CM, BORDES RECTIFICADOS, INCLUIE BOQUILLA	M2	712.00	\$ 58.874.32	\$	33.782.516.84	NO
24	APARATOS SANITARIOS, GRIFERIAS Y ACCESORIOS						
24.01	APARATOS SANITARIOS						
24.01.02	SANITARIO DE UNA PIEZA, DOBLE DESCARGA,						

Fiel copia del original juan.giraldoa

GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL							
Código: 285-FR-0061							
Fecha: 13/02/2019							
Versión: 0							
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL							
20.02.02	RELLENO EN PIEDRA RAJON E=30CM	M3	1.01	\$ 78 623.61	\$	79 409.85	OK
20.02.20	GEOTEXTIL TEJIDO PARA SUBRASANTE	M2	1 698.48	\$ 7 068.69	\$	11 835.341.69	OK
10.01.06	DOVELAS CON GROUTING (incluye reforzamiento)	M3	451.87	\$ 17 020.56	\$	7 691.258.68	OK
ACTIVIDADES NO PREVISTAS							
NP -001	SUB BASE GRANULAR CLASE A Ari 320 INV - 13 Compactada al 95% del proctor modificado	M3	1 644.14	\$ 147 962.00	\$	243 519.566.88	OK
NP -002	Bata granular Ari 320 INV-13 Compactada al 95% del proctor modificado	M3	430.00	\$ 15 722.00	\$	67 928.101.00	OK
NP -008	RED ELÉCTRICA MONOFÁSICA EN CABLE DE CU LIBRE EN HALOGENOS, EN 2 x N° 12 AWG (1 FASE + 1 NEUTRO) + 1 x N° 12 AWG	ML	900.91	\$ 15 222.00	\$	13 744.096.02	OK
NP -009	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED EN CABLE ENCAUCHADO 3 x No. 12 AWG, INCLUYE CLAVIA QUE PERMITA LA CONEXION O	ML	33.00	\$ 22 568.00	\$	745.734.00	OK
NP -021	RETIRO DE POSTE DE CONCRETO, INCLUYE RETIRO, CARGUE Y DESCARGUE EN SITIO, POSTE DE 8M HASTA 12M, RETIRO DE CRUCETA	UN	1.00	\$ 1 178 953.00	\$	1 178 953.00	OK
NP -033	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3/4"	ML	612.50	\$ 9 601.00	\$	6 880.412.60	OK
NP -052	CONCRETO DE NIVELACION TIPO SLAGGROUT 200 O SIMILAR PARA PEDRESTALES DE 0.45M X 0.45M Y ESPESOR = 5CM (INCLUYE MONTAJE Y	UN	68.00	\$ 185 571.00	\$	12 602.116.00	OK
NP -053	PASAMUROS DE 2" PVC PARA CONEXION CASETONES EN LOSA FLOTANTE	UN	498.00	\$ 12 136.00	\$	6 043.726.00	OK
NP -055	FLANJE EN LAMINA GALVANIZADA ANCHO 25CM CALIBRE 28 INSTALADA SOBRE CUBIERTA ANCLADA Y SELLADA	ML	187.89	\$ 94 198.00	\$	17 227.872.22	OK
NP -056	ASLAMIENTO EN FRESCASA SIN PAPEL UBICADA ENTRE MUROS PARA AISLAMIENTO TERMICO Y DE RUIDOS	M2	204.39	\$ 25 617.00	\$	5 235.858.63	OK
NP -057	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GALINERO PARA ADHERENCIA DE PANETES EN MAPOSTERIA	M2	1 675.10	\$ 11 103.00	\$	18 743.354.30	OK
NP -058	ESTUCCO ACILICO SOBRE PANETE RUSTICO	M2	1 474.16	\$ 21 978.00	\$	32 359.088.48	OK
NP -059	ESTUCCO ACILICO SOBRE PANETE RUSTICO	ML	641.52	\$ 10 748.00	\$	6 895.698.48	OK
NP -071	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C500 PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE 6"	ML	59.00	\$ 2 711.71.00	\$	16 630.849.00	NO
NP -089	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG, PUREZA DEL COBRE 99.9%	ML	272.65	\$ 64 228.00	\$	17 512.038.85	OK
NP -100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CU 1/0 AWG 80% PARA APANTALLAMIENTO, PUREZA DEL COBRE 99.9%	ML	218.00	\$ 96 248.00	\$	12 149.568.00	OK
NP -102	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 4 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 4"	ML	40.81	\$ 426 861.00	\$	17 420.197.41	OK
NP -107	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DESDE TGA HASTA TN11, TN17, TN18 EN 3/8" F+8N+8T (Y DONDE APLIQUE)	ML	255.20	\$ 98 530.00	\$	25 144.856.00	OK
NP -109	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DESDE TGA HASTA TN14, TN18, TN18 EN 3/8" F+8N+8T (Y DONDE APLIQUE)	ML	362.14	\$ 131 364.00	\$	47 572.158.96	OK
NP -119	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 6" Y 3 DUCTOS PVC DE 4"	ML	60.23	\$ 564 600.00	\$	34 023.376.00	OK
NP -120	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 4"	ML	80.57	\$ 347 675.00	\$	28 012.174.76	OK
NP -122	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACION SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA CODENSA C5274	UN	6.00	\$ 1 415 040.00	\$	8 490.240.00	OK
NP -123	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACION DE M.T. SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA CODENSA	UN	3.00	\$ 2 257 080.00	\$	6 771.240.00	OK
NP -128	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	ML	35.77	\$ 2 237 740.00	\$	8 146.258.00	OK
NP -131	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE COMUNICACION 20X20X15 CM SEGUN NORMA PARA RECIBIR FIBRA OPTICA Y/O COAXIAL	UN	20.00	\$ 2 115 821.00	\$	1 727.368.00	OK
NP -133	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COBRE CU 5/8" X 2.40 MTS, INCLUYE EXCAVACION Y CONEXION	UN	20.00	\$ 334 787.00	\$	6 685.740.00	OK
TOTAL ITEM NO PREVISTOS PARTE 2							
12.04.26	CAJA PARA 1 MEDIDOR	UN	1.00	\$ 137 364.87	\$	137 364.87	NO
20.01.02	ADQUIN CONCRETO PEATONAL 20X10X6 CM COLOR ARENA	M2	22.37	\$ 73 738.90	\$	1 753.159.19	OK
20.01.03	ADQUIN CONCRETO PEATONAL 20X10X6 CM COLOR GRIS RESISTENCIA INSTALACIONES DE ACUERDO DE RECOMENDACIONES DE	M2	49.09	\$ 68 101.51	\$	3 343.103.10	ITEM NO APROBADO
NP -261	ALFASAS CONCRETO, Espesor 0.10m y Ancho Promedio 0.40m	ML	125.25	\$ 82 316.00	\$	10 310.079.00	OK
SUB-TOTAL						\$ 4 599 654 601.79	4599654602
CONTRATO INICIAL							
COSTO DIRECTO						\$ 4 599 654 601.79	
ADMINISTRACION				21.00%		\$ 965 927 466.38	
IMPREVISTOS				1.00%		\$ 45 996 546.02	
UTILIDAD				5.00%		\$ 229 982 730.09	
IVA SOBRE UTILIDAD				19.00%		\$ 43 696 716.72	
TOTAL CONTRATO						\$ 5 885 258 063.00	
BIENESTAR Y PAISAJISMO							
Item	Actividad	Un	Cant	Vr. Unit	Vr. Total		
01. ACTIVIDADES PRELIMINARES							
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
01.01.02	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE BUES Y NIVELES	M2	9 043.21	\$ 3 031.02	\$	27 410 150.37	OK
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA N° 2.00 M	ML	569.00	\$ 19 554.19	\$	11 126 334.11	OK
01.01.05	DESCAPOTE MECANICO E=0.20 M, INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	8 878.67	\$ 8 566.45	\$	76 088 682.82	OK
01.01.06	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA (incluye cable de alimentacion desde la planta electrica hasta el punto del tablero general de obra, incluye 7 tableros secundarios, torres a 110, 220V y trifasicas para equipo especial)	GLB	1.00	\$ 10 157 003.56	\$	10 157 003.56	OK
01.01.07	INSTALACION PROVISIONAL, ADUCTO L=50m (incluye bomba de presion y tubería para tomar proveer agua y todos sus accesorios, aductoramente mangeras y elementos de almacenamiento)	GLB	1.00	\$ 14 931 077.93	\$	14 931 077.93	OK
01.01.09	TALA DE ARBOLES (corte y retiro de sobrantes al sitio autorizado y extracción de raíces)	UN	213.00	\$ 451 865.93	\$	96 247 443.09	OK
02. DESMONTES Y DEMOLICIONES							
02.01	DESMONTES Y DEMOLICIONES						
02.01.01	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	68.00	\$ 33 075.15	\$	2 249 110.20	OK
02.01.02	DESMONTE VENTANAS INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	132.00	\$ 33 075.15	\$	4 365 919.80	OK
02.01.03	DESMONTE DE LUMINARIAS INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	144.00	\$ 9 922.38	\$	1 428 514.08	OK
02.01.04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	68.00	\$ 19 844.65	\$	1 309 746.90	OK
02.01.05	DESMONTE DE REDES ELÉCTRICAS POR NIVEL, INCLUYE SALIDAS TOMAS ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS RED REGULADA TABLEROS Y CAJAS DE PASO TRASIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	2 017.43	\$ 8 373.55	\$	16 893 058.98	OK
02.01.06	DESMONTE DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	2 132.78	\$ 12 242.71	\$	26 111 007.03	OK
02.01.07	DEMOLICION MUROS Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	1 540.67	\$ 38 692.63	\$	59 612 674.26	OK
02.01.08	DEMOLICION DE PLACAS DE CONTRAPISO INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	2 917.71	\$ 45 452.78	\$	132 638 396.35	OK
02.01.13	DESMONTE DE POSTES DE CONCRETO (INCLUYE DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO)	UN	48.00	\$ 78 305.02	\$	3 480 240.96	OK
03. EXCAVACIONES Y RELLENOS							
03.01	EXCAVACIONES						
03.01.01	EXCAVACION MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRANTES AL SITIO AUTORIZADO, CUANTIFICADA EN BANCO	M3	534.99	\$ 42 214.77	\$	22 594 479.80	OK
03.01.02	EXCAVACION MECANICA INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	5 714.05	\$ 31 534.14	\$	274 809 308.49	OK
03.02	RELLENOS						
03.02.02	RELLENO EN RECIERO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE POLIETILENO)	M3	9 524.39	\$ 94 130.14	\$	746 923 940.11	OK
04. CIMENTACION							
04.01	CIMENTACION						
04.01.01	CONCRETO FREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA E=0.05m	M2	33.80	\$ 27 641.71	\$	534 289.80	OK
04.01.02	CONCRETO FREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA E=0.05m	M2	28.68	\$ 17 513.18	\$	502 276.00	OK
04.01.03	CONCRETO FREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	5.04	\$ 678 532.82	\$	3 419 805.41	OK
04.01.07	CONCRETO FREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACION	M3	9.54	\$ 641 026.38	\$	6 115 191.33	OK
04.01.12	HERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	2 015.91	\$ 3 913.91	\$	7 983 263.79	OK
04.01.13	MALLA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	2 24.90	\$ 5 634.11	\$	4 084 166.34	OK
05. PISOS - BASES							
05.01	PISOS Y BASES						
05.01.01	CONCRETO FREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PLACA DE CONTRAPISO (INCLUYE AMARRE DE HERRO Y MONTAJE Y DESMONTES DE FORMALETA)	M2	1 250.68	\$ 108 636.69	\$	141 084 296.57	OK
06. ESTRUCTURAS EN CONCRETO							
06.01	ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
06.01.01	CONCRETO FREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTES DE FORMALETA)	M3	4.98	\$ 674 476.31	\$	3 358 892.02	OK
06.01.11	CONCRETO FREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS AERIAS DE CUBIERTA (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTES DE FORMALETA)	M3	9.98	\$ 862 762.10	\$	8 610 365.76	OK
06.01.21	VIGA CANAL EN CONCRETO FREMEZCLADO DE 3000PSI IMPERMEABILIZADA INTEGRALMENTE CON FORMALETA, SEGUN PLANOS ESTRUCTURALES ACABADOS A LA VISTA (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTES DE FORMALETA)	ML	42.98	\$ 499 990.86	\$	21 489 407.16	OK
06.01.25	HERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	2 904.10	\$ 3 913.90	\$	11 365 195.35	OK
06.01.26	MALLA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	3 644.60	\$ 5 637.43	\$	20 546 177.38	OK
08. ESTRUCTURA METALICA							
08.02	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS						
08.02.01	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS (INCLUYE ANTICORROSION, ESMALTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑO)	KG	1 667.78	\$ 12 497.69	\$	20 843 147.47	OK
09. MAPOSTERIA							
09.01	MAPOSTERIA						
09.01.01	MURO BL COC LISO No 5	M2	76.58	\$ 33 333.47	\$	2 562 910.46	OK
10. ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES							
10.01	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
10.01.02	ANCLAJES EN CONCRETO CON EPOXICO DE 1/2" Y 3/4"	UN	110.00	\$ 9 212.79	\$	1 013 406.90	OK
10.01.03	COLUMNETA DE CONJUNCION EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	16.75	\$ 47 781.25	\$	613 781.25	OK
10.01.04	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	39.04	\$ 47 781.25	\$	1 865 380.00	OK
11. PANETES							
11.01	PANETES						
11.01.01	PANETE LISO MUROS 1.4 (incluye filos y diataciones)	M2	149.11	\$ 22 891.18	\$	3 413 305.34	OK
11.01.07	PANETE LISO MUROS 1.4 (incluye filos y diataciones)	ML	66.47	\$ 14 043.14	\$	933 447.52	OK
12. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS							
12.02	PUNTO LLAVE DE MANO DE 1/2"	UN	4.00	\$ 31 539.68	\$	126 158.72	OK
12.03	REDES DE AGUA FRIA						
12.03.02	TUBERIA RDE 11 PVC PRESION 400 PSI 3/4"	ML	80.80	\$ 11 941.15	\$	964 944.92	OK
12.03.10	TUBERIA RDE 9 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	127.09	\$ 10 757.13	\$	1 367 123.65	OK
12.03.19	ACCESORIO PVC PRESION 3/4"	UN	39.00	\$ 3 341.44	\$	130 316.16	OK
12.03.20	ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UN	110.00	\$ 3 176.25	\$	349 387.50	OK
12.04	REGISTRO Y MEDIDORES RED DE SUMINISTRO						
12.04.04	REGISTRO COMPUERTA PESADO RED WHITE 3/4"	UN	5.00	\$ 82 905.17	\$	414 525.85	OK
12.04.05	REGISTRO COMPUERTA PESADO RED WHITE 1/2"	UN	4.00	\$ 69 131.44	\$	276 525.76	OK
12.04.23	MEDICOR PARA AGUA DE 3/4"	KG	2.00	\$ 374 345.43	\$	748 690.86	OK
12.06	SALIDA SANITARIOS						
12.06.03	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	4.00	\$ 22 901.16	\$	91 604.64	OK
12.06.10	SALIDA SANITARIA 3/4" DE PISO 2"	UN	2.00	\$ 22 985.42	\$	45 970.84	OK
12.07	TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES						
12.07.04	TUBERIA ALCANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 200 mm (8")	ML	145.70	\$ 74 327.62	\$	10 829 534.23	OK
12.08	RED DE DESAGÜES DE AGUAS RESIDUALES						
12.08.04	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	12.95	\$ 21 137.32	\$	273 728.29	OK
12.08.06	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	13.00	\$ 6 818.14	\$	88 635.82	OK
12.10	RED DE DRENAJE DE NIVEL PRETACTO						
12.10.03	REDES PRETACTO PVC 18" 100mm x 100mm	ML	1 115.18	\$ 58 625.96	\$	68 827 709	

Fiel copia del original juan.giraldoa

Código: ABS-FR-001		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
Fecha: 13/02/2019		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL				EL RECIBO	
Versión: 0							
12.21.04	CAJA INSPECCION DE AGUA LLUVIAS 80x80	UN	10.00	\$ 499.133.69	\$	4.991.336.90	OK
12.21.09	CARCAMO DE 30x30cm	ML	140.10	\$ 66.649.19	\$	9.337.651.62	OK
12.21.10	SUMIDERO EN LADRILLO SL 150	UN	9.00	\$ 880.238.69	\$	7.922.148.21	OK
12.22	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
12.22.01	EXCAVACION MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO.	M3	677.57	\$ 42.214.77	\$	28.603.481.71	OK
12.22.05	RELLENO GRAVA	M3	231.20	\$ 1.111.186.89	\$	25.707.102.57	OK
12.22.06	RELLENO EN RECIBO COMÚN COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS	M3	60.77	\$ 54.130.14	\$	7.602.891.41	OK
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEMÁTICAS Y AUTOMATIZACIÓN						
13.03	TABLEROS NORMALES						
13.03.07	GABINETE METÁLICO DE SOBREPORTE PARA 16 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4.188.918.92	\$	4.188.918.92	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA EL RECIBO
13.09	SALIDAS ELÉCTRICAS						
13.09.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFÁSICA F+N+T 110V	UN	22.00	\$ 87.276.54	\$	1.920.883.88	VERIFICAR LA CANTIDAD
13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	48.00	\$ 115.848.39	\$	5.560.722.72	OK
13.09.08	SALIDA PARA TV EN CABLE RG6	UN	3.00	\$ 101.184.41	\$	303.553.23	OK
13.12	LUMINARIAS Y LAMPARAS						
13.12.02	BALA LED 15W	UN	48.00	\$ 93.235.47	\$	4.475.302.56	OK
13.13	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO						
13.13.01	PANEL CENTRAL	UN	1.00	\$ 2.454.042.24	\$	2.454.042.24	NO
13.13.02	AMPUJADOR REMOTO	UN	1.00	\$ 847.650.23	\$	847.650.23	NO
13.13.05	SENSOR DUAL	UN	2.00	\$ 281.078.61	\$	562.157.82	OK
13.13.06	ESTACION MANUAL	UN	1.00	\$ 416.311.87	\$	416.311.87	NO
13.13.07	SIRENA ESTEREOSCÓPICA	UN	3.00	\$ 381.183.62	\$	1.143.550.56	OK
13.13.08	CABLE RETARDANTE A LA FLAMA 2X18 APANTALLADO	ML	45.20	\$ 9.319.27	\$	421.229.74	OK
13.13.10	MODULO 48LE	UN	1.00	\$ 655.602.63	\$	655.602.63	OK
13.13.12	CAJA 10X10 DOBLE FONDO	UN	11.00	\$ 8.785.96	\$	96.645.56	OK
13.15	TUBERIAS Y BANDEJAS PORTACABLES						
13.15.04	TUBERIA EMT 1/2"	ML	50.00	\$ 9.795.94	\$	489.797.00	NO
13.15.05	TUBERIA EMT 3/4"	ML	59.85	\$ 11.058.61	\$	663.653.31	OK
14	PISOS - ACABADOS						
14.01	PISOS						
14.01.01	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRESADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACION	M2	70.54	\$ 106.205.45	\$	7.491.732.44	OK
14.01.26	GUARDACORCHA RECTO EN GRANO DE MÁRMOL PULIDO 1X1.5X7MM BLANCO HUILA FONDO BLANCO	ML	73.79	\$ 33.480.91	\$	2.470.556.36	OK
16	CARPINTERÍA METÁLICA						
16.04	VENTANAS ALUMINIO 2						
16.06.07	MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO ANORIZADO BLANCO MATE 2 PERSIANA DE MADERA TEKA + IMPERMEABILIZANTE (PUA)	M2	61.33	\$ 974.148.22	\$	59.734.768.85	OK
16.06.09	MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO ANORIZADO BLANCO MATE 2 PERSIANA DE MADERA TEKA + IMPERMEABILIZANTE (PUA + BATENTE)	M2	37.91	\$ 974.148.22	\$	36.929.325.89	OK
17	PINTURA						
17.01	PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE PANETE RUSTICO ACABADO FINAL	M2	52.74	\$ 16.228.26	\$	858.878.43	OK
17.01.02	PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE PANETE RUSTICO ACABADO FINAL	ML	336.47	\$ 10.024.32	\$	3.372.882.96	OK
17.01.07	PINTURA ACRILICA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (INCLUYE ESTUCCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2	119.04	\$ 36.851.18	\$	4.386.764.47	OK
17.01.08	PINTURA ACRILICA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (INCLUYE ESTUCCO, FILOS Y DILATACIONES)	ML	113.54	\$ 26.039.73	\$	2.956.550.94	OK
18	CUBIERTAS						
18.01	CUBIERTA						
18.01.01	TEJA METÁLICA SIN TRANSALO TIPO SANDWICH CON AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO EN POLIURETANO INYECTADO ACABADO EN PINTURA ESMAILADA AL NORDO INSTALADA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA SEGUN PLANOS	M2	96.88	\$ 245.400.55	\$	23.775.277.20	OK
20	OBRAS EXTERIORES						
20.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES URBANISMO						
20.00.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	8.047.44	\$ 3.031.02	\$	24.381.551.59	OK
20.00.02	DESCAPOTE MECÁNICO E=10 CM. INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	5.635.90	\$ 8.566.45	\$	48.279.655.56	OK
20.00.03	CERROJAMENTO PROVISIONAL EN LONA W= 2.00 M	ML	655.38	\$ 19.554.19	\$	12.615.425.04	OK
20.01	URBANISMO						
20.01.01	LOSA EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO, ACABADO ANTIDESLIZANTE Y A LA VISTA COLOR GRIS ESPESOR 10 CM	M2	201.17	\$ 85.727.77	\$	17.245.855.49	OK
20.01.02	ADOCQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR ARENA RESISTENCIA E INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE CARTILLA DE ANDEEN SDP O SIMILAR	M2	408.79	\$ 79.738.90	\$	32.556.464.93	OK
20.01.03	ADOCQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR GRIS RESISTENCIA E INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE CARTILLA DE ANDEEN SDP O SIMILAR	M2	722.73	\$ 68.101.51	\$	49.219.004.32	OK
20.01.04	ADOCQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR AMARILLO RESISTENCIA E INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE CARTILLA DE ANDEEN SDP O SIMILAR	M2	40.26	\$ 79.738.90	\$	3.210.208.11	OK
20.01.06	GRAMA SINTÉTICA ITALIANA COLOR VERDE	M2	698.00	\$ 219.336.57	\$	153.356.634.56	OK
20.01.07	PISO EN POLVO DE LADRILLO	M2	674.28	\$ 22.064.10	\$	14.890.866.95	OK
20.01.10	BORDILLO PREFABRICADO A 60 INCLUYE ATIRACQUE	ML	2.081.81	\$ 65.550.52	\$	136.643.728.04	OK
20.01.11	BORDILLO PREFABRICADO A 10 INCLUYE ATIRACQUE	ML	1.024.18	\$ 78.343.12	\$	117.842.154.24	OK
20.01.20	CONCRETO ESTAMPADO COLOR AMARILLO TRIGO MODULO MT - 10 ADOCQUIN ESPINA DE PESCADO	M2	94.65	\$ 18.455.49	\$	18.186.529.12	OK
20.01.21	LOSETA PREFABRICADA GUÍA 8 RATAS	ML	386.50	\$ 49.687.01	\$	19.204.029.37	OK
20.01.22	LOSETA PREFABRICADA TOPEROL	ML	279.20	\$ 59.724.68	\$	14.720.730.66	OK
20.01.55	MARCO METÁLICO PORTERIA CANCHAS DEPORTIVAS	UN	8.00	\$ 4.522.861.03	\$	36.179.128.24	OK
20.02	VIAS						
20.02.01	EXCAVACION MECÁNICA INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	5.817.64	\$ 331.534.14	\$	183.451.120.82	OK
20.02.02	RELLENO EN PIEDRA RAJON E=30CM	M3	1.948.65	\$ 778.623.81	\$	152.895.403.19	OK
20.02.03	SURPASANTE MEJORADA CON UNA SUB BASE GRANULAR TIPO S80-50 O S80-38 Y CEMENTO E=10CM VERIFICAR ESTUDIO DE SUELOS	M3	647.78	\$ 136.198.57	\$	88.155.856.42	OK
20.02.06	BASE ASFALTICA INCLUIDO EN EL TRANSPORTE DESDE CARA 017 KM	M3+KM	594.73	\$ 1.170.246.59	\$	695.980.754.47	OK
20.02.07	RODADURA ASFALTICA MODULO E=84 CM TRANSPORTADA DESDE YUMBO HASTA PATAWAYAN (177 KM)	M3+KM	274.83	\$ 1.147.598.19	\$	297.734.851.12	OK
20.02.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TÓPELANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO COLOR GRIS 100% ACABADO LISO A LA VISTA 60x20x10cm	U3	272.00	\$ 33.266.92	\$	10.106.602.24	OK
20.02.09	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA LINEAS DE DEMARCAACION CONTINUA Y/O DISCONTINUA DE 15cm INCLUYE SUMINISTRO DE MICROESFERAS	UN	2.476.16	\$ 25.475.43	\$	61.287.860.95	OK
20.02.10	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA MARCAS VIALES	UN	136.00	\$ 65.407.51	\$	8.895.421.36	OK
20.02.11	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA CEBRAS	M2	831.95	\$ 50.891.05	\$	42.313.860.55	OK
20.02.19	AREÑA LAVADA	M2	2.873.96	\$ 23.118.46	\$	66.441.629.30	OK
20.02.21	GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA SURPASANTE	M2	12.925.95	\$ 5.006.61	\$	64.715.240.60	OK
20.03	PASADIZO						
20.03.01	ACACIA BRACATINGA	UN	7.00	\$ 139.542.23	\$	279.684.46	OK
20.03.03	ACACIA FORRAJERA	UN	26.00	\$ 139.542.23	\$	3.628.097.38	OK
20.03.04	ALISO	UN	10.00	\$ 142.396.98	\$	1.423.969.80	OK
20.03.05	BAJA SO	UN	10.00	\$ 140.113.19	\$	1.401.131.90	OK
20.03.06	BUCARDO	UN	15.00	\$ 142.367.63	\$	2.144.518.95	OK
20.03.14	CHILICORLO	UN	50.00	\$ 139.542.23	\$	6.977.111.50	OK
20.03.18	GUAYACAN DE MANIZALES	UN	80.00	\$ 156.670.72	\$	12.533.657.60	OK
20.03.19	GUAYACAN ROSADO	UN	55.00	\$ 156.670.72	\$	8.616.889.50	OK
20.03.24	HACEBERRIO	UN	130.00	\$ 139.542.23	\$	21.489.593.42	OK
20.03.28	PIYO CIRRES	UN	10.00	\$ 168.069.10	\$	1.680.697.00	OK
20.03.37	DURANTA	UN	180.00	\$ 10.263.78	\$	1.847.482.20	OK
20.03.40	LIRO AMARILLO	UN	50.00	\$ 10.081.97	\$	504.099.50	OK
20.03.42	CESPED VERDE	M2	10.048.05	\$ 19.969.93	\$	200.618.915.28	OK
20.05	ASEO URBANISMO						
20.05.01	ASEO FINAL DE URBANISMO	M2	15.090.45	\$ 6.148.51	\$	117.377.822.73	VERIFICAR LA CANTIDAD
27	MOBILIARIO DE ORIGINAS						
27.01	MOBILIARIO DE ORIGINAS						
27.01.05	MESA PELUQUERIA CON ESPEJO	UN	8.00	\$ 1.748.187.20	\$	13.988.857.60	OK
27.01.75	SILLA PELUQUERIA	UN	8.00	\$ 560.239.30	\$	8.121.914.40	OK
27.01.76	MOBILIARIO PELUQUERIA	UN	4.00	\$ 2.910.178.66	\$	11.640.714.64	OK
28	DOTACION DE COCINA Y ZONAS HUMEDAS						
28.01	DOTACION DE COCINA Y ZONAS HUMEDAS						
28.01.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA DOS PUERTOS A GAS REF. CHALLENGER O SIMILAR	UN	2.00	\$ 308.940.78	\$	617.893.56	OK
30	ASEO DE OBRA						
30.01	ASEO DE OBRA						
30.01.01	ASEO FINAL DE OBRA	M2	331.06	\$ 6.148.51	\$	2.035.525.72	NO
30.01.02	ITEM TRAIDOS DE OTRO FRENTE						
01.01.03	CAMPAMENTO CONTENDOR (INCLUYE DOTACION Y DESMONTAJE)	MES	21.00	\$ 698.218.93	\$	14.662.697.53	NO
01.01.04	CAMPAMENTO (INCLUYE PLACA DE CONTRAPIO, PAREDES EN TABLA, CUBIERTA EN FIBROCEMENTO DE ZINC) 66 M2	UN	1.00	\$ 11.850.043.51	\$	11.850.043.51	NO
01.01.10	TRASLADO DE ARBOLES CON TIPO DE TRASLADO LARGO	UN	27.00	\$ 837.861.02	\$	18.212.542.44	OK
02.01.10	DEMOLICION Y RETIRO DE CIMENTACION INCLUYE TRASCARGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	2.450.89	\$ 582.861.27	\$	202.586.240.52	OK
02.01.13	DEMOLICION DE SARDIÑALES Y BORDILLOS INCLUYE TRASCARGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	ML	214.59	\$ 5.14.104.11	\$	3.026.600.96	OK
12.07.06	TUBERIA ALICANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 110 mm (4")	ML	15.45	\$ 32.468.73	\$	599.648.07	OK
12.12.06	TUBERIA ALICANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 315 mm (12")	ML	14.00	\$ 167.650.24	\$	2.349.903.36	OK
12.21.01	POZO INSPECCION AGUA RESIDUAL	UN	4.00	\$ 2.169.609.70	\$	8.678.438.80	OK
12.21.02	POZO INSPECCION AGUA LLUVIAS	UN	5.00	\$ 2.169.609.70	\$	10.848.048.50	OK
12.21.03	CAJA INSPECCION DE AGUA RESIDUALES 80x80	UN	3.00	\$ 499.133.69	\$	1.497.401.67	OK
24.03.03	REJILLA EN ALUMINIO DE 2" O 3" SEGUN PLANOS HIDRAULICOS, CON BOSCO PARA INSTALAR EN TUBERIA PVC, TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE CABEZA PLANA AVALLANDA	UN	2.00	\$ 50.218.32	\$	62.438.64	OK
24.03.09	TAPA REGISTRO PLASTICA 10X10 COLOR BLANCO MATE	UN	0.00	\$ 10.975.53	\$	65.855.18	OK
02.01.05	DEMOLICION DE PLACAS DE ENTREPIES INCLUYE TRASCARGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	106.21	\$ 4.773.63	\$	4.447.428.87	OK
02.01.11	DEMOLICION DE ASFALTOS INCLUYE TRASCARGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	4.387.59	\$ 56.771.20	\$	257.863.929.41	OK
02.01.12	DEMOLICION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO INCLUYE TRASCARGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	339.27	\$ 70.587.28	\$	24.003.857.88	OK
02.01.14	DESMONTE DE REDES HICROSANTAMARAS EXTERIORES INCLUYE TRASCARGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	521.56	\$ 12.196.15	\$	6.381.023.59	OK
02.01.15	DESMONTE DE REDES HICROSANTAMARAS EXTERIORES INCLUYE TRASCARGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	27.00	\$ 6.556.69	\$	21.684.63	OK
12.03.03	TUBERIA RCE 21 PVC FREE ON 200 PSI 2"	ML	159.70	\$ 43.825.40	\$	7.445.355.50	OK
12.03.13	ACCESORIOS PVC PRESION 2"	UN	34.00	\$ 48.167.06	\$	1.830.348.28	OK
12.04.26	CAJA PARA MEDIDOR	UN	2.00	\$ 137.364.87	\$	274.729.74	OK
12.06.06	SANCA SANITARIA LAVAPLATOS 3"	UN	2.00	\$ 42.637.17	\$	85.274.34	OK
19.01.02	MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE CON UN ESPESOR PROVEDO DE 4 CM ACABADO A LA VISTA SIMILAR A CONCRETO A LA VISTA PULIDO EN EL PROYECTO CON PENDIENTE MINIMA DEL 2%	M2	27.69	\$ 26.341.26	\$	784.769.49	OK
03.01.04	REFRIGERAZA DEL TERRENO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M2	10.272.46	\$ 6.936.75	\$	71.257.486.91	OK
10.01.01	POZO EN CONCRETO 10" X 10" X 40 CM	ML	30.52	\$ 17.232.84	\$	817.229.85	OK
11.01.04	PROFITE 1/2" X 5/8" X 4" T-103 CABLE DE MORTERO SIVA 10						

Fiel copia del original Juan Giraldo

Código: 085-FR-0061		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
Fecha: 13/02/2019		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL					
Versión: 0							
NP-002	BASE GRANULAR CLASE A A1 330 INV-13. Compactada al 95% del Proctor Modificado	M3	2.439.98	\$ 154.702.00	\$	374.530.447.88	OK
NP-003	DEMOLICIÓN DE CIELO RASO. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DEMOLIDO	M2	711.54	\$ 14.102.00	\$	10.034.137.08	OK
NP-004	DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA (PPE, TUBOS). INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DESMONTADO EN SITIO DE OBRA	KG	2.282.76	\$ 4.283.00	\$	9.789.888.68	OK
NP-005	DESMONTE DE MESON DE LAVAMANOS. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EN SITIO DE OBRA	M2	20.43	\$ 40.948.00	\$	836.567.64	OK
NP-007	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, COLUMNAS Y VIGAS (INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL DEMOLIDO HASTA EL PUNTO APROBADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL)	ML	259.22	\$ 105.760.00	\$	27.420.291.60	OK
NP-008	RED ELÉCTRICA MONOFÁSICA EN CABLE DE CUI LIBRE EN HALÓGENOS, EN 2 x N° 12 AWG (1 FASE + 1 NEUTRO) + 1 x N° 12T AWG THHN/THWN 90°.	ML	127.30	\$ 15.222.00	\$	1.937.760.60	OK
NP-009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED EN CABLE ENCAUCHADO 3 x N° 12 AWG. INCLUYE CLAVIJA QUE PERMITA LA CONEXIÓN O DESCONECCIÓN.	ML	24.00	\$ 22.598.00	\$	542.252.00	OK
NP-020	RETIRO DE REDES AERÉAS DE MEDIA TENSION, CALIBRE 2 - 20 ACIR - INCLUYE 3 FASES	ML	215.10	\$ 62.194.00	\$	13.377.329.40	OK
NP-021	RETIRO DE POSTE DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO, CARGUE Y DESCARGUE EN SITIO, POSTE DE 8M HASTA 12M. RETIRO DE CRUCETA (pasando alfileres). AJUSTADORES (pasando alfileres). LUMINARIA (cuando aplica). NO INCLUYE TRASLADO FUERA DEL COMANDO.	UN	15.00	\$ 1.178.953.00	\$	17.684.286.00	OK
NP-024	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES (MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS, TRIFÁSICOS) DE 4 CIRCUITOS HASTA 36 CIRCUITOS. INCLUYE DESMONTE DE PROTECCIONES (BREAKER) Y DESCONECCIÓN DEL CABLEADO INTERNO DEL TABLERO. NO INCLUYE RETIRO DE RED DE LOS CIRCUITOS EXISTENTES (fase, neutro y tierra).	UN	8.00	\$ 208.425.00	\$	1.667.400.00	OK
NP-027	TRASLADO DE INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA EXISTENTE. INCLUYE DESCONECCIÓN Y CONEXIÓN DE CABLES DE FUERZA. INCLUYE LIMPIEZA Y CAMBIO DE FILTROS.	UN	1.00	\$ 7.354.982.00	\$	7.354.982.00	OK
NP-029	HINCADO DE POSTE DE CONCRETO DE 8M HASTA 12M	UN	4.00	\$ 579.082.00	\$	2.316.328.00	OK
NP-030	TRASLADO DE RED DE BAJA TENSION TREZCADA EXISTENTE. INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE LA RED	ML	316.00	\$ 72.567.00	\$	22.931.172.00	OK
NP-031	TRASLADO DE FIBRA ÓPTICA EXISTENTE. INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE LA FIBRA.	ML	175.00	\$ 98.054.00	\$	11.859.450.00	OK
NP-033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3/4"	ML	75.35	\$ 9.651.00	\$	723.435.35	OK
NP-036	TRASLADO DE TRANSFORMADOR EXISTENTE INSTALADO EN POSTE. INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE LA RED Y EQUIPOS ASOCIADOS A LA ESTRUCTURA.	UN	1.00	\$ 5.554.476.00	\$	5.554.476.00	OK
NP-037	RETIRO DE PLANTA ELÉCTRICA EXISTENTE. INCLUYE DESCONECCIÓN DE CABLES Y TRASLADO DENTRO DEL COMANDO.	UN	1.00	\$ 2.762.638.00	\$	2.762.638.00	OK
NP-038	DERIVACIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA NUEVA EN TABLEROS EXISTENTES. INCLUYE MANIOBRA DE DESENERGIZACIÓN, RETIRO DE TAPAS FRENTE MUERTO, RETIRO DE COMPONENTES INTERNOS Y CONEXIÓN DE CABLEADO.	UN	9.00	\$ 917.259.00	\$	4.655.331.00	OK
NP-040	TRASLADO Y REUBICACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 8M HASTA 12M. INCLUYE HINCADO DEL POSTE EN LA NUEVA UBICACIÓN.	UN	8.00	\$ 3.096.116.00	\$	24.768.844.00	OK
NP-043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED AEREA EN CABLE CUADRUPLAX 3x10" + 1x10"	ML	23.00	\$ 51.140.00	\$	1.176.220.00	OK
NP-051	RETIRO DE FIBRA ÓPTICA EXISTENTE AEREA O EN CANALIZACIONES.	M3	673.00	\$ 76.106.00	\$	51.219.338.00	NO
NP-057	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GALINIERO PARA ADHERENCIA DE PANETES EN MAPOSTERIA.	M2	16.12	\$ 11.193.00	\$	180.421.16	OK
NP-058	ESTILO ACRILICO SOBRE PANETE RUSTICO	KG	46.20	\$ 21.978.00	\$	1.015.353.60	OK
NP-059	ESTILO ACRILICO SOBRE PANETE RUSTICO	KG	297.07	\$ 10.749.00	\$	3.134.205.43	OK
NP-061	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO TIPO NOVAFORT 6" O SIMILAR	ML	127.85	\$ 79.146.00	\$	10.103.242.00	OK
NP-062	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO TIPO NOVAFORT 14" O SIMILAR	ML	147.51	\$ 228.618.00	\$	33.723.441.18	OK
NP-063	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO TIPO NOVAFORT 16" O SIMILAR	UN	23.83	\$ 298.467.00	\$	6.822.677.01	OK
NP-064	CORTA PLANTACIONES DE LOSAS Y PAVIMENTOS EN CONCRETO. INCLUYE SIMPLAR Y SELLADON.	UN	814.53	\$ 31.445.00	\$	25.612.895.85	OK
NP-067	DESMONTE Y RETIRO DE MUROS DE CONTENEDORES. INCLUYE DESMONTE DE DOBLE CAPA DE LAMINA METALICA, DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE FRESCADA EN SITIO APROBADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL.	UN	1.313.75	\$ 121.918.00	\$	160.719.752.00	OK
NP-087	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO FRANCIS INCLUYE TUBERÍA PERFORADA 4" GEOTEXTIL Y PIEDRA FILTRO. NO INCLUYE EXCAVACIÓN.	ML	309.62	\$ 170.775.00	\$	68.074.330.50	OK
NP-088	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE 3" ALTURA 8M CALIBRE 2.5 MM CON 2 PRE DE AMIGOS, EN TUBO DE 3" CALIBRE 2.5 MM DE 6M CON TUBERÍA GALVANEA, INCLUYE PINTURA E INSTALACIÓN PARA PUESTA DE INSERIO. INCLUYE CIMENTACIÓN (PARA INSTALACIÓN DE MALLA DE HALON	ML	6.00	\$ 1.991.006.00	\$	11.948.036.00	OK
NP-089	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CALIBRE N 90 EN NYLON PARA CERRAMIENTO DE CANCHA.	UN	1.322.00	\$ 30.351.00	\$	40.176.902.00	OK
NP-090	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARBONILLA GRUESA O ESCORIA 15 CM Y CARBONILLA FINA CAPA TECNICA DE 5 CM. PARA PISTA ATLETICA.	UN	614.28	\$ 75.729.00	\$	51.062.550.12	OK
NP-091	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS: 1 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	UN	110.92	\$ 141.303.00	\$	15.666.372.40	OK
NP-092	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED AEREA EN CABLE CUADRUPLAX 3x20" + 1x20"	UN	60.00	\$ 100.074.00	\$	6.544.440.00	OK
NP-093	RETIRO DE REDES AERÉAS ABIERTAS O CERRADAS DE BAJA TENSION, CALIBRE 2 - 20 ALUMINIO - INCLUYE 3 FASES	ML	100.00	\$ 66.554.00	\$	6.655.400.00	OK
NP-094	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENIDAS EN POSTES PARA REDES AERÉAS DE BAJA Y MEDIA TENSION	ML	12.00	\$ 738.210.00	\$	8.934.520.00	OK
NP-095	TRASLADO DE RED DE MEDIA TENSION ABIERTA O CERRADA EXISTENTE. INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE LA RED	UN	194.00	\$ 98.961.00	\$	19.352.434.00	OK
NP-096	DERIVACIÓN DE ACOMETIDAS EN REDES AERÉAS DE BAJA TENSION	ML	1.00	\$ 197.850.00	\$	1.334.150.00	OK
NP-102	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS: 4 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 4"	UN	73.00	\$ 426.861.00	\$	30.733.992.00	OK
NP-113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA APANTALLAMIENTO TORRES DE ALMBRADO DE CANCHAS.	UN	16.00	\$ 1.822.102.00	\$	29.153.692.00	OK
NP-120	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS: 2 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 4"	UN	420.50	\$ 347.675.00	\$	146.187.537.50	OK
NP-121	DEMOLICIÓN DE CAJA DE REGISTRO EN MAPOSTERIA FORMADA POR LADRILLO DE 11-12 CM DE ESPESOR, CON MEDIOS MANUALES.	UN	1.00	\$ 214.609.00	\$	3.154.000.00	OK
NP-122	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA CODENSA CS274	UN	22.00	\$ 1.415.040.00	\$	31.150.880.00	OK
NP-123	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN DE M.T SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA CODENSA CS275	ML	5.00	\$ 2.257.080.00	\$	11.285.400.00	OK
NP-124	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA CODENSA CS276	UN	3.00	\$ 3.604.667.00	\$	10.814.001.00	OK
NP-125	EMPLAME O CONEXIÓN DE HILOS DE FIBRA ÓPTICA	UN	60.00	\$ 81.440.00	\$	5.486.400.00	OK
NP-126	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS: 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	UN	66.80	\$ 227.740.00	\$	15.113.032.00	OK
NP-129	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS: 2 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 6" Y 2 DUCTOS PVC DE 4"	UN	155.30	\$ 517.475.00	\$	80.363.867.50	OK
NP-130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE EMPALME DE FIBRA DE OPTICA HASTA 24 HILOS	UN	1.00	\$ 215.921.00	\$	215.921.00	OK
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COBRE CU 5/8" X 2.40 MTS. INCLUYE EXCAVACIÓN Y CONEXIÓN	UN	1.00	\$ 334.787.00	\$	334.787.00	OK
NP-134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO # 4 AWG PARA PUESTA A TIERRA DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN HASTA 150 KVA	UN	17.50	\$ 26.199.00	\$	458.482.50	OK
NP-149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA (MC 3/4" GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE NORMA UN-1242, NTC-169	ML	11.20	\$ 54.879.00	\$	614.644.80	OK
NP-154	INSTALACIÓN DE CONTENEDOR DE 20 PIES TIPO NAVIRO PARA BOEDEA, NO INCLUYE DOTACIÓN INTERNA, NI VENTANAS.	UN	15.00	\$ 2.487.165.56	\$	37.307.483.40	OK
NP-153	SUMINISTRO DE CONTENEDOR DE 20 PIES TIPO NAVIRO PARA BOEDEA, NO INCLUYE DOTACIÓN INTERNA, NI VENTANAS.	UN	15.00	\$ 146.860.000.00	\$	214.200.000.00	OK
13-13-03	WALCO DE CONTROL DE DISPOSITIVO	UN	1.00	\$ 1.408.663.32	\$	1.408.663.32	NO
13-13-06	SENSOR DUAL	UN	3.00	\$ 281.076.91	\$	843.236.73	NO
13-13-06	ESTACION MANUAL	UN	2.00	\$ 416.311.87	\$	832.623.74	NO
13-13-06	CABLE RETARDANTE A LA FLAMA 2X18 APANTALLADO	ML	50.00	\$ 9.910.22	\$	495.951.00	NO
NP-010	GRABER PARA LUMINACIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL, TENIS	UN	1.00	\$ 7.618.571.00	\$	7.618.571.00	NO
NP-024	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES (MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS, TRIFÁSICOS) DE 4 CIRCUITOS HASTA 36 CIRCUITOS. INCLUYE DESMONTE DE PROTECCIONES (BREAKER) Y DESCONECCIÓN DEL CABLEADO INTERNO DEL TABLERO. NO INCLUYE RETIRO DE RED DE LOS CIRCUITOS EXISTENTES (fase, neutro y tierra).	UN	1.00	\$ 208.425.00	\$	208.425.00	OK
NP-044	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA (MC 3/4" GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE NORMA UN-1242, NTC-169	ML	29.00	\$ 54.879.00	\$	1.571.576.00	OK
NP-150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE ENERGÍA, MEDIDA DIRECTA 100A	UN	1.00	\$ 2.555.655.00	\$	2.555.655.00	OK
NP-155	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN NO 3x10F + 10N + 6T, EN CABLE THHN/THWN-2 90°C 600V RETARDANTE A LA LLAMA. INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	ML	330.00	\$ 257.637.00	\$	58.256.810.00	OK
NP-156	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN NO 3x10F + 40N + 2T, EN CABLE THHN/THWN-2 90°C 600V RETARDANTE A LA LLAMA. INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	ML	140.00	\$ 457.335.00	\$	64.026.900.00	OK
NP-157	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METALICO CONICO DE 10M DE ALTURA A LA LUMINARIA, GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROSTATICA. INCLUYE CRUCETAS PARA INSTALACIÓN DE REFLECTORES	UN	4.00	\$ 7.804.823.00	\$	31.219.292.00	OK
NP-158	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METALICO CONICO DE 14M DE ALTURA A LA LUMINARIA, GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROSTATICA. INCLUYE CRUCETAS PARA INSTALACIÓN DE REFLECTORES	UN	6.00	\$ 13.322.264.00	\$	79.933.584.00	OK
24-01-13	GRIFERIA PARA JARDIN, GRUVAL O SIMILAR	UN	3.00	\$ 354.877.85	\$	1.064.632.95	OK
12-15-06	MUCHA DE LAVAMANOS	UN	2.00	\$ 29.605.14	\$	76.312.12	OK
14-01-21	ALISTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO E=5 CM	M2	4.30	\$ 17.547.55	\$	75.454.47	OK
NP-169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE DE 160MM A 100MM. NOVAFORT (INCLUYE SELLO)	UN	1.00	\$ 184.765.00	\$	184.765.00	ITEM NO APROBADO
NP-170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE 1" TIPO PESADA	UN	1.00	\$ 80.738.00	\$	80.738.00	ITEM NO APROBADO
NP-172	BOCA FUERTA EN GRANITO PULIDO ANCHO HASTA 0.2 M DE PROFUNDIDAD	ML	14.59	\$ 71.036.00	\$	1.044.775.31	ITEM NO APROBADO
NP-173	CHITA DE CONFINAMIENTO PARA ADOQUIN DE 10 CM DE ANCHO X 0.1 M DE PROFUNDIDAD	ML	280.41	\$ 36.584.00	\$	10.337.088.00	ITEM NO APROBADO
NP-174	GRUTEL EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 4" INCLUYE DOS CARAS DE SUPERBOARD 10MM, ANCLAJES Y SOLDADURA	ML	37.04	\$ 341.530.00	\$	12.650.271.20	ITEM NO APROBADO
NP-175	TUBERÍA PEALPE 12"6 DIAMETRO 12"	ML	16.36	\$ 16.287.00	\$	269.029.32	ITEM NO APROBADO
NP-176	CAJILLA REALPE 1/16 - 1/2"	UN	4.00	\$ 526.033.00	\$	116.132.00	ITEM NO APROBADO
NP-177	VALVULA REALPE X REALPE 1/16 - 1/2"	UN	2.00	\$ 47.042.00	\$	84.084.00	ITEM NO APROBADO
NP-178	RAJILLA PLASTICA PARA MEDIDOR 3/8X38cmX16cm	UN	2.00	\$ 133.130.00	\$	266.260.00	ITEM NO APROBADO
NP-179	REGULADOR DE UNICA ETAPA HUMCAR R203 UE, O SIMILAR	UN	2.00	\$ 116.732.00	\$	237.464.00	ITEM NO APROBADO
NP-186	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	2.00	\$ 13.291.00	\$	146.582.00	ITEM NO APROBADO
NP-187	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UN	3.00	\$ 78.220.00	\$	234.660.00	ITEM NO APROBADO
NP-202	IMPRESIONARIZACION DE LOSAS DE CUBIERTAS CON MEMBRANAS DE POLIURETANO REFORZADA CON TELA DE FIBRA DE VIDRIO	UN	43.50	\$ 191.981.00	\$	8.428.044.00	ITEM NO APROBADO
NP-237	REGATA Y RESAYE EN MAPOSTERIA PARA INSTALACIÓN DE TUBERIA DE REDES	ML	4.00	\$ 28.368.00	\$	181.747.20	ITEM NO APROBADO
NP-250	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO TIPO GRANADA DE 6" X 4" CON SOSCO	UN	6.00	\$ 59.748.00	\$	358.494.00	ITEM NO APROBADO
NP-307	BICHAPES DE MURO EN TABLETA CERAMICA, ANCHO MENOR A 50CM	ML	5.20	\$ 42.627.00	\$	221.660.40	ITEM NO APROBADO
NP-415	MANIOBRA DE ENERGIZACIÓN DE SUBDISTRIBUCIÓN CIRCUITO EN MEDIA TENSION POR MEDIO DE PERDIGA DE EXTENSIÓN INCLUYE SEÑALIZACIÓN TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS	UN	2.00	\$ 351.938.00	\$	703.878.00	ITEM NO APROBADO
SUB-TOTAL					\$	8413.564.314.43	

CONTRATO BIENESTAR Y PAISAJISMO					
COSTO DIRECTO				\$	8.168.014.834.23
SUMINISTRO DE EQUIPOS				\$	245.543.350.20
ADMINISTRACIÓN				\$	1.715.283.135.19
IMPREVISTOS				\$	81.680.149.34
UTILIDAD				\$	408.400.746.71
IVA SOBRE UTILIDAD				\$	77.595.141.88
IVA SOBRE SUMINISTROS				\$	46.654.382.24
TOTAL CONTRATO				\$	10.743.178.870.78

AUDITORIO Y CAPILLA							
Item	Actividad	Un	Cant	TOTAL OBRA EJECUTADA			
				Vr.Uni		Vr. Total	
01 ACTIVIDADES PRELIMINARES.							
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES.						
01.01.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ELES Y NIVELES	M2	2.303.53	\$ 3.031.02	\$	6.982.045.50	OK
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LOCHA H= 2.00 M	ML	261.76	\$ 19.554.19	\$	5.118.393.23	OK
01.01.05	DESCARGO MECANICO EN 20 M INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	57.56	\$ 5.556.45	\$	578.748.36	OK
01.01.06	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE CERRADA FRASE incluye cable de alimentación desde la planta eléctrica hasta el punto del tablero general de obra. incluye 7 tableros requeridos, tornas a 110. 220v y trifasicas para equipos especiales	GLB	1.00	\$ 10.157.003.56	\$	10.157.003.56	OK
01.01.07	INSTALACIÓN PROVISIONAL ALCEDUCTO L+50m (incluye bomba de presión y tubería para tomar proveer agua y todos sus accesorios, adecuadamente marcadas y elementos de protección)	GLB	1.00	\$ 14.931.077.93	\$	14.931.077.93	OK
02 DESMONTES Y DEMOLICIONES							
02.01 DESMONTES Y DEMOLICIONES							
02.01.01	DESMONTE DE MUROS Y PLANTAS INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	LFH	27.05	\$ 33.076.15	\$	893.029.05	OK
02.01.02	DESMONTE DE VERILLAS INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	44.00	\$ 33.076.15	\$	1.455.306.80	OK
02.01.03	DESMONTE DE LUMINARIAS INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	46.00	\$ 23.522.32	\$	843.332.08	OK
02.01.04	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	3.00	\$ 19.844.85	\$	257.880.45	OK
02.01.05	DESMONTE DE PIECES ELECTRICAS POR TORNIL INCLUYE SALIDAS TOMAS ELECTRICAS VOLTAJES Y TORNIL REGULADA PARABOLAS Y CABLES DE PASO TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	4.116.23	\$ 9.373.50	\$	34.467.472.46	OK
02.01.06	DESMONTE DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	568.27	\$ 12.242.71	\$	11.854.248.81	OK
02.01.07	DEMOLICION DE MUROS Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M3	1.045.48	\$ 38.950.63	\$	40.258.907.66	OK
02.01.09	DEMOLICION DE PAVIMENTOS DE CONTRAPISO INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	1.268.82	\$ 45.459.76	\$	68.589.447.88	OK
02.01.10	DEMOLICION DE RETIRO DE CIMENTACION INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	1.016.38	\$ 85.601.27	\$	86.015.281.80	OK
02.01.12	DEMOLICION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	147.24	\$ 73.981.79	\$	10.452.116.88	OK
02.01.13	DEMOLICION DE SARDIÑALES Y BORDOLLOS INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	2.35	\$ 154.104.11	\$	145.877.54	OK
02.01.14	DESMONTE DE REDES HIDROSANITARIAS EXTERIORES INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	10.60	\$ 12.156.15	\$	31.709.99	OK
02.01.15	DESMONTE DE REDES ELECTRICAS EXTERIORES INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	132.00	\$ 8.556.69	\$	1.129.747.08	OK
02.01.17	DEMOLICION DE FUENTE INCLUYE TRASCIGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	1.00	\$ 221.437.43	\$	221.437.43	OK
02.01.22	DESMONTE DE MODULOS DE OFICINA ABIERTA Y TRASCIGO A SITIO ASIGNADO	M2	46.26	\$ 17.488.78	\$	811.775.82	OK

Fiel copia del original juan.giraldoa

Fiel copia del original juan.giraldoa

Código: 285-FR-000		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
Fecha: 13/02/2019		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL					
Versión: 0							
24.01.02	SANITARIO DE UNA PIEZA DOBLE DESCARGA, TIPO BARI CORONA O SIMILAR, ASIENTO ALONGADO, PORCELANA SANITARIA COLOR BLANCO.	UN	1,00	\$ 511.459,74	\$	511.459,74	OK
24.01.10	LAVAMANOS DE COLGAR, PORCELANA SANITARIA, DE 45,8 X 36,1 CM, COLOR BLANCO, TIPO "MILANO" CORONA O SIMILAR	UN	1,00	\$ 207.315,58	\$	207.315,58	OK
27.01.15	BANCA CAPILLA	UN	19,00	\$ 1.396.885,76	\$	26.143.943,68	OK
ITEM TRAÍDOS DE OTRO FRENTE							
01.01.09	TALA DE ARBOLES (cargue y retiro de sobrantes al sitio autorizado y extracción de raíces)	UN	2,00	\$ 451.855,93	\$	903.711,86	OK
12.22.05	RELLENO GRAVA	M3	124,34	\$ 111.189,89	\$	13.825.350,92	OK
16.06.07	MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE 2, PERSIANA DE MADERA TEKA + IMPERMEABILIZANTE (PUJA)	M2	13,63	\$ 974.148,22	\$	13.277.640,24	OK
16.06.09	MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE 2, PERSIANA DE MADERA TEKA + IMPERMEABILIZANTE (PUJA + BATERÍAS)	M2	5,99	\$ 974.148,22	\$	5.806.933,39	OK
20.02.02	RELLENO EN PIEDRA RAJON 6x30CM	M3	124,34	\$ 78.623,61	\$	9.776.059,67	OK
20.02.03	SUBRASANTE MEJORADA CON UNA SUB BASE GRANULAR TIPO SBO-50 O SBO-38 Y CEMENTO 8x10CM VERIFICAR ESTUDIO DE SUELOS	M3	124,34	\$ 136.168,57	\$	16.934.930,19	OK
16.03.67	V-44 - VENTANA CON HOJA BASCULANTE EN PERFLERÍA DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE, MARCO DILATADO EN PERFLERÍA DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE ALFALJA METALICA VORHO INCOLOGNO 4+4 PVB 0,38MM U-55 C5-0,38 G-0,33 3x50	UN	1,00	\$ 279.977,16	\$	279.977,16	NO
03.01.04	PERFILADA DEL TERRENO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M2	356,10	\$ 6.836,75	\$	2.470.176,68	VERIFICAR LA CANTIDAD
04.01.14	CIMENTACIÓN CICLOPEA	M3	9,12	\$ 296.246,21	\$	2.711.765,44	OK
12.21.03	CAJA INSPECCIÓN DE AGUA RESIDUAL 60x80	UN	1,00	\$ 499.133,89	\$	499.133,89	OK
10.01.06	DOVELAS CON GROUPE (cargue y retiro)	ML	503,24	\$ 17.020,55	\$	8.568.622,88	OK
19.01.03	PLACAS DE FIBROCEMENTO DE 10MM ACABADO LISO PINTURA A 3 MANOS EN ACRILICA BASE DE AGUA ANTIBACTERIAL O ANTIHONGO COLOR BLANCO, CON DILATACIONES DE PVC CONTRA LOS MUROS DESCOLGADOS, ENCINTADO, MASILLADO Y PULIDO (JUNTAS VISIBLES)	ML	35,90	\$ 69.922,86	\$	3.228.230,67	OK
06.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PANTALLAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M3	10,18	\$ 675.958,76	\$	6.875.253,98	OK
ACTIVIDADES NO PREVISTAS							
NP-001	SUB BASE GRANULAR CLASE A A1 320 MM-13 Compensada al 95% del Proctor Modificado	M3	962,03	\$ 147.992,00	\$	142.572.742,76	OK
NP-003	DEMOLICION DE CIELO RASO, INCLUYE DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL DEMOLIDO	M2	859,28	\$ 14.102,00	\$	12.117.566,66	OK
NP-004	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA (P.E, P.TE, TUBOS), INCLUYE DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL, DESMONTADO EN SITIO DE OBRA	KG	3.021,88	\$ 4.253,00	\$	12.872.930,84	OK
NP-007	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, COLUMNAS Y VIGAS (INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL DEMOLIDO HASTA EL PUNTO APROPIADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL)	ML	320,79	\$ 105.780,00	\$	33.933.166,20	OK
NP-008	RED ELECTRICA MONOFASICA EN CABLE DE CU LIBRE EN HALOGENOS, EN 2x N° 12 AWG (1 FASE + 1 NEUTRO) + 1x N° 12T AWG THHN/THWN 90°	ML	436,50	\$ 15.222,00	\$	6.644.403,00	OK
NP-009	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED EN CABLE ENCALECHADO 2x N° 12 AWG, INCLUYE CLAVIJA QUE PERMITA LA CONEXION O DESCONEXION	ML	147,10	\$ 22.558,00	\$	3.324.165,80	VERIFICAR LA CANTIDAD
NP-016	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR MONOPOLAR DE 120V HASTA 120A TIPO ENCHUFABLE	UN	15,00	\$ 29.203,00	\$	438.045,00	OK
NP-021	RETIRO DE POSTE DE CONCRETO, INCLUYE RETIRO, CARGUE Y DESCARGUE EN SITIO, POSTE DE 3M HASTA 12M, RETIRO DE CRUCETA (cuando aplicable), LUMINARIA (cuando aplicable), NO INCLUYE TRASLADO FUERA DEL COMANDO	UN	4,00	\$ 1.178.853,00	\$	4.715.812,00	OK
NP-024	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS DE DISTRIBUCION EXISTENTES (MONOFASICOS, BIFASICOS, TRIFASICOS) DE 4 CIRCUITOS HASTA 36 CIRCUITOS, INCLUYE DESMONTAJE DE PROTECCIONES (BREAKER) Y DESCONEXION DE DEL CABLEADO INTERNO DEL TABLERO, NO INCLUYE RETIRO DE RED DE LOS CIRCUITOS EXISTENTES (base, neutro y tierra)	UN	2,00	\$ 208.425,00	\$	416.850,00	OK
NP-030	TRASLADO DE RED DE BAJA TENSION TRENZADA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO E INSTALACION DE LA RED	ML	80,00	\$ 77.567,00	\$	6.205.360,00	OK
NP-033	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3/4"	UN	185,89	\$ 9.601,00	\$	1.784.441,88	OK
NP-051	RETIRO DE FIBRA OPTICA EXISTENTE AEREA O EN CANALIZACIONES	M3	401,00	\$ 76.100,00	\$	30.518.506,00	NO
NP-057	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GALLINERA PARA ADHERENCIA DE PANETES EN MAMPOSTERIA	M2	487,41	\$ 11.193,00	\$	5.455.580,13	OK
NP-058	ESTUCCO ACRILICO SOBRE PANETE RUSTICO	M2	362,00	\$ 21.978,00	\$	8.395.596,00	OK
NP-059	ESTUCCO ACRILICO SOBRE PANETE RUSTICO	ML	18,16	\$ 10.749,00	\$	205.350,84	OK
NP-064	CORTE Y DILATACION DE LOSAS Y PAVIMENTOS EN CONCRETO, INCLUYE SIKAFLEX Y SELLALON	UN	161,64	\$ 331.445,00	\$	6.082.769,80	OK
NP-069	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG, PUREZA DEL COBRE 99.9%	ML	136,85	\$ 64.228,00	\$	8.789.738,65	OK
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COBRE CU 5/8" X 2,40 MTS, INCLUYE EXCAVACION Y CONEXION	UN	8,00	\$ 334.787,00	\$	2.678.296,00	OK
20.02.09	ARENA LAVADA	M2	100,98	\$ 23.118,46	\$	2.334.502,09	NO
12.21.06	CAJA DE INSPECCION VALVULAS RCI 120cm x 120cm	UN	2,00	\$ 725.571,29	\$	1.451.142,58	NO
NP-068	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE 4"	ML	31,85	\$ 146.801,00	\$	4.678.796,85	NO
NP-069	RESTRICCIÓN HD TUBO A TUBO DE 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UND	12,00	\$ 287.821,00	\$	3.453.852,00	NO
NP-070	RESTRICCIÓN HD TUBO A ACCESORIO DE 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	8,00	\$ 331.231,00	\$	2.649.848,00	NO
NP-071	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE 6"	ML	98,90	\$ 271.111,00	\$	26.872.217,80	NO
NP-072	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° DE 4" PLASTICO PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS	UN	2,00	\$ 511.261,00	\$	1.022.522,00	NO
NP-073	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE 4" PLASTICO PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS	UN	5,00	\$ 446.992,00	\$	2.234.960,00	NO
NP-074	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE 6" PLASTICO PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS	UN	4,00	\$ 786.291,00	\$	3.145.164,00	NO
NP-091	CANALIZACION (DUCTOS, ZANIAS Y RELLENOS) 1 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	ML	10,60	\$ 141.303,00	\$	1.497.811,80	OK
NP-100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CU # 10 AWG 90° 600V - PARA APANTALLAMIENTO, PUREZA DEL COBRE 99.9%	ML	24,15	\$ 56.248,14	\$	1.350.873,38	OK
NP-120	CANALIZACION (DUCTOS, ZANIAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 4"	ML	70,30	\$ 347.675,00	\$	24.441.587,50	OK
NP-122	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACION SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA COCENSA CS274	UN	3,00	\$ 1.415.640,31	\$	4.245.120,93	NO
NP-128	CANALIZACION (DUCTOS, ZANIAS Y RELLENOS) 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	ML	10,60	\$ 227.740,31	\$	2.414.047,29	NO
NP-131	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE COMUNICACION 30x20x15 CM SECUNDARIA PARA RECIBIR FIBRA OPTICA Y/O COAXIAL	UN	1,00	\$ 215.921,51	\$	215.921,51	NO
NP-149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 3/4" GALVANIZADA POR INMERSION EN CALIENTE NORMA UL-1242, NTC-169	ML	47,53	\$ 54.879,22	\$	2.608.409,33	NO
NP-207	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICCIÓN HD TUBO A TUBO DE 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	27,00	\$ 480.136,00	\$	12.963.672,00	ITEM NO APROBADO
NP-208	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICCIÓN HD TUBO A ACCESORIO DE 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	20,00	\$ 569.429,00	\$	11.388.580,00	ITEM NO APROBADO
NP-210	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE C900 PVC 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1,00	\$ 1.730.207,00	\$	1.730.207,00	ITEM NO APROBADO
NP-211	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1,00	\$ 1.613.355,00	\$	1.613.355,00	ITEM NO APROBADO
NP-212	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOR 1/2" y PVC 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	5,00	\$ 3.717.424,00	\$	3.587.120,00	ITEM NO APROBADO
NP-232	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOR 1/2" y PVC 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	3,00	\$ 1.040.852,00	\$	3.121.955,00	ITEM NO APROBADO
NP-276	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE REDUCCION C900 PVC 6" x 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	2,00	\$ 1.964.843,90	\$	3.729.686,00	ITEM NO APROBADO
NP-406	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1,00	\$ 1.232.802,00	\$	1.232.802,00	ITEM NO APROBADO
				SUB-TOTAL	\$	2.839.549.183,19	

CONTRATO INICIAL			
COSTO DIRECTO			\$ 2.814.405.239,49
COSTO SUMINISTROS			\$ 25.143.943,68
ADMINISTRACION	21,00%		\$ 591.025.100,29
IMPREVISTOS	1,00%		\$ 28.144.052,39
UTILIDAD	5,00%		\$ 140.720.261,97
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%		\$ 26.735.849,78
SUMINISTRO EQUIPOS		GL	\$ 4.777.349,10
TOTAL CONTRATO			\$ 3.630.952.796,92

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

612

Bogotá D.C, 19 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0569-2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Calle 26 No. 69 – 76
Torre 3 Oficina 1504
Bogotá D. C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: **066546**

HORA:

20 OCT 2022

GUÍA No. _____

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado Nro. GS-2022-032963-DIRAF remitido por la Entidad contratante, donde relacionan las novedades evidenciadas en la visita que se llevó a cabo el 2 de octubre de 2022 en el Comando de Policía Metropolitana de Popayán, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente una vez verificada la información:

MOBILIARIO – FRENTE COMEDOR.

1. En primer lugar, es importante reiterarle al Contratista de obra que, dentro de las condiciones pactadas en conjunto con la Entidad, en específico para la dotación del Comedor, se encontraba el SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN de los equipos de cocina, los cuales están contemplados y totalmente definidos desde el inicio del Contrato.
2. Razón por la cual, es pertinente tener en cuenta que el SUMINISTRO implica "la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el productor hasta el consumidor o beneficiario final. De ese modo, puede satisfacer las necesidades de un público objetivo."

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Y, por otro lado, la **INSTALACIÓN** implica *“el conjunto de redes y equipos fijos que permiten el suministro y operación de los servicios que ayudan a los edificios a cumplir las funciones para las que han sido diseñados”* Dicho termino, se relaciona con el acto de establecer y situar determinados elementos en su debido sitio para que funcionen o que cumplan ciertos objetivos.

De esta manera, la denominación de la actividad es clara en que la dotación de la cocina, no implicaba únicamente disponer del equipo en el sitio, sino también incluía la instalación y puesta en funcionamiento de cada elemento.

3. Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta las condiciones de las **garantías de los elementos**, mediante las cuales se fijan las responsabilidades bien sea del fabricante o del Contratista, respecto de la falta de conformidad de alguno de los equipos **suministrados** al Comando de Policía Metropolitana de Popayán.

De conformidad con la Ley 1480 de 2011 existen dos clases de garantías a saber:

- **Garantía legal:** La garantía legal está consagrada en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 y se define como la obligación a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos.

La garantía legal no tiene contraprestación adicional al precio del producto. La garantía legal obliga al vendedor (o en su defecto al fabricante), a reparar o sustituir el producto no conforme de forma gratuita durante los tres primeros años de vida de un producto. Este plazo de 3 años también se aplica al suministro de contenidos o servicios digitales suministrados en un acto único o en una serie de actos individuales.

- **Garantía suplementaria:** La garantía suplementaria tiene su fundamento en el artículo 13 de la Ley 1480 de 2011, y es aquella que amplía o mejora la cobertura de la garantía legal. Pueden ser onerosas o gratuitas y deberán constar por escrito, ser de fácil comprensión y con caracteres legibles a simple vista. Estas garantías podrán ser otorgadas por terceros especializados que cuenten con la infraestructura y recursos adecuados para cumplir con las garantías.

Este tipo de garantía es voluntaria (es un compromiso voluntario del fabricante). Y es adicional a la garantía legal porque va más allá en el tiempo de esta última, a la que tiene que mejorar en tiempo y en forma. Por ello la ley la llama garantía suplementaria. Al ser voluntaria, el fabricante es libre de decidir qué cubre y qué no y durante cuánto tiempo y según en qué circunstancias.

Ley 1480 de 2011 - Artículo 16. Exoneración de responsabilidad de la garantía. El

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

productor o proveedor se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de:

- 1. Fuerza mayor o caso fortuito;*
- 2. El hecho de un tercero;*
- 3. El uso indebido del bien por parte del consumidor, y*
- 4. Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano.*

- **Garantía que constituye el contratista:** La garantía de calidad y correcto funcionamiento de bienes tiene por objeto cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que la Entidad recibe en cumplimiento de un contrato. Son ejemplos de eventos que pueden dar lugar a afectar este amparo la mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista o el incumplimiento de las normas técnicas del bien o equipo.

Como bien lo indica la entidad contratante en el oficio el asunto, de acuerdo con la cláusula décima quinta, mecanismo de cobertura del riesgo a cargo del contratista, se estableció la obligación de constitución de la garantía para cubrimiento de la CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS, por el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes, esto vigente por un término de un (1) año contado a partir de la fecha de recibo final de los bienes y/o equipos sobre los cuales operan garantía técnica de fabricación e instalación.

Conforme a lo anterior, es claro que el Contratista de obra, está en la obligación de garantizar el correcto funcionamiento de estos equipos una vez puedan ser instalados, adicional a esto porque es claro que la garantía para cubrimiento de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO constituida por MIROAL INGENIERIA S.A.S aun no entra en vigencia, toda vez que no se ha realizado la entrega final no solo de estos bienes, sino de la totalidad de las obras ejecutadas.

4. De acuerdo a las condiciones que inicialmente estaban pactadas, el Contratista de obra el día 15 de diciembre de 2021 realizó la entrega PARCIAL de los bienes a la entidad, los cuales fueron recibidos como parte del Inventario del Comando de Policía Metropolitana de Popayán.

Sin embargo, era pleno conocimiento de las partes que este recibo estaba supeditado a la instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos, no obstante, por todas las situaciones imputables a MIROAL INGENIERIA S.A.S, las cuales han sido

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

consignadas por esta interventoría a través de los diferentes informes, oficios, comités, bitácora de obra y demás, dicha instalación NO se llevó a cabo a pesar que las condiciones para la ejecución de esta actividad estaban totalmente definidas.

5. De esta manera, una vez culmina el plazo de ejecución contractual, se evidencia no solo que efectivamente los equipos no fueron instalados, sino que la disposición en las que quedaron estos bienes en el sitio, no se encuentra en las condiciones de almacenamiento óptimas, esto debido a que estuvieron varios meses expuestos a los residuos que se generaron por la ejecución de otras actividades en el edificio, y los elementos no fueron debidamente protegidos para evitar cualquier afectación bien sea estética o funcional de los mismos.
6. De este modo, si bien es cierto que es obligación del Contratista dar garantía frente a cada uno de estos bienes, también se debe tener en cuenta que los mismos fueron entregados y recibidos por la Entidad para que hicieran parte del inventario de la misma, de manera que, de acuerdo a la situación en la que termino el Contrato, se determina una corresponsabilidad, que, si bien no exime a contratista de sus obligaciones, la disposición y almacenamiento de estos bienes debe ser acordada entre la entidad y el Contratista de obra.
7. A pesar de lo anterior, es claro que se ocasionaron unos perjuicios a la entidad Contratante, razón por la cual, atendiendo las observaciones presentadas, la interventoría procede con una evaluación frente a la estructuración de cada ítem, con el fin de identificar las afectaciones que se están generando a la entidad por la NO instalación de estos equipos.

De esta manera y con base en los análisis de precios unitarios entregados en su momento por el Contratista de obra, se revisa cada APU para así determinar los costos por mano de obra que estaban destinados para la instalación de cada equipo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CA NT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. MANO DE OBRA (INSTALACIÓN)
	COCINA					
28	DOTACIÓN DE COCINA Y ZONAS HUMEDAS					
28.01	DOTACIÓN DE COCINA Y ZONAS HUMEDAS					
28.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO DE BANDEJAS Y CUBIERTOS AUTOSERVICIO, LÍNEA MODULAR, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON DOS CUBIERTOS REMOVIBLES. ACABADO SATINADO.	UN	1,00	\$ 2.957.850,16	\$ 2.957.850,16	\$ 199.819,20
28.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO CALIENTE AUTOSERVICIO, LÍNEA MODULAR, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON CAPACIDAD DE 5 RECIPIENTES DE 20 LT.	UN	1,00	\$ 12.112.396,40	\$ 12.112.396,40	\$ 279.284,42

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

28.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA ASADORA TRIPLE A GAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE TIPO CALIBRE 16. PLANCHA EN ACERO FUNDIDO DE 120 X 75. CON PROTECTOR LATERAL Y POSTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. CONTROLES DE MANDO DESDE PANEL FRONTAL.	UN	1,00	\$ 8.134.087,94	\$ 8.134.087,94	\$ 309.493,28
28.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO DE AUTOSERVICIO DE BARRA DE ENSALADAS, SIN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON CAPACIDAD DE 6 RECIPIENTES DE 10 LT.	UN	1,00	\$ 8.355.926,69	\$ 8.355.926,69	\$ 317.933,99
28.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO NEUTRO AUTOSERVICIO, LÍNEA MODULAR. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON PASABANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE. ACABADO SATINADO.	UN	1,00	\$ 9.021.442,98	\$ 9.021.442,98	\$ 343.256,17
28.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFRIGERADOR VERTICAL FABRICADO INTERIOR Y EXTERIOR EN LÁMINA DE ALUMINIO. EQUIPADO CON REFRIGERANTE R134A. PUERTA COMPUESTA POR MARCO EN ALUMINIO, BISAGRAS Y MECANISMO DE AUTO CIERRE.	UN	1,00	\$ 8.134.087,94	\$ 8.134.087,94	\$ 198.298,99
28.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE BEBIDAS DE 3 TANQUES DE 12 LT CADA UNO, CON PALAS AGITADORAS Y REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE TEMPERATURA. RECIPIENTE FABRICADO EN POLICARBONATO, VÁLVULA DOSIFICADORA Y GABINETE EN ACERO INOXIDABLE.	UN	1,00	\$ 7.542.517,90	\$ 7.542.517,90	\$ 183.877,24
28.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO NEUTRO AUTOSERVICIO, LÍNEA MODULAR. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON PASABANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE. ACABADO SATINADO.	UN	1,00	\$ 11.091.938,09	\$ 11.091.938,09	\$ 103.036,28
28.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARMITA A GAS EN ACERO INOXIDABLE 304-2B CALIBRE 18 CON TAPA ABATIBLE Y QUEMADORES CONTROLADOS POR TERMOSTATO DE SEGURIDAD. GRIFO DE LLENADO DE AGUA FRÍA Y GRIFO DE DESAGÜE. CAPACIDAD 150 LITROS, POTENCIA: 77.000 BTU.	UN	2,00	\$ 21.444.413,65	\$ 42.888.827,30	\$ 240.212,24
28.01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE HORNO DE CONVECCIÓN PARA RESTAURANTE GAS EN CONSTRUCCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR EN ACEROS INOXIDABLES ANTIÁCIDOS REFERENCIA 304, PUERTA CON VIDRIO PANORÁMICO TEMPLADO. QUEMADORES A GAS DE 50.000 BTU.	UN	1,00	\$ 31.796.889,19	\$ 31.796.889,19	\$ 444.891,90
28.01.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA INDUSTRIAL A GAS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 305-2B ANTIÁCIDOS DE 6 PUESTOS. PARRILLAS (6) REMOVIBLES EN ACERO FUNDIDO DE 40 X 40 CM CON (6) QUEMADORES DE ALTO RENDIMIENTO DE 28.000 BTU.	UN	1,00	\$ 8.134.087,94	\$ 8.134.087,94	\$ 60.369,47

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

28.01.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE FREIDORA INDUSTRIAL A GAS EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 CON ZONA FRÍA PARA SEDIMENTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE PARTÍCULAS. CAPACIDAD DE DOS CANASTILLAS REMOVIBLES EN ACERO INOXIDABLE.	UN	2,00	\$ 2.898.693,16	\$ 5.797.386,32	\$ 21.513,49
28.01.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARTÉN BASCULANTE EN ACERO INOXIDABLE 304-2B CALIBRE 18 CON TAPA ABATIBLE Y QUEMADORES CONTROLADOS POR VÁLVULA DE SEGURIDAD. VOLCABLE CON MANIVELA Y CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CAPACIDAD 80 LITROS.	UN	1,00	\$ 22.923.338,72	\$ 22.923.338,72	\$ 104.719,16
28.01.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADORA DE VAJILLAS FABRICADA INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. PUERTA DE DOBLE PARED CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y TECHO ANTIGOTEO. CICLO AUTOMÁTICO DE 2 MINUTOS Y DOSIFICADOR DE RINSE INCORPORADO.	UN	1,00	\$ 19.965.488,56	\$ 19.965.488,56	\$ 128.791,01
28.01.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO IMPORTADO, CON TANQUE DE 50 X 35 X 50 CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS. SISTEMA DE ANCLAR A LA PARED CON CHAZOS DE EXPANSIÓN. INCLUYE GRIFERÍA.	UN	1,00	\$ 1.626.817,59	\$ 1.626.817,59	\$ 21.188,18
28.01.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONGELADOR VERTICAL FABRICADO INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BALANCEADO GAS ECOLÓGICO R-134. PUERTAS CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE CIERRE Y CERRADURA ESTÁNDAR.	UN	1,00	\$ 10.204.583,05	\$ 10.204.583,05	\$ 37.012,12
28.01.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFRIGERADOR FABRICADO INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BALANCEADO GAS ECOLÓGICO R-134. PUERTAS CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE CIERRE Y CERRADURA ESTÁNDAR.	UN	3,00	\$ 8.134.087,94	\$ 24.402.263,82	\$ 44.814,42
Total DOTACIÓN DE COCINA Y MOBILIARIO					\$ 235.089.930,59	
Total DOTACIÓN DE COCINA Y MOBILIARIO					\$ 264.983.905,87	
COCINA INDUSTRIAL						
28.01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESA DE TRABAJO CONGELADOR CON TAPA LISA. TAPA, MESÓN ENTREPAÑO Y PUERTAS EMBIZAGRADAS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 16 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON SALPICADERO DE 10 CM Y PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO.	UN	2,00	\$ 9.021.442,98	\$ 18.042.885,96	\$ 66.955,22
28.01.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS INDUSTRIAL, LÍNEA MODULAR. MESA Y ENTREPAÑO FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON SALPICADERO DE 10 CM., CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO.	UN	3,00	\$ 2.897.928,20	\$ 8.693.784,60	\$ 87.229,98
28.01.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERÍA PARA COCINA INDUSTRIAL CROMADA CON MANERALES DE PALANCA, MEZCLADOR A 2 HUECOS 8", PICO TUBULAR CUELLO DE GANSO ALTO.	UN	4,00	\$ 1.183.140,07	\$ 4.732.560,28	\$ 14.304,83

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

28.01.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERÍA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PERFORACIONES PARA GRADUACIÓN DE ENTREPAÑOS CADA 10 CM. CUATRO ENTREPAÑOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS.	UN	8,00	\$ 2.218.387,62	\$ 17.747.100,96	\$ 28.892,97
28.01.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESA DE TRABAJO EN L PARA DESCOMIDE. MESA Y ENTREPAÑO FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON SALPICADERO DE 10 CM.	UN	1,00	\$ 7.239.338,26	\$ 7.239.338,26	\$ 39.884,83
28.01.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, DOTADA CON FILTROS DISEÑADOS E INSTALADOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS AMERICANAS.	UN	1,00	\$ 35.445.397,37	\$ 35.445.397,37	\$ 428.554,59
28.01.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PARA CAMPANA EXTRACTORA DE 30" X 30. MATERIAL Y CALIBRE SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL PROVEEDOR.	UN	1,00	\$ 8.445.172,17	\$ 8.445.172,17	\$ 102.106,83
	Total COCINA INDUSTRIAL				\$ 100.346.239,60	
	Total COCINA INDUSTRIAL				\$ 100.346.239,60	
	Total MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN					\$ 3.806.440,81

8. De acuerdo a lo anterior, una vez verificada la estructuración de cada uno de los APU's, se identificó que la afectación por la no instalación de los bienes entregados a la Policía, implican un valor de \$ 3.806.440,84 el cual comprende la mano de obra que estaba destinada para esa actividad.
9. Por lo tanto, si bien no es posible revocar la totalidad de los pagos realizados por el suministro de los equipos, si se recomienda a la entidad contratante que los perjuicios por la NO instalación de estos elementos sean tenidas en cuenta dentro de la tasación del posible incumplimiento parcial y definitivo imputable a MIROAL INGENIERIA S.A.S.
10. Adicional a todo lo anterior, reiteramos que la adecuación y almacenamiento de estos equipos debe ser concertado entre la Entidad y el Contratista de obra, con el fin de garantizar que el suministro de estos bienes no continúe presentando inconvenientes.

Ahora bien, con respecto al mobiliario que se encuentra dispuesto en el frente de **Bienestar y en la Capilla**, es pertinente reiterar que, si existe alguna afectación estética de estos elementos, es obligación del Contratista de obra realizar bien sea la limpieza y almacenamiento de los mismos, o si se requiere, se debe realizar la adecuación de los cerramientos que han sido solicitados en reiteradas ocasiones tanto por la entidad como por la Interventoría.

Por lo anterior, reiteramos que acorde con lo establecido en el pliego de condiciones a la terminación del contrato, **el contratista deberá retirar por su cuenta, previo visto bueno del interventor, todas las obras provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las hayan utilizado él o sus dependientes. Igualmente, deberá proceder a desocupar y ASEAR LAS INSTALACIONES permanentes que la Policía Nacional -**

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

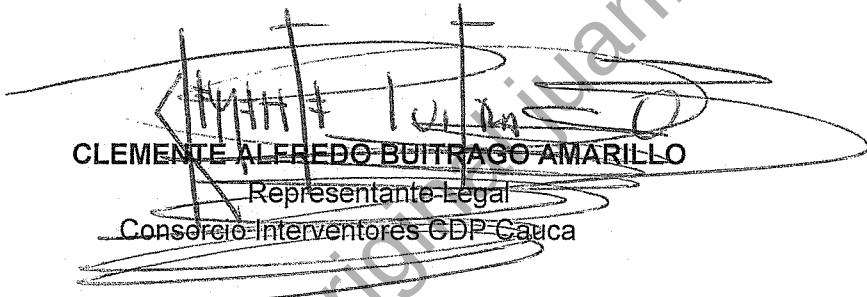
Dirección Administrativa y Financiera le hubiere autorizado utilizar, reintegrándolas en perfecto estado.

Del mismo modo, y conforme al llamado de urgencia realizado por parte de la Entidad es importante que de manera URGENTE e INMEDIATA el contratista tome las medidas necesarias para la conservación, cuidado y custodia, de todos los bienes, con el fin de garantizar el recibo final de dichos elementos, los cuales requieren no solo de aseo, limpieza sino de pruebas de funcionamiento para generar el certificado de recibo por parte de la interventoría.

Obligación que se requiere sea cumplida de carácter urgente dado que, debido a los residuos, falta de señalización y desorden en que quedaron cada uno de los espacios que se intervinieron, se pueden generar posibles accidentes con el personal del Complejo Policial, razón por la cual, es responsabilidad de MIROAL INGENIERA S.A.S tomar todas las medidas que haya lugar para evitar dichas circunstancias.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal

Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

Anexo:

Fiel copia del original juan.giraldoa

Dirección
Policía

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 19 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0567-2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre

Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19

Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: **066547**

HORA:

20 OCT 2022

GUÍA No. _____

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado Nro. GS-2022-032963-DIRAF remitido por la Entidad contratante, donde relacionan las novedades evidenciadas en la visita que se llevó a cabo el 2 de octubre de 2022 en el Comando de Policía Metropolitana de Popayán, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente una vez verificada la información:

MOBILIARIO – FRENTE COMEDOR.

1. En primer lugar, es importante reiterarle al Contratista de obra que, dentro de las condiciones pactadas en conjunto con la Entidad, en específico para la dotación del Comedor, se encontraba el SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN de los equipos de cocina, los cuales están contemplados y totalmente definidos desde el inicio del Contrato.
2. Razón por la cual, es pertinente tener en cuenta que el SUMINISTRO implica *"la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el productor hasta el consumidor o beneficiario final. De ese modo, puede satisfacer las necesidades de un público objetivo."*

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Nota: El oficio mencionado es adjunto al presente documento, donde en el ítem 5 se pueden verificar las pruebas de dichas contestaciones emitidas por la interventoría.

3. Así mismo, el día 12 y 13 de octubre de 2022, vía correo electrónico, la interventoría le remitió al contratista de obra el documento con el scanner de las memorias de cálculo "del corte de agosto y el corte final" en las cuales se especificaban cada una de las observaciones presentadas, a pesar que ya se la había solicitado al contratista realizar el cobro únicamente de las actividades que fueron ejecutadas en su totalidad y que cumplieran con las especificaciones técnicas para el recibo.



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO.

1 mensaje

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

Para: Steven Vilambar Leal <ccordinadorpenal@mircol.com>, Betty R <gerencia@mircol.com>

12 de octubre de 2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos resaltar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial ni definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y atribuir el cargo de los saldos pendientes a favor de MIRCOL INGENIERIA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCOL INGENIERIA S.A.S en supeditar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es importante que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayor y menores cantidades de obra, junto con la documentación reiterada en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es aceptada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

El presente correo electrónico es confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación no autorizada. Si ha recibido este correo por error, no lo reenvíe, elimínelo o destrúyalo y notifique al remitente. Si lo ha recibido por error, no lo reenvíe, elimínelo o destrúyalo y notifique al remitente.

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación no autorizada. Si ha recibido este correo por error, no lo reenvíe, elimínelo o destrúyalo y notifique al remitente. Si lo ha recibido por error, no lo reenvíe, elimínelo o destrúyalo y notifique al remitente.

MEMORIAS CALCULO-SCANNER.pdf
16 KB



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO. - "CORTE FINAL"

2 mensajes

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

Para: Steven Vilambar Leal <ccordinadorpenal@mircol.com>, Betty R <gerencia@mircol.com>

13 de octubre de 2022, 9:43

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría para el corte final de obra, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos resaltar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial ni definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCOL INGENIERIA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCOL INGENIERIA S.A.S en supeditar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es importante que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayor y menores cantidades de obra, junto con la documentación reiterada en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es aceptada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

MEMORIAS DE CALCULO-CORTE FINAL .rar

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

El presente correo electrónico es confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación no autorizada. Si ha recibido este correo por error, no lo reenvíe, elimínelo o destrúyalo y notifique al remitente. Si lo ha recibido por error, no lo reenvíe, elimínelo o destrúyalo y notifique al remitente.

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación no autorizada. Si ha recibido este correo por error, no lo reenvíe, elimínelo o destrúyalo y notifique al remitente. Si lo ha recibido por error, no lo reenvíe, elimínelo o destrúyalo y notifique al remitente.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

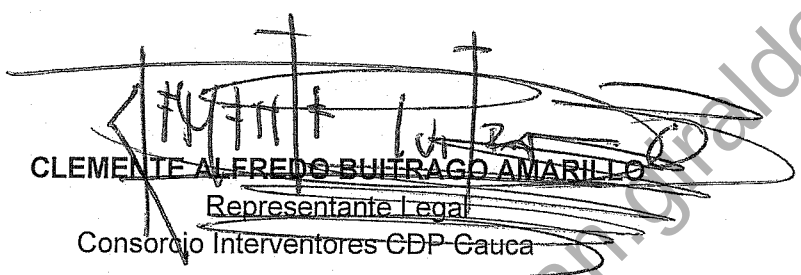
NIT: 901.332.578-8

Conforme a todo lo anterior, a través del presente documento nos permitimos realizar la **devolución física** de las memorias entregadas a los profesionales de la Interventoría que se encontraban en el lugar de ejecución de la obra, es decir en la ciudad de Popayán; esto con el fin que el Contratista de obra pueda reutilizar los documentos físicos para los respectivos ajustes que se deben realizar para tramitar el acta de cobro final.

Del mismo modo, le reiteramos al Contratista de obra, que el conducto regular para la revisión de los documentos correspondientes a la liquidación, debe realizarse a través de la oficina central de la interventoría ubicada en la Ciudad de Bogotá.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

Anexo:

Oficio CIC-DIRAF-0566-2022

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E132-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E133-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E141-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 12 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0566-2022

Señores:

JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL

MARIA FERNANDA RICO

Complejo Judicial de Paloquemao.

Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta acción de tutela 110014088002-2022-00200

Cordial saludo,

Yo **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** identificado con cédula de ciudadanía 19.483.980 de Bogotá, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA**, identificado con **NIT 901.332.578-8**, en atención a la notificación allegada por el Juzgado 2 Penal Municipal de Control de Garantías correspondiente a la acción de tutela interpuesta por la firma **MIROAL INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S**, de manera respetuosa procedo a emitir la respuesta ante el traslado de la acción en referencia, de acuerdo con lo siguiente:

I. HECHOS Y PETICIÓN DEL ACCIONANTE

Manifestó el accionante que el día 31 de agosto del 2022, elevó petición al **CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA**, a través del oficio PNPPN-E129-2022 mediante el cual radicó en físico las memorias impresas y firmadas para proceder con la elaboración del Corte del mes de agosto.

Añadió, que el día 2 de septiembre de 2022, radicó a la interventoría el oficio PNPPN-E132-2022, mediante el cual, realizó entrega de las memorias impresas y firmadas del corte del mes de agosto, para aprobación de las mismas.

Así mismo, refirió que el día 6 de septiembre de 2022, radicó a la interventoría el oficio PNPPN-E133-2022, mediante el cual, realizó la solicitud de aprobación de las memorias impresas y

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

firmadas del corte del mes de agosto, hasta modificatorio No. 5, para generar facturación correspondiente.

Por último, indicó que el día 13 de septiembre de 2022, radicó a la interventoría el oficio PNPPN-E141-2022, mediante el cual realizó la entrega para aprobación y firma de memoria impresas y firmadas del corte de septiembre hasta modificatorio No. 6, para generar corte de obra final del de Bloque 5, Auditorio y Capilla, Alojamiento E, bienestar y Paisajismo, y Comedor.

Del mismo modo, manifestó que, en los trámites anteriores de facturación, las memorias de obra firmadas por los profesionales de MIROAL INGENIERA S.A.S se enviaban a la interventoría en el sitio de obra, que para este caso obedece al Comando de Policía en Popayán, donde después de surtir su revisión interventoría devolvía las memorias de obra firmadas por sus profesionales, o emitía alguna observación para ser atendida en la mayor brevedad.

En virtud de lo anterior, acudió al trámite constitucional a fin que se protejan las aludidas garantías, y como consecuencia, se ordene al CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, la suministración de respuesta a la solicitud instaurada.

II. FUNDAMENTOS DE DEFENSA

En primer lugar, la Interventoría considera que no da a lugar la acción de tutela interpuesta por el Contratista de obra toda vez que no evidenciamos que se haya vulnerado el derecho fundamental de petición, de acuerdo a lo siguiente:

1. Antes que nada, es importante manifestar que MIROAL INGENIERA S.A.S (Accionante) no puede desconocer la totalidad de las condiciones bajo las cuales fue suscrito el Contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19 en conjunto con la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional, razón por la cual, es pleno conocimiento del Contratista de obra (Accionante), las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas allí consignadas.
2. Así mismo, y como se ha manifestado en repetidas oportunidades por parte de la Interventoría, es conocimiento del Contratista de obra (Accionante) que estas solicitudes debieron presentarse acorde con los lineamientos establecidos en los documentos contractuales y, sobre todo, en OPORTUNIDAD, situación que evidentemente MIROAL INGENIERA S.A.S no cumplió.
3. A pesar que el Contratista de obra no realizó entrega de la documentación en oportunidad, la Interventoría procedió con la revisión y verificación de la información presentada, razón por la cual, a continuación, nos permitimos relacionar la trazabilidad

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

correspondiente de las contestaciones que se realizaron no solo antes, sino también después de la fecha de vencimiento del contrato.

4. El día 13 de agosto de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0529-2022, con el fin de reiterarle al contratista, que a partir del día 16 de agosto de 2022, únicamente se realizarían actividades dentro del marco de la liquidación del contrato, debido a que la fecha de terminación del contrato era el 15 de agosto de 2022. Esto se realiza, a pesar que era de conocimiento de MIROAL INGENIERA S.A.S, las condiciones pactadas entre las partes.

Así como también se le indicó, en el numeral 3 del oficio precitado, que, para la presentación de memorias, solo se tendrían en cuenta las actividades terminadas y recibidas a satisfacción acorde con las especificaciones técnicas y ensayos de laboratorio requeridas para cada actividad.

5. De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato tanto de obra como de interventoría, culminó el 15 de agosto de 2022, era pleno conocimiento de las partes, que a partir de esta fecha únicamente se realizaran actividades que estuvieran enmarcadas dentro de la liquidación del contrato.

En este entendió, a pesar que la radicación de los documentos debía efectuarse en la oficina central de la Interventoría, es decir en la ciudad de Bogotá, nuestros profesionales en sitio, realizaron el recibo de la información de los oficios PNPPN-E133-2022 Y PNPPN-E141-2022, dejando constancia por escrito que dichos documentos se recibían en el marco de la liquidación del contrato.

6. El día 26 de agosto de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0542-2022, donde no solo se le reitera al contratista que las actividades a realizar posterior a la fecha de terminación del contrato deben estar enmarcadas únicamente dentro de la liquidación del mismo, sino que también se solicita nuevamente la entrega de los documentos correspondientes, entre estos el Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas. Sin esta información, las memorias no tienen validez alguna, ya que no es el único documento que debe ser entregado para el trámite de pago.
7. El día 29 de agosto de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0542-2022, nuevamente se le indica al contratista de obra que se realice entrega inmediata de los documentos correspondientes a la liquidación del contrato, entre estos el Acta final con todas las

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas.

8. El día 9 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0553-2022, nuevamente se le indica al contratista de obra que se realice entrega inmediata de los documentos correspondientes a la liquidación del contrato, entre estos el Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas.
9. El día 14 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0554-2022, en respuesta a los oficios PNPPN-E129-2022, PNPPN-E133-2022, PNPPN-E139-2022 y PNPPN-E141-2022, donde se concluyó lo siguiente de acuerdo a las solicitudes presentadas por el contratista de obra (Accionante):

- Se reiteró que posterior al 15 de agosto de 2022, tanto el contrato de la referencia como el de interventoría, iniciaron el periodo de liquidación, razón por la cual resulta pertinente aclarar lo siguiente:

En el ejercicio de la interventoría, es fundamental registrar mediante actas el desarrollo del contrato en sus diferentes fases hasta su liquidación, por lo tanto, y partiendo del tipo de acta que se deba suscribir ya sea acta parcial de pago y/o acta de recibo final, cada una, está establecida para las etapas del contrato, por lo tanto, es necesario definir estas:

Acta parcial de pago: Documento mediante el cual se registra el recibo por parte del interventor de la ejecución parcial de un determinado porcentaje del objeto contratado en un determinado periodo, registrándose las cantidades de obra, bienes o servicios recibidos parcialmente.

Acta de recibo final: Documento mediante el cual se registra el recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características estipuladas en el contrato, y dentro de los términos allí señalados.

Al recibo de los mismos se efectuará la verificación correspondiente, de acuerdo con las cantidades, unidades, calidades, precios y descripción del bien o servicio. (Memorias de cálculo)

En el evento en que se presenten diferencias entre el bien o servicio solicitado y el recibido, se procederá a su devolución, dejando constancia de ello.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Corresponde al funcionario encargado, hacer la confrontación del bien o servicio que recibe respondiendo por las irregularidades presentadas.

- Así mismo, se aclaró que dentro del plazo de ejecución únicamente se avalaron, aprobaron y suscribieron 5 modificatorios por las partes, siendo este último legalizado en el mes de octubre del 2021, razón por la cual, no es lógico que se esté solicitando tramitar una documentación hasta modificadorio #6, cuando el mismo no existe, por lo tanto, se indica que conforme al contrato CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO.
 - Del mismo modo, se le indicó al contratista, que no solo presentará la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la documentación relacionada en el numeral 5, para poder revisar, avalar y tramitar ante la DIRAF
10. El día 21 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0556-2022, nuevamente se le indica al Contratista, que la Interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
11. El mismo día (21/09/2022) se lleva a cabo una mesa de trabajo entre la Interventoría y el Contratista de obra, toda vez que este último manifestó tener dudas frente a los documentos requeridos para la liquidación del Contrato, razón por la cual, el día 23 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, a través del oficio CIC-DIRAF-0558-2022 nuevamente deja constancia no solo de las dudas presentadas por el Contratista, sino también la solución y respuesta a las mismas.
- Documento en el cuál se puede evidenciar que la duda presentada por MIROAL INGENIERA S.A.S para el Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas, nuevamente únicamente obedecía a una observación de forma. Situación que, a todas luces, demuestra las maniobras dilatorias que continúa presentando el Contratista para evadir la entrega de la información en debida forma y de acuerdo a los lineamientos establecidos para la liquidación del Contrato.
12. Posterior a esto, el 23 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, a través del oficio CIC-DIRAF-0559-2022 da contestación al documento PNPPN-E143-2022 “solicitud información memorias corte de obra-liquidación”, donde se le reitera al Contratista de obra (Accionante) que las actividades a recibir, no serán

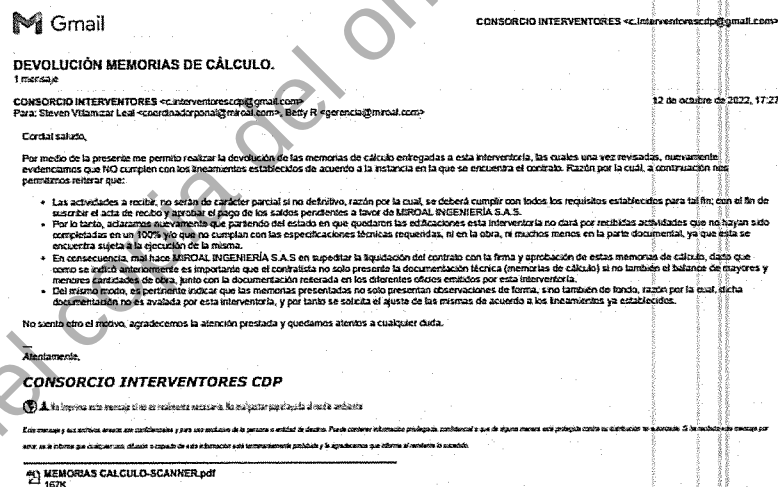
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

de carácter parcial, sino definitivo, razón por la cual estos documentos, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el ánimo de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIROAL INGENIERA S.A.S (Accionante).

Así mismo, nuevamente se le indica que, junto con las memorias de cálculo, debe ser presentado el balance de mayores y menores cantidades, por lo que dicho proceso de pago no depende de solo un documento sino de varios soportes, los cuales son de pleno conocimiento de las partes.

13. El día 4 de octubre de 2022, conforme con la mesa de trabajo que se realizó con el contratista el 15 de septiembre de 2022 y posteriormente, con la Entidad el 21 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, le radica al MIROAL INGENIERA S.A.S (Accionante) el oficio CIC-DIRAF-0563-2022, con el fin de reiterarle al contratista de obra que se realice entrega inmediata de los documentos correspondientes a la liquidación del contrato, entre estos el Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas.
14. Por último, es pertinente dejar claro que la devolución de las memorias está enmarcada dentro de los plazos de liquidación del contrato, el cual de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece cuatro meses, contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (iii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga.
15. Por lo anterior, a continuación, relacionamos la captura del correo electrónico remitido a MIROAL INGENIERA S.A.S, donde se realiza la devolución de la documentación correspondiente a las memorias de cálculo.



CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

III. PETICIÓN

Por los argumentos fácticos y jurídicos expuestos, respetuosamente, solicito al despacho:

PRIMERO: NIÉGUENSE las pretensiones invocadas por la firma MIROAL INGENIERA ESPECIALIZADA S.A.S en el escrito de tutela, en razón a que el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, tal como se evidenció en el presente documento no ha vulnerado o puesto en riesgo los derechos fundamentales de petición. Sino que, por el contrario, se han realizado dentro de los marcos establecidos en el Contrato, todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por MIROAL INGENIERA S.A.S por no cumplir con los requisitos de procedencia de la misma.

IV. PRUEBAS

- Oficio CIC-DIRAF-0529-2022 del 13 de agosto de 2022. Terminación Plazo de Ejecución Contrato de Obra
- Oficio CIC-DIRAF-0539-2022 del 23 de agosto de 2022. Respuesta Oficio PNPPN-E120-2022 Aclaración Entrega Balances de mayores y menores del contrato de la referencia
- Oficio CIC-DIRAF-0542-2022 del 26 de agosto de 2022. Respuesta Oficio PNPPN-E121-2022 Solicitud autorización para realizar trabajos complementarios en las obras iniciadas y generar estabilidad de las mismas
- Oficio CIC-DIRAF-0547-2022 del 29 de agosto de 2022. Respuesta Oficio PNPPN-E123-2022 Novedades en el acceso a las obras objeto del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19, en el desarrollo de la liquidación
- Oficio CIC-DIRAF-0553-2022 del 9 de septiembre de 2022. Respuesta oficios PNPPN-E127-2022, PNPPN-E128-2022, PNPPN-E131-2022, PNPPN-E134-2022 y PNPPN-E140-2022
- Oficio CIC-DIRAF-0554-2022 del 14 de septiembre de 2022. Respuesta oficios PNPPN-E129-2022, PNPPN-E133-2022, PNPPN-E139-2022 y PNPPN-E141-2022
- Oficio CIC-DIRAF-0556-2022 del 21 de septiembre de 2022. Respuesta oficios PNPPN-E142-2022 y PNPPN-E144-2022 "Notificación inventario que se encuentra en obra bajo custodia de la Policía Nacional"
- Oficio CIC-DIRAF-0558-2022 del 23 de septiembre de 2022. Alcance oficio GS-2022-030306 Actividades para recibo y liquidación del contrato PN DIRAF 06-6-10138-19
- Oficio CIC-DIRAF-0559-2022 del 23 de septiembre de 2022. Respuesta oficio PNPPN-E143-2022 Solicitud Información memorias corte de obra – liquidación
- Oficio CIC-DIRAF-0563-2022 del 4 de octubre de 2022. Reiteración Actividades para recibo y liquidación del contrato PN DIRAF 06-6-10138-19

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

V. NOTIFICACIONES

ACCIONANTE

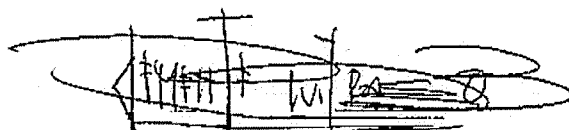
- Av. Calle 26 N° 69 – 76 Torre 3 Oficina 1504 en Bogotá, D.C
- Juridico2@miroal.com y juridico1@miroal.com

ACCIONADO

- Calle 45ª No. 51-47 Barrio la Esmeralda, Bogotá D.C.
- Correo electrónico CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA:
c.interventorescdp@gmail.com
- Correo electrónico REPRESENTANTE LEGAL: clementealf@gmail.com

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

C.C: MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Calle 26 No. 69 – 76
Torre 3 Oficina 1504
Bogotá D. C.

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.

Anexo: 12 oficios digitales.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 21 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0572-2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre

Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19

Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: **067399**

HORA:

24 OCT 2022

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Alcance devolución memorias de cálculo Respuesta oficio Nro. GS-2022-033477 y oficio CIC-DIRAF-0567-2022

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y acorde a las contestaciones que han sido emitidas por esta interventoría frente a la respuesta de las memorias de cálculo entregadas por **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** y corrigiendo la primera página del oficio CIC-DIRAF-0567-2022 del 20 de octubre de 2022 (Rad. 066547 DIRAF) y (PNPPN-R187-2022), nos permitimos presentar nuevamente el presente documento, dado que dentro de la radicación efectuada los numerales 1 y 2, no corresponden, por lo tanto, se corrigen, así:

1. A pesar que la interventoría en diferentes oportunidades se había pronunciado respecto al trámite de pago que estaba siendo solicitado por el Contratista de obra, esta situación fue desconocida por este último, e interpuso una acción de Tutela en contra del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

- De manera que, acogiéndonos a la realidad de los hechos, dicha tutela fue contestada el día 12 de octubre del año en curso por el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA a través del oficio CIC-DIRAF-0566-2022, donde no solo se evidenció que ya en diferentes oportunidades se había dado contestación sobre la revisión de las memorias, sino que también se le había solicitado al contratista realizar los ajustes pertinentes a los cortes que se estaban presentando.

Nota: El oficio mencionado es adjunto al presente documento, donde en el ítem 5 se pueden verificar las pruebas de dichas contestaciones emitidas por la interventoría.

Los siguiente numerales, se relacionan tal cual al documento radicado (ver anexo).

- Así mismo, el día 12 y 13 de octubre de 2022, vía correo electrónico, la interventoría le remitió al contratista de obra el documento con el scanner de las memorias de cálculo “del corte de agosto y el corte final” en las cuales se especificaban cada una de las observaciones presentadas, a pesar que ya se la había solicitado al contratista realizar el cobro únicamente de las actividades que fueron ejecutadas en su totalidad y que cumplieran con las especificaciones técnicas para el recibo.



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO.

1 mensaje

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

12 de octubre de 2022

Para: Steven Vilmarizar Leal <coordinadorpna@miral.com>, Betty R <gerencia@miral.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos relatar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial si no definitivo, razón por la cual se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRAL INGENIERÍA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRAL INGENIERÍA S.A.S en solicitar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es importante que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayor menores cantidades de obra, junto con la documentación referida en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la empresa o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera esté protegida contra su divulgación. Si ha recibido este correo electrónico sin ser destinatario, se le informa que cualquier uso, difusión o copia de esta información está estrictamente prohibida y le agradeceremos que informe al remitente de su recepción.

MEMORIAS CALCULO-SCANNER.pdf
16/7K

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO. - "CORTE FINAL"

2 mensajes

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

13 de octubre de 2022, 9:43

Para: Steven Vilamizar Leal <coordinadorponal@gmail.com>, Betty R <gerencia@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta Interventoría para el corte final de obra, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos reiterar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial si no definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin; con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCAL INGENIERÍA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta Interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCAL INGENIERÍA S.A.S en supestar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es importante que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la documentación referida en los diferentes oficios emitidos por esta Interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta Interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

MEMORIAS DE CALCULO-CORTE FINAL.rar

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

No imprimas esta mensaje si no es realmente necesario. No malgastes papel a propósito de medio ambiente.

Este mensaje y sus archivos anexos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación. Si ha recibido este mensaje por error, se le solicita que cualquier uso, difusión o copia de esta información está estrictamente prohibida y le agradeceremos que informe al remitente lo sucedido.

Conforme a todo lo anterior, a través del presente documento nos permitimos realizar la **devolución física** de las memorias entregadas a los profesionales de la Interventoría que se encontraban en el lugar de ejecución de la obra, es decir en la ciudad de Popayán; esto con el fin que el Contratista de obra pueda reutilizar los documentos físicos para los respectivos ajustes que se deben realizar para tramitar el acta de cobro final.

Del mismo modo, le reiteramos al Contratista de obra, que el conducto regular para la revisión de los documentos correspondientes a la liquidación, debe realizarse a través de la oficina central de la interventoría ubicada en la Ciudad de Bogotá.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal

Copia: Archivo

Anexo: 3 FOLIOS (LOS SIGUIENTES ANEXOS FUERON ENTREGADOS MEDIANTE OFICIO ADJUNTO)

Oficio CIC-DIRAF-0567-2022

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E132-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E133-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E141-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

160242524

3 de 3

Fiel copia del original juan.giraldoa

UTICINA

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 19 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0567-2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre

Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19

Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: **066547**

HORA:

20 OCT 2022

GUÍA No. _____

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado Nro. GS-2022-032963-DIRAF remitido por la Entidad contratante, donde relacionan las novedades evidenciadas en la visita que se llevó a cabo el 2 de octubre de 2022 en el Comando de Policía Metropolitana de Popayán, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente una vez verificada la información:

MOBILIARIO – FRENTE COMEDOR.

1. En primer lugar, es importante reiterarle al Contratista de obra que, dentro de las condiciones pactadas en conjunto con la Entidad, en específico para la dotación del Comedor, se encontraba el SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN de los equipos de cocina, los cuales están contemplados y totalmente definidos desde el inicio del Contrato.
2. Razón por la cual, es pertinente tener en cuenta que el SUMINISTRO implica "la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el productor hasta el consumidor o beneficiario final. De ese modo, puede satisfacer las necesidades de un público objetivo."

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

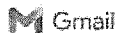
E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Nota: El oficio mencionado es adjunto al presente documento, donde en el ítem 5 se pueden verificar las pruebas de dichas contestaciones emitidas por la interventoría.

3. Así mismo, el día 12 y 13 de octubre de 2022, vía correo electrónico, la interventoría le remitió al contratista de obra el documento con el scanner de las memorias de cálculo "del corte de agosto y el corte final" en las cuales se especificaban cada una de las observaciones presentadas, a pesar que ya se la había solicitado al contratista realizar el cobro únicamente de las actividades que fueron ejecutadas en su totalidad y que cumplieran con las especificaciones técnicas para el recibo.



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO.

1 mensaje

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>
Para: Steven Vilmariz Leal <coordinadorpna@integral.com>, Betty R. <gerencia@integral.com>

12 de octubre de 2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría, las cuales una vez revisadas nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos resaltar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial sino definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCAL INGENIERIA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCAL INGENIERIA S.A.S en solicitar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es indispensable que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la documentación referida en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

El presente correo electrónico es de carácter confidencial y puede contener información privilegiada o de otro tipo de carácter reservado. Si no es usted el destinatario, se le solicita no divulgar esta información.

Este correo y sus adjuntos son confidenciales y para su uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada o de otro tipo de carácter reservado. Si no es usted el destinatario, se le solicita no divulgar esta información.

MEMORIAS CALCULO-SCANNER.pdf
157K



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO. - "CORTE FINAL"

2 mensajes

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>
Para: Steven Vilmariz Leal <coordinadorpna@integral.com>, Betty R. <gerencia@integral.com>

13 de octubre de 2022, 9:43

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría para el corte final de obra, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos resaltar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial sino definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCAL INGENIERIA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCAL INGENIERIA S.A.S en solicitar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es indispensable que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la documentación referida en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

MEMORIAS DE CALCULO-CORTE FINAL.rar

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

El presente correo electrónico es de carácter confidencial y puede contener información privilegiada o de otro tipo de carácter reservado. Si no es usted el destinatario, se le solicita no divulgar esta información.

Este correo y sus adjuntos son confidenciales y para su uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada o de otro tipo de carácter reservado. Si no es usted el destinatario, se le solicita no divulgar esta información.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

2 de 2

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Conforme a todo lo anterior, a través del presente documento nos permitimos realizar la **devolución física** de las memorias entregadas a los profesionales de la Interventoría que se encontraban en el lugar de ejecución de la obra, es decir en la ciudad de Popayán; esto con el fin que el Contratista de obra pueda reutilizar los documentos físicos para los respectivos ajustes que se deben realizar para tramitar el acta de cobro final.

Del mismo modo, le reiteramos al Contratista de obra, que el conducto regular para la revisión de los documentos correspondientes a la liquidación, debe realizarse a través de la oficina central de la interventoría ubicada en la Ciudad de Bogotá.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal

Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

Anexo:

Oficio CIC-DIRAF-0566-2022

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E132-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E133-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E141-2022 (Archivo entregado al Contratista)

MIRAL INGENIERIA S.A.S

RADICADO N° PNPPN-R-187-22

FECHA: 19/10/2022

HORA: 3:45 PM FOLIOS 649

EL RECIBO DE ESTOS DOCUMENTOS
NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN

*Corte Memoria Agosto 125 folios
*Alojamiento 72 folios
*Bloque B 132 folios
*Bloque A 87 folios
*Bienestar y paisajismo 42 folios
*Auditorio y capilla 37 folios
*Comedor 154 folios

Fiel copia del original [juan.giraldoa](#)

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 21 de octubre de 2022

612

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

CIC-DIRAF-0571-2022

No. RAD. ENTRADA: **067581**

HORA: **24 OCT 2022**

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERIA S.A.S correspondiente a los documentos de liquidación - oficio PNPPN-E149-2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado PNPPNE-149-2022 mediante el cual, MIROAL INGENIERIA S.A.S realizó una entrega parcial de los documentos que han sido solicitados en diferentes oportunidades para la liquidación del contrato, esta interventoría nuevamente se permite manifestar lo siguiente una vez verificada la información:

1. **Oficios PPNP-E129-2022 - PPNP-E133-2022 - PPNP-E141-2022:** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación a estos documentos el día 15 de septiembre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0554-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.
2. **Oficio PPNP-E143-2022:** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación a estos documentos el día 23 de septiembre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0559-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.

3. **Oficio PPNP-E144-2022:** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación a estos documentos el día 21 de septiembre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0556-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.
4. **Acción de Tutela presentada antes el Juzgado 2 penal Municipal:** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación de este documento ante el Juzgado el día 12 de octubre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0566-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.
5. **Reunión que se llevó a cabo entre las partes para tratar temas correspondientes a la liquidación del contrato.** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, si bien indican que la reunión se llevó a cabo para revisar los avances de los documentos de la liquidación, esta situación no se dio, por lo tanto, es pertinente aclarar que el fin de la reunión se enfocó nuevamente en aclarar las dudas del contratista de obra frente a los documentos que deben ser entregados para la liquidación, pues a esa fecha no se había realizado la entrega de ningún documento por parte del contratista de obra.
6. **Documentación presentada por correo el 13 de octubre de 2022.** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación a esta entrega parcial, el día 18 de octubre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.

Ahora bien, con respecto a la documentación que fue adjuntada, antes que nada, es importante reiterar que el plazo de ejecución contractual se encuentra vencido desde el día 15 de agosto de 2022, es decir que de los cuatro (4) meses que se establecen para la liquidación bilateral del contrato, han transcurrido dos (2) meses en los que no se recibió información alguna por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, y no es sino hasta el 12 de octubre de 2022, que da inicio con la entrega PARCIAL de la documentación que ha sido solicitada reiteradamente. Razón por la cual, nos permitimos relacionar las entregas realizadas a esta interventoría:

- Entrega parcial realizada a través del oficio del asunto (PNPPN-E149-2022) el día 20 de octubre de 2022, donde se anexo un CD, el cual contenía la siguiente información:

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Contrato de obra > CONTRATO DE OBRA PN DIRAF 06-6-10138-19 > ENTREGAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
☐ 1. Acta final FOR 2BS-FR0061	20/10/2022 9:57 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 2. Acta de entrega FOR 2B-FR-0063	20/10/2022 10:02 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 3. Acta de entrega inventario	20/10/2022 10:02 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 4. Bitacora	20/10/2022 10:05 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 5. Video y acta	20/10/2022 10:05 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 6. Planos record	20/10/2022 10:11 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 10. Memorias fotograficas	20/10/2022 9:58 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 12. Devolución anticipo	20/10/2022 10:00 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 13. Certificaciones empresas prestadoras ...	20/10/2022 10:00 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 15. Certificado del revisor fiscal	20/10/2022 10:00 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 17. Manejo ambiental	20/10/2022 10:00 a. m.	Carpeta de archivos	

- o Entrega realizada vía correo electrónico el día 21 de octubre de 2022 correspondiente al acta de final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados.



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

ACTA FINAL 2BS-RF0061 AJUSTADA SEGUN OFICIO CIC-DIRAF-0569-2022.

1 mensaje

Steven Villanar Leal <svillanar@miroal.com>

21 de octubre de 2022, 9:17

Para: CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>, Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1748@correo.policia.gov.co>
Cc: Betty R <gerencia@miroal.com>, Departamento Ingeniería <directoriaingenieria@miroal.com>, Inspectoría de Contratación <inspectoriacontratacion@miroal.com>

Buen día, mediante el presente correo me permito enviar el acta final en el FOR-2BS-RF0061 la cual hace parte de los documentos requeridos para la liquidación del contrato PN-DIRAF-06-6-10138-19, con la inclusión de los frentes pendientes para su revisión.

Quedo atento a los comentarios.



2BS-FR-0061 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL.docx

En razón de lo anterior, la interventoría procede con la verificación de cada uno de los documentos entregados, de los cuales se presentan las siguientes observaciones y consideraciones:

1. Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato y balances del contrato:

Una vez verificada la información consignada por el contratista de obra en el acta final, en primer lugar, se evidencia que únicamente se están relacionando los datos de los siguientes frentes: Bloque 5, Bloque A, Alojamiento E, Bienestar y Paisajismo, Auditorio

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

y capilla, es decir que solo se están adjuntando cinco (5) de los siete (7) frentes, estando pendientes por incluir el Edificio 1 y el comedor.

Por otro lado, de acuerdo a la revisión que se realizó a cada una de las cantidades ejecutadas, nuevamente le indicamos al contratista de obra, que de acuerdo al estado inconcluso en que quedaron las edificaciones, esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100%, que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o que generen eventualmente un posible detrimento a los recursos de la Entidad por causa no imputables a este, así como tampoco serán recibidas actividades que NO estaban aprobadas y que fueron ejecutadas deliberadamente a riesgo y cuenta propio del contratista.

Razón por la cual, se le solicita al contratista de obra, realizar los ajustes pertinentes tanto a los balances como al acta final, de acuerdo a las condiciones en las que quedaron ejecutadas cada una de las actividades.

- 2. Acta de entrega y recibo final a interventoría en formato 2BS-FR-0063:** El documento entregado por el Contratista de obra, corresponde únicamente al formato, es decir que el contenido del mismo no presenta información alguna que pueda ser revisada por la Interventoría.

Así mismo, se encuentra fuera de contexto, lo manifestado por el Contratista, donde indica que *"se requiere el expediente físico que reposa en la obra y del cual a la fecha no podemos acceder a retirar por directriz de la Policía, solicitamos apoyo para la autorización de ingreso"*, esto se encuentra no solo como una excusa, sino también como maniobra dilatoria para seguir prolongando la entrega de los documentos solicitados, pues tanto el contratista como la interventoría, estuvieron autorizados para el ingreso a las instalaciones del Comando después de la terminación de la obra, es decir desde el 15 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2022, periodo que se considera suficiente para haber realizado todas las actividades que a la fecha se encuentran pendientes.

- 3. Acta de entrega tipo inventario a la unidad:** El documento adjunto corresponde al Acta de entrega por espacios que realizó el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA a la Entidad Contratante, es decir que a la fecha continua pendiente la remisión del acta tipo inventario que debe ser elaborada y presentada por el Contratista de obra.
- 4. Minuta o bitácora de obra:** A través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022 radicado el día 19 de octubre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA emitió el Vbo para que dicha documentación fuera anexada al expediente de la liquidación del contrato.
- 5. Video y acta de capacitación a funcionarios de operación y mantenimiento de equipos (dejar copia en la unidad).** Si bien es cierto, el contratista indicó que esta

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

información no aplicaba, debido a que no se hará entrega de ningún equipo, reiteramos que se deberá entregar video y acta de capacitación a funcionarios para la operación y mantenimiento, no solo de los equipos (ejemplo: equipos de cocina), sino también de mobiliario, es decir:

- Implementos de peluquería
- Bancas de la capilla
- Contenedores, entre otras.

En dicha capacitación, se deberá indicar a los funcionarios, mantenimientos y demás recomendaciones.

6. **Planos réconds, control de cambios autorizados por los contratistas de la etapa de consultoría (hasta la liquidación del contrato):** La documentación que fue anexada al oficio del asunto, corresponde a los planos que fueron elaborados y entregados por la Consultoría, razón por la cual los mismos no corresponden a la información que está siendo solicitada, la cual implica la entrega de los Planos récord en debida forma.

Razón por la cual, le solicitamos respetuosamente al contratista de obra que atienda de manera precisa los requerimientos que están siendo solicitados, no solo porque se están generando reprocesos en la revisión de los documentos, sino también, se está obstaculizando el proceso de la liquidación en general.

7. **Permiso de ocupación según norma NSR-10:** Nuevamente se le reitera al contratista de obra lo solicitado a través de los oficios CIC-DIRAF-0558-2022 del 26/09/22, CIC-DIRAF-0561-2022 y CIC-DIRAF-0569-2022, donde se indica que, si bien es cierto que el Certificado TÉCNICO de ocupación debe ser emitido por el STI de esta interventoría, se ve necesario que MIROAL INGENIERA S.A.S genere el concepto correspondiente por parte del especialista Estructural frente al estado en el quedó cada uno de los edificios.
8. **Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.** Si bien el Contratista en el oficio adjunto manifiesta que *"En conversación con la Curaduría se indica que no tienen competencia para generar dicho permiso, para lo cual se les presentó una solicitud formal de respuesta mediante correo electrónico, la cual fue decepcionada con el consecutivo CUC-22-1657 y se anexa al presente documento"*, no se evidencia la existencia de este comunicado en el contenido del CD, razón por la cual solicitamos que sea adjunta la información.
9. **Entrega de manuales de mantenimiento, garantías de equipos, llaves etc., con las recomendaciones generales (dejar copia en la unidad).** Se reitera lo manifestado en el ítem No. 5 del presente documento.
10. **Memorias fotográficas desde el inicio hasta el final de la obra:** A través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022 radicado el día 19 de octubre de 2022, el CONSORCIO

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

INTERVENTORES CDP CAUCA emitió el Vbo para que dicha documentación fuera anexada al expediente de la liquidación del contrato.

11. Certificación RETIE y RETILAP (dejar copia en la unidad). Si bien es cierto, las Entidades Militares no están obligadas a adquirir dicha certificación, reiteramos que se deben entregar los siguientes documentos por parte del contratista:

- Certificados de todos los materiales utilizados en la obra.
- Dentro del reglamento procede realizar una auto declaración de RETIE, bajo la gravedad de juramento por parte del constructor.
- Dentro del reglamento procede realizar una auto declaración de RETILAP, bajo la gravedad de juramento por parte del constructor.

12. Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo (si no los hubo, presentar certificación bancaria). A través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022 radicado el día 19 de octubre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA emitió el Vbo para que dicha documentación fuera anexada al expediente de la liquidación del contrato.

13. Certificaciones entregadas por empresas prestadoras de servicios. Dentro de los documentos adjuntos se encontraron los egresos de los siguientes periodos.

- Consumo de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo, con corte al 25 de septiembre de 2020. (Aclarar el periodo de este soporte, pues no se evidencia desde cuando fue pagado el consumo de estos servicios)
- Consumo de, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo desde el 25 de septiembre de 2020 hasta el 20 de febrero de 2021.
- Consumo de, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo desde el 20 de febrero de 2021 hasta el 20 de mayo de 2021.
- Consumo de, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo desde el 21 de julio de 2021 hasta el 21 de octubre de 2021.
- Consumo de, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo desde el 25 de marzo de 2022 hasta el 25 de mayo de 2022.

Nota: Se adjuntaron tres (3) egresos que no relacionan los periodos.

Si bien, fueron adjuntos algunos soportes, se le reitera al contratista que el periodo de ejecución del contrato estuvo comprendido entre el 13 de noviembre de 2019 hasta el 15 de agosto de 2022, de manera que deben ser adjuntados los soportes que cubran la totalidad de este periodo, adicional a lo anterior, nuevamente se solicita la certificación por parte del comando donde se evidencia que están a paz y salvo con los pagos de servicios públicos, Dicha certificación debe incluir, todos los soportes de pago conforme a lo requerido en el numeral 23 de la lista de chequeo.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

O en su defecto, y de acuerdo a la solicitud presentada por el Contratista de obra se requiere que sea entregada la totalidad de la documentación y en debida forma, con el fin de tramitar la expedición de este paz y salvo a través de la DIRAF.

14. Ampliación y modificación de pólizas según fecha de entrega final. Garantías únicas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con sus certificados de modificación: A la fecha no han sido entregada la documentación CONSOLIDADA por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.

15. Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal, del pago de las obligaciones del contratista (o consorciados) con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Si es persona natural debe presentar recibo de pago de los aportes.

Nuevamente se le reitera al contratista de obra lo solicitado a través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022, donde se indicó que únicamente se está certificando el pago de parafiscales, seguridad social y ARL de los últimos seis (6) meses, de manera que se le solicita al contratista que dicha certificación sea expedida por la totalidad del plazo de ejecución del contrato, es decir del 13 de noviembre de 2019 al 15 de agosto de 2022.

Asimismo, es pertinente aclarar que la presentación de este documento, no exime bajo ninguna circunstancia la obligación del Contratista de obra frente a la entrega de los paz y salvos tanto de trabajadores como de proveedores.

16. Certificado de Interventoría sobre el recibo y calidad de las obras. NO ha sido entregada la documentación en debida forma por parte del contratista, para que la interventoría proceda a emitir la certificación sobre el recibo y calidad de las obras, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.

17. Informe sobre cumplimiento del plan de manejo ambiental y certificación del manejo y disposición final de los residuos peligrosos, especiales y aprovechables. Tal como se indicó en el oficio CIC-DIRAF-0569-2022 radicado el 19 de octubre de 2022, el documento está en revisión por el profesional encargado del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, de manera que una vez se cuenten con las observaciones o aval del mismo, esto será notificado al contratista de obra.

18. Informe Final de obra (técnico, ambiental y SST): A la fecha no han sido entregados estos documentos por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.

19. Resultados de pruebas de calidad y ensayos: A la fecha no han sido entregada la documentación CONSOLIDADA por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.

20. **Resultados de pruebas de presión, estanqueidad y hermeticidad de Instalaciones hidrosanitarias y gas:** A la fecha no han sido entregada la documentación CONSOLIDADA por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.
21. **Paz y salvo proveedores:** A la fecha no han sido entregada la documentación por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.
22. **Paz y salvo trabajadores:** A la fecha no han sido entregada la documentación por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.
23. **Presentar de manera mensual y hasta la firma del acta de recibo de la obra, los recibos de pago de los servicios públicos debidamente cancelados a las empresas prestadoras de los mismos; en caso que los servicios públicos sean compartidos con la unidad policial se deberá instalar medidores con el fin de llevar un control del consumo y pago de los mismos.** Se reitera lo manifestado en el numeral 13 del presente oficio.
24. **Durante la vigencia del contrato y hasta el acta de recibo final del mismo, el contratista a su costo, deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de aseo e higiene, respetando los espacios públicos y deberá remover los materiales de desecho a los sitios y de la manera que apruebe la interventoría técnica y dará adecuado mantenimiento o reparación total a los drenajes necesarios, las vías de acceso y zonas de relleno que se vean afectadas.**

Nuevamente, y partiendo de las solicitudes que ha presentado esta interventoría antes y después del vencimiento del plazo contractual respecto a la falta de aseo, retiro de RCDs y adecuación de cerramientos, notamos con gran preocupación que, transcurridos más de 60 días, el estado de las edificaciones y los espacios que estaban siendo intervenidos por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** durante la ejecución del contrato, continúan en las mismas condiciones de desaseo y desorden.

Razón por la cual, reiteramos las afectaciones ambientales generadas por la inadecuada gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y almacenamientos dado que estos puntos deben ser temporales, con el fin de no generar contaminación al aire y al suelo.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

De este modo, concluimos el avance de la liquidación bilateral del contrato, transcurridos dos (2) meses desde la fecha de terminación del contrato.

Corte: 21 octubre de 2022		
LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN.		
No	REGISTRO	ESTADO DE ENTREGA
1	Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato.	NO, DEBE SER AJUSTADO
2	Acta de entrega y recibo final a interventoría en el formato 2BS-FR-0063.	NO
3	Acta de entrega tipo inventario a la unidad (dejar copia en la unidad).	NO
4	Minuta o bitácora de obra.	SI
5	Video y acta de capacitación a funcionarios de operación y mantenimiento de equipos (dejar copia en la unidad).	SI
6	Planos récords, control de cambios autorizados por los contratistas de la etapa de consultoría (hasta la liquidación del contrato).	NO
7	Permiso de ocupación según norma NSR-10.	NO
8	Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.	NO, FALTA SOPORTE
9	Entrega de manuales de mantenimiento, garantías de equipos, llaves etc., con las recomendaciones generales (dejar copia en la unidad).	SI
10	Memorias fotográficas desde el inicio hasta el final de la obra.	SI
11	Certificación RETIE y RETILAP (dejar copia en la unidad).	NO
12	Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo (si no los hubo, presentar certificación bancaria).	SI
13	Certificaciones entregadas por empresas prestadoras de servicios.	NO
14	Ampliación y modificación de pólizas según fecha de entrega final. Garantías únicas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con sus certificados de modificación.	NO
15	Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal, del pago de las obligaciones del contratista (o consorciados) con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Si es persona natural debe presentar recibo de pago de los aportes.	NO, DEBE SER AJUSTADO
16	Certificado de Interventoría sobre el recibo y calidad de las obras.	NO
17	Informe sobre cumplimiento del plan de manejo ambiental y certificación del manejo y disposición final de los residuos peligrosos, especiales y aprovechables.	EN REVISIÓN
18	Informe Final de obra (técnico, ambiental y SST)	NO

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

19	Resultados de pruebas de calidad y ensayos	NO
20	Resultados de pruebas de presión, estanqueidad y hermeticidad de Instalaciones hidrosanitarias y gas	NO
21	Paz y salvo proveedores	NO
22	Paz y salvo trabajadores	NO

No. DE DOCUMENTOS ENTREGADOS Y QUE CUMPLEN PARA EL RECIBO.	5
% DE AVANCE CON FECHA DE CORTE AL 21 DE OCTUBRE DE 2022	23%

Por todo lo anterior, esta interventoría se permite concluir lo siguiente:

- En primer lugar, nuevamente se le solicita respetuosamente al contratista, que atienda de manera adecuada y en debida forma los requerimientos que han sido solicitados en reiteradas ocasiones frente a los documentos para la liquidación de contrato.
- A pesar que, ya se contempló un periodo para llevar a cabo todas las actividades para la liquidación que fueran necesarias en el lugar donde se ejecutaron las obras del contrato de la referencia, reiteramos que, si el Contratista debe solicitar el ingreso a las instalaciones del Comando, por alguna situación específica, es importante que se tramite con antelación la autorización ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía, con la totalidad de los soportes necesarios para que exista una respuesta positiva por parte de la entidad.

Vale la pena reiterar que, dicha solicitud debe incluir la actividad específica a ejecutar, tiempo y personal, no obstante, y como se ha manifestado en reiteradas oportunidades, estas actividades deben ser exclusivas dentro del marco de la liquidación del contrato y en pro de avanzar con la misma.

- A la fecha, no es posible llevar a cabo la liquidación del contrato de manera bilateral, debido a que MIROAL INGENIERIA S.A.S no ha realizado la entrega de la documentación completa y en debida forma, así como tampoco, se han atendido los requerimientos de adecuación de los espacios intervenidos para su correspondiente entrega.
- Razón por la cual, se reitera que únicamente restan cincuenta y cuatro (54) días para llevar a cabo la liquidación bilateral en los plazos estipulados, es decir cuatro (4) meses.
- De manera que, esta interventoría le recomienda a la Entidad contratante, que si el plazo para la liquidación bilateral culmina su término, se proceda de manera **INMEDIATA** con la liquidación unilateral del contrato con las posibles afectaciones ocasionadas por el MIROAL INGENIERIA S.A.S, y por ende las sanciones a las que haya lugar.

Fiel copia del original juan.giraldoa

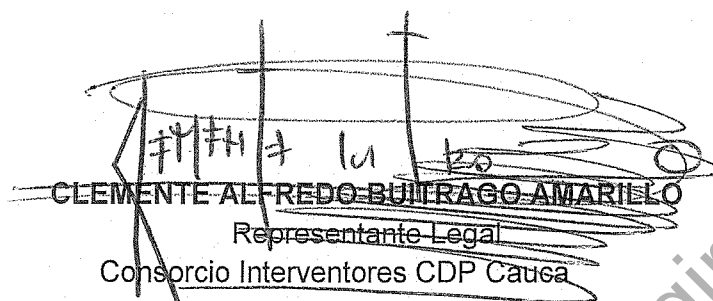
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Por todo lo anterior, le solicitamos respetuosamente al contratista de obra que atienda de manera **URGENTE E INMEDIATA** cada uno de los requerimientos para llevar a cabo la liquidación del contrato, toda vez que han transcurrido más de dos (2) meses desde el vencimiento del plazo contractual, en ese mismo sentido, nuevamente le solicitamos al contratista de obra que se acoja a la realidad de los hechos para evolucionar con el proceso de liquidación que se está llevando a cabo.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.

NACIONAL DE SEGUROS
CALLE 94 No. 11 – 30 PISO 4
No. de Póliza 400021453

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Calle 26 No. 69 – 76
Torre 3 Oficina 1504
Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL DE DIRAF-0573-2022
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 067738
HORA: 24 OCT 2022
GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta oficio PNPPN-E151-2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado PNPPN-E-151-2022 mediante el cual, MIROAL INGENIERIA S.A.S, hace referencia a un "ingreso restringido a la obra", nuevamente notamos con gran preocupación que el contratista continua faltando a la verdad, descontextualizando y mal informando los hechos reales que se presentaron antes y después de la ejecución del contrato, razón por la cual nos vemos en la obligación de dar contestación a estas aseveraciones con el fin de aclarar la falsa trazabilidad que se está presentando.

En ese mismo sentido, le solicitamos al contratista de obra que se acoja a la realidad de los hechos para evolucionar no con el contrato, sino con el proceso de liquidación que se está llevando a cabo. Por todo lo anterior, una vez verificada y revisada la información, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Como es de conocimiento de las partes, el plazo de ejecución del contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto era la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" expiró el día 15 de agosto del año 2022, por lo tanto, desde esta fecha el contrato se encuentra en el periodo de liquidación.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

2. De este modo, el periodo estipulado para la liquidación del contrato de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece cuatro meses, contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (iii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga.
3. No obstante, esto de ninguna manera, establece u obliga a la entidad contratante que se deba permitir deliberadamente el ingreso del personal, máxime aun cuando la liquidación debería estar **enmarcada únicamente dentro de actos administrativos**, sin embargo, en pro de avanzar con la liquidación, la entidad contratante autorizó semanalmente el ingreso a las instalaciones del Comando después de la terminación de la obra, es decir desde el 15 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2022, periodo que se considera suficiente para haber llevado a cabo actividades que se encontraran pendientes en el sitio como aseo, limpieza, retiro de todo tipo de elementos de obra, archivo, entre otras.
4. Sin embargo, el contratista vulnera el principio de buena fe; pues tal como fue evidenciado por la interventoría el día 19 de agosto de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0530-2022, el contratista continuó no solo ejecutando deliberadamente actividades de obra a riesgo y cuenta propia, sino también realizó el ingreso de materiales a las instalaciones del comando, situación que claramente estaba fuera del marco de la liquidación del contrato.
5. Así mismo, es pertinente mencionar que, durante este periodo, el contratista de obra, hizo caso omiso a todas las solicitudes presentadas tanto por la entidad contratante como por la interventoría, pues en reiteradas oportunidades se requirió adecuar la totalidad de los espacios intervenidos para realizar la correspondiente entrega, situación que no atendió, y por el contrario solo se enfocó en presentar programaciones que contenían la ejecución de **actividades de obra** que superaban un monto de \$ 2.000.0000.0000 M/cte, a pesar que únicamente se estaban solicitando actividades de limpieza y aseo.
6. Del mismo modo, es pertinente indicar que no se ha presentado ruptura al principio y derecho a la igualdad en el contrato, pues el ingreso está restringido tanto para los profesionales de MIROAL INGENIERIA S.A.S como para los profesionales del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, esto debido a que las obras ejecutadas se encuentran ubicadas en las instalaciones de una entidad que, si bien es pública, la misma hace parte de la Fuerza de seguridad Nacional, donde existen unos protocolos para el ingreso y permanencia de cualquier persona externa.

De manera que las medidas tomadas por la entidad, son consecuentes con lo establecido en el contrato donde se indica que:

"(...) Anexo 2. Especificaciones técnicas generales de construcción - Ítem 1 Zonas de trabajo: El comandante de la unidad, podrá hacer los correspondientes estudios de seguridad del personal contratista propendiendo por la seguridad de la información, instalaciones y personal (...)"

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

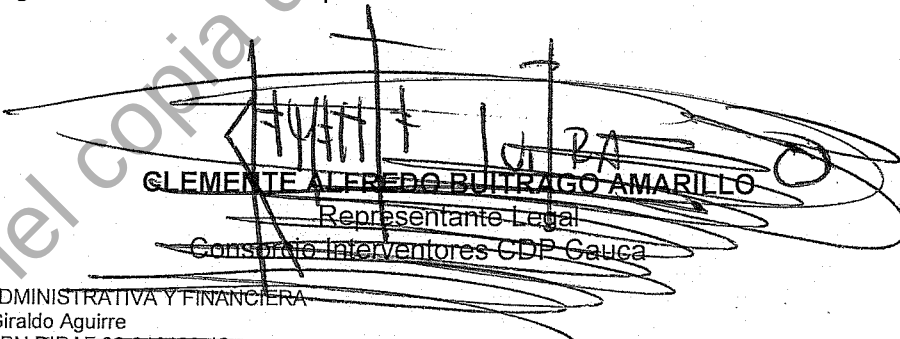
7. Por otro lado, con respecto a lo que manifestó el Contratista de obra, donde indica que *"Los materiales, equipos, formaleas y archivos que reposan en la obra, están bajo custodia de la Policía Nacional, tal como se indicó en el oficio PNPPN-E144-2022 de fecha 15/09/2022"* esta interventoría nuevamente reitera la contestación de este documento, la cual se realizó a través del oficio CIC-DIRAF-0556-2022 del 21/09/2022, donde se indicó, que a pesar que estos elementos se encuentran tirados, sin ningún tipo de acopio, en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Popayán, esto no implica que la entidad deba hacerse responsable por la perdida y/o deterioro de alguno de estos elementos, máxime aun cuando a la fecha no han sido formalmente entregados los espacios ni a la interventoría, ni mucho menos a la entidad contratante.
8. A pesar que, ya se contempló un periodo para llevar a cabo todas las actividades para la liquidación que fueran necesarias en el lugar donde se ejecutaron las obras del contrato de la referencia, reiteramos que, si el Contratista debe solicitar el ingreso a las instalaciones del Comando, por alguna situación específica, es importante que se tramite con antelación la autorización ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía, con la totalidad de los soportes necesarios para que exista una respuesta positiva por parte de la entidad.

Vale la pena reiterar que, dicha solicitud debe incluir la actividad específica a ejecutar, tiempo y personal, no obstante, y como se ha manifestado en reiteradas oportunidades, estas actividades deben ser exclusivas dentro del marco de la liquidación del contrato y en pro de avanzar con la misma.

Por todo lo anterior, se reitera que únicamente restan cincuenta y dos (52) días para llevar a cabo la liquidación bilateral en los plazos estipulados, de manera que, esta interventoría le recomienda a la Entidad contratante, que si el plazo para la liquidación bilateral culmina su terminó, se proceda de manera **INMEDIATA** con la liquidación unilateral del contrato con las posibles afectaciones ocasionadas por el MIROAL INGENIERIA S.A.S, y por ende las sanciones a las que haya lugar.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

C.C: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN, Bogotá D. C.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022-

/ DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., **25 OCT 2022**

Ingeniera

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal Miroal Ingeniería S.A.S.

Calle 26 69-76, Edificio Elemento Torre III, Oficina 1504

Bogotá D.C.

Ingeniero

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal Consorcio Interventores CDP Cauca

Calle 45A 51-47

Bogotá D.C.

Asunto: reiterando solicitudes y remisión respuesta a requerimientos del contratista

Con el contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19, celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., se adelantó la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1. FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19.

Considerando los diversos requerimientos para el cumplimiento de las actividades frente al recibo final y la liquidación del contrato de obra y de acuerdo con el comunicado oficial Nro. GS-2022-034588-DIRAF del 14/10/2022, mediante el cual fue solicitada la presentación de las actas de liquidación y recibo final, de manera atenta me permito presentar los siguientes documentos, con el fin de ser atendidos con la mayor celeridad, para así cumplir con las obligaciones contractualmente establecidas:

Comunicado oficial	Radicado Nro.	Fecha	Asunto
CIC-DIRAF-0569-2022	GE-2022-066232-DIPON	19/10/2022	Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERIA correspondiente a los documentos de liquidación y Alcance oficios GS-2022-033959 y GS-2022-033582

Comunicado oficial	Radicado Nro.	Fecha	Asunto
CIC-DIRAF-0569-2022	GE-2022-066546-DIPON	20/10/2022	Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF
CIC-DIRAF-0567-2022	GE-2022-066547-DIPON	20/10/2022	Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF
CIC-DIRAF-0572-2022	GE-2022-067399-DIPON	24/10/2022	Alcance devolución memorias de cálculo Respuesta oficio Nro. GS-2022-033477 y oficio CIC-DIRAF-0567-2022
CIC-DIRAF-0571-2022	GE-2022-067581-DIPON	24/10/2022	Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERÍA S.A.S. correspondiente a los documentos de liquidación – oficio PNPPN-E149-2022
CIC-DIRAF-0573-2022	GE-2022-067738-DIPON	24/10/2022	Respuesta oficio PNPPN-E151-2022

En el mismo sentido, y consistentes con la información requerida por la interventoría, se solicita la presentación del proyecto de liquidación de los contratos de obra e interventoría, de acuerdo con las siguientes obligaciones contractuales:

- Con la cláusula décima primera del contrato de obra, obligaciones del contratista, específicas, el contratista debe:

*"(...) 16. Aportar a la supervisión la **información necesaria para liquidar el contrato**. (...)"*

Se aclara que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 83, relacionado con la no concurrencia en un mismo contrato de las funciones de supervisión e interventoría, este numeral hace referencia a la entrega de información a la interventoría, como responsable de la supervisión del contrato de obra.

- Por otra parte, de acuerdo con la cláusula décima primera del contrato de interventoría, los siguientes numerales deberán ser tenidos en cuenta para la entrega:

*"(...) 10. **Elaborar y suscribir** conjuntamente con el contratista, balances del contrato, análisis de precios unitarios, actas de suspensión y reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el acta de corte de obra y dotación, **el acta de recibo final de obra y dotación y el proyecto de liquidación del contrato de obra, revisarlas y suscribirlas**. Cuando exista modificación de cantidades (mayor o menor cantidad de obra), obras complementarias y/o adicionales, no previstas, el interventor deberá previamente antes de su ejecución elaborar un informe técnico detallado donde conste la justificación de dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su aprobación ante la entidad. Los balances, APU, actas de corte, de iniciación, (suspensión y reiniciación si las hay), informes mensuales y/o cuando se amerite impresos y fotografías a color, esta documentación referenciada la deben firmar los representantes legales de los contratos de obra e interventoría o quien en su efecto tenga poder autenticado para hacerlo, este poder lo autoriza el representante legal de cada contrato."*

23. **Elaborar el proyecto de liquidación del contrato de interventoría, el cual será entregado a la Dirección Administrativa y Financiera, dentro de los dos meses siguientes a la fecha del acta de recibo a satisfacción. (...)**

Atentamente,



Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos DIRAF
Supervisor contrato PN DIRAF No. 06-3-10139-19

Anexo: Comunicado oficial CIC-DIRAF-0569-2022, GE-2022-066232-DIPON del 19/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0569-2022, GE-2022-066546-DIPON del 20/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0567-2022, GE-2022-066547-DIPON del 20/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0572-2022, GE-2022-067399-DIPON del 24/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0571-2022, GE-2022-067581-DIPON del 24/10/2022
Comunicado oficial CIC-DIRAF-0573-2022, GE-2022-067738-DIPON del 24/10/2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Fiel copia del original [juan.giraldoa](#)

C.C. POLICIA
612

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 18 de octubre de 2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Calle 26 No. 69 – 76
Torre 3 Oficina 1504
Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL 0569-2022
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: **066232**
HORA: **19 OCT 2022**
GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERA correspondiente a los documentos de liquidación y Alcance oficios GS-2022-033959 y GS-2022-033582.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención a las entregas parciales realizadas por MIROAL INGENIERA S.A.S correspondientes a los documentos solicitados en diferentes oportunidades para la liquidación del contrato, y en alcance a las solicitudes presentadas por la entidad contratante a través de los oficios GS-2022-033959 y GS-2022-033582, a continuación nos permitimos relacionar las observaciones correspondientes de acuerdo a la revisión que se llevó a cabo por parte de la Interventoría.

Antes que nada, es importante reiterar que el plazo de ejecución contractual se encuentra vencido desde el día 15 de agosto de 2022, es decir que de los cuatro (4) meses que se establecen para la liquidación bilateral del contrato, han transcurrido dos (2) meses en los que no se recibió información alguna por parte de MIROAL INGENIERA S.A.S, y no es sino hasta el 12 de octubre de 2022, que da inicio con la entrega PARCIAL de la documentación que ha sido solicitada reiteradamente. Razón por la cual, nos permitimos relacionar los correos electrónicos allegados a esta interventoría:

- Entrega realizada vía correo electrónico el día 12 de octubre de 2022 correspondiente al acta de final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados.

14-00000, 14-000

GRAN- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL PRESTADO



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL 2BS-FR-0061.

1 message

Steven Villalobos Ltd <cece@traderportal.com>

12 de octubre de 2022, 14:52

Para: CONSORCIO INTERVENTORES <interventoresdp@gmail.com>, Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1541@gmail.com>, pel.ca.gov.co

Cc: Departamento Ingenieria <directorgeneral@miraf.com>, Betty R <guzman@miraf.com>, inspectoradientrapasa@yymail.com

Buena tarde, de acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión sostenida el día de 21/10/2022 en las Instalaciones de la DIRAF, para tratar los temas referentes a la liquidación del contrato PM-DIRAF-06-6-10138-19 me permito compartir las actas de entrega y recibo final diligenciadas en los formatos remitidos por la Supervisión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quando atenta a sua cidadania.



285-FR-0061 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL yfxx
INXK

- Entrega realizada vía correo electrónico el día 12 de octubre de 2022 correspondiente a los balances finales de los frentes de Bienestar y paisajismo, Bloque A, Auditorio y capilla, Bloque 5, Comedor y Alojamiento E.

547122, 15.52

Grand - BALANCE DE CHERA - L'UNIVERSITY



CONSORCIO INTERVENTORES <C.interventores-sc@gmail.com>

BALANCE DE OBRA - LIQUIDACION.

3 messages

Steven Villanizar Leal <coordinadorpona@gmail.com>

12 de octubre de 2022, 8:43

Para: CONCORDIO INTERVENTORES <c.interventores@p@gmail.com>, Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo114@p.com>, Col. Patricia B. <patricia.b. @militar.com>, Juan Carlos de la Cruz <jcarlosdela@p.com>, Departamento Administrativo de la Defensa <adad@p.com>, Col. Carlos

Cc: Esty R <gerencia@miraval.com>, Inspectoradecentracion@gmail.com, Departamento Ingeniería <direcciongeneral@miraval.com>

Por lo tanto, mediante el presente convenio MIRAL INTERGEN S.A.S se permite conseguir el flujo de liquidez, el cual es exigible al balance que contiene las cantidades totales ejercidas por cada uno de los socios, y de las cuales INTERVENTORA DE OBRA tiene en su poder las certificaciones de pago del último corte producido por financiar, las cuales se encuentran debidamente firmadas por cada uno de los profesionales que hicieron parte de la ejecución del contrato de MIRAL, esperando las mismas sean devueltas con su respectivo aval para ser facturas de acuerdo a lo indicado en la CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO, en su justiprecio por las partes.

Quedamos atentos a sus recomendaciones, y la devolución de las memorias de obra que fueron entregadas por parte de MIEDAL INGENIERIA S.A.S.



6 adjunktus

ACTA MAY - MEN BIENESTAR Y PAISAJ. LIQUIDACION.MEX
167K

ACTA MAY MEN ELOQUE A LIQUIDACION.1511
193K

ACTA MAY MEN CAPILLA Y AUDITORIO LIQUIDACION 1976

Acta MAY y MEN, BLOQUE 5 LIQUIDACION.MEX

Acta MAY y MEN, COMEDOR_LIQUIDACION.xlsx

Acta Mayores y Men, Balance ALOJAMIENTO E LIQUIDACION.xlsx

[illegible]

- Entrega realizada via correo electrónico el día 13 de octubre de 2022 correspondiente a un avance de los documentos solicitados para la liquidación del contrato, entre los cuales se adjuntaron: Acta final, bitácora de obra escaneada, permiso de ocupación NSR-10,

Fiel copia del original Juan Giraldo

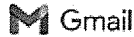
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

memorias fotográficas, comprobante devolución de rendimientos financieros, certificado emitido por el revisor fiscal y el informe de cumplimiento del plan de manejo ambiental.

14/10/2022, 13:18

Grat - AVANCES LIQUIDACION CONTRATO PN-DIRAF-10138-19



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

AVANCES LIQUIDACION CONTRATO PN-DIRAF-10138-19.

1 mensaje

Steven Villamizar Loal <coordinadorporal@gmail.com>

13 de octubre de 2022, 16:43

Para: Capitán Asin David Gralido Aguirre <asin.gralido1141@comen.policia.gov.co>, CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

Cc: Departamento Ingeniería <directorgeneral@gmail.com>, Betty R <gerencia@gmail.com>

Buena tarde Mayor, de acuerdo a la reunión realizada el día 13/10/2022 en las instalaciones de la Policía Etnaf en compañía de la Interventoría me permito compartir los avances que a la fecha se tienen en referencia a los documentos para la liquidación del contrato PN-DIRAF-10138-19, esto con el fin de avanzar en la revisión de los mismos.

Los documentos enviados son:

- 1- Acta final con todas las actuaciones contractuales 2BS-FR-0061
- 2- Minuta o bitácora de obra.
- 3- Permiso de ocupación NSR-10.
- 4- Memorias fotográficas.
- 5- Comprobante devolución de rendimientos financieros.
- 6- Certificado del revisor fiscal.
- 7- Informe cumplimiento del plan de manejo ambiental.

Quedo atento a sus comentarios.

AVANCES LIQUIDACION 13_10_2022.rar

En razón de lo anterior, la interventoría procede con la verificación de cada uno de los documentos entregados, de los cuales se presentan las siguientes observaciones y consideraciones:

- ✓ **Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato y balances del contrato.**

Una vez verificada la información consignada por el contratista de obra en el acta final, en primer lugar, se evidencia que únicamente se están relacionando los datos de los siguientes frentes: Bloque 5, Bloque A, Alojamiento E, Bienestar y Paisajismo, Auditorio y capilla, es decir que solo se están adjuntando cinco (5) de los siete (7) frentes, estando pendientes por incluir el Edificio 1 y el comedor.

Por otro lado, de acuerdo a la revisión que se realizó a cada una de las cantidades ejecutadas, nuevamente le indicamos al contratista de obra, que de acuerdo al estado inconcluso en que quedaron las edificaciones, esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100%, que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o que generen eventualmente un posible detrimento a los recursos de la Entidad por causa no imputables a este, así como tampoco serán recibidas actividades que NO estaban aprobadas y que fueron ejecutadas deliberadamente a riesgo y cuenta propio del contratista.

Razón por la cual, se le solicita al contratista de obra, realizar los ajustes pertinentes tanto a los balances como al acta final, de acuerdo a las condiciones en las que quedaron ejecutadas cada una de las actividades.

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

✓ **Minuta o bitácora de obra.**

La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato.

✓ **Permiso de ocupación según norma NSR-10**

Con respecto a este ítem, se verifica que el Contratista de obra adjunta el oficio PNPPN-E148-2022 del 22/09/22, donde indica que es obligación y competencia de la interventoría emitir a través del supervisor técnico independiente el permiso de ocupación solicitado.

Por lo anterior, le reiteramos al contratista que NO es desconocimiento de esta interventoría la obligación que nos compete frente a la entrega de dicho documento, el cual se encuentra en elaboración por parte del Supervisor Técnico Independiente, para ser entregado a la entidad contratante.

Sin embargo, nuevamente se le reitera al contratista de obra lo solicitado a través de los oficios CIC-DIRAF-0558-2022 del 26/09/22 y CIC-DIRAF-0561-2022, donde se indica que, si bien es cierto que el Certificado TÉCNICO de ocupación debe ser emitido por el STI de esta interventoría, se ve necesario que MIROAL INGENIERA S.A.S genere el concepto correspondiente por parte del especialista Estructural frente al estado en el quedó cada uno de los edificios.

8	Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.	• El contratista manifestó que la curaduría no tiene injerencia frente a este documento, sin embargo, es necesario que se anexe documento de dicha Entidad soportando lo indicado. • Adicional a lo anterior, se deberá verificar con la Oficina de Planeación o Control Urbano dicha certificación.
---	---	--

✓ **Memorias fotográficas**

La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato.

✓ **Comprobante devolución de rendimientos financiero.**

La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato.

✓ **Certificado del revisor fiscal.**

Con respecto a este entregable, se evidencia que únicamente se está certificando el pago de parafiscales, seguridad social y ARL de los últimos seis (6) meses, de manera que se le solicita al contratista que dicha certificación sea expedida por la totalidad del plazo de

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

ejecución del contrato, es decir del 13 de noviembre de 2019 al 15 de agosto de 2022.

Asimismo, es pertinente aclarar que la presentación de este documento, no exime bajo ninguna circunstancia la obligación del Contratista de obra frente a la entrega de los paz y salvos tanto de trabajadores como de proveedores.

✓ **Informe de cumplimiento del plan de manejo ambiental.**

La documentación entregada está siendo revisada por el profesional correspondiente por parte del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, de manera que una vez se cuenten con las observaciones o aval del mismo, esto será notificado al contratista de obra.

Adicional a todo lo anterior, se le reitera al Contratista de obra, que se encuentran pendientes los demás documentos relacionados en la lista de chequeo para la liquidación del Contrato, razón por la cual, a continuación, relacionamos el estado de cada uno:

No.	DOCUMENTO REQUERIDO EN LA LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
	Recibo final	
1	Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato.	El documento fue entregado parcialmente, este debe ser revisado y ajustado de acuerdo a las consideraciones presentadas por la interventoría.
2	Acta de entrega y recibo final a interventoría en el formato 2BS-FR-0063.	NO ha sido entregada el acta por parte del Contratista de obra.
3	Acta de entrega tipo inventario a la unidad (dejar copia en la unidad).	No ha sido entregada el acta por parte del Contratista de obra, que contenga como mínimo lo siguiente: ○ Inventario de los espacios que se van a entregar o descripción detallada de los mismos ○ Indicar mobiliario, equipos y/o cualquier otro elemento a entregar (si aplica) ○ Recomendaciones generales
4	Minuta o bitácora de obra.	La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato
5	Video y acta de capacitación a funcionarios de operación y mantenimiento de equipos (dejar copia en la unidad).	NO ha sido entregada la información por parte del Contratista de obra.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

No.	DOCUMENTO REQUERIDO EN LA LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
6	Planos récords, control de cambios autorizados por los contratistas de la etapa de consultoría (hasta la liquidación del contrato).	NO han sido entregados los Planos récord por parte del Contratista de obra.
7	Permiso de ocupación según norma NSR-10.	• Si bien es cierto, el supervisor técnico es el que emite el ultimo concepto frente al permiso de ocupación, y este se encuentra a cargo del Consorcio Interventores CDP Cauca, se requiere concepto del especialista estructural de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, respecto a cómo se entregan las edificaciones
8	Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.	• El contratista manifestó que la curaduría no tiene injerencia frente a este documento, sin embargo, es necesario que se anexe documento de dicha Entidad soportando lo indicado. • Adicional a lo anterior, se deberá verificar con la Oficina de Planeación o Control Urbano dicha certificación.
9	Entrega de manuales de mantenimiento, garantías de equipos, llaves etc., con las recomendaciones generales (dejar copia en la unidad).	NO han sido entregados por parte del Contratista de obra.
10	Memorias fotográficas desde el inicio hasta el final de la obra.	La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato
11	Certificación RETIE y RETILAP (dejar copia en la unidad).	Si bien es cierto, las Entidades Militares no están obligadas a adquirir dicha certificación, se debe entregar los siguientes documentos por parte del contratista: ○ Certificados de todos los materiales utilizados en la obra. ○ Dentro del reglamento procede realizar una auto declaración de RETIE, bajo la gravedad de juramento por parte del constructor. ○ Dentro del reglamento procede realizar una auto declaración de RETILAP, bajo la gravedad de juramento por parte del constructor.

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

No.	DOCUMENTO REQUERIDO EN LA LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
12	Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo (si no los hubo, presentar certificación bancaria).	La documentación no presenta observación alguna, por lo tanto, se da el Vbo del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA para que esta información sea anexada a la liquidación del contrato
13	Certificaciones entregadas por empresas prestadoras de servicios.	No es necesario, presentar certificaciones entregadas por las empresas prestadoras de servicios, no obstante, y partiendo que los servicios utilizados hacen parte del establecimiento Policial, se requiere lo siguiente: ○ Certificación por parte del comando que están a paz y salvo con los pagos de servicios públicos ○ Dicha certificación debe incluir, todos los soportes de pago conforme a lo requerido en el numeral 23 del presente cuadro.
14	Ampliación y modificación de pólizas según fecha de entrega final. Garantías únicas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con sus certificados de modificación.	NO ha sido entregada la información consolidada por parte del Contratista de obra.
15	Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal, del pago de las obligaciones del contratista (o consorciados) con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Si es persona natural debe presentar recibo de pago de los aportes.	Debe ser ajustado el periodo de certificación del documento, ya que únicamente se está realizando por seis (6) meses y debe ser por el plazo total de ejecución del contrato.
16	Certificado de Interventoría sobre el recibo y calidad de las obras.	Partiendo que es el interventor quien expide el certificado, es importante que el contratista entregue la documentación correspondiente a los documentos requeridos para el recibo final, entre los cuales están: ○ Balance final del contrato ○ Resultados y pruebas de ensayos realizados en el desarrollo del contrato. ○ Paz y salvos de trabajadores y subcontratistas
17	Informe sobre cumplimiento del plan de manejo ambiental y certificación del manejo y disposición final de los residuos peligrosos, especiales y aprovechables.	El documento fue entregado el 12/10/2022 y se encuentra en revisión por parte del profesional correspondiente de la Interventoría.
18	Informe Final de obra (técnico, ambiental y SST)	NO ha sido presentado el informe final por parte del Contratista de obra.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

No.	DOCUMENTO REQUERIDO EN LA LIQUIDACIÓN	OBSERVACIONES
19	Resultados de pruebas de calidad y ensayos	NO ha sido entregada la información consolidada por parte del Contratista de obra.
20	Resultados de pruebas de presión, estanqueidad y hermeticidad de Instalaciones hidrosanitarias y gas	NO ha sido entregada la información consolidada por parte del Contratista de obra.
21	Paz y salvo proveedores	NO han sido entregados los paz y salvos de proveedores por parte del Contratista de obra.
22	Paz y salvo trabajadores	NO han sido entregados los paz y salvos de proveedores por parte del Contratista de obra.
23	Presentar de manera mensual y hasta la firma del acta de recibo de la obra, los recibos de pago de los servicios públicos debidamente cancelados a las empresas prestadoras de los mismos; en caso que los servicios públicos sean compartidos con la unidad policial se deberá instalar medidores con el fin de llevar un control del consumo y pago de los mismos.	NO ha sido entregada la información consolidada por parte del Contratista de obra.
24	Durante la vigencia del contrato y hasta el acta de recibo final del mismo, el contratista a su costo, deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de aseo e higiene, respetando los espacios públicos y deberá remover los materiales de desecho a los sitios y de la manera que apruebe la interventoría técnica y dará adecuado mantenimiento o reparación total a los drenajes necesarios, las vías de acceso y zonas de relleno que se vean afectadas. En todo caso responderá directamente ante las autoridades locales por cualquier incumplimiento a estos deberes. Así mismo deberá realizar a su costo el manejo e implementación de sistemas de manejo de aguas freáticas dentro y fuera del predio a intervenir, con el fin de mitigar el impacto ambiental.	NO han sido atendidos los requerimientos presentados tanto por la interventoría como por parte de la entidad Contratante, donde se solicita adecuar los espacios para realizar su correspondiente entrega.

Ahora bien, y a parte de las actividades documentales requeridas para la entrega de las edificaciones y partiendo de las solicitudes que ha presentado esta interventoría antes y después del vencimiento del plazo contractual respecto a la falta de aseo, retiro de RCDs y adecuación de cerramientos, notamos con gran preocupación que, transcurridos más de 60 días, el estado de las edificaciones y los espacios que estaban siendo intervenidos por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** durante la ejecución del contrato, continúan en las mismas condiciones de desaseo y desorden.

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

No obstante, es importante reiterar que dentro de las obligaciones del contratista esta velar por el manejo adecuado de los escombros conforme a la normatividad ambiental vigente tales como Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la derogue, modifique total o parcialmente, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo, ruido, emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.

Razón por la cual, reiteramos las afectaciones ambientales generadas por la inadecuada gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y almacenamientos dado que estos puntos deben ser temporales, con el fin de no generar contaminación al aire y al suelo.

En consecuencia, esta interventoría se permite reiterar al contratista el estado deplorable en el que se encuentra el proyecto a nivel ambiental, puesto que en dichos espacios persisten impactos negativos tales como: endurecimiento de zonas blandas, falta de protección de individuos arbóreos cercanos a los frentes de obra, residuos sin acopiar, ausencia de señalización, delimitación y clasificación de los mismos.

Igualmente, es preciso indicar que una vez verificadas las zonas verdes colindantes al proyecto, estas se encuentran afectadas por acopios inadecuados tanto de residuos de construcción y demolición como de materiales sobrantes de obra tipo metálicos (mallas electro soldadas) y secciones de andamios tubulares. Si bien, estas áreas deben ser despejadas, las mismas deben entregarse en perfectas condiciones al Comando de Policía.

Por todo lo anterior, esta interventoría se permite concluir lo siguiente:

- A la fecha, no es posible llevar a cabo la liquidación del contrato de manera bilateral, debido a que MIROAL INGENIERIA S.A.S no ha realizado la entrega de la documentación completa y en debida forma, así como tampoco, se han atendido los requerimientos de adecuación de los espacios intervenidos para su correspondiente entrega.
- Razón por la cual, se reitera que únicamente restan cincuenta y ocho (58) días para llevar a cabo la liquidación bilateral en los plazos estipulados, es decir cuatro (4) meses.
- De manera que, esta interventoría le recomienda a la Entidad contratante, que si el plazo para la liquidación bilateral culmina su término, se proceda de manera **INMEDIATA** con la liquidación unilateral del contrato con las posibles afectaciones ocasionadas por el MIROAL INGENIERIA S.A.S, y por ende las sanciones a las que haya lugar.

Fiel copia del original Juan Giraldo

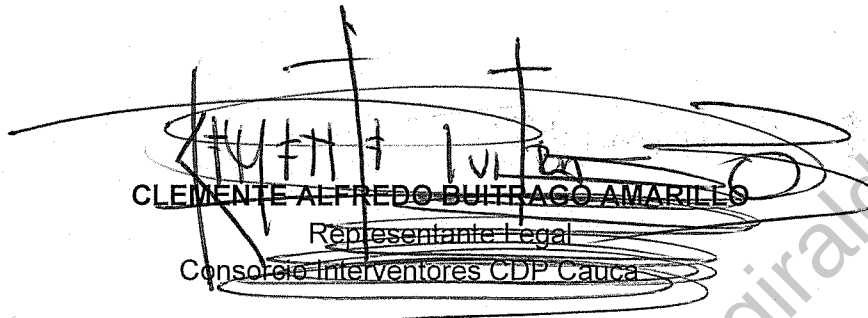
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Por todo lo anterior, le solicitamos respetuosamente al contratista de obra que atienda de manera **URGENTE E INMEDIATA** cada uno de los requerimientos para llevar a cabo la liquidación del contrato, toda vez que han transcurrido más de dos (2) meses desde el vencimiento del plazo contractual, en ese mismo sentido, nuevamente le solicitamos al contratista de obra que se acoja a la realidad de los hechos para evolucionar con el proceso de liquidación que se está llevando a cabo.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consorcio Interventores CDP Cauca

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.

Anexo: Acta final revisada (2BS-FR-0061)

Fiel copia del original Juan Giraldo

GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



Código: 2BS-FR-0061	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL		POLICIA NACIONAL		
Fecha: 13/02/2019					
Versión: 0					
Ciudad y Fecha:					
CONTRATO DE OBRA					
CONTRATO No.	Se debe relacionar el Número del contrato	PN DIRAF No.06-6-10138-19			
CONTRATISTA	Se debe relacionar el nombre completo del contratista	MIROAL INGENIERIA SAS			
REPRESENTANTE LEGAL	Relacionar el nombre completo del representante legal	LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ			
OBJETO	Se debe relacionar el objeto completo del contrato	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1: EDIFICIO 1, FASE No. 2: COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3: ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"			
VALOR INICIAL	Se debe relacionar el valor inicial del contrato	\$	40.364.303.716,22		
ADICION No.1	Se debe relacionar el valor de la Adición 1	\$	816.137.532,45		
ADICION No.2	Se debe relacionar el valor de la Adición 2	\$			
VALOR TOTAL	Se debe relacionar el valor inicial + las adiciones	\$	41.180.441.248,67		
FECHA DE INICIACIÓN	Relacionar la fecha de inicio del contrato		13/11/2019		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	Relacionar fecha terminación inicial		30/07/2022		
SUSPENSIÓN No.1	Relacionar número de días suspendidos		21 días		
FECHA TERMINACIÓN	Relacionar la nueva fecha de acuerdo a la suspensión 1		15/08/2022		
PRORROGA No.1	Relacionar número de días prorrogados		N/A		
FECHA TERMINACIÓN	Relacionar la nueva fecha de acuerdo a la prórroga 2		N/A		
NOTA: En caso de presentarse más prórrogas estas deben ser incluidas					
Modificadorio No. 1	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	31/12/2019			
Modificadorio No. 2	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	17/07/2020 (mayores, menores e ítems no previstos)			
Modificadorio No. 3	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	24/12/2020 (mayores, menores e ítems no previstos)			
Modificadorio No. 4	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	15/06/2021 (mayores, menores e ítems no previstos)			
Modificadorio No. 5	Relacionar fecha y el concepto del modificadorio	22/10/2021 (Adición, mayores, menores e ítems no previstos)			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
CONTRATISTA	Relacionar nombre completo del contratista	CONSORCIO INTERVENTORES COP CAUCA			
REPRESENTANTE LEGAL	Relacionar nombre completo del representante legal	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO			
CONTRATO No.	Relacionar número de contrato	PN DIRAF No. 06-3-10139-19			
OBJETO	Relacionar el objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1: EDIFICIO 1, FASE No. 2: COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3: ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.			
Valor Contrato Inicial:		\$1.899.506.995,00			
Adición No. 1:		22/10/2021 (\$40.408.391,01)			
Valor Contrato Final:		\$2.039.915.386,01			
Fecha de Inicialización:		13/11/2019			
Fecha Terminación Inicial:		30/07/2022 (990 días calendario de ejecución).			
Fecha de inicio suspensión No. 1:		26/03/2020			
Plazo de suspensión No. 1:		21 días calendario			
Fecha de terminación suspensión No. 1:		15/04/2020			
Fecha de reinicio suspensión No. 1:		16/04/2020			
Fecha de terminación:		15/08/2022 (230 días calendario de ejecución)			
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	Relacionar fecha terminación y número de días (inicial + prórrogas realizadas)	15/08/2022 (990 días calendario de ejecución)			
MODIFICATORIO No. 1:		11/05/2017 - Modificar parcialmente el contrato de Consultoría PN DIRAF No. 06-3-10139-19, en su anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO.			
ADICIÓN No. 1:		22/10/2021 - Adicionar al valor del contrato de Consultoría PN DIRAF No. 06-3-10139-19, la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO (\$40.408.391,01)			
ASUNTO:	ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA QUE HACE EL CONTRATISTA DE OBRA MIROAL INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S Y RL LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ, AL CONSORCIO INTERVENTORES COP CAUCA Y RL CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO Y ESTA A SU VEZ A LA POLICIA NACIONAL NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA MR JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE				
En Bogotá el día 15 de Octubre de 2017 se reunieron los señores LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ representante legal firma constructora MIROAL INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S. y el señor CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO representante legal de la firma interventora CONSORCIO INTERVENTORES COP CAUCA, con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibido por parte de la interventoría de la ESTACION DE POLICIA XXX, igualmente la interventoría hace entrega de las obras al señor GRADO. PROFESIÓN Y NOMBRE COMPLETO supervisor del contrato en representación de la Policía Nacional.					
La interventoría manifiesta que las obras se ejecutaron de acuerdo a las especificaciones técnicas entregadas por la entidad, las cuales fueron verificadas durante la ejecución del proyecto, cumpliendo a cabalidad con el control TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL Y AMBIENTAL, asimismo, es importante indicar que las cantidades incluídas fueron objeto de modificaciones (modificatorios, adiciones y balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos) luego de un análisis minucioso de las necesidades del proyecto para lograr el objeto contractual, la interventoría avala las modificaciones del contrato, asimismo la supervisión de la interventoría dando alcance a la ley 1174 de 2011 en sus artículo 83 y 84 dió el visto bueno para que finalmente fueran aprobadas por el ordenador del gasto, en este sentido el balance final de lo ejecutado en el proyecto se presenta en la presente acta.					
RESUMEN					
Item	Actividad	Un	Cant	VR. Unit	VR. Total
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	2.531,84	\$ 3.031,00	\$ 7.674.057,88
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA H= 2.00 M	ML	139,60	\$ 19.554,10	\$ 2.723.076,76
01.01.05	DESCARPOTE MECÁNICO E=0.20 M INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	2.623,54	\$ 9.566,45	\$ 25.044.424,23
01.01.06	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA (incluye cable de alimentación desde la planta eléctrica hasta el punto del tablero general de obra, incluye 7 tableros secundarios, tomas a 110, 220V y trifásicas para equipo especial)	GLB	1,00	\$ 10.157.003,56	\$ 10.157.003,56
01.01.09	TALA DE ARBOLES (cargue y retiro de sobrantes al sitio autorizado y extracción de raíces)	UN	44,00	\$ 451.865,93	\$ 19.882.100,92
02	DESMONTES Y DEMOLICIONES				
02.01	DESMONTES Y DEMOLICIONES				
02.01.01	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	UN	10,00	\$ 33.075,15	\$ 330.751,50
02.01.02	DESMONTE VENTANAS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	UN	23,00	\$ 33.075,15	\$ 760.728,45
02.01.03	DESMONTE DE LUMINARIAS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	UN	14,00	\$ 9.922,32	\$ 138.912,48
02.01.04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	UN	3,00	\$ 19.844,65	\$ 59.533,95
02.01.05	DE PASO TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	M2	196,19	\$ 8.373,55	\$ 1.644.278,00
02.01.06	DESMONTE DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	M2	143,37	\$ 12.242,71	\$ 1.756.237,33
02.01.07	DEMOLICIÓN MUROS Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	M2	645,63	\$ 38.692,63	\$ 24.868.861,23
02.01.09	DEMOLICIÓN DE PLACAS DE CONTRAPISO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	M2	210,30	\$ 45.455,78	\$ 9.560.187,63
02.01.10	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE CIMENTACIÓN INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	M2	742,67	\$ 82.651,37	\$ 61.390.045,39
02.01.12	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	M2	1.701,04	\$ 70.967,29	\$ 120.752.219,78
02.01.13	DEMOLICIÓN DE SARDINELES Y BORDILLOS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	ML	336,53	\$ 14.104,11	\$ 4.746.456,14
02.01.14	DESMONTE DE REDES HIDROSANITARIAS EXTERIORES INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	ML	96,37	\$ 12.196,15	\$ 1.175.342,98
02.01.21	DEMOLICIÓN DE POZO SÉPTICO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICIÓN EN EL SITIO ASIGNADO	UN	1,00	\$ 264.845,10	\$ 264.845,10
03	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
03.02	RELLENOS				
03.02.02	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE POLIETILENO)	M3	1.032,85	\$ 94.130,14	\$ 97.222.315,10
04	CIMENTACIÓN				
04.01	CIMENTACIÓN				
04.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA E=0.05m		158,55	\$ 2.764.171	\$ 4.362.583,12
04.01.02	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA E=0.05m	ML	303,03	\$ 1.513,19	\$ 457.076,54
04.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	61,60	\$ 678.532,62	\$ 41.797.621,71
04.01.07	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	97,00	\$ 641.005,38	\$ 62.177.821,86
04.01.12	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	15.861,38	\$ 3.911,50	\$ 62.073.510,63
04.01.13	MALLA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	5.076,00	\$ 5.634,11	\$ 28.596.742,36
05	PISOS - BASES				
05.01	PISOS Y BASES				
05.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PLACA DE CONTRAPISO (INCLUYE AMARRE DE HIERRO Y MONTAJE Y DESMONTE DE FORMALETA)	M2	892,48	\$ 108.636,69	\$ 96.956.073,09
06	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
06.01	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
06.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE FORMALETA)	M3	63,39	\$ 674.470,31	\$ 42.755.053,29
06.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PANTALLAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE FORMALETA)	M3	46,32	\$ 675.369,76	\$ 31.283.080,96
06.01.13	MONTAJE Y DESMONTE DE FORMALETA	M2	904,50	\$ 161.470,01	\$ 146.049.624,05
06.01.25	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	40.623,65	\$ 3.911,50	\$ 158.990.624,28
06.01.26	MALLA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	2.749,58	\$ 5.637,43	\$ 15.501.128,52
09	MAMPUESTERIA				
09.01	MAMPUESTERIA				
09.01.01	MURO BLOQUE LISO No 5	M2	1.187,69	\$ 33.333,47	\$ 39.622.159,88
10	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
10.01	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
10.01.02	ANCLAJES EN CONCRETO CON EPOXY DE 1"3" Y 3"4"	UN	972,00	\$ 9.212,72	\$ 8.954.831,88
10.01.03	COLANETA DE CONFINACIÓN EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	1.060,40	\$ 47.781,25	\$ 50.647.237,50
10.01.04	JUNTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	403,70	\$ 47.781,25	\$ 19.289.290,63
10.01.05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA DIFUSILES (Ø 10x25m) (incluye reforzamiento)	ML	122,50	\$ 73.318,54	\$ 9.055.021,15
10.01.07	DILATACIÓN DE ICOPOR CON SELLO DE SILICONA	ML	678,82	\$ 15.206,10	\$ 10.319.024,80
10.01.10	PARAPETO EN CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR POR UNA ALTURA PROMEDIO DE 50 CM (INCLUYE CINTAS COLANETAS PANETE Y	ML	278,38	\$ 150.599,49	\$ 41.830.400,02
11	PANETES				
11.01	PANETES				
11.01.01	PANETE LISO MUROS 1:4 (incluye filos y dilataciones)	M2	1.797,59	\$ 23.891,15	\$ 41.949.974,23
11.01.02	PANETE LISO MUROS 1:4 (incluye filos y dilataciones)	ML	376,52	\$ 14.043,14	\$ 5.286.346,87
11.01.03	PANETE 1:4 CON SGA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SGA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	M2	1.396,04	\$ 24.588,51	\$ 34.226.543,00

Fiel copia del original Juan Giraldo

Código: 2BS-FR-0001 Fecha: 13/02/2019 Versión: 0		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL		POLICIA NACIONAL	
11.01.04	PAÑETE 1/4 CON SIKA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SIKA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	ML	435.37	\$ 17 112.95	\$	7,450,465.04	OK
11.01.05	GOTERO DESCOLGADO	ML	11.00	\$ 20,386.66	\$	224,242.28	OK
11.01.06	MEDIA CAÑA EN MORTERO	ML	275.53	\$ 21,743.75	\$	5,991,055.44	OK
12	INSTALACIONES HIGRO-SANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS				\$	-	
12.02	PUNTOS HIDRAULICOS				\$	-	
12.02.01	PUNTO SANITARIO PUSH PARAL DE PISO 1 1/4"	UN	2.00	\$ 45,648.02	\$	91,292.04	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
12.02.04	PUNTO SANITARIO AHORRADOR PARAL DE PISO DE 1/2"	UN	2.00	\$ 28,051.54	\$	56,103.08	
12.02.05	PUNTO LAVAMANOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	4.00	\$ 47,198.84	\$	188,795.36	
12.02.06	PUNTO DUCHA PARAL DE TECHO 1/2"	UN	4.00	\$ 41,347.82	\$	165,391.28	
12.03	REDES DE AGUA FRÍA				\$	-	
12.03.07	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/4"	ML	69.08	\$ 15,160.19	\$	1,047,680.41	OK
12.03.09	TUBERIA RDE 11 PVC PRESION 400 PSI 3/4"	ML	17.06	\$ 11,941.15	\$	203,716.02	OK
12.03.10	TUBERIA RDE 9 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	25.28	\$ 10,757.13	\$	271,940.25	OK
12.03.17	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/4"	UN	34.00	\$ 3,114.14	\$	278,890.10	NO
12.03.19	ACCESORIO PVC PRESION 3/4"	UN	12.00	\$ 3,341.44	\$	40,097.28	NO
12.03.20	ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UN	15.00	\$ 3,178.25	\$	47,643.75	NO
12.06	SALIDA SANITARIOS				\$	-	
12.06.01	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"	UN	9.00	\$ 65,620.37	\$	590,583.33	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
12.06.03	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	4.00	\$ 22,951.16	\$	91,804.64	
12.06.04	SALIDA SANITARIA DUCHA 2"	UN	4.00	\$ 29,939.92	\$	119,759.68	
12.06.10	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	2.00	\$ 22,985.42	\$	45,970.84	
12.07	TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES				\$	-	
12.07.06	CONEXION A POZOS EXISTENTES AGUAS RESIDUALES	ML	111.02	\$ 32,488.73	\$	3,604,678.40	OK
12.07.12	RED DE DESAGÜES DE AGUAS RESIDUALES	UN	10.00	\$ 988,561.63	\$	9,885,616.30	OK
12.08	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	40.57	\$ 39,726.09	\$	1,611,723.98	OK
12.08.04	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	40.56	\$ 21,137.32	\$	857,223.70	OK
12.08.07	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	9.00	\$ 18,292.34	\$	164,543.16	OK
12.08.09	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	7.00	\$ 6,816.14	\$	47,725.98	OK
12.10	RED DE DRENAJE DE NIVEL FREÁTICO				\$	-	
12.10.03	GEODREN VAL PAVCO TB 100mm, 1.00mm/50m	ML	460.25	\$ 58,625.96	\$	26,982,588.09	OK
12.12	TUBERIA ALCANTARILLADO DE AGUAS LUVIAS				\$	-	
12.12.06	TUBERIA ALCANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 315 mm (12")	ML	72.06	\$ 167,890.24	\$	12,093,608.79	OK
12.12.09	TUBERIA ALCANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 250 mm (10")	ML	39.70	\$ 114,739.76	\$	4,555,168.47	
12.12.10	TUBERIA ALCANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 200 mm (8")	ML	195.17	\$ 74,307.62	\$	14,506,521.60	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.12.13	CONEXION A POZOS EXISTENTES	UN	1.00	\$ 988,561.63	\$	988,561.63	
12.13	RED DE DESAGÜES DE AGUAS LUVIAS				\$	-	
12.13.02	TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	11.60	\$ 77,879.19	\$	842,498.00	OK
12.13.03	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	286.00	\$ 39,613.91	\$	11,329,678.28	OK
12.13.11	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	87.00	\$ 18,290.34	\$	1,591,259.58	OK
12.13.14	BOQUETE TIPO PIRA DE 4"	UN	69.00	\$ 19,650.64	\$	1,355,804.16	
12.21	OBRAS DE MAMPOSTERIA Y CONCRETO				\$	-	
12.21.01	POZO INSPECCION AGUA RESIDUAL	UN	5.00	\$ 2,169,609.70	\$	10,848,048.50	OK
12.21.02	POZO INSPECCION AGUAS LUVIAS	UN	3.00	\$ 2,169,609.70	\$	6,508,829.10	OK
12.21.03	CAJA INSPECCION DE AGUA RESIDUAL 80x80	UN	5.00	\$ 498,133.89	\$	2,490,669.45	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.21.04	CAJA INSPECCION DE AGUA LUVIAS 80x80	UN	5.00	\$ 498,133.89	\$	2,490,669.45	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.21.10	SUMIDERO EN LADRILLO SL 150	UN	4.00	\$ 880,236.69	\$	3,520,946.76	OK
12.22	EXCAVACIONES Y RELLENOS				\$	-	
12.22.01	EXCAVACION MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO.	M3	885.34	\$ 42,214.77	\$	37,274,424.47	OK
12.22.06	RELLENO EN RECIBO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROYECTO MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE TABLEROS REGULADOS	M3	135.68	\$ 64,130.14	\$	12,771,477.87	OK
13.04.03	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 12 CIRCUITOS	UN	2.00	\$ 4,222,743.52	\$	8,445,487.04	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
13.09	SALIDAS ELÉCTRICAS				\$	-	
13.09.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFASICA F+N+T 110V	UN	20.00	\$ 87,276.54	\$	1,745,530.90	
13.09.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE REGULADA F+N+T	UN	10.00	\$ 15,653.12	\$	156,531.20	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
13.09.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFASICA F+N+T 110V	UN	2.00	\$ 129,349.41	\$	258,698.82	
13.09.04	SALIDA PARA ILLUMINACION	UN	40.00	\$ 115,848.39	\$	4,633,935.60	
13.09.05	SALIDA PARA ILLUMINACION DE EMERGENCIA	UN	3.00	\$ 78,988.35	\$	236,965.05	
13.11	CABLEADO ESTRUCTURADO Y COMUNICACIONES				\$	-	
13.11.01	SALIDA PARA DATOS EN CABLE UTP CAT 6A	UN	22.00	\$ 104,784.22	\$	2,304,812.84	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
13.11.02	SALIDA PARA VOZ EN CABLE UTP CAT 6A	UN	17.00	\$ 107,469.29	\$	1,826,977.93	
13.14	APARATILAJAMIENTO				\$	-	
13.14.10	PUESTA A TIERRA CON 3 VARILLAS DE COBRE DE 2.40mm 5/8", INCLUYE POZO DE INSPECCION Y SOLDADURA EXOTERMICAS	ML	8.00	\$ 2,438,565.64	\$	14,631,393.94	OK
13.15	TUBERIAS Y BANDEJAS PORTACABLES				\$	-	
13.15.01	BANDEJA PORTACABLES ESCALERA TIPO PESADA 40x8	ML	172.00	\$ 167,923.66	\$	28,055,669.52	VERIFICAR LA CANTIDAD
14	PISOS - ACABADOS				\$	-	
14.01	PISOS				\$	-	
14.01.01	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRESADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO	M2	188.09	\$ 106,206.45	\$	19,763,772.19	OK
14.01.08	PISO EN CONCRETO PULIDO (PLACA DE CONTRAPISO), JUNTA DE DILATACION CON DISCOS DE PULIDORA E=3MM (SEGUN DISEÑO DE PISOS)	M2	558.62	\$ 43,918.75	\$	25,631,860.88	OK
14.01.26	GUARDASOSBA RECTO EN GRANO DE MÁRMOL PULIDO 1X1.5X72MM BLANCO HUILA FONDO BLANCO	ML	153.57	\$ 33,480.91	\$	5,141,662.35	OK
20	OBRAS EXTERIORES				\$	-	
20.06	ACTIVIDADES PRELIMINARES URBANISMO				\$	-	
20.00.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	2,676.05	\$ 3,091.02	\$	8,111,161.07	OK
20.00.03	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA H= 2.00 M	M2	288.04	\$ 19,554.19	\$	5,632,388.89	OK
20.01	URBANO				\$	-	
20.01.01	LOGA EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO, ACABADO ANTEDESALIZANTE Y A LA VISTA COLOR GRIS ESPESOR 10 CM	M2	103.91	\$ 85,727.77	\$	8,907,972.58	OK
20.02	VÍAS				\$	-	
20.02.01	EXCAVACION MECANICA INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	2,723.39	\$ 31,534.14	\$	85,979,761.53	OK
20.02.02	RELLENO EN PIEDRA RAJON E=30CM	M3	672.73	\$ 17,623.61	\$	12,892,461.16	OK
20.02.03	SUBSISTANTE MEJORADA CON UNA SUB BASE GRANULAR TIPO SFG-50 O SFG-30 Y CEMENTO E=10CM VERIFICAR ESTUDIO DE SUELOS	M3	146.30	\$ 138,185.57	\$	20,197,416.10	OK
20.02.20	GEOTEXTIL TEJIDO PARA SUBSISTANTE	M2	3,464.99	\$ 7,068.69	\$	24,492,540.16	OK
ITEM YAJADOS DE OTRO FRENTE					\$	-	
03.01.02	EXCAVACION MECANICA INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	39.01	\$ 31,534.14	\$	1,230,146.80	OK
13.17.09	CARCAMOS Y BANCOS PARA EQUIPOS	UN	2.00	\$ 14,169,135.41	\$	28,338,270.81	OK
02.01.11	DEMOLICION DE ASFALTOS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M3	1,504.85	\$ 59,771.20	\$	90,430,006.08	OK
02.01.12	DESMONTE DE MODULOS DE OFICINA ABIERTA Y TRASCIEGO A SITIO ASIGNADO	M2	5.37	\$ 17,488.75	\$	93,814.80	OK
03.01.04	PERFILADA DEL TERRENO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M2	481.18	\$ 6,936.75	\$	3,399,090.37	OK
13.03.06	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 24 CIRCUITOS	UN	2.00	\$ 4,221,623.71	\$	8,443,247.42	NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
13.03.08	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 12 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4,146,214.13	\$	4,146,214.13	OK
12.22.05	RELLENO GRAVA	M3	271.22	\$ 111,188.69	\$	30,146,321.97	OK
20.02.19	ARENA LAVADA	M3	347.28	\$ 23,118.48	\$	8,028,116.42	OK
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					\$	-	
NP-001	SUB BASE GRANULAR CLASE A APT 330 INV-13, Compactada al 95% del Proctor Modificado	M3	1,015.10	\$ 147,992.00	\$	150,226,679.20	OK
NP-002	BASE GRANULAR CLASE A APT 330 INV-13 Compactada al 95% del Proctor Modificado	M3	221.77	\$ 154,762.00	\$	34,308,262.54	OK
NP-003	DEMOLICION DE CIELO RASO, INCLUYE DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL DEMOLIDO	M2	135.25	\$ 14,102.00	\$	1,908,610.00	OK
NP-007	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, COLUMNAS Y VIGAS INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL DEMOLIDO HASTA EL PISO	ML	107.79	\$ 106,780.00	\$	11,402,626.20	OK
NP-021	RETIRO DE POSTE DE CONCRETO, INCLUYE RETIRO, CARGUE Y DESCARGUE EN SITIO, POSTE DE 8M HASTA 12M, RETIRO DE CRUCETA (cuando sea necesario)	UN	3.00	\$ 1,178,953.00	\$	3,536,859.00	OK
NP-024	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS DE DISTRIBUCION EXISTENTES MONOFASICOS, BIFASICOS, TRIFASICOS DE 4 CIRCUITOS HASTA 36 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 208,425.00	\$	208,425.00	OK
NP-025	CANALIZACION DE DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 4"	UN	3.00	\$ 69,901.00	\$	209,703.00	OK
NP-028	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE LINEA (ENTRADA O SALIDA), AISLADA EN SFS 15KV.	UN	1.00	\$ 20,411,142.00	\$	20,411,142.00	OK
NP-030	TRASLADO DE RED DE BAJA TENSION Y ZANJA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO E INSTALACION DE LA RED.	ML	50.00	\$ 72,587.00	\$	3,628,350.00	OK
NP-033	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3/4".	ML	158.00	\$ 9,601.00	\$	1,516,958.00	OK
NP-038	DERIVACION Y CONEXION DE ACCIONTIA ELECTRICA NUEVA EN TABLEROS EXISTENTES, INCLUYE MANOBRAS DE DESENERGIZACION, RETIRO MANOBRAS DE DESENERGIZACION CIRCUNTO EN MEDIA TENSION, DESDE CELDAS AISLADAS EN AIRE, SFS O MANOBRAS CON PERITGA	UN	6.00	\$ 517,259.00	\$	3,103,954.00	OK
NP-040	RETIRO, TRASLADO Y REUBICACION DE POSTE DE CONCRETO DE 8M HASTA 12M, INCLUYE HUNDIDA DEL POSTE EN LA NUEVA UBICACION.	UN	1.00	\$ 3,096,118.00	\$	3,096,118.00	OK
NP-041	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION TIPO SECC 300 KVA - 2020/127 V - 40 T2, EFECTIVOS EN POPATAN, INCLUYE CABINA TIPO INTERIOR	UN	1.00	\$ 61,508,508.00	\$	61,508,508.00	OK
NP-042	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA DE 300 KVA - 2020/127 V - 40 T2, EFECTIVOS EN POPATAN, INCLUYE CABINA TIPO INTERIOR	UN	0.90	\$ 169,101,757.00	\$	179,191,581.30	OK
NP-044	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE PROTECCION AUXILIAR EN AIRE, SFS O MANOBRAS CON PERITGA	UN	0.50	\$ 21,531,300.00	\$	10,765,650.00	OK
NP-045	RETIRO DE TUBERIA SUBTERRANEA PVC DE 4" A 6", INCLUYE EXCAVACION Y ZANJAS	ML	30.00	\$ 172,571.00	\$	5,177,130.00	OK
NP-048	MANOBRAS DE ENERGIZACION CIRCUNTO EN MEDIA TENSION, DESDE CELDAS AISLADAS EN AIRE, SFS O MANOBRAS CON PERITGA	UN	4.00	\$ 908,580.00	\$	3,634,320.00	OK
NP-051	RETIRO DE FIBRA OPTICA EXISTENTE AEREA O EN CANALIZACIONES.	ML	604.71	\$ 76,106.00	\$	46,022,056.26	OK
NP-087	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO FRANCES INCLUYE TUBERIA PERFORADA 4" GEOTEXTIL Y PIEDRA FILTRO. NO INCLUYE EXCAVACION.	ML	198.00	\$ 170,775.00	\$	33,813,450.00	OK
NP-091	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 1 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	UN	8.00	\$ 141,303.00	\$	1,130,424.00	OK
NP-093	RETIRO DE REDES AEREAS ABIERTAS O CERRADAS DE BAJA TENSION, CALIBRE 2 - 2.5 ALUMINIO - INCLUYE 3 FASES.	ML	134.00	\$ 66,554.00	\$	8,918,238.00	OK
NP-094	SUMINISTRO E INSTALACION RETENIDAS EN POSTES PARA REDES AEREAS DE BAJA Y MEDIA TENSION	ML	3.00	\$ 739,210.00	\$	2,208,630.00	OK
NP-097	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE PUESTA A TIERRA SUBESTACION ELECTRICA SEGUN DISEÑO	UN	1.00	\$ 8,946,140.00	\$	8,946,140.00	OK
NP-100	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 4"	UN	10.00	\$ 4,548,861.00	\$	45,488,610.00	OK
NP-119	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 6" Y 3 DUCTOS PVC DE 4"	ML	117.20	\$ 3,564,892.00	\$	66,261,597.00	OK
NP-120	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 4"	UN	76.00	\$ 3,477,875.00	\$	26,423,300.00	OK
NP-121	DEMOLICION DE CAJA DE REGISTRO EN MAMPOSTERIA O BORDADA POR LADRILLO DE 11-12 CM DE ESPESOR, CON MEDIOS MANUALES.	UN	2.00	\$ 214,008.00	\$	428,016.00	OK
NP-122	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 30X30X10 CM PARA CANALIZACION SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA CODENSA 83374	UN	11.00	\$ 1,415,040.00	\$	15,565,440.00	OK
NP-123	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 30X30X10 CM PARA CANALIZACION DE M Y SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA CODENSA 83374	UN	5.00	\$ 1,415,040.00	\$	7,075,200.00	VERIFICAR LA CANTIDAD
NP-124	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION DOBLE PARA ESTABILIZACION DE M Y SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA CODENSA 83374	UN	1.00	\$ 3,604,667.00	\$	3,604,667.00	OK
NP-125	EMPLAME O CONEXION DE HILOS DE FIBRA OPTICA	UN	12.00	\$ 991,440.00	\$	1,097,280.00	OK
NP-128	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 4"	ML	35.00	\$ 2,227,740.00	\$	7,790,900.00	OK
NP-129	CANALIZACION (DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 6" Y 3 DUCTOS PVC DE 4"	UN	13.00	\$ 907,417.00	\$	2,	

Fiel copia del original juan.giraldoa

GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL					
Versión: 0					
COSTO DIRECTO				\$ 3.217.529.902,74	
ADMINISTRACIÓN				21,00%	
IMPREVISTOS				1,00%	
UTILIDAD				5,00%	
IVA SOBRE UTILIDAD				19,00%	
Trámite de licencia de vertimientos ante entidad oficial				GL	
TOTAL CONTRATO				\$ 4.116.829.510,55	
BLOQUE A					
Item	Actividad	Un	Cant	Vr.Unit	Vr. Total
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES:				
01.01.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	1.507,98	\$ 3.031,02	\$ 4.570.717,54
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA H= 2.00 M	ML	210,36	\$ 19.554,19	\$ 4.113.419,41
01.01.05	DESCAPOTE MECÁNICO F=0.20 M, INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	2.770,05	\$ 9.589,45	\$ 23.729.494,82
01.01.06	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA (incluye cable de alimentación desde la planta eléctrica hasta el punto del tablero general de obra, incluye 7	GLB	1,00	\$ 10.157.003,56	\$ 10.157.003,56
01.01.07	INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO L=50m (incluye bomba de presión y tubería para tomar proveer agua y todos sus accesorios, adicionalmente	GLB	1,00	\$ 14.931.077,93	\$ 14.931.077,93
03	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
03.01	EXCAVACIONES				
03.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO, CUANTIFICADA EN BANCO	M3	391,16	\$ 42.214,77	\$ 16.512.729,43
03.02	RELLENOS				
03.02.02	RELLENO EN RECIBO COMÚN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE	M3	959,61	\$ 94.130,14	\$ 90.288.223,65
04	CIMENTACIÓN				
04.01	CIMENTACIÓN				
04.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA F=0.05m	M2	289,92	\$ 27.641,71	\$ 8.013.984,56
04.01.02	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000PSI PARA LIMPIEZA F=0.05m	ML	164,90	\$ 17.513,16	\$ 2.887.923,39
04.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	80,61	\$ 678.532,82	\$ 54.596.530,62
04.01.07	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	45,45	\$ 641.005,38	\$ 29.159.334,74
04.01.12	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	11.918,28	\$ 3.913,50	\$ 46.842.227,92
04.01.13	MALLA ELECTROSOLDADA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	5.549,20	\$ 5.634,11	\$ 31.264.803,21
05	PISOS Y BASES				
05.01	PISOS Y BASES				
05.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PLACA DE CONTRAPISO (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALTA)	M2	834,04	\$ 108.636,69	\$ 90.607.344,93
06	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
06.01	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
06.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALTA)	M3	36,04	\$ 674.476,31	\$ 24.308.126,21
06.01.13	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PLACA DE CUBIERTA ALIGERADA CON ICOPOR INCLUYE RETIRO DE CASETON (INCLUYE	M2	655,62	\$ 161.470,01	\$ 105.885.261,96
06.01.25	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	38.721,00	\$ 3.913,50	\$ 152.707.523,50
06.01.26	MALLA ELECTROSOLDADA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	2.662,50	\$ 5.637,43	\$ 15.009.657,38
06.01.28	ESTRUCTURA METALICA				
06.03	ESTRUCTURA METALICA PARA FACHADAS				
06.03.01	ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE FACHADAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO	KG	143,30	\$ 12.497,69	\$ 1.790.918,98
09	MAMPOSTERIA				
09.01	MAMPOSTERIA				
09.01.01	MURO BLOQUE LISO No 5	M2	887,08	\$ 33.333,47	\$ 29.569.787,90
09.01.02	MURO BLOQUE LISO No 5	ML	193,47	\$ 320.671,69	\$ 62.052.624,88
09.01.05	MURO EN LADRILLO TOILET 24X12X6	M2	317,83	\$ 77.461,75	\$ 24.619.608,00
09.01.06	MURO EN LADRILLO TOILET 24X12X6	ML	52,58	\$ 48.239,12	\$ 2.556.412,93
10	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
10.01	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
10.01.02	ANCLAJES EN CONCRETO CON EPOXICO DE 1/2" Y 3/4"	UN	1.332,00	\$ 9.212,79	\$ 12.274.436,28
10.01.03	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	732,26	\$ 47.781,25	\$ 34.889.263,76
10.01.04	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	498,74	\$ 47.781,25	\$ 23.830.420,63
10.01.05	CONCRETO DE 3000 PSI PARA DIENTES (Ø 10x25m) (incluye reforzamiento)	ML	18,62	\$ 73.916,54	\$ 1.376.926,19
10.01.07	DILATACION DE ICOPOR CON SELLO DE SILICONA	ML	167,20	\$ 115.205,10	\$ 19.164.584,37
10.01.10	PARAPETO EN CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR POR UNA ALTURA PROMEDIO DE 90 CM (INCLUYE CINTAS COLUMNETAS PAÑETE Y	M2	233,45	\$ 100.599,49	\$ 23.555.994,94
11	PANETES				
11.01	PANETES				
11.01.01	PANETE LISO MUROS 1/4 (incluye filos y dilataciones)	M2	853,38	\$ 22.891,19	\$ 19.511.992,63
11.01.02	PANETE LISO MUROS 1/4 (incluye filos y dilataciones)	ML	243,11	\$ 14.043,14	\$ 3.414.027,77
11.01.03	PANETE 1/4 CON SIKA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SIKA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	M2	602,20	\$ 24.568,51	\$ 14.784.902,72
11.01.04	PANETE 1/4 CON SIKA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SIKA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	ML	737,50	\$ 17.112,95	\$ 12.620.800,63
11.01.06	MEDIA CAÑA EN MORTERO	ML	336,40	\$ 21.743,75	\$ 7.314.587,50
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS				
12.02	PUNTOS HIDRAULICOS				
12.02.01	PUNTO SANITARIO PUSH PARAL DE PISO 1 1/4"	UN	6,00	\$ 45.646,02	\$ 273.876,12
12.02.02	PUNTO ORINAL, PUSH PARAL DE PISO 3/4"	UN	3,00	\$ 34.176,25	\$ 102.524,75
12.02.04	PUNTO SANITARIO ANODADOR PARA DE PISO DE 1/2"	UN	1,00	\$ 28.017,54	\$ 28.017,54
12.02.05	PUNTO LAVAMANOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	8,00	\$ 49.184,84	\$ 393.478,72
12.02.06	PUNTO DUCHA PARAL DE TECHO 1/2"	UN	4,00	\$ 41.347,62	\$ 165.391,28
12.02.09	PUNTO LAVAPLATOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	1,00	\$ 39.937,63	\$ 39.937,63
12.02.10	PUNTO LLAVE DE MANO DE 1/2"	UN	1,00	\$ 39.937,68	\$ 39.937,68
12.03	TUBERIA DE AGUA FRIA				
12.03.05	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 2"	ML	7,51	\$ 25.921,10	\$ 194.667,46
12.03.06	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/2"	ML	7,59	\$ 18.252,64	\$ 138.637,54
12.03.07	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/4"	ML	14,00	\$ 15.166,19	\$ 212.326,66
12.03.08	TUBERIA RDE 13.5 PVC PRESION 315 PSI 1"	ML	29,71	\$ 13.559,68	\$ 402.817,14
12.03.09	TUBERIA RDE 11 PVC PRESION 400 PSI 3/4"	ML	42,16	\$ 11.941,15	\$ 503.438,88
12.03.10	TUBERIA RDE 8 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	24,97	\$ 10.757,13	\$ 268.605,54
12.03.15	ACCESORIO PVC PRESION 2"	UN	8,00	\$ 14.693,91	\$ 117.555,28
12.03.16	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/2"	UN	13,00	\$ 10.782,63	\$ 140.174,19
12.03.17	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/4"	UN	23,00	\$ 8.114,14	\$ 186.625,28
12.03.18	ACCESORIO PVC PRESION 1"	UN	9,00	\$ 5.254,95	\$ 47.294,55
12.03.19	ACCESORIO PVC PRESION 3/4"	UN	14,00	\$ 3.341,44	\$ 46.780,16
12.03.20	ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UN	43,00	\$ 3.176,25	\$ 136.578,75
12.04	REGISTRO Y MEDIDORES RED DE SUMINISTRO				
12.04.02	REGISTRO COMPUERTA PESADO RED WHITE 1 1/4"	UN	3,00	\$ 122.484,71	\$ 367.454,13
12.04.05	REGISTRO COMPUERTA PESADO RED WHITE 1/2"	UN	3,00	\$ 69.131,44	\$ 207.394,32
12.06	SALIDA SANITARIOS				
12.06.01	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"	UN	7,00	\$ 65.620,37	\$ 459.342,59
12.06.02	SALIDA SANITARIA ORINALES 2"	UN	3,00	\$ 43.725,85	\$ 131.177,55
12.06.03	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	8,00	\$ 22.901,16	\$ 183.209,28
12.06.04	SALIDA SANITARIA DUCHA 2"	UN	4,00	\$ 29.939,92	\$ 119.759,68
12.06.06	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 4"	UN	1,00	\$ 42.637,17	\$ 42.637,17
12.06.09	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	9,00	\$ 45.155,65	\$ 406.150,85
12.06.10	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 1"	UN	9,00	\$ 22.985,42	\$ 206.868,78
12.07	TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES				
12.07.12	CONEXION A POZOS EXISTENTES AGUAS RESIDUALES	UN	1,00	\$ 988.561,63	\$ 988.561,63
12.08	RED DE DESAGUES DE AGUAS RESIDUALES				
12.08.02	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	19,35	\$ 39.726,99	\$ 768.717,26
12.08.04	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	23,64	\$ 21.137,32	\$ 499.686,24
12.08.07	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	17,00	\$ 18.290,34	\$ 310.935,78
12.08.09	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	27,00	\$ 6.818,14	\$ 184.089,78
12.12	TUBERIA ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS				
12.12.13	CONEXION A POZOS EXISTENTES	UN	1,00	\$ 988.561,63	\$ 988.561,63
12.13	RED DE DESAGUES DE AGUAS LLUVIAS				
12.13.03	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	125,41	\$ 39.613,91	\$ 4.967.980,45
12.13.11	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	84,00	\$ 19.290,34	\$ 1.618.389,56
12.13.14	SOPORTE TIPO PERA DE 4"	UN	42,00	\$ 19.650,64	\$ 825.326,88
12.14	RED DE VENTILACIONES				
12.14.02	TUBERIA PVC L 2"	ML	6,38	\$ 25.165,01	\$ 160.552,76
12.14.07	ACCESORIO PVC L 2"	UN	6,00	\$ 6.818,14	\$ 40.908,84
12.17	RED DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS				
12.17.03	TUBERIA ACERO NEGRO 4" CALIBRE 10	ML	6,20	\$ 50.892,09	\$ 315.530,96
12.17.13	ACCESORIOS ACERO NEGRO 4" CALIBRE 40	UN	2,00	\$ 144.053,29	\$ 288.106,58
12.17.30	SOPORTE SISMORESISTENTE 4"	UN	5,00	\$ 187.288,01	\$ 936.440,05
12.17.33	TUBERIA ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS	UN	4,00	\$ 19.650,64	\$ 78.602,56
12.21	CAJA DE INSPECCION TIPO PERA DE 4"				
12.21.03	CAJA INSPECCION DE AGUA RESIDUAL 80x80	UN	7,00	\$ 499.133,89	\$ 3.493.937,23
12.21.04	CAJA INSPECCION DE AGUA LLUVIAS 80x80	UN	9,00	\$ 499.133,89	\$ 4.492.205,01
12.21.09	CARCAMO DE 30x20cm	ML	13,50	\$ 66.649,19	\$ 899.764,07
12.22	TRABO, OBRAS DE MAMPOSTERIA Y CONCRETO				
12.22.01	EXCAVACION MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	34,08	\$ 42.214,77	\$ 1.438.679,36
12.22.03	RELLENO EN ARENA DE PENA	M3	1,46	\$ 42.256,68	\$ 61.840,76
12.22.05	RELLENO EN RECIBO COMÚN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE	M3	2,47	\$ 94.130,14	\$ 232.501,45
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y AUTOMATIZACIÓN				
13.03	TABLEROS NORMALES				
13.03.19	TABLERO DE 4 CIRCUITOS CET, TR2	UN	1,00	\$ 1.657.866,14	\$ 1.657.866,14
13.04	TABLEROS REGULADOS				
13.04.03	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 12 CIRCUITOS	UN	1,00	\$ 4.222.743,52	\$ 4.222.743,52
13.09	SALIDAS ELÉCTRICAS				
13.09.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFASICA F+N+T 110V	UN	18,00	\$ 87.276,54	\$ 1.570.977,72
13.09.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE REGULADA F+N+T	UN	9,00	\$ 105.672,19	\$ 951.049,71
13.09.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFASICA F+N+T 110V	UN	2,42	\$ 173.344,41	\$ 418.482,54
13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACION	UN	12,40	\$ 115.845,39	\$ 1.436.482,34
13.09.05	SALIDA PARA ILUMINACION DE EMERGENCIA	UN	4,00	\$ 173.985,35	\$ 695.941,48
13.09.09	SALIDA PARA TV EN CABLE RG6	UN	3,60	\$ 101.194,41	\$ 364.263,88
13.09.39	SALIDA PARA TOMA CORRIENTES BIFASICA F+F+T 220V	UN	0,60	\$ 140.737,35	\$ 84.442,41
13.14	APARATILLO				

Fiel copia del original Juan Giraldo

Código: 2-BS-FR-0091 Fecha: 13/02/2019 Versión: 0		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL						
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL								
						POLICIA NACIONAL		
14.01.19	PISO EN GRANITO PULIDO E=2CM CON DILATACIONES EN ALUMINIO REVISAR DETALLES DE DISEÑO	M2	16.64	\$ 73.254.46	\$	1.218.954.21	OK	
14.01.21	ALISTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO E = 5 CM	M2	61.01	\$ 17.547.55	\$	1.070.576.03	OK	
14.01.29	GUARDASCOBA MEDIA CAÑA GRANTO FUNDIDO EN SITIO H=10CM (incluye fundida y pulimento)	ML	81.52	\$ 48.477.48	\$	3.951.884.17	NQ	
17	PINTURA				\$	-		
17.01	PINTURA				\$	-		
17.01.05	PINTURA ACRILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMONDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, filos y	M2	382.96	\$ 34.252.53	\$	13.117.348.89	NO	
17.01.06	PINTURA ACRILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMONDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, filos y	ML	1.40	\$ 23.443.29	\$	32.820.61	NO	FALTA INCLUIR 728.80 M2 ITEM 18.01.02 MORTERO
20	OBRAS EXTERIORES				\$	-		
20.04	TORRE AUTOSOPORTADA				\$	-		
20.04.06	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	1.365.13	\$ 3.913.50	\$	5.420.706.26	NO	
22	MUEBLES FIJOS				\$	-		
22.01	MUEBLES FIJOS				\$	-		
22.01.19	DMF-17 MESON CAFETERIA	UN	1.00	\$ 496.004.19	\$	496.004.19	NO	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL RECIBO
23	ENCHAPES, ESPEJOS, MESONES Y DIVISIONES				\$	-		
23.01	ENCHAPES Y ACCESORIOS				\$	-		
23.01.05	ITEM TRAIDOS DE OTRO FRENTE				\$	-		
23.01.05	ENCHAPE DE MURO EN TABLETA CERAMICA, BLANCO ARTICO, FORMATO DE 30 X 45 CM, BORDOS RECTIFICADOS, INCLUIE BOQUILLA	M2	112.00	\$ 55.874.32	\$	6.257.923.94	OK	
01.01.09	TALA DE ÁRBOLES (camuza y refiro de sobrantes al sitio autorizado y extracción de raíces)	UN	4.00	\$ 451.865.93	\$	1.807.463.72	OK	
03.02.02	EXCAVACION MECANICA INCLUIE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	1.708.80	\$ 31.534.14	\$	63.886.532.43	OK	VERIFICAR LA CANTIDAD
20.01.01	LOSA EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO, ACABADO ANTIDESLIZANTE Y A LA VISTA COLOR GRIS ESPESOR 10 CM	M2	143.36	\$ 85.727.77	\$	12.289.933.11	OK	
20.01.02	ADOQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR ARENA RESISTENCIA EN INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE	M2	217.27	\$ 79.738.90	\$	17.324.870.80	OK	
20.01.03	ADOQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR GRIS RESISTENCIA EN INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE	M2	39.12	\$ 66.101.51	\$	2.167.420.50	OK	
20.01.04	ADOQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR AMARILLO RESISTENCIA EN INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE	M2	27.37	\$ 79.738.90	\$	2.182.453.69	OK	
01.01.10	TRASLADO DE ARBOLES CON TIPO DE TRASLADO LARGO	UN	13.00	\$ 827.661.02	\$	10.762.193.26	OK	VERIFICAR LA CANTIDAD
06.01.11	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS AERIAS DE CUBIERTA (INCLUIE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M3	71.94	\$ 962.762.10	\$	62.667.105.47	OK	
03.01.04	PERFILADA DEL TERRENO INCLUIE CARGUE Y RETIRO	M2	488.17	\$ 6.936.75	\$	3.388.913.26	OK	
04.01.14	CIMENTACION CICLOPEA	M3	132.47	\$ 206.246.21	\$	39.243.735.44	OK	
10.01.11	ALFAJAS CONCRETO A LA VISTA	ML	44.50	\$ 46.556.20	\$	2.071.760.90	OK	SON 87,85 - VERIFICAR
10.01.06	DOVELAS CON GROUTING (incluye reforzamiento)	ML	110.60	\$ 17.020.95	\$	1.882.517.07	OK	
ACTIVIDADES NO PREVISTAS								
NP -001	SUB BASE GRANULAR CLASE A Art. 330 INV-13, Compactada al 95% del Proctor Modificado	M3	365.66	\$ 147.892.00	\$	54.114.754.72	OK	
NP -003	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 34"	ML	170.00	\$ 5.601.00	\$	1.522.170.00	OK	
NP 054	SUMINISTRO Y APLICACION DE SIKADUR 32 PRIMER, UNION CONCRETOS	M3	2.00	\$ 158.500.00	\$	217.060.00	OK	
NP 056	ASLAMIENTO EN PRECASA SIN PAPEL UBICADA ENTRE MUROS PARA AISLAMIENTO TERMICO Y DE RUIDOS	M3	197.05	\$ 25.617.00	\$	5.047.829.85	OK	VERIFICAR LA CANTIDAD
NP 057	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GALINERO PARA ADHERENCIA DE PAÑETES EN MAMPOSTERIA	ML	1.167.40	\$ 11.193.00	\$	13.066.708.20	OK	VERIFICAR LA CANTIDAD
NP 058	ESTUCCO ACRILICO SOBRE PAÑETE RUSTICO	ML	1.101.12	\$ 21.919.00	\$	24.250.415.56	NO	
NP 059	ESTUCCO ACRILICO SOBRE PAÑETE RUSTICO	UN	10.30	\$ 10.100.00	\$	208.100.84	NO	
NP 064	CORTE Y DILATACION DE LOSAS Y PAVIMENTOS EN CONCRETO, INCLUIE SIKAFLEX Y SELLALON	UN	265.28	\$ 31.445.00	\$	8.341.729.80	OK	
NP 070	RESTRICCIÓN HO TUBO A ACCESORIO DE 4" PARA RED CONTRAINCENDIOS	UN	10.00	\$ 331.231.00	\$	3.312.310.00	NO	
NP 073	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE 4" HO PARA SISTEMA CONTRAINCENDIOS	UN	3.00	\$ 448.692.00	\$	1.346.076.00	NO	
NP 091	CANALIZACION DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 1 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	ML	78.81	\$ 141.303.00	\$	10.712.180.43	OK	
NP 099	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DENUNDO 20 AWG, PUREZA DEL COBRE 99.9%	UN	160.00	\$ 64.229.00	\$	10.276.640.00	OK	
NP 100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CUI # 10 AWG 90° 600V - PARA APANTALLAMIENTO, PUREZA DEL COBRE 99.9%	UN	40.00	\$ 58.248.00	\$	2.345.920.00	OK	
NP 120	CANALIZACION DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 4"	UN	80.72	\$ 347.675.00	\$	28.064.326.00	OK	
NP 121	DEMOLICION DE CAJA DE REGISTRO EN MAMPOSTERIA FORMADA POR LADRILLO DE 11-12 CM DE ESPESOR, CON MEDIOS MANUALES	UN	2.00	\$ 214.008.00	\$	428.016.00	OK	
NP 122	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACION SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA COCENSA C374	ML	5.00	\$ 1.415.040.00	\$	7.075.200.00	OK	VERIFICAR LA CANTIDAD
NP 125	EMPLAME O CONEXION DE HILOS DE FIBRA OPTICA	ML	12.00	\$ 91.440.00	\$	1.097.280.00	OK	
NP 128	CANALIZACION DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	UN	23.00	\$ 227.740.00	\$	5.238.020.00	OK	
NP 133	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COBRE CUI 8" X 2.40 MTS, INCLUIE EXCAVACION Y CONEXION	UN	22.00	\$ 334.787.00	\$	7.355.314.00	OK	
NP 188	PORTICO EN ESTRUCTURA METALICA ASTM A572 DE ESTABILIZACION DE GRANDES SUPERFICIES DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE	KG	5.147.27	\$ 1.423.021.68	\$	175.143.021.68	OK	VERIFICAR LA CANTIDAD
20.01.10	BORDILLO PREFABRICADO A-80 INCLUIE ATRAQUE	ML	113.92	\$ 96.550.52	\$	7.467.515.24	OK	
20.01.20	CONCRETO ESTAMPADO COLOR AMARILLO TRIGO MODULO MT-10 ADOQUIN ESPINA DE PISCADO	M3	59.20	\$ 184.455.44	\$	10.819.762.08	OK	REVISAR
20.02.07	RODADURA ASFALTICA MODULO 400 cm TRANSPORTADA DESDE YUMBO HASTA POPAYAN (177 KM)	M3	24.66	\$ 1.147.598.19	\$	28.280.771.37	NO	
20.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION TOPELANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO COLOR GRIS 100% ACABADO LISO A LA VISTA 80x20x15cm	UN	56.00	\$ 37.266.92	\$	2.086.547.52	OK	
20.02.09	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA LINEAS DE	ML	309.60	\$ 29.475.43	\$	7.165.591.47	OK	
20.02.10	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA MARCAS VIALES	M2	45.00	\$ 65.407.51	\$	2.943.337.95	OK	
20.02.11	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA CERCAS	M2	54.88	\$ 50.681.05	\$	2.791.354.42	OK	
20.02.21	GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA SUBRASANTE	M2	841.84	\$ 5.006.61	\$	4.244.764.56	OK	
02.01.10	DESMONTE Y RETIRO DE CIMENTACION INCLUIE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	59.91	\$ 82.661.27	\$	5.016.703.68	OK	VERIFICAR LA CANTIDAD
02.01.15	DESMONTE DE REDES ELECTRICAS EXTERIORES INCLUIE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	54.60	\$ 9.558.69	\$	467.304.47	NO	
NP 068	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 PARA SISTEMA CONTRAINCENDIOS DE 4"	ML	2.50	\$ 148.901.00	\$	367.252.50	NO	
NP 173	CINTA DE CONFINAMIENTO PARA ADOQUIN DE 0.10M DE ANCHO X 0.1M DE PROFUNDIDAD	ML	33.30	\$ 33.584.00	\$	1.124.847.20	NO	ITEM NO APROBADO
NP 186	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	4.20	\$ 27.391.00	\$	57.638.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 187	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UN	2.20	\$ 78.220.00	\$	328.524.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 201	MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM ACABADO A LA VISTA SIMILAR A CONCRETO A LA	M2	728.80	\$ 95.421.00	\$	69.542.824.80	NO	ITEM NO APROBADO
NP 209	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION C900 PVC 8" x 4" PARA RED CONTRAINCENDIOS	UN	1.00	\$ 1.002.067.00	\$	1.002.067.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 212	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOR H.D. Y PVC 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1.00	\$ 717.424.00	\$	717.424.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 216	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRAGUA DE ALUMINIO O SIMILAR	ML	34.20	\$ 1.417.00	\$	48.355.81.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 232	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOR H.D. Y PVC 8" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1.00	\$ 1.040.652.00	\$	1.040.652.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 237	REGATA Y RESANE EN MAMPOSTERIA PARA INSTALACION DE TUBERIA DE REDES	ML	24.00	\$ 78.393.00	\$	681.552.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 259	POYO EN CONCRETO DE ANCHO HASTA 80CM Y H=5CM A 14CM	M2	16.33	\$ 94.410.00	\$	1.541.715.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 261	ALFAJAS CONCRETO, Espesor 0.10m y Ancho Promedio 0.40m	ML	67.65	\$ 83.218.56	\$	7.214.587.40	NO	ITEM NO APROBADO
NP 278	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA AUTOMATICA TIPO PUSH PARA ORNAL	UN	1.00	\$ 800.307.00	\$	1.410.921.00	NO	ITEM NO APROBADO
NP 286	ENCHAPE DE FACHADA EN PIEDRA ROYAL VETA (incluye pegante y boquilla latex marmoleo para exteriores)	M2	328.20	\$ 336.159.00	\$	126.099.388.80	NO	ITEM NO APROBADO
NP 307	ENCHAPE DE MURO EN TABLETA CERAMICA ANCHO MENOR A 50CM	ML	16.20	\$ 42.627.00	\$	690.557.40	NO	ITEM NO APROBADO
SUB-TOTAL						\$	1.865.249.561.71	
CONTRATO BLOQUE A								
COSTO DIRECTO						\$ 1.865.249.561.71		
ADMINISTRACION						21,00%	\$ 412.702.407.96	
IMPREVISTOS						1,00%	\$ 19.652.495.62	
UTILIDAD						5,00%	\$ 98.262.478.09	
IVA SOBRE UTILIDAD						19,00%	\$ 18.865.870.84	
TOTAL CONTRATO							\$ 2.514.536.814.21	
BLOQUE E								
Item	Actividad	Un	Cant	Vr. Unit	Vr. Total			
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
01.01.01	LOCALIZACION Y REPLANTO DE EJES Y NIVELES	M2	5.056.76	\$ 3.031.02	\$	15.327.140.70	OK	
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA H= 2.00 M	ML	202.76	\$ 19.554.19	\$	3.964.897.56	OK	
01.01.06	DESCAPOTE MECANICO E=0.20 M INCLUIE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	2.451.90	\$ 8.566.45	\$	21.004.078.76	OK	
01.01.06	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA (incluye cable de alimentacion desde la planta electrica hasta el punto del tablero general de obra, incluye 7	GLB	1.00	\$ 10.157.003.56	\$	10.157.003.56	OK	
01.01.07	INSTALACION PROVISIONAL DE CUECTO L=50m (incluye bomba de presion y tubería para tomar proveer agua y todos sus accesorios, adicionalmente,	GLB	1.00	\$ 14.831.077.93	\$	14.831.077.93	OK	
03	EXCAVACIONES Y RELLENOS							
03.01	EXCAVACIONES							
03.01.02	EXCAVACION MECANICA INCLUIE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	1.130.51	\$ 31.534.14	\$	35.649.680.61	OK	
03.01.04	PERFILADA DEL TERRENO INCLUIE CARGUE Y RETIRO	M2	1.726.14	\$ 6.936.75	\$	11.973.891.65	OK	
03.02	RELLENOS							
03.02.02	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE	M3	790.00	\$ 94.130.14	\$	74.352.810.60	OK	
04	CIMENTACION							
04.01	CIMENTACION							
04.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DOBRE DE 3000PSI PARA LAMPIEA E=0.05m	M2	1.178.84	\$ 27.641.71	\$	32.578.635.07	OK	
04.01.05	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI PARA PLACA FLOTANTE DE 1 M ESPESOR	M2	1.162.30	\$ 309.070.95	\$	359.251.709.44	OK	
04.01.12	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG</						

Fiel copia del original Juan Giraldo

Código: 2BS-FR-0061 Fecha: 13/02/2019 Versión: 0		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL							
12.02.05	PUNTO LAVAMANOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	73.00	\$ 42.184.84	\$	3.079.493.32	OK
12.02.06	PUNTO DUCHA PARAL DE TECHO 1/2"	UN	53.00	\$ 41.347.82	\$	2.191.434.46	OK
12.02.07	PUNTO LAVADERO PARAL DE PISO 1/2"	UN	2.00	\$ 29.578.50	\$	59.157.00	OK
12.02.08	PUNTO LAVADERO PARAL DE PISO 1/2"	UN	9.00	\$ 39.937.63	\$	359.438.67	OK
12.02.09	PUNTO LAVAPLATOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	3.00	\$ 39.937.63	\$	119.812.89	OK
12.02.10	PUNTO LLAVE DE MANO DE 1/2"	UN	15.00	\$ 31.529.68	\$	473.095.20	OK
12.03	REDES DE AGUA FRÍA						
12.03.03	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 3"	ML	23.10	\$ 43.925.40	\$	1.014.676.74	OK
12.03.04	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 2 1/2"	ML	40.85	\$ 33.423.37	\$	1.369.305.61	OK
12.03.05	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 2"	ML	15.94	\$ 13.182.13	\$	413.132.33	OK
12.03.06	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/2"	ML	23.83	\$ 16.252.64	\$	431.309.88	OK
12.03.07	TUBERÍA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/4"	ML	152.62	\$ 15.166.19	\$	2.314.663.92	OK
12.03.08	TUBERÍA RDE 13.5 PVC PRESION 315 PSI 1"	ML	30.20	\$ 13.599.68	\$	410.710.34	OK
12.03.09	TUBERÍA RDE 11 PVC PRESION 400 PSI 3/4"	ML	102.51	\$ 11.941.15	\$	1.224.067.29	OK
12.03.10	TUBERÍA RDE 8 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	340.45	\$ 10.757.13	\$	3.654.968.58	OK
12.03.13	ACCESORIO PVC PRESION 3"	UN	11.00	\$ 46.167.06	\$	508.837.66	OK
12.03.14	ACCESORIO PVC PRESION 2 1/2"	UN	18.00	\$ 33.076.36	\$	596.372.68	OK
12.03.15	ACCESORIO PVC PRESION 2"	UN	23.00	\$ 14.659.91	\$	337.859.93	OK
12.03.16	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/2"	UN	50.00	\$ 10.782.63	\$	538.151.50	OK
12.03.17	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/4"	UN	415.00	\$ 8.114.14	\$	3.367.368.10	NO
12.03.18	ACCESORIO PVC PRESION 1"	UN	13.00	\$ 5.254.95	\$	68.314.35	OK
12.03.19	ACCESORIO PVC PRESION 3/4"	UN	334.00	\$ 3.341.44	\$	1.116.040.96	NO
12.03.20	ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UN	455.00	\$ 3.175.25	\$	1.445.183.75	OK
12.03.23	SOPORTE TIPO PERA DE 2"	UN	80.00	\$ 13.014.32	\$	1.041.145.63	OK
12.04	REGISTRO Y MEDIDORES RED DE SUMINISTRO						
12.04.02	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 1 1/4"	UN	16.00	\$ 122.484.71	\$	1.959.755.36	OK
12.04.04	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 3/4"	UN	27.00	\$ 82.905.17	\$	2.238.439.59	OK
12.04.05	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 1/2"	UN	5.00	\$ 69.131.44	\$	345.657.20	OK
12.04.06	VALVULA PESADA RED WHITE 4"	UN	1.00	\$ 1.272.700.39	\$	1.272.700.39	OK
12.04.08	VALVULA PESADA RED WHITE 2 1/2"	UN	1.00	\$ 410.206.58	\$	410.206.58	OK
12.05	REDES DE AGUA CALIENTE						
12.05.01	TUBERÍA CPVC 3/4"	ML	1.50	\$ 56.847.66	\$	85.271.76	OK
12.05.02	TUBERÍA CPVC 1/2"	ML	15.30	\$ 30.766.56	\$	470.734.45	OK
12.05.03	ACCESORIOS CPVC 3/4"	UN	3.00	\$ 6.116.36	\$	18.349.08	OK
12.05.04	ACCESORIOS CPVC 1/2"	UN	15.00	\$ 7.150.72	\$	107.260.80	NO
12.06	SALIDA SANITARIOS						
12.06.01	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"	UN	58.00	\$ 65.670.37	\$	3.805.961.46	OK
12.06.02	SALIDA SANITARIA ORINALES 2"	UN	15.00	\$ 43.725.85	\$	655.887.76	OK
12.06.03	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	73.00	\$ 22.901.16	\$	1.671.784.88	OK
12.06.04	SALIDA SANITARIA DUCHA 2"	UN	53.00	\$ 29.939.92	\$	1.586.616.76	OK
12.06.05	SALIDA SANITARIA LAVADERO 2"	UN	9.00	\$ 47.170.39	\$	424.533.51	OK
12.06.06	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	3.00	\$ 42.637.17	\$	127.611.14	OK
12.06.07	SALIDA SANITARIA LAVADERO 2"	UN	2.00	\$ 27.951.02	\$	55.902.04	OK
12.06.10	SALIDA SANITARIA SIFÓN DE PISO 2"	UN	53.00	\$ 22.965.42	\$	1.218.227.26	OK
12.08	RED DE DESAGÜES DE AGUAS RESIDUALES						
12.08.01	TUBERÍA PVC SANITARIA 8"	ML	83.65	\$ 72.629.18	\$	6.075.451.74	OK
12.08.02	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	297.01	\$ 39.726.99	\$	16.772.012.30	OK
12.08.03	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	ML	11.00	\$ 30.789.14	\$	338.680.84	OK
12.08.04	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	ML	273.33	\$ 21.137.32	\$	5.777.463.68	OK
12.08.05	ACCESORIO SANITARIO 8"	UN	2.00	\$ 198.233.62	\$	392.467.24	OK
12.08.06	ACCESORIO SANITARIO 6"	UN	2.00	\$ 82.548.19	\$	167.637.67	OK
12.08.08	ACCESORIO SANITARIO 3"	UN	21.00	\$ 11.671.76	\$	245.106.96	OK
12.08.09	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	505.00	\$ 6.816.14	\$	3.443.160.70	OK
12.08.10	SOPORTE TIPO PERA DE 4"	UN	60.00	\$ 10.650.64	\$	1.179.638.40	OK
12.10	RED DE DRENAJE DE NIVEL FREATICO						
12.10.02	GREDDEN VAL. PVC, TB 160mm, 1.00m50m	ML	23.70	\$ 86.074.77	\$	2.039.972.05	OK
12.13	RED DE DESAGÜES DE AGUAS LLUVIAS						
12.13.01	TUBERÍA PVC SANITARIA 8"	ML	91.67	\$ 119.085.62	\$	10.916.678.79	OK
12.13.02	TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	ML	53.63	\$ 72.629.18	\$	3.582.203.58	OK
12.13.03	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	325.16	\$ 39.615.81	\$	12.728.134.69	OK
12.13.05	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	ML	35.60	\$ 21.137.32	\$	752.488.59	OK
12.13.09	ACCESORIO SANITARIO 8"	UN	9.00	\$ 196.233.62	\$	1.766.102.58	OK
12.13.10	ACCESORIO SANITARIO 6"	UN	2.00	\$ 82.548.19	\$	377.637.33	OK
12.13.11	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	12.00	\$ 16.290.34	\$	2.113.131.14	OK
12.13.13	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	35.00	\$ 6.816.14	\$	238.834.90	OK
12.13.14	SOPORTE TIPO PERA DE 4"	UN	33.00	\$ 10.650.64	\$	648.471.12	OK
12.14	RED DE VENTILACIONES						
12.14.02	TUBERÍA PVC L 2"	ML	108.98	\$ 25.165.01	\$	2.742.482.79	OK
12.14.07	ACCESORIO PVC L 2"	UN	266.00	\$ 6.816.14	\$	1.813.625.24	OK
12.15	MONTAJE DE APARATOS HIDROSANITARIOS						
12.15.02	MONTAJE DE ORINALES PUSH	UN	28.00	\$ 17.481.03	\$	489.469.84	NO
12.15.03	MONTAJE DE SANITARIO AHORRADOR	UN	27.00	\$ 40.780.70	\$	1.099.599.90	NO
12.17	REDE DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS						
12.17.03	TUBERÍA ACERO NEGRO 4" CALIBRE 10	ML	74.15	\$ 50.892.09	\$	3.772.648.47	NO
12.17.13	ACCESORIOS ACERO NEGRO 4" CALIBRE 40	UN	28.00	\$ 144.053.28	\$	4.177.545.41	NO
12.17.29	VALVULA INDICADORA	UN	2.00	\$ 4.227.082.73	\$	8.454.165.46	NO
12.21	OBRAS DE MAMPUESTERIA Y CONCRETO						
12.21.03	CAJA INSPECCION DE AGUA RESIDUAL 80x80	UN	9.00	\$ 499.133.89	\$	2.594.803.34	NO
12.21.04	CAJA INSPECCION DE AGUA LLUVIAS 80x80	UN	9.00	\$ 499.133.89	\$	4.492.205.01	NO
12.21.06	CAJA DE INSPECCION VALVULAS RCI 130cm x 120cm	UN	2.00	\$ 735.571.28	\$	NO ESTÁ FORMULADO, PERO LA CANT ESTÁ OK	
12.22	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
12.22.01	EXCAVACION MANUAL, INCLUIR CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	553.42	\$ 542.214.77	\$	23.562.486.01	OK
12.22.02	RELLENO EN RECESO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE	M3	244.02	\$ 544.130.14	\$	22.669.636.76	OK
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONICAS Y AUTOMATIZACION						
13.01	ACOMETIDAS A TABLEROS NORMALES						
13.03.03	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 38 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4.317.033.31	\$	4.317.033.31	NO
13.03.05	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 30 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4.274.328.51	\$	4.274.328.51	NO
13.03.06	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 24 CIRCUITOS	UN	4.00	\$ 4.231.623.71	\$	16.928.494.54	NO
13.03.08	GABINETE METALICO DE SOBREPONER PARA 12 CIRCUITOS	UN	2.00	\$ 4.146.214.13	\$	8.292.428.26	NO
13.09	SALIDAS ELÉCTRICAS						
13.09.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFASICA F+N-T 110V	UN	165.00	\$ 87.276.54	\$	14.400.629.10	NO
13.09.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFASICA F+N-T 110V	UN	59.00	\$ 129.349.41	\$	7.631.615.19	NO
13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACION	UN	215.00	\$ 115.849.39	\$	24.907.403.16	NO
13.09.05	SALIDA PARA ILUMINACION DE EMERGENCIA	UN	4.00	\$ 78.968.35	\$	315.563.40	NO
13.09.06	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO	UN	6.00	\$ 302.453.37	\$	1.814.714.22	NO
13.09.08	SALIDA PARA TV EN CABLE RG6	UN	4.00	\$ 101.184.41	\$	404.737.64	NO
13.13	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO						
13.13.12	CAJA 10x10 DOBLE FONDO	UN	6.00	\$ 8.785.96	\$	52.715.76	NO
14	PISOS - ACABADOS						
14.01	PISOS						
14.01.07	PISO TECNICO EXTRUIDO TIPO NBI INDUSTRIAL (ESTRADO) FORMATO 30X90 COLOR PERLA EMBOQUILLADO Y SELLADO SEGUN	M2	30.87	\$ 200.485.26	\$	6.188.979.98	NO
14.01.11	BAJOSA DE CERAMICA FORMATO 45X45 TRAFICO COMERCIAL ALTO ANTIDESLIZANTE COLOR PERLA REFERENCIA BERRIT ALFA O SIMILAR	M2	369.02	\$ 56.968.47	\$	20.989.625.55	NO
14.01.14	PINTURA ACILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, fibra y	M2	7.85	\$ 108.827.38	\$	858.442.49	OK
14.01.21	ALUSTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO E + 5 CM	M2	1.677.64	\$ 17.547.55	\$	29.438.471.78	OK
14.01.22	GUARDA ESCOTA TIPO NBI SEGUN RECOMENDACIONES DE FABRICANTE	ML	24.40	\$ 66.655.84	\$	1.589.779.14	NO
14.01.29	GUARDA ESCOTA MEDIA CARA GRANITO FUNDIDO EN SITIO H=10CM (incluye fundido y pulimento)	ML	342.00	\$ 48.477.48	\$	16.675.298.16	OK
14.01.31	GUARDA ESCOTA EN TABLITA CERAMICA TIPO DUBAI ALFA O SIMILAR FORMATO 07X43X1 INSTALADO JUNTA PERDIDA GAMA MEDA	ML	325.61	\$ 24.904.48	\$	7.750.335.77	NO
14.01.32	GUARDA ESCOTA PORCELANATO MAXIMA MOKA 07X60X1 INCLUIR BOQUILLA COLOR CHOCOLATE GAMA ALTA	ML	8.39	\$ 24.904.48	\$	209.948.59	OK
16	CARPINTERIA METALICA						
16.01	CARPINTERIA EN GOLD ROLL						
16.03.15	V. 60. VENTANA CON HOJA BATIENTE, EN PERFLERIA DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE, REJILLA EN ALUMINIO ANONIZADO BLANCO	UN	91.00	\$ 1.785.685.62	\$	162.497.391.42	OK
16.06	CARPINTERIA ESPECIAL						
16.06.03	BARANDA MARCO TUBULAR DE 2.5" Y ESPESOR DE 3MM. ACABADO PINTURA ESMALTE PARA METAL BLANCO MATE SOBRE BASE	ML	33.00	\$ 435.936.29	\$	14.655.996.57	NO
16.07	REJILLAS ANTITORMENTA						
16.07.13	REJILLA ANTITORMENTA 12	UN	14.00	\$ 2.279.717.56	\$	31.916.045.70	OK
17	PINTURA						
17.01	PINTURA						
17.01.01	PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAHA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE PASETE	M2	204.89	\$ 16.228.26	\$	3.325.005.19	OK
17.01.05	PINTURA ACRILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, fibra y	M2	973.85	\$ 34.252.53	\$	33.597.168.87	OK
17.01.08	PINTURA ACRILICA DILUIBLE EN AGUA COLOR BLANCO ALMENDRA APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (incluye estuco, fibra y	ML	57.24	\$ 23.443.39	\$	1.341.893.92	OK
18	CUBIERTAS						
18.01	CUBIERTA						
18.01.01	TEJA METALICA SIN TRANSILAPO TIPO SANDWICH CON AISLAMIENTO TERMOCUSTICO EN POLIURETANO INYECTADO ACABADO EN PINTURA	M2	776.34	\$ 245.490.55	\$	190.821.260.05	OK
19	CIELOS RASOS						
19.01	CIELO RASO						
19.01.01	PLACAS SUSPENSIVAS DE CARTON YESO ESTANDAR 10MM. ACABADO LISO PINTURA A TRES MANOS ACRILICA COLOR BLANCO BLANCO	M2	218.69	\$ 54.757.92	\$	11.876.445.27	OK
19.01.03	PLACAS DE FIBROCEMENTO DE 10MM ACABADO LISO PINTURA A 3 MANOS EN ACRILICA BASE DE AGUA ANTIBACTERIAL O ANTIHONGRO	M2	204.57	\$ 89.922.86	\$	18.395.519.47	OK
19.01.05	CIELO RASO BANDA TIPO TIELE LAY-IN 80X60 PERFORACIONES SEGUN RECOMENDACION BIOCLIMATICA Y DETALLE DE CIELOS RASOS	M2	156.28	\$ 228.987.27	\$	35.796.130.55	OK
23	ENCHAPES, ESPESORES, MESONES Y DESMONTES						
23.01	ENCHAPES Y ACCESORIOS						
23.01.02	ENCHAPE DE MURO (PISO-TECHO) EN TABLITA CERAMICA BLANCO VERONA, FORMATO DE 30 X 60 CM. BORDES RECTIFICADOS	M2	3.00	\$ 76.228.94	\$	228.686.82	NO
23.01.03	ENCHAPE DE MURO (PISO-TECHO) EN TABLITA CERAMICA BLANCO JAYA, FORMATO DE 30 X 60 CM. BORDES RECTIFICADOS	M2	87.20	\$ 40.309.03	\$	3.514.948.54	OK
23.01.05	ENCHAPE DE MURO EN TABLITA CERAMICA BLANCO ARTICO, FORMATO DE 30 X 45 CM. BORDES RECTIFICADOS. INCLUIR BOQUILLA	M2	712.00	\$ 58.874.32	\$	33.782.516.84	NO
24	APARATOS SANITARIOS, GRIFERIAS Y ACCESORIOS						
24.01	APARAT						

Fiel copia del original Juan Giraldo

160242524

Fiel copia del original juan.giraldoa

Código: ABS-FR-001		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
Fecha: 13/02/2019		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL				EL RECIBO	
Versión: 0							
12.21.04	CAJA INSPECCION DE AGUA LLUVIAS 80x80	UN	10.00	\$ 499.133.69	\$	4.991.339.90	OK
12.21.09	CARCAMO DE 30x30cm	ML	140.10	\$ 66.649.19	\$	9.337.651.62	OK
12.21.10	SUMIDERO EN LADRILLO SL 150	UN	9.00	\$ 880.238.69	\$	7.922.148.21	OK
12.22	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
12.22.01	EXCAVACION MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO.	M3	677.57	\$ 42.214.77	\$	28.603.481.71	OK
12.22.05	RELLENO GRAVA	M3	231.20	\$ 1.111.186.89	\$	25.707.102.57	OK
12.22.06	RELLENO EN RECIBO COMÚN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS	M3	60.77	\$ 54.130.14	\$	7.602.891.41	OK
13	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEMÁTICAS Y AUTOMATIZACIÓN						
13.03	TABLEROS NORMALES						
13.03.07	GABINETE METÁLICO DE SOBREPORTE PARA 16 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4.188.918.92	\$	4.188.918.92	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA EL RECIBO
13.09	SALIDAS ELÉCTRICAS						
13.09.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFASICA F+N+T 110V	UN	22.00	\$ 87.276.54	\$	1.920.883.88	VERIFICAR LA CANTIDAD
13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UN	48.00	\$ 115.848.39	\$	5.560.722.72	OK
13.09.08	SALIDA PARA TV EN CABLE RG6	UN	3.00	\$ 101.184.41	\$	303.553.23	OK
13.12	LUMINARIAS Y LAMPARAS						
13.12.02	BALA LED 15W	UN	48.00	\$ 93.235.47	\$	4.475.302.56	OK
13.13	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO						
13.13.01	PANEL CENTRAL	UN	1.00	\$ 2.454.042.24	\$	2.454.042.24	NO
13.13.02	AMPUADOR REMOTO	UN	1.00	\$ 847.650.23	\$	847.650.23	NO
13.13.05	SENSOR DUAL	UN	2.00	\$ 281.078.61	\$	562.157.82	OK
13.13.06	ESTACION MANUAL	UN	1.00	\$ 416.311.87	\$	416.311.87	NO
13.13.07	SIRENA ESTEREOSCÓPICA	UN	3.00	\$ 381.183.62	\$	1.143.550.56	OK
13.13.08	CABLE RETARDANTE A LA FLAMA 2X18 APANTALLADO	ML	45.20	\$ 9.319.27	\$	421.229.74	OK
13.13.10	MODULO 48LE	UN	1.00	\$ 655.602.63	\$	655.602.63	OK
13.13.12	CAJA 10X10 DOBLE FONDO	UN	11.00	\$ 8.785.96	\$	96.645.56	OK
13.15	TUBERIAS Y BANDEJAS PORTACABLES						
13.15.04	TUBERIA EMT 1/2"	ML	50.00	\$ 9.795.94	\$	489.797.00	NO
13.15.05	TUBERIA EMT 3/4"	ML	59.85	\$ 11.058.61	\$	663.653.31	OK
14	PISOS - ACABADOS						
14.01	PISOS						
14.01.01	BALDOSA EN GRANO DE MÁRMOL VIBROPRESADO BLANCO HUILA 30X30CM FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARISTA 15MM GRANO HOMOGÉNEO INCLUYE: DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACION	M2	70.54	\$ 106.205.45	\$	7.491.732.44	OK
14.01.26	GUARDACORCHA RECTO EN GRANO DE MÁRMOL PULIDO 1X1.5X7MM BLANCO HUILA FONDO BLANCO	ML	73.79	\$ 33.480.91	\$	2.470.556.36	OK
16	CARPINTERÍA METÁLICA						
16.04	VENTANAS ALUMINIO 2						
16.06.07	MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO ANORIZADO BLANCO MATE 2 PERSIANA DE MADERA TEKA + IMPERMEABILIZANTE (PUA)	M2	61.33	\$ 974.148.22	\$	59.734.769.85	OK
16.06.09	MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO ANORIZADO BLANCO MATE 2 PERSIANA DE MADERA TEKA + IMPERMEABILIZANTE (PUA + BATENTE)	M2	37.91	\$ 974.148.22	\$	36.929.325.89	OK
17	PINTURA						
17.01	PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE PANETE RUSTICO ACABADO FINAL	M2	52.74	\$ 16.228.26	\$	858.878.43	OK
17.01.02	PINTURA SOBRE MURO 100% AGUA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA EXTERIORES COLOR BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE PANETE RUSTICO ACABADO FINAL	ML	336.47	\$ 10.024.32	\$	3.372.882.96	OK
17.01.07	PINTURA ACRILICA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (INCLUYE ESTUCCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2	119.04	\$ 36.851.18	\$	4.386.764.47	OK
17.01.08	PINTURA ACRILICA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (INCLUYE ESTUCCO, FILOS Y DILATACIONES)	ML	113.54	\$ 26.039.73	\$	2.956.550.94	OK
18	CUBIERTAS						
18.01	CUBIERTA						
18.01.01	TEJA METÁLICA SIN TRANSALO TIPO SANDWICH CON AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO EN POLIURETANO INYECTADO ACABADO EN PINTURA ESMAILADA AL NORO INSTALADA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA SEGUN PLANOS	M2	96.88	\$ 245.409.55	\$	23.775.277.20	OK
20	OBRAS EXTERIORES						
20.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES URBANISMO						
20.00.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE EJES Y NIVELES	M2	8.047.44	\$ 3.031.02	\$	24.381.951.59	OK
20.00.02	DESCAPOTE MECÁNICO E=10 CM. INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	5.635.90	\$ 8.566.45	\$	48.279.655.56	OK
20.00.03	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA W= 2.00 M	ML	655.38	\$ 19.954.19	\$	12.615.425.04	OK
20.01	URBANISMO						
20.01.01	LOSA EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO, ACABADO ANTIDESLIZANTE Y A LA VISTA COLOR GRIS ESPESOR 10 CM	M2	201.17	\$ 85.727.77	\$	17.245.855.49	OK
20.01.02	ADOCQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR ARENA RESISTENCIA E INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE CARTILLA DE ANDEEN SDP O SIMILAR	M2	408.79	\$ 79.738.90	\$	32.556.464.93	OK
20.01.03	ADOCQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR GRIS RESISTENCIA E INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE CARTILLA DE ANDEEN SDP O SIMILAR	M2	722.73	\$ 68.101.51	\$	49.219.004.32	OK
20.01.04	ADOCQUIN CONCRETO PEATONAL 20 X 10 X 6 CM COLOR AMARILLO RESISTENCIA E INSTALACIONES DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE CARTILLA DE ANDEEN SDP O SIMILAR	M2	40.26	\$ 79.738.90	\$	3.210.208.11	OK
20.01.06	GRAMA SINTÉTICA ITALIANA COLOR VERDE	M2	698.00	\$ 219.336.57	\$	153.356.634.56	OK
20.01.07	PISO EN POLVO DE LADRILLO	M2	674.28	\$ 22.064.10	\$	14.890.866.95	OK
20.01.10	BORDILLO PREFABRICADO A 60 INCLUYE ATIRACQUE	ML	2.081.81	\$ 65.550.52	\$	136.643.728.04	OK
20.01.11	BORDILLO PREFABRICADO A 10 INCLUYE ATIRACQUE	ML	1.024.18	\$ 78.343.12	\$	117.842.154.24	OK
20.01.20	CONCRETO ESTAMPADO COLOR AMARILLO TRIGO MODULO MT - 10 ADOQUIN ESPINA DE PESCADO	M2	94.65	\$ 18.455.47	\$	18.176.282.29	OK
20.01.21	LOSETA PREFABRICADA GUIA 8 RATAS	ML	386.50	\$ 49.681.01	\$	19.204.029.37	OK
20.01.22	LOSETA PREFABRICADA TOPEROL	ML	279.20	\$ 59.724.68	\$	14.720.730.66	OK
20.01.55	MARCO METÁLICO PORTERIA CANCHAS DEPORTIVAS	UN	8.00	\$ 4.522.361.03	\$	36.179.128.24	OK
20.02	VIAS						
20.02.01	EXCAVACION MECÁNICA INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	5.817.64	\$ 331.534.14	\$	183.451.120.82	OK
20.02.02	RELLENO EN PIEDRA RAJON E=30CM	M3	1.944.65	\$ 778.623.81	\$	152.895.403.19	OK
20.02.03	SUPERFACIENTE MEJORADA CON UNA SUB BASE GRANULAR TIPO S80-50 O S80-38 Y CEMENTO E=10CM VERIFICAR ESTUDIO DE SUELOS	M3	647.28	\$ 136.198.57	\$	88.155.956.42	OK
20.02.06	BASE ASFALTICA INCLUIDO EN EL TRANSPORTE DESDE CIMA (177 KM)	M3+KM	594.73	\$ 1.170.246.59	\$	695.980.754.47	OK
20.02.07	RODADURA ASFALTICA MODULO E=84 CM TRANSPORTADA DESDE YUMBO HASTA POPAYAN (177 KM)	M3+KM	224.83	\$ 1.147.598.19	\$	257.734.851.12	OK
20.02.28	SUMINISTRO E INSTALACION TOPELANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO COLOR GRIS 100% ACABADO LISO A LA VISTA 60x20x10cm	U3	272.00	\$ 37.266.92	\$	10.106.602.24	OK
20.02.09	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA LINEAS DE DEMARCAACION CONTINUA Y/O DISCONTINUA EN 15cm INCLUYE SUMINISTRO DE MICROESFERAS	ML	2.496.16	\$ 25.475.43	\$	61.287.860.95	OK
20.02.10	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA MARCAS VIALES	UN	136.00	\$ 65.407.51	\$	8.895.421.36	OK
20.02.11	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE LARGA DURACION TIPO PLASTICO EN FRIO BLANCA Y/O AMARILLO PARA CEBRAS	M2	831.95	\$ 50.891.05	\$	42.313.860.55	OK
20.02.19	AREÑA LAVADA	M2	2.873.96	\$ 23.118.46	\$	66.441.629.30	OK
20.02.21	GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA SUBRASANTE	M2	12.925.95	\$ 5.006.61	\$	64.715.240.60	OK
20.03	PASADIZO						
20.03.01	ACACIA BRACATINGA	UN	7.00	\$ 139.542.23	\$	279.684.46	OK
20.03.03	ACACIA FORRAJERA	UN	26.00	\$ 139.542.23	\$	3.628.097.39	OK
20.03.04	ALISO	UN	10.00	\$ 142.396.98	\$	1.423.969.80	OK
20.03.05	BAJA SO	UN	10.00	\$ 140.113.19	\$	1.401.131.90	OK
20.03.06	BUCARO	UN	15.00	\$ 142.367.63	\$	2.144.518.95	OK
20.03.14	CHURCHILLO	UN	50.00	\$ 139.542.23	\$	6.977.111.50	OK
20.03.18	GUAYACAN DE MANIZALES	UN	80.00	\$ 156.670.72	\$	12.533.657.60	OK
20.03.19	GUAYACAN ROSADO	UN	55.00	\$ 156.670.72	\$	8.616.889.50	OK
20.03.24	HACEBERRO	UN	130.00	\$ 139.542.23	\$	21.489.593.42	OK
20.03.28	PIYO CIRRES	UN	10.00	\$ 168.069.10	\$	1.680.697.00	OK
20.03.37	DURANTA	UN	180.00	\$ 10.263.78	\$	1.847.482.20	OK
20.03.40	LIRO AMARILLO	UN	50.00	\$ 10.081.97	\$	504.099.50	OK
20.03.42	CESPED VERDE	M2	10.048.05	\$ 19.969.93	\$	200.618.915.28	OK
20.05	ASEO URBANISMO						
20.05.01	ASEO FINAL DE URBANISMO	M2	15.090.45	\$ 6.148.51	\$	117.377.822.73	VERIFICAR LA CANTIDAD
27	MOBILIARIO DE ORIGINAS						
27.01	MOBILIARIO DE ORIGINAS						
27.01.05	MESA PELUQUERIA CON ESPEJO	UN	8.00	\$ 1.748.107.20	\$	13.988.567.60	OK
27.01.75	SILLA PELUQUERIA	UN	8.00	\$ 560.239.30	\$	8.121.914.40	OK
27.01.76	MOBILIARIO PELUQUERIA	UN	4.00	\$ 2.910.178.66	\$	11.640.714.64	OK
28	DOTACION DE COCINA Y ZONAS HUMEDAS						
28.01	DOTACION DE COCINA Y ZONAS HUMEDAS						
28.01.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA DOS PUERTOS A GAS REF. CHALLENGER O SIMILAR	UN	2.00	\$ 308.940.78	\$	617.893.56	OK
30	ASEO DE OBRA						
30.01	ASEO DE OBRA						
30.01.01	ASEO FINAL DE FINAL DE OBRA	M2	331.06	\$ 6.148.51	\$	2.035.525.72	NO
01.01.03	CAMPAMENTO CONTENDOR (INCLUYE DOTACION Y DESMONTAJE)	MES	21.00	\$ 698.218.93	\$	14.662.697.53	NO
01.01.04	CAMPAMENTO (INCLUYE PLACA DE CONTRAPIO, PAREDES EN TABLA, CUBIERTA EN FIBROCEMENTO DE ZINC) 66 M2	UN	1.00	\$ 11.850.043.51	\$	11.850.043.51	NO
01.01.10	TRASLADO DE ARBOLES CON TIPO DE TRASLADO LARGO	UN	27.00	\$ 837.861.02	\$	18.212.542.44	OK
02.01.10	DEMOLICION Y RETIRO DE CIMENTACION INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	2.450.89	\$ 582.861.27	\$	202.586.240.52	OK
02.01.13	DEMOLICION DE SARDIÑALES Y BORDILLOS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	ML	214.59	\$ 5.104.101.11	\$	3.026.600.96	OK
12.07.06	TUBERIA ALICANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 110 mm (4")	ML	15.45	\$ 32.468.73	\$	599.648.07	OK
12.12.06	TUBERIA ALICANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR 315 mm (12")	ML	14.00	\$ 167.650.24	\$	2.349.903.36	OK
12.21.01	POZO INSPECCION AGUA RESIDUAL	UN	4.00	\$ 2.169.609.70	\$	8.678.438.80	OK
12.21.02	POZO INSPECCION AGUA LLUVIAS	UN	5.00	\$ 2.169.609.70	\$	10.848.048.50	OK
12.21.03	CAJA INSPECCION DE AGUA RESIDUALES 80x80	UN	3.00	\$ 499.133.69	\$	1.497.403.67	OK
24.03.03	REJILLA EN ALUMINIO DE 2" O 3" SEGUN PLANOS HIDRAULICOS, CON BOSCO PARA INSTALAR EN TUBERIA PVC, TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE CABELLA PLAZA VALLADANA	UN	2.00	\$ 50.219.32	\$	52.438.64	OK
24.03.09	TAPA REGISTRO PLASTICA 10X10 COLOR BLANCO MATE	UN	5.00	\$ 10.975.53	\$	55.855.18	OK
02.01.09	DEMOLICION DE PLACAS DE ENTRESIJO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	106.21	\$ 47.773.63	\$	4.457.428.87	OK
02.01.11	DEMOLICION DE ASFALTOS INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	4.387.59	\$ 56.771.20	\$	257.863.929.41	OK
02.01.12	DEMOLICION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	339.27	\$ 70.587.28	\$	24.083.857.88	OK
02.01.14	DESMONTE DE REDES HICROSANTAMARAS EXTERIORES INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	521.56	\$ 12.196.15	\$	6.351.023.59	OK
02.01.15	DESMONTE DE REDES ELÉCTRICAS EXTERIORES INCLUYE TRASCIEGO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	27.00	\$ 6.556.69	\$	21.694.653	OK
12.03.03	TUBERIA RCE 21 PVC PRESION 300 PSI 2"	ML	159.70	\$ 43.925.40	\$	7.445.355.50	OK
12.03.13	ACCESORIOS PVC PRESION 3"	UN	34.00	\$ 48.167.06	\$	1.830.348.28	OK
12.04.26	CAJA PARA MEDIDOR	UN	2.00	\$ 137.364.87	\$	274.729.74	OK
12.06.06	SANCA SANITARIA LAVAPLATOS 3"	UN	2.00	\$ 42.637.17	\$	85.274.34	OK
19.01.02	MONTAJE IMPERMEABILIZACION INTEGRALMENTE CON UN ESPESOR PROVEDO DE 4 CM ACABADO A LA VISTA SIMILAR A CONCRETO A LA VISTA PULIDO EN EL PROYECTO CON PENDIENTE MINIMA DEL 2%	M2	27.69	\$ 26.341.26	\$	784.769.49	OK
03.01.04	REFRIGERAZA DEL TERRENO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M2	10.272.46	\$ 6.936.75	\$	71.257.486.91	OK
10.01.01	POZO EN CONCRETO 150 CM X 150 CM X 40 CM	ML	30.52	\$ 17.232.84	\$	517.229.85	OK
11.01.04	PROFITE 1420X54X1 Y 103X CAPAS DE MORTERO SISA 101 O SIMILAR (incluir firos y dilataciones)	ML	190.26	\$ 17.112.65	\$		

Fiel copia del original Juan Giraldo

GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL							
Código: 085-FR-0061 Fecha: 13/02/2019 Versión: 0						POLICIA NACIONAL	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL							
NP-002	BASE GRANULAR CLASE A A1 330 INV-13, Compactada al 95% del Proctor Modificado	M3	2,420.98	\$ 154,702.00	\$	374,530.447.98	OK
NP-003	DEMOLICIÓN DE CIELO RASO, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DEMOLIDO	M2	711.54	\$ 14,102.00	\$	10,034.137.08	OK
NP-004	DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA (PTE, TUBOS), INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DESMONTADO EN SITIO DE OBRA	KG	2,282.76	\$ 4,283.00	\$	9,789.988.68	OK
NP-005	DESMONTE DE MESON DE LAVAMANOS, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EN SITIO DE OBRA	ML	20.43	\$ 40,948.00	\$	835.567.64	OK
NP-007	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, COLUMNAS Y VIGAS (INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL DEMOLIDO HASTA EL PUNTO APROBADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL)	ML	259.22	\$ 105,760.00	\$	27,420.291.60	OK
NP-008	RED ELÉCTRICA MONOFÁSICA EN CABLE DE CUI LIBRE EN HALÓGENOS, EN 2 x N° 12 AWG (1 FASE + 1 NEUTRO) + 1 x N° 12T AWG THHN/THWN 90°	ML	127.30	\$ 15,222.00	\$	1,937,760.60	OK
NP-009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED EN CABLE ENCAUCHADO 3 x No. 12 AWG, INCLUYE CLAVIA QUE PERMITA LA CONEXIÓN O DESCONEXIÓN	ML	24.00	\$ 22,598.00	\$	642,252.00	OK
NP-020	RETIRO DE REDES AERÉAS DE MEDIA TENSIÓN, CALIBRE 2 - 20 AC3R - INCLUYE 3 FASES	ML	215.10	\$ 62,194.00	\$	13,377,929.40	OK
NP-021	RETIRO DE POSTE DE CONCRETO, INCLUYE RETIRO, CARGUE Y DESCARGUE EN SITIO, POSTE DE 8M HASTA 12M, RETIRO DE CRUCETA (pasando alfileres), AJUSTADORES (cuando aplique), LUMINARIA (cuando aplique), NO INCLUYE TRASLADO FUERA DEL COMANDO	UN	15.00	\$ 1,178,953.00	\$	17,684,286.00	OK
NP-024	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES (MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS, TRIFÁSICOS) DE 4 CIRCUITOS HASTA 36 CIRCUITOS, INCLUYE DESMONTE DE PROTECCIONES (BREAKER) Y DESCONEXIÓN DEL CABLEADO INTERNO DEL TABLERO, NO INCLUYE RETIRO DE RED DE LOS CIRCUITOS EXISTENTES (fase, neutro y tierra)	UN	8.00	\$ 208,425.00	\$	1,667,400.00	OK
NP-027	TRASLADO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYE DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE CABLES DE FUERZA, INCLUYE LIMPIEZA Y CAMBIO DE FILTROS	UN	1.00	\$ 7,354,982.00	\$	7,354,982.00	OK
NP-029	HINCADO DE POSTE DE CONCRETO DE 8M HASTA 12M	UN	4.00	\$ 579,082.00	\$	2,316,328.00	OK
NP-030	TRASLADO DE RED DE BAJA TENSIÓN TRENZADA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE LA RED	ML	316.00	\$ 72,567.00	\$	22,931,172.00	OK
NP-031	TRASLADO DE FIBRA ÓPTICA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE LA FIBRA	ML	175.00	\$ 96,054.00	\$	11,559,460.00	OK
NP-033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3/4"	ML	75.35	\$ 9,651.00	\$	723,435.35	OK
NP-036	TRASLADO DE TRANSFORMADOR EXISTENTE INSTALADO EN POSTE, INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE LA RED Y EQUIPOS ASOCIADOS A LA ESTRUCTURA	UN	1.00	\$ 5,554,476.00	\$	5,554,476.00	OK
NP-037	RETIRO DE PLANTA ELÉCTRICA EXISTENTE, INCLUYE DESCONEXIÓN DE CABLES Y TRASLADO DENTRO DEL COMANDO	UN	1.00	\$ 2,762,638.00	\$	2,762,638.00	OK
NP-038	DERIVACIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA NUEVA EN TABLEROS EXISTENTES, INCLUYE MANIOBRA DE DESENERGIZACIÓN, RETIRO DE TAPAS FRENTE MUERTO, RETIRO DE COMPONENTES INTERNOS Y CONEXIÓN DE CABLEADO	UN	8.00	\$ 917,259.00	\$	4,655,331.00	OK
NP-040	RETIRO, TRASLADO Y REUBICACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 8M HASTA 12M, INCLUYE HINCADO DEL POSTE EN LA NUEVA UBICACIÓN	UN	8.00	\$ 3,096,116.00	\$	24,768,844.00	OK
NP-043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED AEREA EN CABLE CUADRUPLIX 3x10" + 1x10"	ML	23.00	\$ 51,140.00	\$	1,176,220.00	OK
NP-051	RETIRO DE FIBRA ÓPTICA EXISTENTE AEREA O EN CANALIZACIONES	M3	673.00	\$ 76,106.00	\$	51,219,338.00	OK
NP-057	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GALVALINO PARA ADHERENCIA DE PAÑETES EN MAPOSTERIA	M2	16.12	\$ 11,193.00	\$	180,421.16	OK
NP-058	ESTILO ACRILICO SOBRE PAÑETE RUSTICO	KG	46.20	\$ 21,978.00	\$	1,015,353.60	OK
NP-059	ESTILO ACRILICO SOBRE PAÑETE RUSTICO	ML	297.07	\$ 10,749.00	\$	3,130,205.43	OK
NP-061	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO TIPO NOVAFORT 6" O SIMILAR	ML	127.85	\$ 79,146.00	\$	10,103,242.00	OK
NP-062	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO TIPO NOVAFORT 14" O SIMILAR	ML	147.51	\$ 228,618.00	\$	33,723,441.18	OK
NP-063	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO TIPO NOVAFORT 16" O SIMILAR	UN	23.83	\$ 298,467.00	\$	6,822,677.01	OK
NP-064	CORTE Y DILATACIÓN DE LOSAS Y PAVIMENTOS EN CONCRETO, INCLUYE SIMPLAX Y SELLADOR	UN	814.53	\$ 31,445.00	\$	25,612,895.85	OK
NP-067	DESMONTE Y RETIRO DE MUROS DE CONTENEDORES, INCLUYE DESMONTE DE DOBLE CAPA DE LAMINA METÁLICA, DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE FRESCADA EN SITIO APROBADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL	UN	1,313.75	\$ 121,918.00	\$	160,719,772.50	OK
NP-087	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO FRANCÉS INCLUYE TUBERÍA PERFORADA 4" GEOTEXTIL Y PIEDRA FILTRO, NO INCLUYE EXCAVACIÓN	ML	309.62	\$ 170,775.00	\$	68,074,330.50	OK
NP-088	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE 3" ALTURA 8M CALIBRE 2.5 MM CON 2 PRE DE AMIGOS, EN TUBO DE 3" CALIBRE 2.5 MM DE 6M CON TUBERÍA GALVANIZADA, INCLUYE PINTURA E INSTALACIÓN PARA PUERTA DE INGRESO, INCLUYE CIMENTACIÓN, (PARA INSTALACIÓN DE MALLA DE MALON)	ML	6.00	\$ 1,991,006.00	\$	11,948,036.00	OK
NP-089	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CALIBRE N 90 EN NYLON PARA CERRAMIENTO DE CANCHA	UN	1,322.00	\$ 30,351.00	\$	40,176,902.00	OK
NP-090	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARBONILLA GRUESA O ESCORIA 15 CM Y CARBONILLA FINCA CAPA TECNICA DE 5 CM, PARA PISTA ATLÉTICA	UN	614.28	\$ 75,729.00	\$	61,062,550.12	OK
NP-091	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 1 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	UN	110.92	\$ 141,303.00	\$	15,666,372.40	OK
NP-092	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED AEREA EN CABLE CUADRUPLIX 3x20" + 1x20"	UN	60.00	\$ 100,074.00	\$	6,544,440.00	OK
NP-093	RETIRO DE REDES AERÉAS ABIERTAS O CERRADAS DE BAJA TENSIÓN, CALIBRE 2 - 20 ALUMINIO - INCLUYE 3 FASES	ML	100.00	\$ 66,554.00	\$	6,655,400.00	OK
NP-094	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RETENIDAS EN POSTES PARA REDES AERÉAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN	ML	12.00	\$ 738,210.00	\$	8,894,520.00	OK
NP-095	TRASLADO DE RED DE MEDIA TENSIÓN ABIERTA O CERRADA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO E INSTALACIÓN DE LA RED	UN	194.00	\$ 98,461.00	\$	19,392,434.00	OK
NP-102	DERIVACIÓN DE ACOMETIDAS EN REDES AERÉAS DE BAJA TENSIÓN	ML	7.00	\$ 197,850.00	\$	1,384,950.00	OK
NP-103	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 4 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 4"	UN	72.00	\$ 426,861.00	\$	30,733,992.00	OK
NP-113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA APANTALLAMIENTO TORRES DE ALMBRADO DE CANCHAS	UN	16.00	\$ 1,822,102.00	\$	29,113,632.00	OK
NP-120	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 4"	UN	420.50	\$ 34,675.00	\$	14,167,337.50	OK
NP-121	DEMOLICIÓN DE CAJA DE REGISTRO EN MAPOSTERIA FORMADA POR LADRILLO DE 11-12 CM DE ESPESOR, CON MEDIDOS MANUALES	UN	1.00	\$ 214,608.00	\$	2,146,008.00	OK
NP-122	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA CODENSA CS274	UN	22.00	\$ 1,415,040.00	\$	31,150,880.00	OK
NP-123	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN DE M.T SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA CODENSA CS275	ML	5.00	\$ 2,257,080.00	\$	11,285,400.00	OK
NP-124	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE M.T SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA CODENSA CS276	UN	3.00	\$ 3,604,667.00	\$	10,814,001.00	OK
NP-125	EMPLAQUE O CONEXIÓN DE HILOS DE FIBRA ÓPTICA	UN	60.00	\$ 81,440.00	\$	5,486,400.00	OK
NP-126	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	UN	66.80	\$ 227,740.00	\$	15,213,032.00	OK
NP-129	CANALIZACIÓN DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 2 DUCTOS PVC TIPO TDP DIAMETRO 6" Y 2 DUCTOS PVC DE 4"	UN	155.30	\$ 517,475.00	\$	80,383,867.50	OK
NP-130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE COMUNICACIÓN 30x20x15 CM SECUNDARIA PARA RECIBIR FIBRA ÓPTICA Y/O COAXIAL	UN	1.00	\$ 215,921.00	\$	2,159,921.00	OK
NP-131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE EMPALME DE FIBRA DE ÓPTICA HASTA 24 HILOS	ML	1.00	\$ 496,731.00	\$	4,961,731.00	OK
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COBRE CU 5/8" X 2.40 MTS, INCLUYE EXCAVACIÓN Y CONEXIÓN	UN	1.00	\$ 334,787.00	\$	3,347,870.00	OK
NP-134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO # 4 AWG PARA PUESTA A TIERRA DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN HASTA 150 KVA	UN	17.50	\$ 26,199.00	\$	468,482.50	OK
NP-149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA (MC 3/4" GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE NITRO-1242, NTC-169	ML	11.20	\$ 54,879.00	\$	614,644.80	OK
NP-154	INSTALACIÓN DE CONTENEDOR DE 20 PIES TIPO NAVIERO PARA BODEGA, NO INCLUYE DOTACIÓN INTERNA, NI VENTANAS	UN	15.00	\$ 2,487,165.56	\$	37,307,483.40	OK
NP-155	INSTALACIÓN DE CONTENEDOR DE 20 PIES TIPO NAVIERO PARA BODEGA, NO INCLUYE DOTACIÓN INTERNA, NI VENTANAS	UN	15.00	\$ 14,840,000.00	\$	214,200,000.00	OK
13-13-03	MODULO DE CONTROL DE DISPOSITIVO	UN	1.00	\$ 1,489,663.32	\$	1,489,663.32	OK
13-13-06	SENSOR DUAL	UN	3.00	\$ 281,078.91	\$	843,236.73	OK
13-13-06	ESTACIÓN MANUAL	UN	2.00	\$ 416,311.87	\$	832,623.74	OK
13-13-08	CABLE RETARDANTE A LA FLAMA 2X18 APANTALLADO	ML	50.00	\$ 9,310.22	\$	465,961.00	OK
NP-010	GRABER PARA LUMINACIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL, TOLUOL	UN	1.00	\$ 7,618,571.00	\$	7,618,571.00	OK
NP-024	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES (MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS, TRIFÁSICOS) DE 4 CIRCUITOS HASTA 36 CIRCUITOS, INCLUYE DESMONTE DE PROTECCIONES (BREAKER) Y DESCONEXIÓN DEL CABLEADO INTERNO DEL TABLERO, NO INCLUYE RETIRO DE RED DE LOS CIRCUITOS EXISTENTES (fase, neutro y tierra)	UN	1.00	\$ 208,425.00	\$	208,425.00	OK
NP-149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA (MC 3/4" GALVANIZADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE NITRO-1242, NTC-169	ML	29.00	\$ 54,879.00	\$	1,371,576.00	OK
NP-150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE ENERGÍA, MEDIDA DIRECTA 100A	UN	1.00	\$ 2,555,655.00	\$	2,555,655.00	OK
NP-155	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN No. 3x10F + 10N + 6T, EN CABLE THHN/THWN-2 90°C 600V RETARDANTE A LA LLAMA, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	ML	330.00	\$ 257,637.00	\$	58,256,910.00	OK
NP-156	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA EN No. 3x40F + 40N + 2T, EN CABLE THHN/THWN-2 90°C 600V RETARDANTE A LA LLAMA, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	ML	140.00	\$ 457,335.00	\$	64,026,900.00	OK
NP-157	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO CONICO DE 10M DE ALTURA A LA LUMINARIA, GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE CRUCETAS PARA INSTALACIÓN DE REFLECTORES	UN	4.00	\$ 7,804,823.00	\$	31,219,292.00	OK
NP-158	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO CONICO DE 14M DE ALTURA A LA LUMINARIA, GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE CRUCETAS PARA INSTALACIÓN DE REFLECTORES	UN	6.00	\$ 13,322,264.00	\$	79,933,584.00	OK
24-01-13	GRIFERIA PARA JARDIN, GRIVAL O SIMILAR	UN	3.00	\$ 54,877.85	\$	164,632.95	OK
12-15-06	MOLDE DE LAVAMANOS	UN	2.00	\$ 29,605.14	\$	76,312.00	OK
14-01-21	ALISTADO DE PISOS IMPERMEABILIZADO E=5 CM	M2	4.30	\$ 17,547.55	\$	75,454.47	OK
NP-169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE DE 160MM A 100MM, NOVAFORT (INCLUYE SELLO)	UN	1.00	\$ 184,765.00	\$	184,765.00	ITEM NO APROBADO
NP-170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE 1" TIPO PESADO	UN	1.00	\$ 80,738.00	\$	80,738.00	ITEM NO APROBADO
NP-172	BOCA FUERTA EN GRANITO PULIDO ANCHO HASTA 0.2 M DE ESPESOR 2 CM	ML	14.59	\$ 71,039.00	\$	1,044,775.31	ITEM NO APROBADO
NP-173	CHITA DE CONFIRMAMENTO PARA ADOQUIN DE 10 CM DE ANCHO X 0.1 M DE PROFUNDIDAD	ML	280.41	\$ 38,584.00	\$	10,837,088.00	ITEM NO APROBADO
NP-174	GRUEL EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 4" INCLUYE DOS CARAS DE SUPERBOARD 10MM, ANCLAJES Y SOLDADURA	ML	37.04	\$ 341,530.00	\$	12,650,271.20	ITEM NO APROBADO
NP-175	TUBERÍA PEALPE 1216 DIAMETRO 12"	ML	16.36	\$ 15,287.00	\$	299,029.32	ITEM NO APROBADO
NP-176	CAJILLA REALPE 1216 - 12"	UN	4.00	\$ 53,033.00	\$	116,132.00	ITEM NO APROBADO
NP-177	VALVULA PEALPE X REALPE 1216 - 12"	UN	2.00	\$ 47,042.00	\$	84,084.00	ITEM NO APROBADO
NP-178	CAJILLA PLASTICA PARA MEDIDOR 38cmX38cmX16cm	UN	2.00	\$ 133,120.00	\$	266,280.00	ITEM NO APROBADO
NP-179	REGULADOR DE UNICA ETAPA HUMICAR R203 UE, O SIMILAR	UN	2.00	\$ 118,732.00	\$	237,464.00	ITEM NO APROBADO
NP-186	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	2.00	\$ 13,291.00	\$	146,582.00	ITEM NO APROBADO
NP-187	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UN	3.00	\$ 78,220.00	\$	234,660.00	ITEM NO APROBADO
NP-202	IMPRESIONARIZACION DE LOSAS DE CUBIERTAS CON MEMBRANAS DE POLIURETANO REFORZADA CON TELA DE FIBRA DE VIDRIO	UN	43.50	\$ 191,981.00	\$	8,238,044.00	ITEM NO APROBADO
NP-237	REGATA Y RESAYE EN MAPOSTERIA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE REDES	ML	4.00	\$ 28,368.00	\$	181,747.20	ITEM NO APROBADO
NP-250	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO TIPO GRANADA DE 6" X 4" CON SOSCO	UN	6.00	\$ 59,748.00	\$	358,494.00	ITEM NO APROBADO
NP-307	BICHAPES DE MURO EN TABLETA CERÁMICA, ANCHO MENOR A 50CM	ML	5.20	\$ 43,627.00	\$	221,660.40	ITEM NO APROBADO
NP-415	MANIOBRA DE ENERGIACIÓN DE 3 SUBDISTRIBUCIÓN CIRCUITO EN MEDIA TENSIÓN POR MEDIO DE PERDIGA DE EXTENSIÓN INCLUYE SEÑALIZACIÓN TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS	UN	2.00	\$ 351,938.00	\$	703,878.00	ITEM NO APROBADO

CONTRATO BIENESTAR Y PAISAJISMO					
COSTO DIRECTO				\$	8,168,014,834.23
SUMINISTRO DE EQUIPOS				\$	245,543,336.20
ADMINISTRACIÓN				\$	1,715,283,136.19
IMPREVISTOS				\$	81,680,149.34
UTILIDAD				\$	408,400,746.71
IVA SOBRE UTILIDAD				\$	77,595,141.88
IVA SOBRE SUMINISTROS				\$	46,654,382.24
TOTAL CONTRATO				\$	10,743,178,870.78

Item		Actividad	TOTAL OBRA EJECUTADA			
			Un	Cant	Vr.Uni	Vr.Total
01 ACTIVIDADES PRELIMINARES						
01.01 ACTIVIDADES PRELIMINARES						
01.01.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ELES Y NIVELES	M2	2,303.53		\$ 3,031.02	\$ 6,982,045.50 OK
01.01.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LOMA H= 2.00 M	ML	261.76		\$ 19,554.19	\$ 5,118,393.23 OK
01.01.05	DESCARGO MECÁNICO ENB 20 M INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	57.56		\$ 5,556.45	\$ 578,748.36 OK
01.01.06	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA (incluye cable de alimentación desde la planta eléctrica hasta el punto de tablero general de obra, incluye 7 tableros requeridos, tornas a 110, 220v y trifásicas para equipo especiales)	GLB	1.00		\$ 10,157,003.56	\$ 10,157,003.56 OK
01.01.07	INSTALACIÓN PROVISIONAL ALBUQUELTO L+50m (incluye bomba de presión y tubería para tomar proveer agua y todos sus accesorios, adecuadamente mangos y elementos de almacenamiento)	GLB	1.00		\$ 14,931,077.93	\$ 14,931,077.93 OK
02 DESMONTES Y DEMOLICIONES						
02.01 DESMONTES Y DEMOLICIONES						
02.01.01	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	27.00		\$ 33,375.15	\$ 893,029.05 OK
02.01.02	DESMONTE VENTANAS INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	44.00		\$ 33,375.15	\$ 1,455,306.60 OK
02.01.03	DESMONTE LANTERNAS INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	86.00		\$ 2,922.33	\$ 543,397.20 OK
02.01.04	DESMONTE ARRIATOS SANTANAS INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	UN	13.00		\$ 16,844.65	\$ 257,580.46 OK
02.01.05	DESMONTE DE REDES ELÉCTRICAS POR NIVEL INCLUYE SALIDAS TOMAS ELÉCTRICAS VOL Y DATUM REG. REGULADA TABLEROS Y CAJAS DE PASO TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	4,116.23		\$ 4,373.25	\$ 34,467,457.72 OK
02.01.06	DESMONTE DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE SOPORTE INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M3	964.27		\$ 12,742.71	\$ 11,854,248.81 OK
02.01.07	DEMOLICION MUROS Y ESTRUCTURA DE CONCRETO INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M3	1,049.48		\$ 38,892.63	\$ 40,582,907.66 OK
02.01.09	DEMOLICION DE PLACAS DE CONTRAFUJO INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	1,288.82		\$ 45,459.78	\$ 58,689,447.88 OK
02.01.10	DEMOLICION Y RETIRO DE CIMENTACION INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	1,010.38		\$ 35,061.27	\$ 60,015,261.60 OK
02.01.12	DEMOLICION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	147.74		\$ 70,867.59	\$ 10,452,168.08 OK
02.01.13	DEMOLICION DE SARDIÑALES Y BORDILLOS INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	10.50		\$ 14,104.11	\$ 145,977.54 OK
02.01.14	DESMONTE DE REDES HIDROSANITARIAS EXTERIORES INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	ML	2.60		\$ 12,196.15	\$ 31,709.99 OK
02.01.15	DESMONTE DE REDES ELÉCTRICAS EXTERIORES INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	ML	132.00		\$ 8,555.69	\$ 1,128,747.08 OK
02.01.17	DEMOLICION DE FUELOS INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICION EN EL SITIO ASIGNADO	M2	1.00		\$ 321,437.00	\$ 321,437.43 OK
02.01.22	DESMONTE DE MODULOS DE OFICINA ABIERTA Y TRASLADO A SITIO ASIGNADO	M2	46.76		\$ 317,488.79	\$ 817,775.82 OK

Fiel copia del original juan.giraldoa

Código: 285-FR-006		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL					
Fecha: 13/02/2019		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL				POLICIA NACIONAL	
Versión: 0							
03	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
03.01	EXCAVACIONES						
03.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBANTES AL SITIO AUTORIZADO, CUANTIFICADA EN BANCO	M3	40.38	\$ 42,214.77	\$	1,704,632.41	VERIFICAR LA CANTIDAD
03.01.02	EXCAVACIÓN MECÁNICA INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	3,886.09	\$ 31,534.14	\$	122,544,506.11	OK
03.02	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS	M3	2,112.21	\$ 94,130.14	\$	198,822,623.01	VERIFICAR LA CANTIDAD
03.02.02	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE POLIETILENO)	M3					
04	CEMENTACIÓN						
04.01	CEMENTACIÓN						
04.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000 PSI PARA LIMPIEZA E=O 05m	M2	752.41	\$ 27,641.71	\$	20,787,895.02	OK
04.01.02	CONCRETO PREMEZCLADO POBRE DE 2000 PSI PARA LIMPIEZA E=O 05m	ML	332.52	\$ 17,513.18	\$	5,823,482.61	OK
04.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	238.49	\$ 678,532.82	\$	161,823,292.24	OK
04.01.07	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	130.00	\$ 641,005.38	\$	83,330,699.40	OK
04.01.12	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	40,610.18	\$ 3,313.58	\$	136,146,087.53	OK
04.01.13	MALLA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	8,617.40	\$ 5,634.11	\$	48,551,375.51	OK
05	PISOS - BASES						
05.01	PISOS Y BASES						
05.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PLACA DE CONTRAPISO (INCLUYE AMARRE DE HIERRO Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M2	863.63	\$ 108,636.69	\$	93,921,904.58	OK
06	ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
06.01	ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
06.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M3	76,774,078	\$ 674,476.31	\$	61,782,296.48	OK
06.01.06	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS AERIAS DE ENTREPISO (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M3	3,77	\$ 877,707.67	\$	3,308,957.92	OK
06.01.11	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA VIGAS AERIAS DE CUBIERTA (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M3	133.77	\$ 862,762.10	\$	115,411,686.12	VERIFICAR LA CANTIDAD
06.01.15	PLACA MACIZA DE CIRCULACIÓN DE CUBIERTA CONCRETO PREMEZCLADO 3000PSI IMPERMEABILIZADO CON SIKA, ESPESOR= 8cm (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M2	130.55	\$ 84,676.77	\$	11,054,552.82	OK
06.01.25	HIERRO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	KG	57,560.63	\$ 3,913.50	\$	226,263,536.70	OK
06.01.26	MALLA ELECTROSOLDADA SEGUN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	710.00	\$ 5,637.43	\$	4,002,576.30	OK
08	ESTRUCTURA METALICA						
08.02	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS						
08.02.01	ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑO)	KG	25,878.91	\$ 12,497.69	\$	320,927,066.72	OK
09	MAMPOSTERIA						
09.01	MAMPOSTERIA						
09.01.01	MURO BLOQUE LISO No 5	M2	1,021.78	\$ 33,333.47	\$	34,058,806.91	VERIFICAR LA CANTIDAD
09.01.02	MURO BLOQUE LISO No 5	ML	123.57	\$ 20,671.69	\$	2,564,400.73	OK
10	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
10.01	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
10.01.03	ANCLAJES EN CONCRETO CON EPOXICO DE 1/2" Y 3/4"	UN	2,194.00	\$ 3,312.78	\$	25,740,536.26	VERIFICAR LA CANTIDAD
10.01.03	COLUMETA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	784.39	\$ 47,781.25	\$	37,478,134.69	VERIFICAR LA CANTIDAD
10.01.04	CINTA DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO (incluye reforzamiento)	ML	489.83	\$ 47,781.25	\$	23,404,689.69	OK
10.01.07	DILATACION DE ICOPOR CON SELLO DE SILICONA	ML	1,036.27	\$ 16,206.10	\$	16,793,895.26	VERIFICAR LA CANTIDAD
11	PANETES						
11.01	PANETES						
11.01.01	PANETE LISO MUROS 1/4 (incluye filos y dilataciones)	M2	289.35	\$ 22,891.19	\$	6,623,565.83	OK
11.01.02	PANETE LISO MUROS 1/4 (incluye filos y dilataciones)	M2	227.63	\$ 14,043.14	\$	3,196,639.96	OK
11.01.03	PANETE 1/4 CON SIKA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SIKA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	M2	442.25	\$ 24,588.51	\$	10,874,288.55	VERIFICAR LA CANTIDAD
11.01.04	PANETE 1/4 CON SIKA 1 + DOS CAPAS DE MORTERO SIKA 101 O SIMILAR (incluye filos y dilataciones)	M2	214.58	\$ 17,112.95	\$	3,672,096.81	OK
11.01.06	MEDIA CANA EN MORTERO	ML	43.57	\$ 21,743.75	\$	947,375.19	OK
12	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y RED CONTRA INCENDIOS						
12.02	PUNTOS HIDRAULICOS						
12.02.05	PUNTO LAVAMANOS PARAL DE PISO 1/2"	UN	7.00	\$ 42,184.84	\$	295,293.88	NO
12.03	RED DE AGUA FRIA						
12.03.05	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 2"	ML	65.60	\$ 29,921.10	\$	1,709,424.16	OK
12.03.06	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/2"	ML	26.00	\$ 18,252.64	\$	474,568.64	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.03.07	TUBERIA RDE 21 PVC PRESION 200 PSI 1 1/4"	ML	5.60	\$ 15,166.18	\$	84,930.66	OK
12.03.09	TUBERIA RDE 11 PVC PRESION 400 PSI 3/4"	ML	19.07	\$ 11,941.15	\$	227,717.73	OK
12.03.10	TUBERIA RDE 9 PVC PRESION 500 PSI 1/2"	ML	1.50	\$ 10,757.13	\$	16,135.70	OK
12.03.15	ACCESORIO PVC PRESION 2"	UN	10.00	\$ 14,693.91	\$	146,939.10	OK
12.03.16	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/2"	UN	28.00	\$ 10,762.63	\$	301,915.54	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.03.17	ACCESORIO PVC PRESION 1 1/4"	UN	10.00	\$ 8,114.14	\$	81,141.40	OK
12.03.19	ACCESORIO PVC PRESION 3/4"	UN	15.00	\$ 3,341.44	\$	50,121.60	OK
12.03.20	ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UN	14.00	\$ 3,175.25	\$	44,467.50	OK
12.04	REGISTRO Y MEDIDORES RED DE SUMINISTRO						
12.04.02	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 1 1/4"	UN	1.00	\$ 122,484.71	\$	122,484.71	OK
12.04.05	REGISTRO CUPIERTA PESADO RED WHITE 1/2"	UN	2.00	\$ 69,131.44	\$	138,262.88	OK
12.04.12	VALVULA PESADA RED WHITE 3/4"	UN	1.00	\$ 82,599.19	\$	82,599.19	OK
12.06	SALIDA SANITARIOS						
12.06.01	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4"	UN	4.00	\$ 65,620.37	\$	262,481.48	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.06.02	SALIDA SANITARIA GRILLAS 2"	UN	4.00	\$ 43,725.85	\$	174,903.40	NO
12.06.03	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	UN	10.00	\$ 22,901.15	\$	229,011.50	VERIFICAR LA CANTIDAD
12.06.10	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	6.00	\$ 22,965.42	\$	137,912.52	OK
12.08	RED DE DESAGUES DE AGUAS RESIDUALES						
12.08.02	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	73.95	\$ 39,726.99	\$	2,937,810.91	OK
12.08.04	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	22.91	\$ 28,135.32	\$	471,573.61	OK
12.08.09	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	40.00	\$ 13,295.34	\$	841,355.54	OK
12.08.09	ACCESORIO SANITARIO 2"	UN	54.00	\$ 6,819.14	\$	368,179.56	OK
12.10	RED DE DRENAJE DE NIVEL FREATICO						
12.10.03	CAJA DE INSPECCION DE AGUA LLUVIAS 18" DIAMETRO 100cm x 100cm	ML	22.50	\$ 58,625.06	\$	1,319,084.10	NO
12.13	RED DE DESAGUES DE AGUAS LLUVIAS						
12.13.03	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	71.80	\$ 39,613.91	\$	2,844,278.74	OK
12.13.11	ACCESORIO SANITARIO 4"	UN	22.00	\$ 18,290.34	\$	402,387.48	OK
12.14	RED DE VENTILACIONES						
12.14.02	TUBERIA PVC L 2"	ML	16.10	\$ 25,165.01	\$	406,166.86	OK
12.14.07	ACCESORIO PVC L 2"	UN	7.00	\$ 6,818.14	\$	47,726.58	OK
12.15	MONTAJE DE APARATOS HIDROSANITARIOS						
12.15.03	MONTAJE DE SANITARIO ANCHADOR	UN	1.00	\$ 40,703.70	\$	40,703.70	OK
12.15.04	MONTAJE DE LAVAMANOS	UN	1.00	\$ 38,286.86	\$	38,286.86	OK
12.17	REDE DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS						
12.17.07	VALVULA REGULADORA DE PRESION ANGULAR 1 1/2"	UN	2.00	\$ 1,207,078.92	\$	2,414,157.84	NO
12.21	OBRAS DE MAMPOSTERIA Y CONCRETO						
12.21.04	CAJA INSPECCION DE AGUA LLUVIAS 60cm	UN	3.00	\$ 496,133.69	\$	1,497,401.67	OK
12.22	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
12.22.01	EXCAVACIÓN MANUAL, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBANTES AL SITIO AUTORIZADO	M3	103.27	\$ 42,214.77	\$	4,359,519.30	OK
12.22.06	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO AL 95% DEL PROTOCOLO DEL PROCTOR MODIFICADO DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS	M3	8.10	\$ 94,130.14	\$	762,454.13	OK
13	INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEMATICAS Y AUTOMATIZACION						
13.01	ACOMETIDAS A TABLEROS NORMALES						
13.03.07	GABINETE METALICO DE SOBREPORTE PARA 18 CIRCUITOS	UN	1.00	\$ 4,188,918.92	\$	4,188,918.92	NO
13.09.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL MONOFASICA F+N+T 110V	UN	14.00	\$ 67,375.54	\$	1,221,871.86	OK
13.09.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI MONOFASICA F+N+T 110V	UN	1.00	\$ 125,349.41	\$	125,349.41	NO
13.09.04	SALIDA PARA ILUMINACION	UN	70.00	\$ 115,840.39	\$	8,109,387.30	NO
13.12	LUMINARIAS Y LAMPARAS						
13.12.02	SALA LED 18w	UN	36.00	\$ 93,235.47	\$	3,356,676.92	NO
13.13	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO						
13.13.08	CABLE RETARDANTE A LA FLAMA 2x18 APANTALLADO	ML	124.36	\$ 9,319.23	\$	1,159,124.58	NO
13.13.12	CAJA 10x10 DOBLE FONDO	UN	5.00	\$ 8,785.56	\$	62,715.76	OK
13.14	APANTALLAMIENTO						
13.14.03	CABLE PVC L 2"	ML	27.15	\$ 18,513.17	\$	502,782.57	OK
13.14.10	PUESTA A TIERRA CON 3 VARILLAS DE COBRE DE 2.40mm 5/8" INCLUYE POZO DE INSPECCION Y SOLDADURA EXOTERMICAS	UN	3.00	\$ 2,438,666.64	\$	7,315,696.92	OK
13.14.11	CAJA DE INSPECCION TIERRAS CON TAPA	UN	1.00	\$ 248,522.62	\$	248,522.62	NO
13.15	TUBERIAS Y BANDEJAS PORTACABLES						
13.15.04	TUBERIA EDI 3/4"	ML	103.01	\$ 9,795.94	\$	1,009,079.78	NO
13.15.05	TUBERIA EDI 3/4"	ML	49.32	\$ 11,098.61	\$	546,890.25	NO
14	PISOS - ACABADOS						
14.01	PISOS						
14.01.01	BALDOSA ENTGRANDE DE MARMOOL VIBROPRENSADO BLANCO HUILA 30x40cm FONDO BLANCO ESPESOR CARA ARTISTA TSM GRANO HOMOGENEO INCLUYE DESTROZADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE INSTALACION Y DILATACION	M2	179.04	\$ 106,205.45	\$	18,915,023.77	OK
14.01.11	BALDOSA DE CERAMICA FORMATO 45x45 TRAFICO COMERCIAL ALTO ANTIDESLIZANTE COLOR PERLA REFERENCIA BEIRUT ALFA O SIMILAR	M2	3.37	\$ 56,998.47	\$	191,774.80	OK
14.01.26	GUARDASCOBA RECTO EN GRANO DE MARMOOL PULIDO 1X15X72MM BLANCO HUILA FONDO BLANCO	ML	69.59	\$ 33,480.91	\$	2,329,936.63	OK
14.01.37	GUARDASCOBA BALDOSA DE CERAMICA FORMATO 33x33 TRAFICO COMERCIAL ALTO ANTIDESLIZANTE COLOR PERLA REFERENCIA BEIRUT O SIMILAR	ML	4.65	\$ 17,488.79	\$	86,563.51	OK
15	CARPINTERIA MADERA						
15.01	CARPINTERIA MADERA						
15.01.12	P-37 MARCO DILATADO DE MADERA EN CEDRO PUERTA ENTAMORADA Y TRIPLEX DE OKUME, DILATADA DE MUROS LATERALES, MONTANTE CON MADERA Y VIDRIO LAMINADO TEMPLADO DE 3-3 INCOLORO INSONORO CERRADURA TIPO BLACK & DECKER GED NEW PORT	UN	2.00	\$ 1,616,306.38	\$	3,232,792.76	VERIFICAR LA CANTIDAD
16	CARPINTERIA METALICA						
16.01	CARPINTERIA EN COLD ROLL						
16.03.64	V-41 PERFIL EN ALUMINIO ANCHORIZADO BLANCO MATE Y CRUZ EN ALUMINIO NEGRO MATE MARCO DILATADO EN PERFILERA DE ALUMINIO ANCHORIZADO BLANCO MATE ALFAJIA METALICA VIDRIO INCOLORO 4+4 PVB 0.38MM U+5 CS+0.33 N+50	UN	1.00	\$ 14,606,768.73	\$	14,606,768.73	OK
17	PINTURA						
17.01	PINTURA						
17.01.07	PINTURA ACRILICA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (INCLUYE ESTUCCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2	182.00	\$ 36,851.18	\$	6,706,914.76	NO
17.01.08	PINTURA ACRILICA A BASE DE AGUA COLOR BLANCO BLANCO APLICADA A TRES MANOS SOBRE ESTUCCO (INCLUYE ESTUCCO, FILOS Y DILATACIONES)	ML	207.00	\$ 26,039.73	\$	5,390,224.11	NO
18	CUBIERTAS						
18.01	CUBIERTA						
18.01.01	TEJA METALICA SIN TRANSILARIO TIPO SANDWICH CON AISLAMIENTO TERMOACUSTICO EN POLIURETANO INYECTADO AGABADO EN PINTURA ESMALTADA AL HORNO INSTALADA SOBRE ESTRUCTURA METALICA SEGUN PLANOS	M2	187.00	\$ 245,409.55	\$	45,891,685.85	OK
19	CHIDOS RASOS						
19.01	CHIDO RASO						
19.01.01	PLACAS SUSPENDIDAS DE CARTON YESO ESTANDAR 10mm ACABADO LISO PINTURA A TRES MANOS ACRILICA CON COLOR BLANCO BLANCO CON DILATACIONES DE PVC CONTRA LOS MUROS DESGOLADO ENCHISTADO MASILLADO Y PULIDO (AJUSTAS INVISIBLES)	M2	168.55	\$ 54,757.92	\$	9,229,447.42	VERIFICAR LA CANTIDAD
19.01.36	CELRASO EN PINTURA EN MADERA TIPO LINEAL PLUS 16" BLACK THEATER 2" DE ESPESOR	M2	56.03	\$ 1,049,911.09	\$	11,210,143.23	OK
20	OBRAS EN ENTUBOS						
20.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES URBANISMO						
20.01.02	DESCARTE DE ZANCAOS E=3 10" INCLUYE RETIRO DE MATERIALES A LOS SITIOS AUTORIZADOS	M2	250.96	\$ 9,566.45	\$	2,419,836.29	OK
20.01.04	LOSA EN COCHETE DE CEMENTO EN SITIO ACABADO ANTIDESLIZANTE Y A LA VISTA COLOR GRIS ESPESOR 10 CM	M2	51.73	\$ 85,727.77	\$		

Fiel copia del original juan.giraldoa

Código: 285-FR-000		GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A OBRAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL				POLICIA NACIONAL	
Fecha: 13/02/2019		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL					
Versión: 0							
24.01.02	SANITARIO DE UNA PIEZA DOBLE DESCARGA, TIPO BARI CORONA O SIMILAR, ASIENTO ALONGADO, PORCELANA SANITARIA COLOR BLANCO.	UN	1,00	\$ 511.459,74	\$	611.459,74	OK
24.01.10	LAVAMANOS DE COLGAR, PORCELANA SANITARIA, DE 46.8 X 36.1 CM, COLOR BLANCO, TIPO "MILANO" CORONA O SIMILAR	UN	1,00	\$ 207.315,58	\$	207.315,58	OK
27.01.15	BANCA CAPILLA	UN	19,00	\$ 1.396.885,76	\$	26.143.943,68	OK
ITEM TRAÍDOS DE OTRO FRENTE							
01.01.09	TALA DE ARBOLES (cargue y retiro de sobrantes al sitio autorizado y extracción de raíces)	UN	2,00	\$ 451.855,93	\$	903.711,86	OK
12.22.05	RELLENO GRAVA	M3	124,34	\$ 111.189,89	\$	13.825.350,92	OK
16.06.07	MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE 2, PERSIANA DE MADERA TEKA + IMPERMEABILIZANTE (PUJA)	M2	13,63	\$ 974.148,22	\$	13.277.640,24	OK
16.06.09	MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE 2, PERSIANA DE MADERA TEKA + IMPERMEABILIZANTE (PUJA + BATIENTE)	M2	5,96	\$ 974.148,22	\$	5.806.923,39	OK
20.02.02	RELLENO EN PIEDRA RAJON 8x30CM	M3	124,34	\$ 78.623,61	\$	9.776.059,67	OK
20.02.03	SUBRASANTE MEJORADA CON UNA SUB BASE GRANULAR TIPO S80-50 O S80-38 Y CEMENTO 8x10CM VERIFICAR ESTUDIO DE SUELOS	M3	124,34	\$ 136.168,57	\$	16.934.930,19	OK
16.03.67	V-44 - VENTANA CON HOJA BASCULANTE EN PERFLERIA DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE, MARCO DILATADO EN PERFLERIA DE ALUMINIO ANONIZADO BLANCO MATE ALFALJA METALICA VORHO INCOLOGNO 4+4 PVB 0,38MM U-55 C5-0,38 G-0,33 3x50	UN	1,00	\$ 279.977,16	\$	279.977,16	NO
03.01.04	PERFLADA DEL TERRENO INCLUYE CARGUE Y RETIRO	M2	356,10	\$ 6.936,75	\$	2.470.176,68	VERIFICAR LA CANTIDAD
04.01.14	CIMENTACION CICLOPEA	M3	9,12	\$ 296.246,21	\$	2.701.765,44	OK
12.21.03	CAJA INSPECCION DE AGUA RESIDUAL 60x80	UN	1,00	\$ 499.133,89	\$	499.133,89	OK
10.01.06	DOVELAS CON GROUPE (cargue y retiro)	ML	503,24	\$ 17.020,55	\$	8.568.622,88	OK
19.01.03	PLACAS DE FIBROCEMENTO DE 10MM ACABADO LISO PINTURA A 3 MANOS EN ACRILICA BASE DE AGUA ANTIBACTERIAL O ANTIHONGO COLOR BLANCO, CON DILATACIONES DE PVC CONTRA LOS MUROS DESCOLGADOS, ENCINTADO, MASILLADO Y PULIDO (JUNTAS VISIBLES)	ML	35,90	\$ 69.922,86	\$	3.228.230,67	OK
06.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI PARA PANTALLAS (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE DE FORMALETA)	M3	10,18	\$ 675.958,76	\$	6.875.253,98	OK
ACTIVIDADES NO PREVISTAS							
NP-001	SUB BASE GRANULAR CLASE A A1 320 INW-13 Compensada al 95% del Proctor Modificado	M3	962,03	\$ 147.992,00	\$	142.972.742,76	OK
NP-003	DEMOLICION DE CIELO RASO, INCLUYE DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL DEMOLIDO	M2	859,28	\$ 14.102,00	\$	12.117.566,66	OK
NP-004	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA (P.E, P.TE, TUBOS), INCLUYE DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL, DESMONTADO EN SITIO DE OBRA	KG	3.021,88	\$ 4.253,00	\$	12.872.930,84	OK
NP-007	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, COLUMNAS Y VIGAS (INCLUYE EL RETIRO DEL MATERIAL DEMOLIDO HASTA EL PUNTO APROPIADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL)	ML	320,79	\$ 105.780,00	\$	33.933.166,20	OK
NP-008	RED ELECTRICA MONOFASICA EN CABLE DE CU LIBRE EN HALOGENOS, EN 2x2 N° 12 AWG (1 FASE + 1 NEUTRO) + 1x2 N° 12T AWG THHN/THWN 90°	ML	436,50	\$ 15.222,00	\$	6.644.403,00	OK
NP-009	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED EN CABLE ENCALECHADO 2x1 No. 12 AWG, INCLUYE CLAVAJA QUE PERMITA LA CONEXION O DESCONECCION	ML	147,10	\$ 22.558,00	\$	3.324.165,80	VERIFICAR LA CANTIDAD
NP-016	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR MONOPOLAR DE 120V HASTA 150A TIPO ENCHUFABLE	UN	15,00	\$ 29.203,00	\$	438.045,00	OK
NP-021	RETIRO DE POSTE DE CONCRETO, INCLUYE RETIRO, CARGUE Y DESCARGUE EN SITIO, POSTE DE 3M HASTA 12M, RETIRO DE CRUCETA (cuando aplicable), BILLOADORES (cuando aplicable), LUMINARIA (cuando aplicable), NO INCLUYE TRASLADO FUERA DEL COMANDO	UN	4,00	\$ 1.178.853,00	\$	4.715.812,00	OK
NP-024	DESMONTE Y RETIRO DE TABLEROS DE DISTRIBUCION EXISTENTES (MONOFASICOS, BIFASICOS, TRIFASICOS) DE 4 CIRCUITOS HASTA 36 CIRCUITOS, INCLUYE DESMONTAJE DE PROTECCIONES (BREAKER) Y DESCONECCION DE DEL CABLEADO INTERNO DEL TABLERO, NO INCLUYE RETIRO DE RED DE LOS CIRCUITOS EXISTENTES (base, neutro y tierra)	UN	2,00	\$ 208.425,00	\$	416.850,00	OK
NP-030	TRASLADO DE RED DE BAJA TENSION TRENZADA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO E INSTALACION DE LA RED	ML	80,00	\$ 77.567,00	\$	6.205.360,00	OK
NP-033	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3/4"	UN	185,99	\$ 9.601,00	\$	1.784.441,88	OK
NP-051	RETIRO DE FIBRA OPTICA EXISTENTE AEREA O EN CANALIZACIONES	M3	401,00	\$ 76.100,00	\$	30.518.506,00	NO
NP-057	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GALLINERA PARA ADHERENCIA DE PANETES EN MAMPOSTERIA	M2	487,41	\$ 11.193,00	\$	5.455.580,13	OK
NP-058	ESTUCCO ACRILICO SOBRE PANETE RUSTICO	M2	362,00	\$ 21.978,00	\$	8.395.596,00	OK
NP-059	ESTUCCO ACRILICO SOBRE PANETE RUSTICO	ML	18,16	\$ 10.749,00	\$	205.350,84	OK
NP-064	CORTE Y DILATACION DE LOSAS Y PAVIMENTOS EN CONCRETO, INCLUYE SIKAFLEX Y SELLALON	UN	161,64	\$ 331.445,00	\$	6.082.769,80	OK
NP-069	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG, PUREZA DEL COBRE 99.9%	ML	136,85	\$ 64.228,00	\$	8.789.738,65	OK
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COBRE CU 5/8" X 2,40 MTS, INCLUYE EXCAVACION Y CONEXION	UN	8,00	\$ 334.787,00	\$	2.678.296,00	OK
20.02.19	ARENA LAVADA	M2	100,98	\$ 23.118,46	\$	2.334.502,09	NO
12.21.06	CAJA DE INSPECCION VALVULAS RCI 120cm x 120cm	UN	2,00	\$ 725.571,29	\$	1.451.142,58	NO
NP-068	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE 4"	ML	31,85	\$ 146.801,00	\$	4.678.796,85	NO
NP-069	RESTRICCIÓN HD TUBO A TUBO DE 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UND	12,00	\$ 287.821,00	\$	3.453.852,00	NO
NP-070	RESTRICCIÓN HD TUBO A ACCESORIO DE 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	8,00	\$ 331.231,00	\$	2.649.848,00	NO
NP-071	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE 6"	ML	98,90	\$ 271.111,00	\$	26.872.217,80	NO
NP-072	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° DE 4" PLASTICO PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS	UN	2,00	\$ 511.261,00	\$	1.022.522,00	NO
NP-073	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE 4" PLASTICO PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS	UN	5,00	\$ 448.992,00	\$	2.244.960,00	NO
NP-074	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° DE 6" PLASTICO PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS	UN	4,00	\$ 786.291,00	\$	3.145.164,00	NO
NP-091	CANALIZACION (DUCTOS, ZANIAS Y RELLENOS) 1 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	ML	10,60	\$ 141.303,00	\$	1.497.811,80	OK
NP-100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CU # 10 AWG 90° 600V - PARA APANTALLAMIENTO, PUREZA DEL COBRE 99.9%	ML	24,15	\$ 56.248,14	\$	1.350.873,38	OK
NP-120	CANALIZACION (DUCTOS, ZANIAS Y RELLENOS) 2 DUCTOS PVC TIPO TOP DIAMETRO 4"	ML	70,30	\$ 347.675,00	\$	24.441.587,50	OK
NP-122	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACION SIMILAR A NUEVA ESPECIFICACION DE LA NORMA COCENSA CS274	UN	3,00	\$ 1.415.640,31	\$	4.245.120,93	NO
NP-128	CANALIZACION (DUCTOS, ZANIAS Y RELLENOS) 2 DUCTO PVC TIPO DIAMETRO 2"	ML	10,60	\$ 227.740,31	\$	2.414.047,29	NO
NP-131	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE COMUNICACION 30x20x15 CM SECUNDARIA PARA RECIBIR FIBRA OPTICA Y/O COAXIAL	UN	1,00	\$ 215.921,51	\$	215.921,51	NO
NP-149	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 1/2" GALVANIZADA POR INMERSION EN CALIENTE NORMA UL-1242, NTC-169	ML	47,53	\$ 54.879,22	\$	2.608.409,33	NO
NP-207	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICCIÓN HD TUBO A TUBO DE 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	27,00	\$ 480.136,00	\$	12.963.672,00	ITEM NO APROBADO
NP-208	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICCIÓN HD TUBO A ACCESORIO DE 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	20,00	\$ 569.429,00	\$	11.388.580,00	ITEM NO APROBADO
NP-210	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE C900 PVC 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1,00	\$ 1.730.207,00	\$	1.730.207,00	ITEM NO APROBADO
NP-211	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 6" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1,00	\$ 1.613.355,00	\$	1.613.355,00	ITEM NO APROBADO
NP-212	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOR 1/2" y PVC 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	5,00	\$ 3.717.424,00	\$	3.587.120,00	ITEM NO APROBADO
NP-232	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT ADAPTADOR 1/2" y PVC 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	3,00	\$ 1.040.852,00	\$	3.121.955,00	ITEM NO APROBADO
NP-276	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE REDUCCION C900 PVC 6" x 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	2,00	\$ 1.964.843,90	\$	3.729.686,00	ITEM NO APROBADO
NP-406	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 4" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN	1,00	\$ 1.232.802,00	\$	1.232.802,00	ITEM NO APROBADO
				SUB-TOTAL	\$	2.839.549.183,19	

CONTRATO INICIAL			
COSTO DIRECTO			\$ 2.814.405.239,49
COSTO SUMINISTROS			\$ 25.143.943,68
ADMINISTRACION	21,00%		\$ 591.025.100,29
IMPREVISTOS	1,00%		\$ 28.144.052,39
UTILIDAD	5,00%		\$ 140.720.261,97
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%		\$ 26.735.849,78
SUMINISTRO EQUIPOS	GL	19,00%	\$ 4.777.349,10
TOTAL CONTRATO			\$ 3.630.952.796,92

Fiel copia del original juan.giraldoa

POLICIA

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

612

Bogotá D.C, 19 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0569-2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Calle 26 No. 69 – 76
Torre 3 Oficina 1504
Bogotá D. C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 066546

HORA:

20 OCT 2022

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado Nro. GS-2022-032963-DIRAF remitido por la Entidad contratante, donde relacionan las novedades evidenciadas en la visita que se llevó a cabo el 2 de octubre de 2022 en el Comando de Policía Metropolitana de Popayán, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente una vez verificada la información:

MOBILIARIO – FRENTE COMEDOR.

1. En primer lugar, es importante reiterarle al Contratista de obra que, dentro de las condiciones pactadas en conjunto con la Entidad, en específico para la dotación del Comedor, se encontraba el SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN de los equipos de cocina, los cuales están contemplados y totalmente definidos desde el inicio del Contrato.
2. Razón por la cual, es pertinente tener en cuenta que el SUMINISTRO implica "la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el productor hasta el consumidor o beneficiario final. De ese modo, puede satisfacer las necesidades de un público objetivo."

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Y, por otro lado, la **INSTALACIÓN** implica *“el conjunto de redes y equipos fijos que permiten el suministro y operación de los servicios que ayudan a los edificios a cumplir las funciones para las que han sido diseñados”* Dicho termino, se relaciona con el acto de establecer y situar determinados elementos en su debido sitio para que funcionen o que cumplan ciertos objetivos.

De esta manera, la denominación de la actividad es clara en que la dotación de la cocina, no implicaba únicamente disponer del equipo en el sitio, sino también incluía la instalación y puesta en funcionamiento de cada elemento.

3. Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta las condiciones de las **garantías de los elementos**, mediante las cuales se fijan las responsabilidades bien sea del fabricante o del Contratista, respecto de la falta de conformidad de alguno de los equipos **suministrados** al Comando de Policía Metropolitana de Popayán.

De conformidad con la Ley 1480 de 2011 existen dos clases de garantías a saber:

- **Garantía legal:** La garantía legal está consagrada en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 y se define como la obligación a cargo de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos.

La garantía legal no tiene contraprestación adicional al precio del producto. La garantía legal obliga al vendedor (o en su defecto al fabricante), a reparar o sustituir el producto no conforme de forma gratuita durante los tres primeros años de vida de un producto. Este plazo de 3 años también se aplica al suministro de contenidos o servicios digitales suministrados en un acto único o en una serie de actos individuales.

- **Garantía suplementaria:** La garantía suplementaria tiene su fundamento en el artículo 13 de la Ley 1480 de 2011, y es aquella que amplía o mejora la cobertura de la garantía legal. Pueden ser onerosas o gratuitas y deberán constar por escrito, ser de fácil comprensión y con caracteres legibles a simple vista. Estas garantías podrán ser otorgadas por terceros especializados que cuenten con la infraestructura y recursos adecuados para cumplir con las garantías.

Este tipo de garantía es voluntaria (es un compromiso voluntario del fabricante). Y es adicional a la garantía legal porque va más allá en el tiempo de esta última, a la que tiene que mejorar en tiempo y en forma. Por ello la ley la llama garantía suplementaria. Al ser voluntaria, el fabricante es libre de decidir qué cubre y qué no y durante cuánto tiempo y según en qué circunstancias.

Ley 1480 de 2011 - Artículo 16. Exoneración de responsabilidad de la garantía. El

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

productor o proveedor se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de:

- 1. Fuerza mayor o caso fortuito;*
- 2. El hecho de un tercero;*
- 3. El uso indebido del bien por parte del consumidor, y*
- 4. Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano.*

- **Garantía que constituye el contratista:** La garantía de calidad y correcto funcionamiento de bienes tiene por objeto cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que la Entidad recibe en cumplimiento de un contrato. Son ejemplos de eventos que pueden dar lugar a afectar este amparo la mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista o el incumplimiento de las normas técnicas del bien o equipo.

Como bien lo indica la entidad contratante en el oficio el asunto, de acuerdo con la cláusula décima quinta, mecanismo de cobertura del riesgo a cargo del contratista, se estableció la obligación de constitución de la garantía para cubrimiento de la CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS, por el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes, esto vigente por un término de un (1) año contado a partir de la fecha de recibo final de los bienes y/o equipos sobre los cuales operan garantía técnica de fabricación e instalación.

Conforme a lo anterior, es claro que el Contratista de obra, está en la obligación de garantizar el correcto funcionamiento de estos equipos una vez puedan ser instalados, adicional a esto porque es claro que la garantía para cubrimiento de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO constituida por MIROAL INGENIERIA S.A.S aun no entra en vigencia, toda vez que no se ha realizado la entrega final no solo de estos bienes, sino de la totalidad de las obras ejecutadas.

4. De acuerdo a las condiciones que inicialmente estaban pactadas, el Contratista de obra el día 15 de diciembre de 2021 realizó la entrega PARCIAL de los bienes a la entidad, los cuales fueron recibidos como parte del Inventario del Comando de Policía Metropolitana de Popayán.

Sin embargo, era pleno conocimiento de las partes que este recibo estaba supeditado a la instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos, no obstante, por todas las situaciones imputables a MIROAL INGENIERIA S.A.S, las cuales han sido

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

consignadas por esta interventoría a través de los diferentes informes, oficios, comités, bitácora de obra y demás, dicha instalación NO se llevó a cabo a pesar que las condiciones para la ejecución de esta actividad estaban totalmente definidas.

5. De esta manera, una vez culmina el plazo de ejecución contractual, se evidencia no solo que efectivamente los equipos no fueron instalados, sino que la disposición en las que quedaron estos bienes en el sitio, no se encuentra en las condiciones de almacenamiento óptimas, esto debido a que estuvieron varios meses expuestos a los residuos que se generaron por la ejecución de otras actividades en el edificio, y los elementos no fueron debidamente protegidos para evitar cualquier afectación bien sea estética o funcional de los mismos.
6. De este modo, si bien es cierto que es obligación del Contratista dar garantía frente a cada uno de estos bienes, también se debe tener en cuenta que los mismos fueron entregados y recibidos por la Entidad para que hicieran parte del inventario de la misma, de manera que, de acuerdo a la situación en la que termino el Contrato, se determina una corresponsabilidad, que, si bien no exime a contratista de sus obligaciones, la disposición y almacenamiento de estos bienes debe ser acordada entre la entidad y el Contratista de obra.
7. A pesar de lo anterior, es claro que se ocasionaron unos perjuicios a la entidad Contratante, razón por la cual, atendiendo las observaciones presentadas, la interventoría procede con una evaluación frente a la estructuración de cada ítem, con el fin de identificar las afectaciones que se están generando a la entidad por la NO instalación de estos equipos.

De esta manera y con base en los análisis de precios unitarios entregados en su momento por el Contratista de obra, se revisa cada APU para así determinar los costos por mano de obra que estaban destinados para la instalación de cada equipo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CA NT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. MANO DE OBRA (INSTALACIÓN)
	COCINA					
28	DOTACIÓN DE COCINA Y ZONAS HUMEDAS					
28.01	DOTACIÓN DE COCINA Y ZONAS HUMEDAS					
28.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO DE BANDEJAS Y CUBIERTOS AUTOSERVICIO, LÍNEA MODULAR, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON DOS CUBIERTOS REMOVIBLES. ACABADO SATINADO.	UN	1,00	\$ 2.957.850,16	\$ 2.957.850,16	\$ 199.819,20
28.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO CALIENTE AUTOSERVICIO, LÍNEA MODULAR, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON CAPACIDAD DE 5 RECIPIENTES DE 20 LT.	UN	1,00	\$ 12.112.396,40	\$ 12.112.396,40	\$ 279.284,42

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

28.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA ASADORA TRIPLE A GAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE TIPO CALIBRE 16. PLANCHA EN ACERO FUNDIDO DE 120 X 75. CON PROTECTOR LATERAL Y POSTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. CONTROLES DE MANDO DESDE PANEL FRONTAL.	UN	1,00	\$ 8.134.087,94	\$ 8.134.087,94	\$ 309.493,28
28.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO DE AUTOSERVICIO DE BARRA DE ENSALADAS, SIN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON CAPACIDAD DE 6 RECIPIENTES DE 10 LT.	UN	1,00	\$ 8.355.926,69	\$ 8.355.926,69	\$ 317.933,99
28.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO NEUTRO AUTOSERVICIO, LÍNEA MODULAR. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON PASABANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE. ACABADO SATINADO.	UN	1,00	\$ 9.021.442,98	\$ 9.021.442,98	\$ 343.256,17
28.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFRIGERADOR VERTICAL FABRICADO INTERIOR Y EXTERIOR EN LÁMINA DE ALUMINIO. EQUIPADO CON REFRIGERANTE R134A. PUERTA COMPUESTA POR MARCO EN ALUMINIO, BISAGRAS Y MECANISMO DE AUTO CIERRE.	UN	1,00	\$ 8.134.087,94	\$ 8.134.087,94	\$ 198.298,99
28.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE BEBIDAS DE 3 TANQUES DE 12 LT CADA UNO, CON PALAS AGITADORAS Y REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE TEMPERATURA. RECIPIENTE FABRICADO EN POLICARBONATO, VÁLVULA DOSIFICADORA Y GABINETE EN ACERO INOXIDABLE.	UN	1,00	\$ 7.542.517,90	\$ 7.542.517,90	\$ 183.877,24
28.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULO NEUTRO AUTOSERVICIO, LÍNEA MODULAR. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO, CON PASABANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE. ACABADO SATINADO.	UN	1,00	\$ 11.091.938,09	\$ 11.091.938,09	\$ 103.036,28
28.01.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARMITA A GAS EN ACERO INOXIDABLE 304-2B CALIBRE 18 CON TAPA ABATIBLE Y QUEMADORES CONTROLADOS POR TERMOSTATO DE SEGURIDAD. GRIFO DE LLENADO DE AGUA FRÍA Y GRIFO DE DESAGÜE. CAPACIDAD 150 LITROS, POTENCIA: 77.000 BTU.	UN	2,00	\$ 21.444.413,65	\$ 42.888.827,30	\$ 240.212,24
28.01.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE HORNO DE CONVECCIÓN PARA RESTAURANTE GAS EN CONSTRUCCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR EN ACEROS INOXIDABLES ANTIÁCIDOS REFERENCIA 304, PUERTA CON VIDRIO PANORÁMICO TEMPLADO. QUEMADORES A GAS DE 50.000 BTU.	UN	1,00	\$ 31.796.889,19	\$ 31.796.889,19	\$ 444.891,90
28.01.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA INDUSTRIAL A GAS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 305-2B ANTIÁCIDOS DE 6 PUESTOS. PARRILLAS (6) REMOVIBLES EN ACERO FUNDIDO DE 40 X 40 CM CON (6) QUEMADORES DE ALTO RENDIMIENTO DE 28.000 BTU.	UN	1,00	\$ 8.134.087,94	\$ 8.134.087,94	\$ 60.369,47

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

28.01.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE FREIDORA INDUSTRIAL A GAS EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 CON ZONA FRÍA PARA SEDIMENTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE PARTÍCULAS. CAPACIDAD DE DOS CANASTILLAS REMOVIBLES EN ACERO INOXIDABLE.	UN	2,00	\$ 2.898.693,16	\$ 5.797.386,32	\$ 21.513,49
28.01.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARTÉN BASCULANTE EN ACERO INOXIDABLE 304-2B CALIBRE 18 CON TAPA ABATIBLE Y QUEMADORES CONTROLADOS POR VÁLVULA DE SEGURIDAD. VOLCABLE CON MANIVELA Y CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA. CAPACIDAD 80 LITROS.	UN	1,00	\$ 22.923.338,72	\$ 22.923.338,72	\$ 104.719,16
28.01.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVADORA DE VAJILLAS FABRICADA INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE. PUERTA DE DOBLE PARED CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y TECHO ANTIGOTE. CICLO AUTOMÁTICO DE 2 MINUTOS Y DOSIFICADOR DE RINSE INCORPORADO.	UN	1,00	\$ 19.965.488,56	\$ 19.965.488,56	\$ 128.791,01
28.01.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO IMPORTADO, CON TANQUE DE 50 X 35 X 50 CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS. SISTEMA DE ANCLAR A LA PARED CON CHAZOS DE EXPANSIÓN. INCLUYE GRIFERÍA.	UN	1,00	\$ 1.626.817,59	\$ 1.626.817,59	\$ 21.188,18
28.01.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONGELADOR VERTICAL FABRICADO INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BALANCEADO GAS ECOLÓGICO R-134. PUERTAS CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE CIERRE Y CERRADURA ESTÁNDAR.	UN	1,00	\$ 10.204.583,05	\$ 10.204.583,05	\$ 37.012,12
28.01.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFRIGERADOR FABRICADO INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BALANCEADO GAS ECOLÓGICO R-134. PUERTAS CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO DE CIERRE Y CERRADURA ESTÁNDAR.	UN	3,00	\$ 8.134.087,94	\$ 24.402.263,82	\$ 44.814,42
	Total DOTACIÓN DE COCINA Y MOBILIARIO				\$ 235.089.930,59	
	Total DOTACIÓN DE COCINA Y MOBILIARIO				\$ 264.983.905,87	
	COCINA INDUSTRIAL					
28.01.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESA DE TRABAJO CONGELADOR CON TAPA LISA. TAPA, MESÓN ENTREPAÑO Y PUERTAS EMBIZAGRADAS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 16 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON SALPICADERO DE 10 CM Y PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO.	UN	2,00	\$ 9.021.442,98	\$ 18.042.885,96	\$ 66.955,22
28.01.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS INDUSTRIAL, LÍNEA MODULAR. MESA Y ENTREPAÑO FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON SALPICADERO DE 10 CM., CON PATAS NIVELADORAS EN ALUMINIO.	UN	3,00	\$ 2.897.928,20	\$ 8.693.784,60	\$ 87.229,98
28.01.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERÍA PARA COCINA INDUSTRIAL CROMADA CON MANERALES DE PALANCA, MEZCLADOR A 2 HUECOS 8", PICO TUBULAR CUELLO DE GANSO ALTO.	UN	4,00	\$ 1.183.140,07	\$ 4.732.560,28	\$ 14.304,83

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

28.01.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERÍA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON PERFORACIONES PARA GRADUACIÓN DE ENTREPAÑOS CADA 10 CM. CUATRO ENTREPAÑOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS.	UN	8,00	\$ 2.218.387,62	\$ 17.747.100,96	\$ 28.892,97
28.01.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESA DE TRABAJO EN L PARA DESCOMIDE. MESA Y ENTREPAÑO FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, CON SALPICADERO DE 10 CM.	UN	1,00	\$ 7.239.338,26	\$ 7.239.338,26	\$ 39.884,83
28.01.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Y OLORES EN ACERO INOXIDABLE CAL 20 TIPO 304-2B ANTIÁCIDOS, DOTADA CON FILTROS DISEÑADOS E INSTALADOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS AMERICANAS.	UN	1,00	\$ 35.445.397,37	\$ 35.445.397,37	\$ 428.554,59
28.01.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO PARA CAMPANA EXTRACTORA DE 30" X 30. MATERIAL Y CALIBRE SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL PROVEEDOR.	UN	1,00	\$ 8.445.172,17	\$ 8.445.172,17	\$ 102.106,83
	Total COCINA INDUSTRIAL				\$ 100.346.239,60	
	Total COCINA INDUSTRIAL				\$ 100.346.239,60	
	Total MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN					\$ 3.806.440,81

8. De acuerdo a lo anterior, una vez verificada la estructuración de cada uno de los APU's, se identificó que la afectación por la no instalación de los bienes entregados a la Policía, implican un valor de \$ 3.806.440,84 el cual comprende la mano de obra que estaba destinada para esa actividad.
9. Por lo tanto, si bien no es posible revocar la totalidad de los pagos realizados por el suministro de los equipos, si se recomienda a la entidad contratante que los perjuicios por la NO instalación de estos elementos sean tenidas en cuenta dentro de la tasación del posible incumplimiento parcial y definitivo imputable a MIROAL INGENIERIA S.A.S.
10. Adicional a todo lo anterior, reiteramos que la adecuación y almacenamiento de estos equipos debe ser concertado entre la Entidad y el Contratista de obra, con el fin de garantizar que el suministro de estos bienes no continúe presentando inconvenientes.

Ahora bien, con respecto al mobiliario que se encuentra dispuesto en el frente de **Bienestar y en la Capilla**, es pertinente reiterar que, si existe alguna afectación estética de estos elementos, es obligación del Contratista de obra realizar bien sea la limpieza y almacenamiento de los mismos, o si se requiere, se debe realizar la adecuación de los cerramientos que han sido solicitados en reiteradas ocasiones tanto por la entidad como por la Interventoría.

Por lo anterior, reiteramos que acorde con lo establecido en el pliego de condiciones a la terminación del contrato, **el contratista deberá retirar por su cuenta, previo visto bueno del interventor, todas las obras provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las hayan utilizado él o sus dependientes. Igualmente, deberá proceder a desocupar y ASEAR LAS INSTALACIONES permanentes que la Policía Nacional -**

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

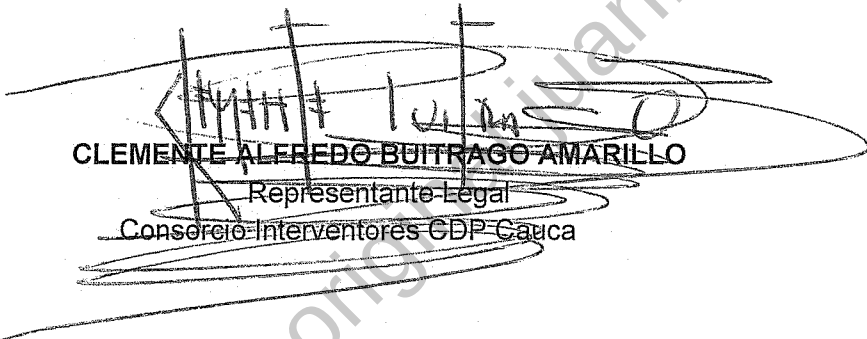
Dirección Administrativa y Financiera le hubiere autorizado utilizar, reintegrándolas en perfecto estado.

Del mismo modo, y conforme al llamado de urgencia realizado por parte de la Entidad es importante que de manera URGENTE e INMEDIATA el contratista tome las medidas necesarias para la conservación, cuidado y custodia, de todos los bienes, con el fin de garantizar el recibo final de dichos elementos, los cuales requieren no solo de aseo, limpieza sino de pruebas de funcionamiento para generar el certificado de recibo por parte de la interventoría.

Obligación que se requiere sea cumplida de carácter urgente dado que, debido a los residuos, falta de señalización y desorden en que quedaron cada uno de los espacios que se intervinieron, se pueden generar posibles accidentes con el personal del Complejo Policial, razón por la cual, es responsabilidad de MIROAL INGENIERA S.A.S tomar todas las medidas que haya lugar para evitar dichas circunstancias.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal

Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

Anexo:

Fiel copia del original juan.giraldoa

Dirección
Policía

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 19 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0567-2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre

Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19

Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: **066547**

HORA:

20 OCT 2022

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado Nro. GS-2022-032963-DIRAF remitido por la Entidad contratante, donde relacionan las novedades evidenciadas en la visita que se llevó a cabo el 2 de octubre de 2022 en el Comando de Policía Metropolitana de Popayán, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente una vez verificada la información:

MOBILIARIO – FRENTE COMEDOR.

1. En primer lugar, es importante reiterarle al Contratista de obra que, dentro de las condiciones pactadas en conjunto con la Entidad, en específico para la dotación del Comedor, se encontraba el SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN de los equipos de cocina, los cuales están contemplados y totalmente definidos desde el inicio del Contrato.
2. Razón por la cual, es pertinente tener en cuenta que el SUMINISTRO implica "la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el productor hasta el consumidor o beneficiario final. De ese modo, puede satisfacer las necesidades de un público objetivo."

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Nota: El oficio mencionado es adjunto al presente documento, donde en el ítem 5 se pueden verificar las pruebas de dichas contestaciones emitidas por la interventoría.

3. Así mismo, el día 12 y 13 de octubre de 2022, vía correo electrónico, la interventoría le remitió al contratista de obra el documento con el scanner de las memorias de cálculo "del corte de agosto y el corte final" en las cuales se especificaban cada una de las observaciones presentadas, a pesar que ya se la había solicitado al contratista realizar el cobro únicamente de las actividades que fueron ejecutadas en su totalidad y que cumplieran con las especificaciones técnicas para el recibo.



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO.

1 mensaje

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

12 de octubre de 2022

Para: Steven Vilambar Leal <ccordinadorpenal@mircol.com>, Betty R <gerencia@mircol.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos resaltar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial ni definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y atribuir el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCOL INGENIERIA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCOL INGENIERIA S.A.S en supeditar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es importante que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayor y menores cantidades de obra, junto con la documentación reiterada en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

El presente correo electrónico es confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación no autorizada. Si ha recibido este correo por error, no le permite que divulgue esta información a terceros ni a organismos que intervengan en el proceso de la gestión.

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación no autorizada. Si ha recibido este correo por error, no le permite que divulgue esta información a terceros ni a organismos que intervengan en el proceso de la gestión.

MEMORIAS CALCULO-SCANNER.pdf

16 KB



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO. - "CORTE FINAL"

2 mensajes

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

13 de octubre de 2022, 9:43

Para: Steven Vilambar Leal <ccordinadorpenal@mircol.com>, Betty R <gerencia@mircol.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría para el corte final de obra, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos resaltar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial ni definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCOL INGENIERIA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCOL INGENIERIA S.A.S en supeditar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es importante que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayor y menores cantidades de obra, junto con la documentación reiterada en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

MEMORIAS DE CALCULO-CORTE FINAL .rar

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

El presente correo electrónico es confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de destino.

Este correo y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación no autorizada. Si ha recibido este correo por error, no le permite que divulgue esta información a terceros ni a organismos que intervengan en el proceso de la gestión.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

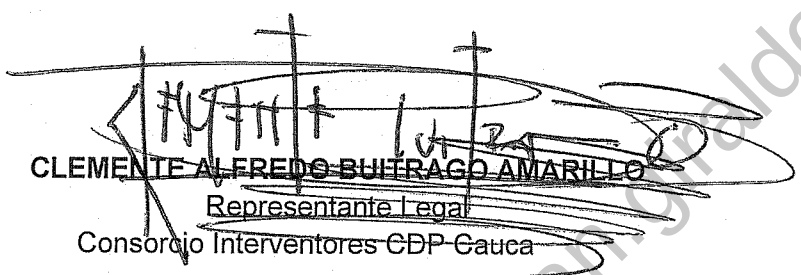
NIT: 901.332.578-8

Conforme a todo lo anterior, a través del presente documento nos permitimos realizar la **devolución física** de las memorias entregadas a los profesionales de la Interventoría que se encontraban en el lugar de ejecución de la obra, es decir en la ciudad de Popayán; esto con el fin que el Contratista de obra pueda reutilizar los documentos físicos para los respectivos ajustes que se deben realizar para tramitar el acta de cobro final.

Del mismo modo, le reiteramos al Contratista de obra, que el conducto regular para la revisión de los documentos correspondientes a la liquidación, debe realizarse a través de la oficina central de la interventoría ubicada en la Ciudad de Bogotá.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consorcio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

Anexo:

Oficio CIC-DIRAF-0566-2022

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E132-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E133-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E141-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 12 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0566-2022

Señores:

JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL

MARIA FERNANDA RICO

Complejo Judicial de Paloquemao.

Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta acción de tutela 110014088002-2022-00200

Cordial saludo,

Yo **CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO** identificado con cédula de ciudadanía 19.483.980 de Bogotá, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA**, identificado con **NIT 901.332.578-8**, en atención a la notificación allegada por el Juzgado 2 Penal Municipal de Control de Garantías correspondiente a la acción de tutela interpuesta por la firma **MIROAL INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S**, de manera respetuosa procedo a emitir la respuesta ante el traslado de la acción en referencia, de acuerdo con lo siguiente:

I. HECHOS Y PETICIÓN DEL ACCIONANTE

Manifestó el accionante que el día 31 de agosto del 2022, elevó petición al **CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA**, a través del oficio PNPPN-E129-2022 mediante el cual radicó en físico las memorias impresas y firmadas para proceder con la elaboración del Corte del mes de agosto.

Añadió, que el día 2 de septiembre de 2022, radicó a la interventoría el oficio PNPPN-E132-2022, mediante el cual, realizó entrega de las memorias impresas y firmadas del corte del mes de agosto, para aprobación de las mismas.

Así mismo, refirió que el día 6 de septiembre de 2022, radicó a la interventoría el oficio PNPPN-E133-2022, mediante el cual, realizó la solicitud de aprobación de las memorias impresas y

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

firmadas del corte del mes de agosto, hasta modificatorio No. 5, para generar facturación correspondiente.

Por último, indicó que el día 13 de septiembre de 2022, radicó a la interventoría el oficio PNPPN-E141-2022, mediante el cual realizó la entrega para aprobación y firma de memoria impresas y firmadas del corte de septiembre hasta modificatorio No. 6, para generar corte de obra final del de Bloque 5, Auditorio y Capilla, Alojamiento E, bienestar y Paisajismo, y Comedor.

Del mismo modo, manifestó que, en los trámites anteriores de facturación, las memorias de obra firmadas por los profesionales de MIROAL INGENIERA S.A.S se enviaban a la interventoría en el sitio de obra, que para este caso obedece al Comando de Policía en Popayán, donde después de surtir su revisión interventoría devolvía las memorias de obra firmadas por sus profesionales, o emitía alguna observación para ser atendida en la mayor brevedad.

En virtud de lo anterior, acudió al trámite constitucional a fin que se protejan las aludidas garantías, y como consecuencia, se ordene al CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, la suministración de respuesta a la solicitud instaurada.

II. FUNDAMENTOS DE DEFENSA

En primer lugar, la Interventoría considera que no da a lugar la acción de tutela interpuesta por el Contratista de obra toda vez que no evidenciamos que se haya vulnerado el derecho fundamental de petición, de acuerdo a lo siguiente:

1. Antes que nada, es importante manifestar que MIROAL INGENIERA S.A.S (Accionante) no puede desconocer la totalidad de las condiciones bajo las cuales fue suscrito el Contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19 en conjunto con la Dirección Administrativa y financiera de la Policía Nacional, razón por la cual, es pleno conocimiento del Contratista de obra (Accionante), las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas allí consignadas.
2. Así mismo, y como se ha manifestado en repetidas oportunidades por parte de la Interventoría, es conocimiento del Contratista de obra (Accionante) que estas solicitudes debieron presentarse acorde con los lineamientos establecidos en los documentos contractuales y, sobre todo, en OPORTUNIDAD, situación que evidentemente MIROAL INGENIERA S.A.S no cumplió.
3. A pesar que el Contratista de obra no realizó entrega de la documentación en oportunidad, la Interventoría procedió con la revisión y verificación de la información presentada, razón por la cual, a continuación, nos permitimos relacionar la trazabilidad

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

correspondiente de las contestaciones que se realizaron no solo antes, sino también después de la fecha de vencimiento del contrato.

4. El día 13 de agosto de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0529-2022, con el fin de reiterarle al contratista, que a partir del día 16 de agosto de 2022, únicamente se realizarían actividades dentro del marco de la liquidación del contrato, debido a que la fecha de terminación del contrato era el 15 de agosto de 2022. Esto se realiza, a pesar que era de conocimiento de MIROAL INGENIERA S.A.S, las condiciones pactadas entre las partes.

Así como también se le indicó, en el numeral 3 del oficio precitado, que, para la presentación de memorias, solo se tendrían en cuenta las actividades terminadas y recibidas a satisfacción acorde con las especificaciones técnicas y ensayos de laboratorio requeridas para cada actividad.

5. De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato tanto de obra como de interventoría, culminó el 15 de agosto de 2022, era pleno conocimiento de las partes, que a partir de esta fecha únicamente se realizaran actividades que estuvieran enmarcadas dentro de la liquidación del contrato.

En este entendió, a pesar que la radicación de los documentos debía efectuarse en la oficina central de la Interventoría, es decir en la ciudad de Bogotá, nuestros profesionales en sitio, realizaron el recibo de la información de los oficios PNPPN-E133-2022 Y PNPPN-E141-2022, dejando constancia por escrito que dichos documentos se recibían en el marco de la liquidación del contrato.

6. El día 26 de agosto de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0542-2022, donde no solo se le reitera al contratista que las actividades a realizar posterior a la fecha de terminación del contrato deben estar enmarcadas únicamente dentro de la liquidación del mismo, sino que también se solicita nuevamente la entrega de los documentos correspondientes, entre estos el Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas. Sin esta información, las memorias no tienen validez alguna, ya que no es el único documento que debe ser entregado para el trámite de pago.
7. El día 29 de agosto de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0542-2022, nuevamente se le indica al contratista de obra que se realice entrega inmediata de los documentos correspondientes a la liquidación del contrato, entre estos el Acta final con todas las

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas.

8. El día 9 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0553-2022, nuevamente se le indica al contratista de obra que se realice entrega inmediata de los documentos correspondientes a la liquidación del contrato, entre estos el Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas.
9. El día 14 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0554-2022, en respuesta a los oficios PNPPN-E129-2022, PNPPN-E133-2022, PNPPN-E139-2022 y PNPPN-E141-2022, donde se concluyó lo siguiente de acuerdo a las solicitudes presentadas por el contratista de obra (Accionante):

- Se reiteró que posterior al 15 de agosto de 2022, tanto el contrato de la referencia como el de interventoría, iniciaron el periodo de liquidación, razón por la cual resulta pertinente aclarar lo siguiente:

En el ejercicio de la interventoría, es fundamental registrar mediante actas el desarrollo del contrato en sus diferentes fases hasta su liquidación, por lo tanto, y partiendo del tipo de acta que se deba suscribir ya sea acta parcial de pago y/o acta de recibo final, cada una, está establecida para las etapas del contrato, por lo tanto, es necesario definir estas:

Acta parcial de pago: Documento mediante el cual se registra el recibo por parte del interventor de la ejecución parcial de un determinado porcentaje del objeto contratado en un determinado periodo, registrándose las cantidades de obra, bienes o servicios recibidos parcialmente.

Acta de recibo final: Documento mediante el cual se registra el recibo y aceptación de los bienes y servicios contratados de conformidad con las especificaciones y características estipuladas en el contrato, y dentro de los términos allí señalados.

Al recibo de los mismos se efectuará la verificación correspondiente, de acuerdo con las cantidades, unidades, calidades, precios y descripción del bien o servicio. (Memorias de cálculo)

En el evento en que se presenten diferencias entre el bien o servicio solicitado y el recibido, se procederá a su devolución, dejando constancia de ello.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Corresponde al funcionario encargado, hacer la confrontación del bien o servicio que recibe respondiendo por las irregularidades presentadas.

- Así mismo, se aclaró que dentro del plazo de ejecución únicamente se avalaron, aprobaron y suscribieron 5 modificatorios por las partes, siendo este último legalizado en el mes de octubre del 2021, razón por la cual, no es lógico que se esté solicitando tramitar una documentación hasta modificadorio #6, cuando el mismo no existe, por lo tanto, se indica que conforme al contrato CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO.
 - Del mismo modo, se le indicó al contratista, que no solo presentará la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la documentación relacionada en el numeral 5, para poder revisar, avalar y tramitar ante la DIRAF
10. El día 21 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, radica a MIROAL INGENIERA S.A.S el oficio CIC-DIRAF-0556-2022, nuevamente se le indica al Contratista, que la Interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
11. El mismo día (21/09/2022) se lleva a cabo una mesa de trabajo entre la Interventoría y el Contratista de obra, toda vez que este último manifestó tener dudas frente a los documentos requeridos para la liquidación del Contrato, razón por la cual, el día 23 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, a través del oficio CIC-DIRAF-0558-2022 nuevamente deja constancia no solo de las dudas presentadas por el Contratista, sino también la solución y respuesta a las mismas.
- Documento en el cuál se puede evidenciar que la duda presentada por MIROAL INGENIERA S.A.S para el Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas, nuevamente únicamente obedecía a una observación de forma. Situación que, a todas luces, demuestra las maniobras dilatorias que continúa presentando el Contratista para evadir la entrega de la información en debida forma y de acuerdo a los lineamientos establecidos para la liquidación del Contrato.
12. Posterior a esto, el 23 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, a través del oficio CIC-DIRAF-0559-2022 da contestación al documento PNPPN-E143-2022 “solicitud información memorias corte de obra-liquidación”, donde se le reitera al Contratista de obra (Accionante) que las actividades a recibir, no serán

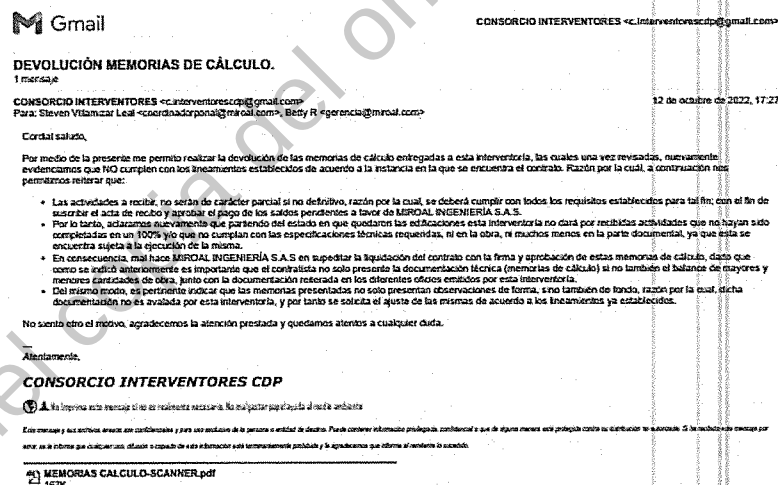
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

de carácter parcial, sino definitivo, razón por la cual estos documentos, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el ánimo de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIROAL INGENIERA S.A.S (Accionante).

Así mismo, nuevamente se le indica que, junto con las memorias de cálculo, debe ser presentado el balance de mayores y menores cantidades, por lo que dicho proceso de pago no depende de solo un documento sino de varios soportes, los cuales son de pleno conocimiento de las partes.

13. El día 4 de octubre de 2022, conforme con la mesa de trabajo que se realizó con el contratista el 15 de septiembre de 2022 y posteriormente, con la Entidad el 21 de septiembre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, le radica al MIROAL INGENIERA S.A.S (Accionante) el oficio CIC-DIRAF-0563-2022, con el fin de reiterarle al contratista de obra que se realice entrega inmediata de los documentos correspondientes a la liquidación del contrato, entre estos el Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutadas.
14. Por último, es pertinente dejar claro que la devolución de las memorias está enmarcada dentro de los plazos de liquidación del contrato, el cual de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece cuatro meses, contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (iii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga.
15. Por lo anterior, a continuación, relacionamos la captura del correo electrónico remitido a MIROAL INGENIERA S.A.S, donde se realiza la devolución de la documentación correspondiente a las memorias de cálculo.



CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

III. PETICIÓN

Por los argumentos fácticos y jurídicos expuestos, respetuosamente, solicito al despacho:

PRIMERO: NIÉGUENSE las pretensiones invocadas por la firma MIROAL INGENIERA ESPECIALIZADA S.A.S en el escrito de tutela, en razón a que el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, tal como se evidenció en el presente documento no ha vulnerado o puesto en riesgo los derechos fundamentales de petición. Sino que, por el contrario, se han realizado dentro de los marcos establecidos en el Contrato, todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por MIROAL INGENIERA S.A.S por no cumplir con los requisitos de procedencia de la misma.

IV. PRUEBAS

- Oficio CIC-DIRAF-0529-2022 del 13 de agosto de 2022. Terminación Plazo de Ejecución Contrato de Obra
- Oficio CIC-DIRAF-0539-2022 del 23 de agosto de 2022. Respuesta Oficio PNPPN-E120-2022 Aclaración Entrega Balances de mayores y menores del contrato de la referencia
- Oficio CIC-DIRAF-0542-2022 del 26 de agosto de 2022. Respuesta Oficio PNPPN-E121-2022 Solicitud autorización para realizar trabajos complementarios en las obras iniciadas y generar estabilidad de las mismas
- Oficio CIC-DIRAF-0547-2022 del 29 de agosto de 2022. Respuesta Oficio PNPPN-E123-2022 Novedades en el acceso a las obras objeto del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19, en el desarrollo de la liquidación
- Oficio CIC-DIRAF-0553-2022 del 9 de septiembre de 2022. Respuesta oficios PNPPN-E127-2022, PNPPN-E128-2022, PNPPN-E131-2022, PNPPN-E134-2022 y PNPPN-E140-2022
- Oficio CIC-DIRAF-0554-2022 del 14 de septiembre de 2022. Respuesta oficios PNPPN-E129-2022, PNPPN-E133-2022, PNPPN-E139-2022 y PNPPN-E141-2022
- Oficio CIC-DIRAF-0556-2022 del 21 de septiembre de 2022. Respuesta oficios PNPPN-E142-2022 y PNPPN-E144-2022 "Notificación inventario que se encuentra en obra bajo custodia de la Policía Nacional"
- Oficio CIC-DIRAF-0558-2022 del 23 de septiembre de 2022. Alcance oficio GS-2022-030306 Actividades para recibo y liquidación del contrato PN DIRAF 06-6-10138-19
- Oficio CIC-DIRAF-0559-2022 del 23 de septiembre de 2022. Respuesta oficio PNPPN-E143-2022 Solicitud Información memorias corte de obra – liquidación
- Oficio CIC-DIRAF-0563-2022 del 4 de octubre de 2022. Reiteración Actividades para recibo y liquidación del contrato PN DIRAF 06-6-10138-19

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

V. NOTIFICACIONES

ACCIONANTE

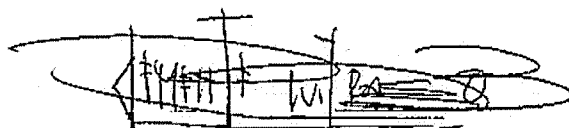
- Av. Calle 26 N° 69 – 76 Torre 3 Oficina 1504 en Bogotá, D.C
- Juridico2@miroal.com y juridico1@miroal.com

ACCIONADO

- Calle 45ª No. 51-47 Barrio la Esmeralda, Bogotá D.C.
- Correo electrónico CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA:
c.interventorescdp@gmail.com
- Correo electrónico REPRESENTANTE LEGAL: clementealf@gmail.com

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

C.C: MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
Calle 26 No. 69 – 76
Torre 3 Oficina 1504
Bogotá D. C.

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.

Anexo: 12 oficios digitales.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 21 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0572-2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: 067399

HORA:

24 OCT 2022

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre

Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19

Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN

Bogotá D. C.

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Alcance devolución memorias de cálculo Respuesta oficio Nro. GS-2022-033477 y oficio CIC-DIRAF-0567-2022

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y acorde a las contestaciones que han sido emitidas por esta interventoría frente a la respuesta de las memorias de cálculo entregadas por **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** y corrigiendo la primera página del oficio CIC-DIRAF-0567-2022 del 20 de octubre de 2022 (Rad. 066547 DIRAF) y (PNPPN-R187-2022), nos permitimos presentar nuevamente el presente documento, dado que dentro de la radicación efectuada los numerales 1 y 2, no corresponden, por lo tanto, se corrigen, así:

1. A pesar que la interventoría en diferentes oportunidades se había pronunciado respecto al trámite de pago que estaba siendo solicitado por el Contratista de obra, esta situación fue desconocida por este último, e interpuso una acción de Tutela en contra del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA.

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

- De manera que, acogiéndonos a la realidad de los hechos, dicha tutela fue contestada el día 12 de octubre del año en curso por el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA a través del oficio CIC-DIRAF-0566-2022, donde no solo se evidenció que ya en diferentes oportunidades se había dado contestación sobre la revisión de las memorias, sino que también se le había solicitado al contratista realizar los ajustes pertinentes a los cortes que se estaban presentando.

Nota: El oficio mencionado es adjunto al presente documento, donde en el ítem 5 se pueden verificar las pruebas de dichas contestaciones emitidas por la interventoría.

Los siguiente numerales, se relacionan tal cual al documento radicado (ver anexo).

- Así mismo, el día 12 y 13 de octubre de 2022, vía correo electrónico, la interventoría le remitió al contratista de obra el documento con el scanner de las memorias de cálculo “del corte de agosto y el corte final” en las cuales se especificaban cada una de las observaciones presentadas, a pesar que ya se la había solicitado al contratista realizar el cobro únicamente de las actividades que fueron ejecutadas en su totalidad y que cumplieran con las especificaciones técnicas para el recibo.



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO.

1 mensaje

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

12 de octubre de 2022

Para: Steven Vilmarizar Leal <coordinadorpna@miral.com>, Betty R <gerencia@miral.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos relatar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial si no definitivo, razón por la cual se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRAL INGENIERÍA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRAL INGENIERÍA S.A.S en solicitar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es importante que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayor menores cantidades de obra, junto con la documentación referida en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

Este mensaje es una memoria de cálculo de obra. No debe ser utilizado para fines de pago.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera esté protegida contra su divulgación. Si ha recibido este correo por error, se le solicita que no lo difunda, ni copie, ni reproduzca su contenido, ni lo utilice para fines ajenos a los autorizados. Si lo ha recibido por error, se le solicita que informe al remitente de inmediato.

MEMORIAS CALCULO-SCANNER.pdf
167K

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO. - "CORTE FINAL"

2 mensajes

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

13 de octubre de 2022, 9:43

Para: Steven Vilamizar Leal <coordinadorpcnal@gmail.com>, Betty R <gerencia@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta Interventoría para el corte final de obra, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidenciamos que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos reiterar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial si no definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin; con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCAL INGENIERÍA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta Interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCAL INGENIERÍA S.A.S en supestar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es importante que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la documentación referida en los diferentes oficios emitidos por esta Interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta Interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

MEMORIAS DE CALCULO-CORTE FINAL.rar

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

No imprimas esta mensaje si no es realmente necesario. No malgastes papel a propósito de medio ambiente

Este mensaje y sus archivos anexos son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera está protegida contra su divulgación. Si ha recibido este mensaje por error, se le solicita que cualquier uso, difusión o copia de esta información está estrictamente prohibida y le agradeceremos que informe al remitente lo sucedido.

Conforme a todo lo anterior, a través del presente documento nos permitimos realizar la **devolución física** de las memorias entregadas a los profesionales de la Interventoría que se encontraban en el lugar de ejecución de la obra, es decir en la ciudad de Popayán; esto con el fin que el Contratista de obra pueda reutilizar los documentos físicos para los respectivos ajustes que se deben realizar para tramitar el acta de cobro final.

Del mismo modo, le reiteramos al Contratista de obra, que el conducto regular para la revisión de los documentos correspondientes a la liquidación, debe realizarse a través de la oficina central de la interventoría ubicada en la Ciudad de Bogotá.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal

Copia: Archivo

Anexo: 3 FOLIOS (LOS SIGUIENTES ANEXOS FUERON ENTREGADOS MEDIANTE OFICIO ADJUNTO)

Oficio CIC-DIRAF-0567-2022

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E132-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E133-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E141-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

UTICINA

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 19 de octubre de 2022

CIC-DIRAF-0567-2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre

Supervisor Contrato PN DIRAF 06-310139-19

Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: 066547

HORA: 20 OCT 2022

GUÍA No. _____

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Alcance respuesta oficio Nro. GS-2022-032963-DIRAF.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado Nro. GS-2022-032963-DIRAF remitido por la Entidad contratante, donde relacionan las novedades evidenciadas en la visita que se llevó a cabo el 2 de octubre de 2022 en el Comando de Policía Metropolitana de Popayán, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente una vez verificada la información:

MOBILIARIO – FRENTE COMEDOR.

1. En primer lugar, es importante reiterarle al Contratista de obra que, dentro de las condiciones pactadas en conjunto con la Entidad, en específico para la dotación del Comedor, se encontraba el SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN de los equipos de cocina, los cuales están contemplados y totalmente definidos desde el inicio del Contrato.
2. Razón por la cual, es pertinente tener en cuenta que el SUMINISTRO implica "la dotación de un bien, el cual debe pasar por todo un proceso para ir desde el productor hasta el consumidor o beneficiario final. De ese modo, puede satisfacer las necesidades de un público objetivo."

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Nota: El oficio mencionado es adjunto al presente documento, donde en el ítem 5 se pueden verificar las pruebas de dichas contestaciones emitidas por la interventoría.

3. Así mismo, el día 12 y 13 de octubre de 2022, vía correo electrónico, la interventoría le remitió al contratista de obra el documento con el scanner de las memorias de cálculo "del corte de agosto y el corte final" en las cuales se especificaban cada una de las observaciones presentadas, a pesar que ya se la había solicitado al contratista realizar el cobro únicamente de las actividades que fueron ejecutadas en su totalidad y que cumplieran con las especificaciones técnicas para el recibo.



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO.

1 mensaje

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>
Para: Steven Vilmariz Leal <coordinadorpna@mvial.com>, Betty R. <gerencia@mvial.com>

12 de octubre de 2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría, las cuales una vez revisadas nuevamente evidencian que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos resaltar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial sino definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCAL INGENIERIA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCAL INGENIERIA S.A.S en solicitar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es indispensable que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la documentación referida en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

El presente correo electrónico es de carácter confidencial y solo es destino de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera sea perjudicial para la actividad de la entidad. Si ha recibido este correo por error, se le solicita que no lo difunda, que no lo copie, que no lo reproduzca, que no lo altere y que lo destruya. Si lo ha recibido por error, se le solicita que no lo difunda, que no lo copie, que no lo reproduzca, que no lo altere y que lo destruya.

Este correo y sus adjuntos pueden ser confidenciales y para su uso solo es de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera sea perjudicial para la actividad de la entidad. Si ha recibido este correo por error, se le solicita que no lo difunda, que no lo copie, que no lo reproduzca, que no lo altere y que lo destruya. Si lo ha recibido por error, se le solicita que no lo difunda, que no lo copie, que no lo reproduzca, que no lo altere y que lo destruya.

MEMORIAS CALCULO-SCANNER.pdf
157K



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

DEVOLUCIÓN MEMORIAS DE CÁLCULO. - "CORTE FINAL"

2 mensajes

CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>
Para: Steven Vilmariz Leal <coordinadorpna@mvial.com>, Betty R. <gerencia@mvial.com>

13 de octubre de 2022, 9:43

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la devolución de las memorias de cálculo entregadas a esta interventoría para el corte final de obra, las cuales una vez revisadas, nuevamente evidencian que NO cumplen con los lineamientos establecidos de acuerdo a la instancia en la que se encuentra el contrato. Razón por la cual, a continuación nos permitimos resaltar que:

- Las actividades a recibir, no serán de carácter parcial sino definitivo, razón por la cual, se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para tal fin, con el fin de suscribir el acta de recibo y aprobar el pago de los saldos pendientes a favor de MIRCAL INGENIERIA S.A.S.
- Por lo tanto, aclaramos nuevamente que partiendo del estado en que quedaron las edificaciones esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100% y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, ni en la obra, ni muchos menos en la parte documental, ya que esta se encuentra sujeta a la ejecución de la misma.
- En consecuencia, mal hace MIRCAL INGENIERIA S.A.S en solicitar la liquidación del contrato con la firma y aprobación de estas memorias de cálculo, dado que como se indicó anteriormente es indispensable que el contratista no solo presente la documentación técnica (memorias de cálculo) si no también el balance de mayores y menores cantidades de obra, junto con la documentación referida en los diferentes oficios emitidos por esta interventoría.
- Del mismo modo, es pertinente indicar que las memorias presentadas no solo presentan observaciones de forma, sino también de fondo, razón por la cual, dicha documentación no es avalada por esta interventoría, y por tanto se solicita el ajuste de las mismas de acuerdo a los lineamientos ya establecidos.

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda.

MEMORIAS DE CALCULO-CORTE FINAL.rar

Atentamente,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP

El presente correo electrónico es de carácter confidencial y solo es destino de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera sea perjudicial para la actividad de la entidad. Si ha recibido este correo por error, se le solicita que no lo difunda, que no lo copie, que no lo reproduzca, que no lo altere y que lo destruya. Si lo ha recibido por error, se le solicita que no lo difunda, que no lo copie, que no lo reproduzca, que no lo altere y que lo destruya.

Este correo y sus adjuntos pueden ser confidenciales y para su uso solo es de la persona o entidad de destino. Puede contener información privilegiada, confidencial o que de alguna manera sea perjudicial para la actividad de la entidad. Si ha recibido este correo por error, se le solicita que no lo difunda, que no lo copie, que no lo reproduzca, que no lo altere y que lo destruya. Si lo ha recibido por error, se le solicita que no lo difunda, que no lo copie, que no lo reproduzca, que no lo altere y que lo destruya.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

2 de 2

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Conforme a todo lo anterior, a través del presente documento nos permitimos realizar la devolución física de las memorias entregadas a los profesionales de la Interventoría que se encontraban en el lugar de ejecución de la obra, es decir en la ciudad de Popayán; esto con el fin que el Contratista de obra pueda reutilizar los documentos físicos para los respectivos ajustes que se deben realizar para tramitar el acta de cobro final.

Del mismo modo, le reiteramos al Contratista de obra, que el conducto regular para la revisión de los documentos correspondientes a la liquidación, debe realizarse a través de la oficina central de la interventoría ubicada en la Ciudad de Bogotá.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

Representante Legal

Consortio Interventores CDP-Cauca

Copia: Archivo

Anexo:

Oficio CIC-DIRAF-0566-2022

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E132-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E133-2022 (Archivo entregado al Contratista)

Memorias entregadas a través del oficio PNPPN-E141-2022 (Archivo entregado al Contratista)

MIRAL INGENIERIA S.A.S

RADICADO N° PNPPN-R-187-22

FECHA: 19/10/2022

HORA: 3:45 PM FOLIOS: 649

EL RECIBO DE ESTOS DOCUMENTOS
NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN

- *Corte Memoria Agosto 125 folios
- *Alojamiento 72 folios
- *Bloque 5 132 folios
- *Bloque A 87 folios
- *Bienestar y paisajismo 42 folios
- *Auditorio y capilla 37 folios
- *Comedor 154 folios

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 21 de octubre de 2022

610

**POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: 067581 CIC-DIRAF-0571-2022

HORA: 24 OCT 2022

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta entrega parcial realizada por MIROAL INGENIERIA S.A.S correspondiente a los documentos de liquidación - oficio PNPPN-E149-2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado PNPPNE-149-2022 mediante el cual, MIROAL INGENIERIA S.A.S realizó una entrega parcial de los documentos que han sido solicitados en diferentes oportunidades para la liquidación del contrato, esta interventoría nuevamente se permite manifestar lo siguiente una vez verificada la información:

1. **Oficios PPNP-E129-2022 - PPNP-E133-2022 - PPNP-E141-2022:** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación a estos documentos el día 15 de septiembre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0554-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.
2. **Oficio PPNP-E143-2022:** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación a estos documentos el día 23 de septiembre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0559-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.

3. **Oficio PPNP-E144-2022:** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación a estos documentos el día 21 de septiembre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0556-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.
4. **Acción de Tutela presentada antes el Juzgado 2 penal Municipal:** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación de este documento ante el Juzgado el día 12 de octubre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0566-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.
5. **Reunión que se llevó a cabo entre las partes para tratar temas correspondientes a la liquidación del contrato.** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, si bien indican que la reunión se llevó a cabo para revisar los avances de los documentos de la liquidación, esta situación no se dio, por lo tanto, es pertinente aclarar que el fin de la reunión se enfocó nuevamente en aclarar las dudas del contratista de obra frente a los documentos que deben ser entregados para la liquidación, pues a esa fecha no se había realizado la entrega de ningún documento por parte del contratista de obra.
6. **Documentación presentada por correo el 13 de octubre de 2022.** De acuerdo con lo manifestado por parte de MIROAL INGENIERÍA S.A.S, esta interventoría dio contestación a esta entrega parcial, el día 18 de octubre de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022, razón por la cual, no vemos procedente, conducente y útil, volver a ratificar los conceptos y justificaciones presentadas por parte de esta interventoría, y las cuales no han sido rebatidas por parte del contratista.

Ahora bien, con respecto a la documentación que fue adjuntada, antes que nada, es importante reiterar que el plazo de ejecución contractual se encuentra vencido desde el día 15 de agosto de 2022, es decir que de los cuatro (4) meses que se establecen para la liquidación bilateral del contrato, han transcurrido dos (2) meses en los que no se recibió información alguna por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, y no es sino hasta el 12 de octubre de 2022, que da inicio con la entrega PARCIAL de la documentación que ha sido solicitada reiteradamente. Razón por la cual, nos permitimos relacionar las entregas realizadas a esta interventoría:

- Entrega parcial realizada a través del oficio del asunto (PNPPN-E149-2022) el día 20 de octubre de 2022, donde se anexo un CD, el cual contenía la siguiente información:

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Contrato de obra > CONTRATO DE OBRA PN DIRAF 06-6-10138-19 > ENTREGAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
☐ 1. Acta final FOR 2BS-FR0061	20/10/2022 9:57 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 2. Acta de entrega FOR 2B-FR-0063	20/10/2022 10:02 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 3. Acta de entrega inventario	20/10/2022 10:02 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 4. Bitacora	20/10/2022 10:05 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 5. Video y acta	20/10/2022 10:05 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 6. Planos record	20/10/2022 10:11 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 10. Memorias fotograficas	20/10/2022 9:58 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 12. Devolución anticipo	20/10/2022 10:00 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 13. Certificaciones empresas prestadoras ...	20/10/2022 10:00 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 15. Certificado del revisor fiscal	20/10/2022 10:00 a. m.	Carpeta de archivos	
☐ 17. Manejo ambiental	20/10/2022 10:00 a. m.	Carpeta de archivos	

- o Entrega realizada vía correo electrónico el día 21 de octubre de 2022 correspondiente al acta de final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados.



CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>

ACTA FINAL 2BS-RF0061 AJUSTADA SEGUN OFICIO CIC-DIRAF-0569-2022.

1 mensaje

Steven Villanar Leal <svillanar@miroal.com>

21 de octubre de 2022, 9:17

Para: CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>, Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1148@correo.policia.gov.co>
Cc: Betty R <gerencia@miroal.com>, Departamento Ingeniería <directoriaingenieria@miroal.com>, Inspectoría de Contratos <inspectoriatcontratos@miroal.com>

Buen día, mediante el presente correo me permito enviar el acta final en el FOR-2BS-RF0061 la cual hace parte de los documentos requeridos para la liquidación del contrato PN-DIRAF-06-6-10138-19, con la inclusión de los frentes pendientes para su revisión.

Quedo atento a los comentarios.



2BS-FR-0061 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL.xlsx

En razón de lo anterior, la interventoría procede con la verificación de cada uno de los documentos entregados, de los cuales se presentan las siguientes observaciones y consideraciones:

1. Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato y balances del contrato:

Una vez verificada la información consignada por el contratista de obra en el acta final, en primer lugar, se evidencia que únicamente se están relacionando los datos de los siguientes frentes: Bloque 5, Bloque A, Alojamiento E, Bienestar y Paisajismo, Auditorio

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

y capilla, es decir que solo se están adjuntando cinco (5) de los siete (7) frentes, estando pendientes por incluir el Edificio 1 y el comedor.

Por otro lado, de acuerdo a la revisión que se realizó a cada una de las cantidades ejecutadas, nuevamente le indicamos al contratista de obra, que de acuerdo al estado inconcluso en que quedaron las edificaciones, esta interventoría no dará por recibidas actividades que no hayan sido completadas en un 100%, que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o que generen eventualmente un posible detrimento a los recursos de la Entidad por causa no imputables a este, así como tampoco serán recibidas actividades que NO estaban aprobadas y que fueron ejecutadas deliberadamente a riesgo y cuenta propio del contratista.

Razón por la cual, se le solicita al contratista de obra, realizar los ajustes pertinentes tanto a los balances como al acta final, de acuerdo a las condiciones en las que quedaron ejecutadas cada una de las actividades.

- 2. Acta de entrega y recibo final a interventoría en formato 2BS-FR-0063:** El documento entregado por el Contratista de obra, corresponde únicamente al formato, es decir que el contenido del mismo no presenta información alguna que pueda ser revisada por la Interventoría.

Así mismo, se encuentra fuera de contexto, lo manifestado por el Contratista, donde indica que *"se requiere el expediente físico que reposa en la obra y del cual a la fecha no podemos acceder a retirar por directriz de la Policía, solicitamos apoyo para la autorización de ingreso"*, esto se encuentra no solo como una excusa, sino también como maniobra dilatoria para seguir prolongando la entrega de los documentos solicitados, pues tanto el contratista como la interventoría, estuvieron autorizados para el ingreso a las instalaciones del Comando después de la terminación de la obra, es decir desde el 15 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2022, periodo que se considera suficiente para haber realizado todas las actividades que a la fecha se encuentran pendientes.

- 3. Acta de entrega tipo inventario a la unidad:** El documento adjunto corresponde al Acta de entrega por espacios que realizó el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA a la Entidad Contratante, es decir que a la fecha continua pendiente la remisión del acta tipo inventario que debe ser elaborada y presentada por el Contratista de obra.
- 4. Minuta o bitácora de obra:** A través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022 radicado el día 19 de octubre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA emitió el Vbo para que dicha documentación fuera anexada al expediente de la liquidación del contrato.
- 5. Video y acta de capacitación a funcionarios de operación y mantenimiento de equipos (dejar copia en la unidad).** Si bien es cierto, el contratista indicó que esta

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

información no aplicaba, debido a que no se hará entrega de ningún equipo, reiteramos que se deberá entregar video y acta de capacitación a funcionarios para la operación y mantenimiento, no solo de los equipos (ejemplo: equipos de cocina), sino también de mobiliario, es decir:

- Implementos de peluquería
- Bancas de la capilla
- Contenedores, entre otras.

En dicha capacitación, se deberá indicar a los funcionarios, mantenimientos y demás recomendaciones.

6. **Planos récords, control de cambios autorizados por los contratistas de la etapa de consultoría (hasta la liquidación del contrato):** La documentación que fue anexada al oficio del asunto, corresponde a los planos que fueron elaborados y entregados por la Consultoría, razón por la cual los mismos no corresponden a la información que está siendo solicitada, la cual implica la entrega de los Planos récord en debida forma.

Razón por la cual, le solicitamos respetuosamente al contratista de obra que atienda de manera precisa los requerimientos que están siendo solicitados, no solo porque se están generando reprocesos en la revisión de los documentos, sino también, se está obstaculizando el proceso de la liquidación en general.

7. **Permiso de ocupación según norma NSR-10:** Nuevamente se le reitera al contratista de obra lo solicitado a través de los oficios CIC-DIRAF-0558-2022 del 26/09/22, CIC-DIRAF-0561-2022 y CIC-DIRAF-0569-2022, donde se indica que, si bien es cierto que el Certificado TÉCNICO de ocupación debe ser emitido por el STI de esta interventoría, se ve necesario que MIROAL INGENIERA S.A.S genere el concepto correspondiente por parte del especialista Estructural frente al estado en el quedó cada uno de los edificios.
8. **Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.** Si bien el Contratista en el oficio adjunto manifiesta que *"En conversación con la Curaduría se indica que no tienen competencia para generar dicho permiso, para lo cual se les presentó una solicitud formal de respuesta mediante correo electrónico, la cual fue decepcionada con el consecutivo CUC-22-1657 y se anexa al presente documento"*, no se evidencia la existencia de este comunicado en el contenido del CD, razón por la cual solicitamos que sea adjunta la información.
9. **Entrega de manuales de mantenimiento, garantías de equipos, llaves etc., con las recomendaciones generales (dejar copia en la unidad).** Se reitera lo manifestado en el ítem No. 5 del presente documento.
10. **Memorias fotográficas desde el inicio hasta el final de la obra:** A través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022 radicado el día 19 de octubre de 2022, el CONSORCIO

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

INTERVENTORES CDP CAUCA emitió el Vbo para que dicha documentación fuera anexada al expediente de la liquidación del contrato.

11. Certificación RETIE y RETILAP (dejar copia en la unidad). Si bien es cierto, las Entidades Militares no están obligadas a adquirir dicha certificación, reiteramos que se deben entregar los siguientes documentos por parte del contratista:

- Certificados de todos los materiales utilizados en la obra.
- Dentro del reglamento procede realizar una auto declaración de RETIE, bajo la gravedad de juramento por parte del constructor.
- Dentro del reglamento procede realizar una auto declaración de RETILAP, bajo la gravedad de juramento por parte del constructor.

12. Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo (si no los hubo, presentar certificación bancaria). A través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022 radicado el día 19 de octubre de 2022, el CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA emitió el Vbo para que dicha documentación fuera anexada al expediente de la liquidación del contrato.

13. Certificaciones entregadas por empresas prestadoras de servicios. Dentro de los documentos adjuntos se encontraron los egresos de los siguientes periodos.

- Consumo de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo, con corte al 25 de septiembre de 2020. (Aclarar el periodo de este soporte, pues no se evidencia desde cuando fue pagado el consumo de estos servicios)
- Consumo de, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo desde el 25 de septiembre de 2020 hasta el 20 de febrero de 2021.
- Consumo de, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo desde el 20 de febrero de 2021 hasta el 20 de mayo de 2021.
- Consumo de, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo desde el 21 de julio de 2021 hasta el 21 de octubre de 2021.
- Consumo de, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo desde el 25 de marzo de 2022 hasta el 25 de mayo de 2022.

Nota: Se adjuntaron tres (3) egresos que no relacionan los periodos.

Si bien, fueron adjuntos algunos soportes, se le reitera al contratista que el periodo de ejecución del contrato estuvo comprendido entre el 13 de noviembre de 2019 hasta el 15 de agosto de 2022, de manera que deben ser adjuntados los soportes que cubran la totalidad de este periodo, adicional a lo anterior, nuevamente se solicita la certificación por parte del comando donde se evidencia que están a paz y salvo con los pagos de servicios públicos, Dicha certificación debe incluir, todos los soportes de pago conforme a lo requerido en el numeral 23 de la lista de chequeo.

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

O en su defecto, y de acuerdo a la solicitud presentada por el Contratista de obra se requiere que sea entregada la totalidad de la documentación y en debida forma, con el fin de tramitar la expedición de este paz y salvo a través de la DIRAF.

14. Ampliación y modificación de pólizas según fecha de entrega final. Garantías únicas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con sus certificados de modificación: A la fecha no han sido entrega la documentación CONSOLIDADA por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.

15. Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal, del pago de las obligaciones del contratista (o consorciados) con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Si es persona natural debe presentar recibo de pago de los aportes.

Nuevamente se le reitera al contratista de obra lo solicitado a través del oficio CIC-DIRAF-0569-2022, donde se indicó que únicamente se está certificando el pago de parafiscales, seguridad social y ARL de los últimos seis (6) meses, de manera que se le solicita al contratista que dicha certificación sea expedida por la totalidad del plazo de ejecución del contrato, es decir del 13 de noviembre de 2019 al 15 de agosto de 2022.

Asimismo, es pertinente aclarar que la presentación de este documento, no exime bajo ninguna circunstancia la obligación del Contratista de obra frente a la entrega de los paz y salvos tanto de trabajadores como de proveedores.

16. Certificado de Interventoría sobre el recibo y calidad de las obras. NO ha sido entrega la documentación en debida forma por parte del contratista, para que la interventoría proceda a emitir la certificación sobre el recibo y calidad de las obras, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.

17. Informe sobre cumplimiento del plan de manejo ambiental y certificación del manejo y disposición final de los residuos peligrosos, especiales y aprovechables. Tal como se indicó en el oficio CIC-DIRAF-0569-2022 radicado el 19 de octubre de 2022, el documento está en revisión por el profesional encargado del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, de manera que una vez se cuenten con las observaciones o aval del mismo, esto será notificado al contratista de obra.

18. Informe Final de obra (técnico, ambiental y SST): A la fecha no han sido entregados estos documentos por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.

19. Resultados de pruebas de calidad y ensayos: A la fecha no han sido entrega la documentación CONSOLIDADA por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.

- 20. Resultados de pruebas de presión, estanqueidad y hermeticidad de Instalaciones hidrosanitarias y gas:** A la fecha no han sido entregada la documentación CONSOLIDADA por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.
- 21. Paz y salvo proveedores:** A la fecha no han sido entregada la documentación por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.
- 22. Paz y salvo trabajadores:** A la fecha no han sido entregada la documentación por parte de MIROAL INGENIERIA S.A.S, a pesar que han transcurrido más de dos (2) desde la terminación del contrato.
- 23. Presentar de manera mensual y hasta la firma del acta de recibo de la obra, los recibos de pago de los servicios públicos debidamente cancelados a las empresas prestadoras de los mismos; en caso que los servicios públicos sean compartidos con la unidad policial se deberá instalar medidores con el fin de llevar un control del consumo y pago de los mismos.** Se reitera lo manifestado en el numeral 13 del presente oficio.
- 24. Durante la vigencia del contrato y hasta el acta de recibo final del mismo, el contratista a su costo, deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de aseo e higiene, respetando los espacios públicos y deberá remover los materiales de desecho a los sitios y de la manera que apruebe la interventoría técnica y dará adecuado mantenimiento o reparación total a los drenajes necesarios, las vías de acceso y zonas de relleno que se vean afectadas.**

Nuevamente, y partiendo de las solicitudes que ha presentado esta interventoría antes y después del vencimiento del plazo contractual respecto a la falta de aseo, retiro de RCDs y adecuación de cerramientos, notamos con gran preocupación que, transcurridos más de 60 días, el estado de las edificaciones y los espacios que estaban siendo intervenidos por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** durante la ejecución del contrato, continúan en las mismas condiciones de desaseo y desorden.

Razón por la cual, reiteramos las afectaciones ambientales generadas por la inadecuada gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y almacenamientos dado que estos puntos deben ser temporales, con el fin de no generar contaminación al aire y al suelo.

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

De este modo, concluimos el avance de la liquidación bilateral del contrato, transcurridos dos (2) meses desde la fecha de terminación del contrato.

Corte: 21 octubre de 2022		
LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN.		
No	REGISTRO	ESTADO DE ENTREGA
1	Acta final con todas las actuaciones contractuales y el balance final de obra en el formato 2BS-FR-0061, con las cantidades y valores realmente ejecutados, fecha de finalización de acuerdo al contrato.	NO, DEBE SER AJUSTADO
2	Acta de entrega y recibo final a interventoría en el formato 2BS-FR-0063.	NO
3	Acta de entrega tipo inventario a la unidad (dejar copia en la unidad).	NO
4	Minuta o bitácora de obra.	SI
5	Video y acta de capacitación a funcionarios de operación y mantenimiento de equipos (dejar copia en la unidad).	SI
6	Planos récords, control de cambios autorizados por los contratistas de la etapa de consultoría (hasta la liquidación del contrato).	NO
7	Permiso de ocupación según norma NSR-10.	NO
8	Permiso de ocupación emitido por la Curaduría Urbana u Oficina de Planeación correspondiente.	NO, FALTA SOPORTE
9	Entrega de manuales de mantenimiento, garantías de equipos, llaves etc., con las recomendaciones generales (dejar copia en la unidad).	SI
10	Memorias fotográficas desde el inicio hasta el final de la obra.	SI
11	Certificación RETIE y RETILAP (dejar copia en la unidad).	NO
12	Comprobantes de pago de la devolución total de los rendimientos financieros del Anticipo (si no los hubo, presentar certificación bancaria).	SI
13	Certificaciones entregadas por empresas prestadoras de servicios.	NO
14	Ampliación y modificación de pólizas según fecha de entrega final. Garantías únicas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con sus certificados de modificación.	NO
15	Certificado del Revisor Fiscal o Representante Legal, del pago de las obligaciones del contratista (o consorciados) con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Si es persona natural debe presentar recibo de pago de los aportes.	NO, DEBE SER AJUSTADO
16	Certificado de Interventoría sobre el recibo y calidad de las obras.	NO
17	Informe sobre cumplimiento del plan de manejo ambiental y certificación del manejo y disposición final de los residuos peligrosos, especiales y aprovechables.	EN REVISIÓN
18	Informe Final de obra (técnico, ambiental y SST)	NO

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

19	Resultados de pruebas de calidad y ensayos	NO
20	Resultados de pruebas de presión, estanqueidad y hermeticidad de Instalaciones hidrosanitarias y gas	NO
21	Paz y salvo proveedores	NO
22	Paz y salvo trabajadores	NO

No. DE DOCUMENTOS ENTREGADOS Y QUE CUMPLEN PARA EL RECIBO.	5
% DE AVANCE CON FECHA DE CORTE AL 21 DE OCTUBRE DE 2022	23%

Por todo lo anterior, esta interventoría se permite concluir lo siguiente:

- En primer lugar, nuevamente se le solicita respetuosamente al contratista, que atienda de manera adecuada y en debida forma los requerimientos que han sido solicitados en reiteradas ocasiones frente a los documentos para la liquidación de contrato.
- A pesar que, ya se contempló un periodo para llevar a cabo todas las actividades para la liquidación que fueran necesarias en el lugar donde se ejecutaron las obras del contrato de la referencia, reiteramos que, si el Contratista debe solicitar el ingreso a las instalaciones del Comando, por alguna situación específica, es importante que se tramite con antelación la autorización ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía, con la totalidad de los soportes necesarios para que exista una respuesta positiva por parte de la entidad.

Vale la pena reiterar que, dicha solicitud debe incluir la actividad específica a ejecutar, tiempo y personal, no obstante, y como se ha manifestado en reiteradas oportunidades, estas actividades deben ser exclusivas dentro del marco de la liquidación del contrato y en pro de avanzar con la misma.

- A la fecha, no es posible llevar a cabo la liquidación del contrato de manera bilateral, debido a que MIROAL INGENIERIA S.A.S no ha realizado la entrega de la documentación completa y en debida forma, así como tampoco, se han atendido los requerimientos de adecuación de los espacios intervenidos para su correspondiente entrega.
- Razón por la cual, se reitera que únicamente restan cincuenta y cuatro (54) días para llevar a cabo la liquidación bilateral en los plazos estipulados, es decir cuatro (4) meses.
- De manera que, esta interventoría le recomienda a la Entidad contratante, que si el plazo para la liquidación bilateral culmina su término, se proceda de manera **INMEDIATA** con la liquidación unilateral del contrato con las posibles afectaciones ocasionadas por el MIROAL INGENIERIA S.A.S, y por ende las sanciones a las que haya lugar.

Fiel copia del original Juan Giraldo

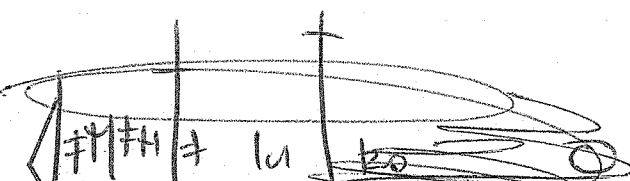
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Por todo lo anterior, le solicitamos respetuosamente al contratista de obra que atienda de manera **URGENTE E INMEDIATA** cada uno de los requerimientos para llevar a cabo la liquidación del contrato, toda vez que han transcurrido más de dos (2) meses desde el vencimiento del plazo contractual, en ese mismo sentido, nuevamente le solicitamos al contratista de obra que se acoja a la realidad de los hechos para evolucionar con el proceso de liquidación que se está llevando a cabo.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN
Bogotá D. C.

NACIONAL DE SEGUROS
CALLE 94 No. 11 – 30 PISO 4
No. de Póliza 400021453

Fiel copia del original juan.giraldoa

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2022

Señores:

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
 Representante Legal
 Calle 26 No. 69 – 76
 Torre 3 Oficina 1504
 Bogotá D. C.

612

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
 VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: 067738
 HORA: 24 OCT 2022

GUÍA No. _____
 ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____
 FECHA DOCUMENTO: _____

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta oficio PNPPN-E151-2022.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de consultoría PN DIRAF No 06-3-10139 de 2019 frente al contrato de la referencia, y en atención al comunicado PNPPNE-151-2022 mediante el cual, MIROAL INGENIERIA S.A.S, hace referencia a un "ingreso restringido a la obra", nuevamente notamos con gran preocupación que el contratista continua faltando a la verdad, descontextualizando y mal informando los hechos reales que se presentaron antes y después de la ejecución del contrato, razón por la cual nos vemos en la obligación de dar contestación a estas aseveraciones con el fin de aclarar la falsa trazabilidad que se está presentando.

En ese mismo sentido, le solicitamos al contratista de obra que se acoja a la realidad de los hechos para evolucionar no con el contrato, sino con el proceso de liquidación que se está llevando a cabo. Por todo lo anterior, una vez verificada y revisada la información, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Como es de conocimiento de las partes, el plazo de ejecución del contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto era la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" expiró el día 15 de agosto del año 2022, por lo tanto, desde esta fecha el contrato se encuentra en el periodo de liquidación.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

2. De este modo, el periodo estipulado para la liquidación del contrato de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece cuatro meses, contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (iii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga.
3. No obstante, esto de ninguna manera, establece u obliga a la entidad contratante que se deba permitir deliberadamente el ingreso del personal, máxime aun cuando la liquidación debería estar **enmarcada únicamente dentro de actos administrativos**, sin embargo, en pro de avanzar con la liquidación, la entidad contratante autorizó semanalmente el ingreso a las instalaciones del Comando después de la terminación de la obra, es decir desde el 15 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2022, periodo que se considera suficiente para haber llevado a cabo actividades que se encontraran pendientes en el sitio como aseo, limpieza, retiro de todo tipo de elementos de obra, archivo, entre otras.
4. Sin embargo, el contratista vulnera el principio de buena fe; pues tal como fue evidenciado por la interventoría el día 19 de agosto de 2022 a través del oficio CIC-DIRAF-0530-2022, el contratista continuó no solo ejecutando deliberadamente actividades de obra a riesgo y cuenta propia, sino también realizó el ingreso de materiales a las instalaciones del comando, situación que claramente estaba fuera del marco de la liquidación del contrato.
5. Así mismo, es pertinente mencionar que, durante este periodo, el contratista de obra, hizo caso omiso a todas las solicitudes presentadas tanto por la entidad contratante como por la interventoría, pues en reiteradas oportunidades se requirió adecuar la totalidad de los espacios intervenidos para realizar la correspondiente entrega, situación que no atendió, y por el contrario solo se enfocó en presentar programaciones que contenían la ejecución de **actividades de obra** que superaban un monto de \$ 2.000.0000.0000 M/cte, a pesar que únicamente se estaban solicitando actividades de limpieza y aseo.
6. Del mismo modo, es pertinente indicar que no se ha presentado ruptura al principio y derecho a la igualdad en el contrato, pues el ingreso está restringido tanto para los profesionales de MIROAL INGENIERIA S.A.S como para los profesionales del CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA, esto debido a que las obras ejecutadas se encuentran ubicadas en las instalaciones de una entidad que, si bien es pública, la misma hace parte de la Fuerza de seguridad Nacional, donde existen unos protocolos para el ingreso y permanencia de cualquier persona externa.

De manera que las medidas tomadas por la entidad, son consecuentes con lo establecido en el contrato donde se indica que:

"(...) Anexo 2. Especificaciones técnicas generales de construcción - Ítem 1 Zonas de trabajo: El comandante de la unidad, podrá hacer los correspondientes estudios de seguridad del personal contratista propendiendo por la seguridad de la información, instalaciones y personal (...)"

Fiel copia del original Juan Giraldo

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

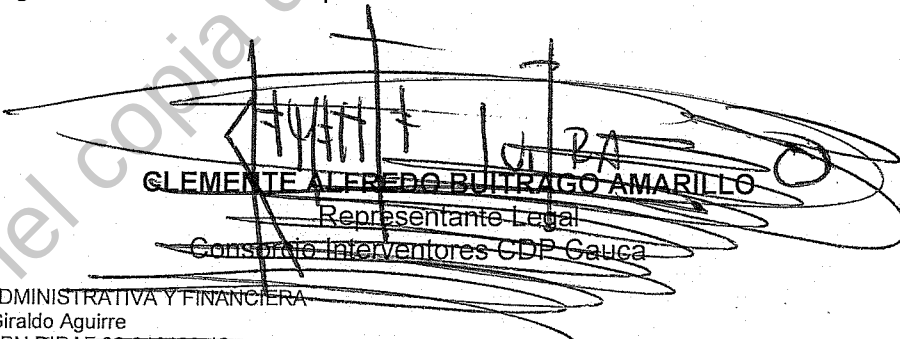
7. Por otro lado, con respecto a lo que manifestó el Contratista de obra, donde indica que *"Los materiales, equipos, formaleas y archivos que reposan en la obra, están bajo custodia de la Policía Nacional, tal como se indicó en el oficio PNPPN-E144-2022 de fecha 15/09/2022"* esta interventoría nuevamente reitera la contestación de este documento, la cual se realizó a través del oficio CIC-DIRAF-0556-2022 del 21/09/2022, donde se indicó, que a pesar que estos elementos se encuentran tirados, sin ningún tipo de acopio, en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Popayán, esto no implica que la entidad deba hacerse responsable por la perdida y/o deterioro de alguno de estos elementos, máxime aun cuando a la fecha no han sido formalmente entregados los espacios ni a la interventoría, ni mucho menos a la entidad contratante.
8. A pesar que, ya se contempló un periodo para llevar a cabo todas las actividades para la liquidación que fueran necesarias en el lugar donde se ejecutaron las obras del contrato de la referencia, reiteramos que, si el Contratista debe solicitar el ingreso a las instalaciones del Comando, por alguna situación específica, es importante que se tramite con antelación la autorización ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía, con la totalidad de los soportes necesarios para que exista una respuesta positiva por parte de la entidad.

Vale la pena reiterar que, dicha solicitud debe incluir la actividad específica a ejecutar, tiempo y personal, no obstante, y como se ha manifestado en reiteradas oportunidades, estas actividades deben ser exclusivas dentro del marco de la liquidación del contrato y en pro de avanzar con la misma.

Por todo lo anterior, se reitera que únicamente restan cincuenta y dos (52) días para llevar a cabo la liquidación bilateral en los plazos estipulados, de manera que, esta interventoría le recomienda a la Entidad contratante, que si el plazo para la liquidación bilateral culmina su terminó, se proceda de manera **INMEDIATA** con la liquidación unilateral del contrato con las posibles afectaciones ocasionadas por el MIROAL INGENIERIA S.A.S, y por ende las sanciones a las que haya lugar.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante Legal
Consortio Interventores CDP Cauca

C.C: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mayor Juan David Giraldo Aguirre
Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19
Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN, Bogotá D. C.

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57 1) 753 03 96

E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

Fiel copia del original juan.giraldoa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Nro. GS-2022-

/ DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., 25 OCT 2022

Señor coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ
Director Administrativo y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Ciudad

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: pronunciamiento sobre informe del contratista de obra PN DIRAF 06-6-10138-19

Con el contrato de obra del asunto, celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S., se adelantó la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1. FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", cuya interventoría fue realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19.

Considerando el comunicado oficial PNPPN-E151-2022 radicado con Nro. GE-2022-066893 -DIPON DEL 21/10/2022, mediante el cual el contratista informa que a sus profesionales se les ha impedido el ingreso para la gestión de trámites de liquidación, limpieza, retiro de equipos y formaleas en alquileres, retiro de equipos de oficina, retiro de archivo físico del desarrollo del proyecto, respetuosamente me permito presentar a mi coronel las siguientes consideraciones:

- El contratista indica que no se ha permitido el ingreso, presuntamente aduciendo "(...) que el plazo contractual ya se encontraba vencido, pero desconociendo que el mismo contrato en su cláusula octava contempló (sic) la extensión de hasta ahora cuatro meses adicionales al plazo de ejecución. Impidiendo así que este contratista de obra realizara las gestiones correspondientes para la liquidación del contrato entre otras."
- El contratista evidentemente falta a la verdad, dado que desde el 15/08/2022, fecha en que finalizó el plazo contractual tanto para la obra como para la interventoría, se informó que se daría inicio a la etapa de recibo final y liquidación, por lo que se tramitaron las autorizaciones correspondientes ante el comando de la Región de Policía Nro. 4, para que el contratista adelantara las actividades previstas.
- Pese a que se otorgaron estas autorizaciones, transcurridos cincuenta y tres (53) días posteriores a la finalización, el contratista no cumplió con las actividades previstas en el marco de recibo final y liquidación, generando una grave afectación no sólo por las obras dejadas de ejecutar, sino también por las actividades de liquidación que tienen al comando en un completo caos en cuanto a los espacios ocupados y el riesgo para los funcionarios y visitantes.

- Dado que no se presentó ningún avance, con el comunicado oficial Nro. GS-2022-034391-DIRAF del 07/10/2022, se informó al contratista y a la interventoría que a partir de esa fecha no se autorizarían más ingresos al comando de la policía en la ciudad de Popayán.

Respecto al comunicado del contratista, es necesario indicar que hay información imprecisa y que no ha sido informada a esta Dirección, como el presunto hecho de mantener equipos al interior del comando en condición de alquiler y que le representarían pérdidas económicas, desconociendo que en los cincuenta y tres (53) días autorizados inicialmente, pudo haber realizado el retiro correspondiente, faltando a la cláusula décima primera, obligaciones del contratista, generales, numeral 1, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

Por otra parte, con la comunicación oficial Nro. GS-2022-032151-DIRAF del 23/09/2022, se otorgó respuesta a informes posibles riesgos en obra contrato PN DIRAF 06-6-10138-19, considerando los oficios PNPPN-E135-2022 radicado con Nro. GE-2022-056491-DIPON del 08/09/2022, PNPPN-E136-2022 radicado con Nro. GE-2022-056492-DIPON del 08/09/2022, PNPPN-E137-2022 radicado con Nro. GE-2022-056493-DIPON del 08/09/2022 y PNPPN-E138-2022 radicado con Nro. GE-2022-056494-DIPON del 08/09/2022, sobre los cuales se solicitó a la interventoría concepto correspondiente con el oficio GS-2022-030870-DIRAF del 14/09/2022.

De igual forma con el comunicado oficial Nro. GS-2022-030568-DIRAF del 12/09/2022, se solicitó al Área de Contratación, efectuar las gestiones ante aseguradora para darle al tratamiento debido, lo cual fue contestado con el comunicado oficial GS-2022-031405-DIRAF del 19/09/2022. Por otra parte, con el comunicado oficial Nro. GS-2022-032462-DIRAF del 28/09/2022 se informó al señor Director Administrativo y Financiero (E) sobre la persistencia del incumplimiento.

En este sentido, respetuosamente me permito presentar a consideración de mi Coronel la solicitud del contratista, para que desde el punto de vista jurídico se determine la viabilidad de permitir el ingreso al comando hasta cumplir con la vigencia del contrato (cuatro (4) meses), dejando claridad que con el fin de no generar afectaciones de índole económico, con el acompañamiento de DIRAF y de la Regional de Infraestructura Nro. 4, es factible adelantar ingresos controlados del contratista.

Atentamente,

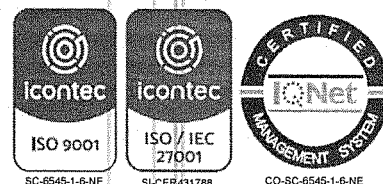

Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos DIRAF
Supervisor contrato PN DIRAF No. 06-3-10139-19

Anexo: comunicado oficial PNPPN-E151-2022 radicado con Nro. GE-2022-066893 -DIPON DEL 21/10/2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA





solucia
NIT. 830053973-1

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021

PNPPN-E151-2022

Señores

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TENIENTE CORONEL FREDY YAMID BARBOSA MOLANO (E)
Director administrativo y financiero.
MAYOR JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE
Analista seguimiento a proyectos.
Calle 59 # 26-21 CAN
Bogotá D.C.

612

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal.
Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 066893
HORA: 21 OCT 2022
GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA: _____
FECHA DOCUMENTO: _____

Referencia: Contrato de Obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA FIRMA MIROAL INGENIERÍA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE NO. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”.

Asunto: Ingreso restringido a la obra.

Luz Betty Rodríguez Álvarez, ciudadana colombiana mayor de edad identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **52.079.968** de Bogotá, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **Miroal Ingeniería S.A.S.**, legalmente constituida e identificada con Nit. **830.053.973-1**, sociedad que funge como contratista del contrato de referencia, mediante la presente comunicación me permito manifestar lo siguiente:

1. El contrato PN DIRAF No. 06-6-10138-19 fue suscrito el 23 de octubre de 2019 por la Coronel María Gladis Parra Melgarejo en su calidad de Directora Administrativa y Financiera (E) de la Policía Nacional y la Ingeniera Luz Betty Rodríguez Álvarez, en su calidad de representante Legal de la sociedad Miroal Ingeniería S.A.S.
2. El contrato suscrito en su cláusula octava contemplo que *“la vigencia del presente contrato se extenderá hasta cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución*

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX| 4327664 - 322 3654918 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



Fiel copia del original [juan.giraldoa](#)

establecido en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" (subrayas fuera del texto original)

3. Siendo así las cosas, el contrato de referencia contemplaba un plazo de 990 días de ejecución del contrato, el cual de acuerdo a las suspensiones tenidas en el contrato tenía por fecha de terminación el día 15 de agosto de 2022.
4. Es decir, sumados los 4 meses que establece el contrato en su cláusula octava a la fecha de finalización del 15 de agosto de 2022 MIROAL INGENIERIA SAS debería tener acceso a las instalaciones hasta el 15 de diciembre de 2022.

Realizadas las manifestaciones antes desarrolladas, como es de su conocimiento y de acuerdo a los informe documentales radicados por interventoría del contrato y de igual manera consentidos por la supervisión del contrato y así mismo por la entidad contratante; a los profesionales y personal de Miroal Ingeniería S.A.S., se les ha impedido el acceso a la obra para la gestión de tramites de liquidación, limpieza, retiro de equipos y formaletas en alquileres, retiro de equipos de oficina, retiro de archivo físico del desarrollo del proyecto, aduciendo a que el plazo contractual ya se encontraba vencido, pero desconociendo que el mismo contrato en su cláusula octava contemplo la extensión de hasta cuatro meses adicionales al plazo de ejecución. Impidiendo así que este contratista de obra realizara las gestiones correspondientes para la liquidación del contrato, entre otras...

Siendo así las cosas, es de recordar y resaltar que, de conformidad con lo previsto en el código civil colombiano en su artículo 1602, todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, motivo por el cual el contrato debió prorrogarse hasta cuatro (4) meses, y desde la óptica del artículo 1624 ibídem las cláusulas ambiguas o dictadas por una de las partes, sea acreedora o deudora, se interpretarán contra ella.

Desglosados los artículos anteriormente relacionados, el abrupto desalojo por parte de la entidad contratante de los profesionales y el personal de Miroal Ingeniería S.A.S., ha sido un atropello a lo establecido en el contrato de referencia, más aún cuando se ha presentado una ruptura al principio y derecho a la igualdad en el contrato, pues, únicamente se le ha estado negando el acceso a los profesionales de Miroal Ingeniería S.A.S.

Por esta razón toda consecuencia producto de la decisión por parte de la Entidad Contratante de impedir el acceso a la obra de MIROAL INGENIERIA SAS deberá ser compensada buscando reparar los daños y perjuicios que se generen.

Los materiales, equipos, formaletas y archivos que reposan en la obra están bajo custodia de la Policía Nacional, tal como se indicó en el oficio PNPPN-E144-2022 de fecha 15/09/2022 donde fueron remitidos los inventarios de materiales que en obra se encuentran, pues es única y exclusivamente la Policía quien tiene acceso a los mismos.

A la fecha se tiene en obra equipos en alquiler que se siguen pagando los cuales rondan un monto de \$60'000.000 mensuales, esta decisión de no permitir el ingreso de MIROAL INGENIERIA SAS a las instalaciones incrementa las perdidas económicas, ya que no es posible retirar los elementos que allí se encuentran, ni permiten continuar con la ejecución

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX| 4327664 - 322 3654918 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



Fiel copia del original [juan.giraldoa](#)

de las actividades pendientes e indispensables que aseguran la estabilidad de las obras construidas como se documentó en los oficios:

- PNPPN-E135-2020 de fecha 8 de septiembre de 2022 cuyo asunto fue “Riesgo por posible daño y deterioro prematuro en la vía de acceso al bloque 5”
- PNPPN-E136-2022 de fecha 8 de septiembre de 2022 cuyo asunto fue “fue “Riesgo por posible daño prematuro en las obras y dotación del bloque Comedor”
- PNPPN-E137-2022 de fecha 8 de septiembre de 2022 cuyo asunto fue “fue “posible detrimento patrimonial en el bloque auditorio y capilla”
- PNPPN-E138-2022 de fecha 8 de septiembre de 2022 cuyo asunto fue “Riesgo por posible deterioro prematuro y estabilidad en las obras del Bloque A”
- PNPPN-E142-2022 de fecha 15 de septiembre de 2022 cuyo asunto fue “Notificación inventario que se encuentra en obra bajo custodia de la policía.”

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



LUZ BETTY RODRÍGUEZ ALVAREZ
Representante Legal
MIROAL INGENIERIA SAS

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX| 4327664 - 322 3654918 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



Fiel copia del original juan.giraldoa